	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 14 **MES O PERIODO:** abr-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		77
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		78
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		81
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	81
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	82
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	87
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	89
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	94
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	95
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	96
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	98
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		98
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	103
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	102
	• Seguimiento Programa de Obra		105
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	105
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	105
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	107
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	107
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		114
5.1	Información general del contrato		114
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		116
5.3	Informes especialistas y profesionales		124
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		125
5.5	Informe matriz de riesgos.		126
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		127
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		127
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		128
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	128
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	129
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	131
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	134
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	136
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		136
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	136
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	136
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	142
	• Seguimiento al Plan de Cargas		142
7	**Conclusiones y recomendaciones**		178
8	**Anexos**		208
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		492
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		210
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		502
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		619

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: abril de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 4.156.451.806,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 404.427.679,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	12,80	Km
	Mejoramiento		Km
	Rehabilitación	30,10	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento	Parcheo tecnico	87,00	Km
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		222,00	Km

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento	Parcheo tecnico	Km	1,34	22,09
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		Km	0	63,19

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	904.144.023,00	$ 6.607.206,00	910.751.229,00	5.339.376.489,00
AJUSTES	0,00	$ -	0,00	423.520.241,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	619.252.200,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	904.144.023,00	6.607.206,00	910.751.229,00	6.382.148.930,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 5.525.772.661
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.300.641.035
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	95,93%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	132
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	156

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 40+430 – PR 40+789 del tramo 7802 (sector Juan Arias)



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 0+291 – PR 0+387 LD del tramo 7802



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+100 – PR 2+270 del tramo 7802



Excavación mecánica para reparación de pavimento mediante la actividad de bacheo entre PR41+090 - PR41+300 del tramo 7802 (sector Juan Arias)

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 14

PERÍODO:

01 AL 30 DE ABRIL DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ecovias s.a.s
ingenieros consultores

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina

2.1.2 Localizacion de la Variante Magangué

2.1.3 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3.1 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

5.3.2 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA.

5.4 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.5.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.5.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría

5.6 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.7 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 14, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 30 de abril de 2023, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

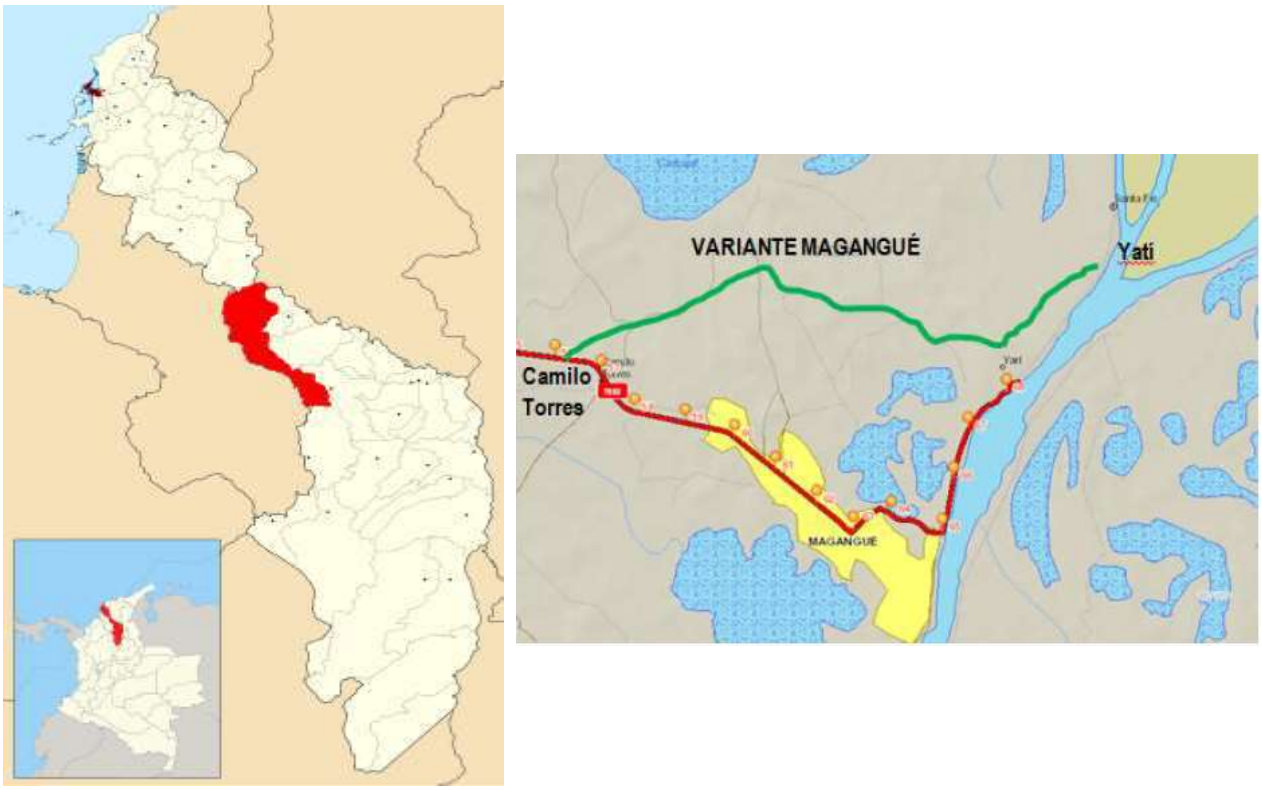


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta*

78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+550</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+650</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro</td></tr>
</table>

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades

ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. ✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.
La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.
Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutan actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalice el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista debe ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué

- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2022
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
1	22 de marzo de 2023.	X			Aprobado mediante DT-MAG 20713 de abril 14 de 2023.

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre de 2022, por lo cual el día 6 de enero de 2023 la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.

El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

El día 17 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-626-2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1, asimismo, la reprogramación al programa de inversiones y obra ajustado bajo la situación B responsabilidad compartida descrita en el específicamente en el INSTRUCTIVO PARA PROGRAMA DE OBRA, PROGRAMA DE INVERSIONES, REPROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-653, con observaciones a la reprogramación del programa de obra remitido con el acta de modificación de cantidades N°1. El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-642-2023 del 29 de marzo de 2023, con la entrega del Editable y PDF firmado del Cronograma de Obra debidamente ajustado conforme a la mesa de trabajo realizada el día miércoles 29 de marzo/23, para dar continuidad al trámite del acta de modificación de cantidades de obra N°1. Finalmente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-656 del 29 de marzo de 2023, con el proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 14 de abril el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 20713, generando concepto de aprobación al proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1 motivada por mayores y menores cantidades de obra.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.
- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través

de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
    6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
    6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
    7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.
    7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.
8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto ubicadas en el tramo 7802 en PR0+350 lado derecho

y PR56+520 lado derecho. El día 9 de noviembre de 2022 se instaló la tercera valla informativa en PR1+700 en el lado izquierdo en el tramo 7806. Es importante resaltar que ya se encuentra definido el sitio de ubicación de la valla restante según consta en el acta de comité N° 3 del 19 de mayo de 2022. El día 13 de abril de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-686, Solicitando la reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22). El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0678-2023, con el INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE FEBRERO 2023, siendo este el último informe entregado.
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022) , entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos) • Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante oficio BMC 2257 DE 2021 (radicados 184-3-005 y 184-3-006 del 08-abr-2022), oficio CBMC-0010-

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		2022 y oficio CBMC-017-2022.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-234 de septiembre 22 de 2022, los APU finalmente conciliados con el contratista.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de obra entregado por el contratista.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de Inversiones entregado por el contratista.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022).
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por interventoría según consta en oficio 184-1-063.
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Cumplido. Fue inicialmente requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). El contratista

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		hizo entrega mediante oficio CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022, solicitando 70 días adicionales para el cumplimiento de lo requerido en los diseños de la variante Magangué.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información de diseño entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.

- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.
- Oficio 184-1-195 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-196 de fecha septiembre 8 de 2022.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de cuarentainueve (49) sondeos de los cuarentainueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.
El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante

comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que, como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se generaron cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. De manera semejante, el día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el ajuste a los diseños de la Variante Magangué, donde específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En fecha septiembre 19 de 2022 la Interventoría dio respuesta definitiva, mediante oficio 184-1-220, a la solicitud formulada por el contratista en cuanto a la ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños para la variante Magangué en 70 días, así como la necesidad de excluir los diseños de las variantes El Banco y Guamal en Fase II avanzada de la etapa de Preconstrucción, lo anterior debido a las circunstancias particulares surgidas para dichas variantes y teniendo en cuenta lo solicitado y argumentado por el contratista en sus oficios CBMC-0210-2022 de septiembre 1 de 2022, CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022 y CBMC-0113-2022 de julio 11 de 2022, los cuales fueron en su momento atendidos por Interventoría mediante los oficios 184-1-159 de y 184-1-170. El concepto generado por la Interventoría fue remitido al contratante (INVIAS) mediante oficio 184-1-225 de septiembre 20 de 2022.

El contratista, mediante comunicación CBMC-0212-2022 de septiembre 2 de 2022, hizo entrega a la Interventoría de la Valoración Económica de los Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena, el cual fue debidamente atendido por la Interventoría mediante oficio 184-1-239 de septiembre 23 de 2022.

Mediante oficio CBMC-0268-2022 de septiembre 21 de 2022, el contratista remitió a interventoría volumen de geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante a Magangué.

El 3 de octubre se terminó la ejecución de labores de campo de la campaña de prospección geotécnica en la variante Magangué, con el sondeo SC-33.

El contratista remitió el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, mediante comunicado CBMC-0304-2022 de octubre 7 de 2022.

El contratista elaboró el Plan de Trabajo Ambiental, en cumplimiento del apéndice de Gestión Ambiental del contrato 2257 del 2021, en el cual están contempladas las medidas de seguimiento establecidas en el PAGA de la Transversal Momposina, cronograma de evaluación (ANLA) de la Variante Magangué y los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Guamal y el Banco.

El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350.

La interventoría mediante oficio 184-1-311 de octubre 21 de 2022, dio respuesta al oficio SS 58763 del 27 de septiembre de 2022, donde se aclaró que el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos e hidráulicos a fase lll para la variante Magangué, ya que este insumo es de suma importancia para poder iniciar los procesos, aplicación de parámetros e identificación de aspectos relevantes al tomo de sostenibilidad, lo cual también se encuentra sujeto a la caracterización de los permisos ambientales que son obligatorios para tramitar la licencia ambiental, por lo tanto, se cuenta con el cronograma de actualización de los estudios y tramites ambientales propuestos por el contratista para la variante Magangué, sin embargo, el plan de trabajo presentado para el proceso de sostenibilidad puede variar ya que estará sujeto a la dinámica de las actividades del proyecto.

El día 1 de octubre el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría el 14 de octubre de 2022. El 20 de octubre la interventoría solicitó al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente. En octubre 20 de 2022, la interventoría reitera, mediante oficio, su objeción a la propuesta de reconstrucción

presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invita al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 24 de 2022, el contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802 y el 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El 25 de octubre el contratista remitió el inventario y estado actual de las obras hidráulicas, ubicadas entre PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) del tramo 7802. Posteriormente en octubre 26 la interventoría remitió el oficio 184-1-327, reiterando que el contratista debe realizar una evaluación integral y no superficial de las obras hidráulicas ubicadas entre los PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) de la ruta 7802.

La interventoría emitió oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, solicitando al contratista articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El 6 de octubre el contratista entregó los diseños de la señalización para el tramo 7806 entre PR10+000 y PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000, a los cuales la interventoría formuló observaciones el día 7 de octubre de 2022 y 21 de octubre de 2022 respectivamente. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista entregó los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 y PR30+000, a los cuales se le formularon observaciones por parte de la interventoría el 25 de octubre de 2022.
El día 21 de octubre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del tramo 7806.
El día 24 de octubre la interventoría emitió concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre PR0+000 y PR 10+000 del tramo 7806.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Posteriormente, en octubre 14, la interventoría aprobó la alternativa 3 como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

En relación al diseño en fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, el día 4 de noviembre de 2022, el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0367-2022, con las siguientes anotaciones:

- El consorcio BMC reitera que en ningún momento está desconociendo su obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, por el contrario, con el ánimo de continuar en torno a ello, ha solicitado la definición clara de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, toda vez que de acuerdo al MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, previo a la elaboración de un diseño INGENIERÍA BÁSICA O FASE 2 – FACTIBILIDAD, resulta necesaria la ejecución de INGENIERÍA CONCEPTUAL O FASE 1 – PREFACTIBILIDAD, primera fase de maduración que para el caso de las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, no se tiene.
- se reitera que previo iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a

estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, teniendo en cuenta que la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de la referencia, se describe exclusivamente a Estudios y Diseños a Fase III y no contempla fases de maduración anteriores, para lo cual dejamos constancia que, en caso de que la INTERVENTORÍA se mantenga en sus apreciaciones, solicitamos la aplicación de lo descrito en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del contrato INVIAS 2257 de 2021.

Posteriormente, el día 23 de noviembre se realizaron dos reuniones ligadas a este componente del alcance del contrato, así: una primera reunión llevada a cabo en el Municipio de Guamal, para atender inquietudes de la comunidad, por solicitud de la Supervisión del proyecto y la segunda en el Municipio de El Banco - Magdalena, donde se realizó la reunión de socialización del inicio de las obras.

En cuanto a los avances que se generaron en el ajuste a los diseños de la variante Magangué durante el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se relacionan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de

condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Es importante destacar que el contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción

detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR20+560 al PR20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.

- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las

actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE

TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio

CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.

- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su

aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de

febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES

ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo

solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2024, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-643	24/03/2023	NA	NA	En revisión por parte de Interventoría.
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-589-23	23/02/2023	184-1-637	11/03/2023	NA	NA	En revisión por parte de Interventoría.
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-632-2023	23/03/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-524-23	25/01/2023	184-1-561	14/02/23	NA	NA	Está aprobado el Informe diagnostico predial, y en espera que el INVIAS genere concepto de no objeción a este diagnóstico para iniciar con estas actividades.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 30 de abril se tiene proyectado finiquitar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-012-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-127-22 CBMC-379-22	25/07/2022	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30/12/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y

atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.

- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-655-2023	03/04/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-655-2023	03/04/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-717-2020	27/04/2023	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-717-2020	27/04/2023	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	NA	NA	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

En lo concerniente a los diseños para las variantes Guamal y El Banco, a la fecha no se ha generado ningún tipo de avance.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y solicitud de licencia ambiental, a la fecha no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
Entre PR0+140 y PR2+364, entre PR40+430 y PR40+466 en el Tramo 7802	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (6.679,00 m2)	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (49.669,00 m2)
	Subbase Granular clase A (0 m3)	Subbase Granular clase A (30 m3)
Entre PR0+140 y PR2+364, entre PR40+430 y PR40+466 en el Tramo 7802	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (779,50 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (4.233,70 m3)
Entre PR0+140 y PR2+364, entre PR40+430 y PR40+466 en el Tramo 7802	Fresado de pavimento asfaltico (1.054,70 m3)	Fresado de pavimento asfaltico (4.498,50 m3)
Entre PR40+769 y PR41+318 en el Tramo 7802	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (387,80 m3)	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (389.10 m3)

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
Entre PR0+320 y PR29+000 en el Tramo 7802	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (4.553,20 m)	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (10.153,20 m)
	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (0,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (184.855,20 m).
Entre PR28+561 y PR40+622 en el Tramo 7806	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (42,20 m2).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (1.681,20 m2).
Entre PR0+200 y PR44+860 en el Tramo 7806	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (118 und)	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (249 und)
Entre PR24+770 y PR44+860 en el Tramo 7806	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (96 Und)	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (146 Und)
	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 Und)	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)
	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (0,00 U)	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (4.151,00 U)
	Defensa metálica (0,00 m)	Defensa metálica (1794,68 m)
	Captafaros (0 Und)	Captafaros (463 Und)

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas apenas comenzaron en el mes de agosto de 2022, puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero

Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina.
El contratista ha realizado la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520. El día 13 de abril de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-686, Solicitando la reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021.
Ante el pronto inicio de las labores de fresado, la interventoría emitió oficio 184-1-263 de octubre 4 de 2022, solicitando al INVIAS que eleve la convocatoria a los municipios interesados en el material de fresado, producto de los mantenimientos que se van a realizar en el tramo 7806.

El día 6 de octubre el contratista reinició la actividad de señalización horizontal en el tramo 7802, entre PR17+500 y PR26+950, entre PR42+500 y PR56+000 y entre PR17+730 y PR40+500, del tramo 7802, de línea blanca se demarcaron 72.837m y de línea amarrilla 59.987m.

Se hizo la localización y demarcación de defensa metálica, ruta 7802, entre K3+500 y k5+034 y entre K12+650 a k12+750.

Durante el mes de octubre de 2022 se continuó con el levantamiento de terreno natural en la transversal Momposina, en la ruta 7802 entre PR7+540 y PR14+000, también se inició la localización y lectura de estáticos de la poligonal de la ruta 7806 entre PR0+000 y PR45+000.

El contratista remitió mediante comunicado CBMC-310-2022 de octubre 10 de 2022, los documentos de Control de calidad del Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base

agua para líneas de demarcación de pavimentos para los trabajos que se detallan en el cronograma correspondientes al corredor 7802 y 7806. La interventoría solicitó al contratista que una vez se culmine la actividad de señalización horizontal, entregue a la interventoría un informe detallado de la totalidad de las actividades ejecutadas, en la cual se deberán relacionar los controles de calidad, espesores, reflectividad y demás controles de calidad que se requieran según la especificación técnica aplicable, así como los certificados de calibración vigentes para los aparatos de medición empleados en dichos controles.

De manera semejante a lo antes relacionado, durante el mes de noviembre se alcanzaron los siguientes avances en la ejecución de las obras de mantenimiento a la transversal Momposina, así:

- El primero de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de sello de grietas entre PR23+294 y PR29+000 de la ruta nacional 7802.
- Se instalaron 367 metros de defensas metálicas en el tramo 7802, entre PR2+200 y PR12+500. A la fecha de cierre del presente informe se han instalado 794,5 m.
- Se trabajó en la instalación de captafaros en el tramo 7802. A fecha de cierra del presente informe se han instalado 111 unidades.
- Se hizo la demarcación horizontal sobre el tramo 7806, específicamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, ejecutándose 14.370 m de línea blanca y 7.128 m de línea amarrilla de señalización horizontal entre PR0+000 y PR11+690.
- El día 4 de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de fresado y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806, trabajándose durante el periodo del presente informe entre PR28+390 y PR30+013.
- El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcaldía que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-371, reiterando al contratista lo solicitado en la comunicación 181-1-325 del 26 de octubre de 2022, donde se le solicita al contratista de obra la entrega de la totalidad de la información requerida, incluyendo claramente el plan de acción de emergencias, el cual debe contener como mínimo los siguientes capítulos:

- Marco legal.
- Marco teórico (glosario).
- Generalidades del proyecto.
- Identificación de los puntos críticos y vulnerables del proyecto.
- Plan de acción para atención de sitios críticos en caso de eventualidades.
- Responsables.
- Divulgación (diapositivas).
- Seguimiento.

• Se instalaron tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR0+000 y PR11+687.

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad de los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

• El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.

• El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.

• El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.

• El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.

• El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.

• El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.

• El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.

• El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.

• El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.

- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580, VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.
- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

Durante el mes de diciembre de 2022 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-414, solicitando el inicio de actividades de bacheo, parcheo y Señalización vial del tramo 7802 (Puerta de Hierro – Magangué).
- Se instalaron 4 señales verticales en las proximidades del aeropuerto Baracoa en las afueras de la ciudad de Magangué, ubicado entre PR52+000 y PR52+300.
- Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+779.
- Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802.
- El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0446-2022, con la entrega del diseño de mezcla MDC-19 con cemento asfaltico normalizado 60/70, requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802, suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-459, dando por cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra de las mezclas MDC- 19 de la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de diciembre de 2022, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-416, dando traslado al oficio DT-MAG 73381, con las siguientes anotaciones:
  - La vía 7806 El Banco – Tamalameque, la cual está a cargo del Consorcio BMC y presenta deterioro, será atendida y mejorada bajo el marco del presente contrato.
  - En cuanto al material de fresado, y teniendo en cuenta la guía establecida por el Instituto, la Alcaldía de Pailitas deberá realizar la solicitud por escrito anexando debidamente diligenciado el formulario de inscripción "Anexo 1" y deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien, las razones que justifican su solicitud y la cantidad estimada para tal fin, además definir la vía a mejorar.
- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-417 dirigido al INVIAS, informando que dichas labores de mantenimiento se iniciaron el día 4 de noviembre de 2022, ejecutándose actividades de parcheo técnico en el tramo 7806, entre PR 28+000 y PR 29+000, así como actividades de demarcación vial entre PR 0+000 y PR 10+000 en los sitios donde no se tienen contempladas actividades de parcheo técnico, asimismo, mediante oficio 184-1-290 del 13 de octubre de 2022, la interventoría remitió la información recibida del INVIAS con el fin de dar manejo al material de fresado que se genere en la ejecución de las obras.
- Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR24+437 y PR31+927.
- El día 23 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-467, solicitando al contratista la extracción y ensayo de núcleos de la mezcla restante extendida en la jornada del 8 de noviembre de 2022 ante la diferencia en los resultados obtenidos entre Interventoría y contratista de obra.
- El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-469-2022, informando a la Interventoría que el pasado 21 de diciembre del 2022, la Administración Municipal de El banco Magdalena, remitió a este Consorcio solicitud de material sobrante de excavación producto de las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 7806.

Durante el mes de enero de 2023 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

Se realizó la demarcación y localización de las áreas para parcheo y/o bacheo en los siguientes sectores, así:

- entre PR0+000 y PR14+000
- entre PR17+700 y PR 40+000
- entre PR 43+000 y PR 56+000.

El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-531-2022, con los documentos solicitados de los equipos a emplear en obra para el tramo 7802.

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de enero de 2023, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:
Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR19+296 y PR25+000.

Se instalaron 605,65 ml de defensas metálicas entre PR6+590 y PR7+044, lado derecho del tramo 7806.

Se inició la instalación de captafaros en el tramo 7802, instalando un total de 121 unidades.
Se inició la colocación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre PR0+200 y PR24+730 del tramo 7806.

El día 1 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-541, solicitando la instalación y/o colocación de señalización vertical y horizontal entre PR 21+000 – PR 32+000 del tramo 7806 (El Banco –El Burro). El día 3 de febrero el contratista remitió a la interventoría la

comunicación CBMC-546-2023, manifestando que se impartió la instrucción al personal en campo de verificar la señalización vertical de la ruta 7806 entre el PR 21+000 – PR 32+000 de acuerdo con los diseños aprobados.

El día 7 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el plan de acción de emergencias de la Transversal Momposina ruta 78 – Puerta de Hierro – El Burro, mediante la comunicación CBMC-0551-2023. La interventoría remitió al contratista las observaciones al Plan de Acción de Emergencias mediante el comunicación 184-1-583 de febrero 21 de 2023.

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la

estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-581 de febrero 21 de 2023, realizando el segundo llamado de atención por Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación en horario nocturno, teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal Momposina.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-587, solicitando el reinicio de actividades en el tramo 7806 Banco – El Burro, teniendo en cuenta la suspensión de las actividades de señalización vertical el día jueves 9 de febrero de 2023 y la suspensión de las actividades de parcheo técnico el día sábado 11 de febrero de 2023 en el tramo de vía 7806 – El Banco – El Burro, actividades que se venían desarrollando de forma continua, y por su interrupción generan atrasos en el programa de obra y, por lo tanto, en la inversión. El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-585-2023, informando del reinicio de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806 EL BANCO – EL BURRO para el día 2 de marzo de 2023.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-593, relacionando los volúmenes proyectados de material de fresado que se generaran en el tramo 7806 El Banco (Magdalena) – El Burro (Cesar).

En el tramo 7802 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así :

- Se instalaron 151 captafaros , en la presente semana se instalaron 121 unidades.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR43+020 y PR43+808 en el carril derecho.
- Los días 25, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2023 se hizo la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.

En el tramo 7806 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así :

- Se instaron señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 43+860.

- Se instalaron tachas reflectivas entre PR 26+000 – PR 32+050.
- Se instalaron 7,62 ml de defensas metálicas entre PR 6+884 – PR 7+032 lado derecho del tramo 7806.
- Se instalaron 114.3 ml de defensas metálicas entre PR 9+380 – PR 9+494 lado izquierdo del tramo 7806.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR19+248 y PR21+563.
- Se hizo la demarcación horizontal entre PR19+240 y PR22+000 (eje y laterales), entre PR26+000 y PR32+050 (eje), entre PR22+000 y PR28+000 (lateral izquierdo), entre PR25+500 y PR28+000 (lateral derecho) y entre PR28+000 y PR32+050 (laterales).

Durante el mes de marzo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades en el tramo 7802, así:

- Se trabajó en la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.
- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico entre PR42+960 y PR43+063 en el lado izquierdo, también entre PR0+643 y PR0+835 en el lado izquierdo. Se colocó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR42+748 y PR43+063 en el lado izquierdo.
- El día 27 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-649, confirmando el inicio de las actividades de mantenimiento previstas entre PR40+500 y PR42+800, en el sector Juan Arias, posteriormente a la realización de un recorrido conjunto realizado con el contratista de obra, donde se definieron las áreas a intervenir y el tipo de intervención a realizar.

De manera semejante, en el tramo 7806 se desarrollaron las siguientes actividades durante el mes de marzo de 2023, así:

- Se instalaron señales verticales entre PR01+900 y PR43+860, de la misma manera se instalaron tachas reflectivas entre PR26+000 y PR32+050.
- Se ejecutó la demarcación horizontal entre PR19+200 y PR22+000, también se hizo la demarcación horizontal para marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) entre PR28+561 y PR40+872.

- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR17+963 y PR18+756 lado derecho y entre PR17+963 y PR19+247 izquierdo, así mismo se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 17+963 y PR 19+247 en ambos lados de la vía y entre PR 17+198 y PR 18+756 en el lado derecho de la vía.
- La comisión de topografía del contratista realizó el levantamiento del terreno natural entre PR18+749 - PR19+715, PR19+715 - PR21+250, en los sitios críticos donde se evidencian desplazamientos de parte de la banca.

El día 3 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-603, con los formatos de entrega de material de fresado al municipio de Tamalameque y su registro fotográfico, con las actas debidamente firmadas y avaladas por las partes, suscritas los días 20 de enero de 2023 y 1 de febrero de 2023, con volúmenes registrados de 425.9 M3 y 599.82 M3 respectivamente. Así las cosas, se anota que se ha enviado al INVIAS actas con soporte de entrega por volumen total de 2.290,52 M3.

El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-689, realizando un Requerimiento por Incumplimiento en las condiciones de iluminación para colocación nocturna de MDC-19, tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023 donde se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023 mediante el cual el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se generó la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.

El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-702-2023, con el concepto técnico de Mantenimiento para el sector comprendido entre el PR40+500 y el PR 42+800 (Juan Arias) del tramo 7802, de acuerdo con la visita técnica realizada el 19 de abril de

2023 que contó con la participación de representantes del Consorcio BMC y la Interventoría, donde se definió en conjunto las medidas de mitigación de daños en la estructura de pavimento para garantizar la adecuada transitabilidad del corredor, precisando que las intervenciones son de tipo Mantenimiento.

El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-656-2023, con la entrega de la información ambiental, minera y ensayos base granular de la planta AGRECONST S.A.S. El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-690, informando que una vez revisada la información remitida por el contratista de obra en cuanto a los ensayos realizados de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, salvo que en los citados documentos no se incluye el resultado del ensayo de Valor de Azul de metileno, por lo cual se requiere su entrega con el fin de proceder a su revisión por parte de interventoría, asimismo, se consideró procedente la documentación ambiental y minera de la planta AGRECONST S.A.S. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-693-2023, manifestando que el ensayo de Azul de Metileno según el artículo 330 de INVIAS -2013, se debe presentar sólo si "el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a treinta (30), pero igual o superior a veinticinco (25)", Cabe mencionar que en los ensayos entregados por el consorcio BMC, para la aprobación de base granular, el resultado de la prueba de equivalente de arena es 46%, por lo tanto, cumple con el parámetro indicado en el artículo 330. El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-698, informando que una vez revisada la información contenida en su comunicación CBMC-656-2023, en cuanto a los resultados de los ensayos de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen

los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, por lo cual no se presentan objeciones para la utilización de este material en obra.

El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-711-2023, con el diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802 suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). A fecha de cierre del presente informe este diseño de mezcla se encuentra en revisión por parte de interventoría.

En cuanto a las obras ejecutadas durante el mes de abril estas corresponden a las siguientes, así:

- Fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR0+140 – PR2+270 y PR40+430 – PR40+466.
- Colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR0+140 y PR0+835 y entre PR40+430 y PR40+976.
- Excavación para bacheo entre PR40+547 y PR40+333 en el sector Juan Arias del tramo 7802.

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00		$ 0,00	$ 22.604.365.046,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00		$ 6.600.000,00	$ 43.278.740.000,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00	$ 824.245.100,00	$ 4.233.443.900,00	$ 47.536.667.500,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00		$ 0,00	$ 33.132.569.978,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00	$ 79.898.923,00	$ 1.060.597.135,00	$ 708.981.527,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00		$ 0,00	$ 4.304.702.000,00
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00		$ 0,00	$ 20.488.918.781,00
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	**$ 177.355.585.867,00**	**$ 904.144.023,00**	**$ 5.300.641.035,00**	**$ 172.054.944.832,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00		$ 420.447.737,00	$ 25.110.146.197,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			$ 350.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 203.236.179.801,00**	**$ 904.144.023,00**	**$ 5.721.088.772,00**	**$ 197.515.091.029,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00	$ 6.607.206,00	$ 41.807.956,00	$ 1.443.379.512,00

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 204.721.367.269,00**	**$ 910.751.229,00**	**$ 5.762.896.728,00**	**$ 198.958.470.541,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 2.891.000.000,00		$ 520.380.000,00	$ 2.370.620.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00		$ 98.872.200,00	$ 450.417.800,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 3.440.290.000,00**	**$ 910.751.229,00**	**$ 6.382.148.928,00**	**$ 201.779.508.341,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	**$ 2.671.868.758,00**			$ 2.671.868.758,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 200.000.000,00**			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**	**$ 910.751.229,00**	**$ 6.382.148.928,00**	**$ 204.651.377.099,00**

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0560-2023, solicitando la revisión y aprobación de los siguientes ítems no previstos:

- Suministro e instalación de geomalla multidireccional triaxial tx-5 o similar para refuerzo de materiales granulares.
- Suministro e instalación de geomalla fibra de vidrio gg8511 Basic 100 o similar para control de fisuras.
- Pavimento asfáltico reciclado en frio en el lugar con emulsión crl-1 al 3% para emplear como base (incluye suministro emulsión asfáltica crl-1 reciclaje, extendida, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con polímeros (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con granulo de caucho reciclado -gcr (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Retiro y Disposición de Basura ubicado en bermas de la Vía 7802 - Sector Juan Arias.
- Abatimiento de Defensa Metálica.

El día 22 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-586, solicitando la totalidad de los documentos requeridos según lo estipulado en el MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, capítulo VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. Una vez recibido los documentos faltantes, la interventoría realizara su revisión y conciliación de los ítems no previstos que se consideren procedentes.

El día 3 de marzo el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 11783, con las consideraciones a tener en cuenta frente al trámite y gestión para la presentación de análisis de precios unitarios no previstos en el contrato de obra.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Marzo 31 de 2023 **PROGRAMADO / EJECUTADO**	**No aplica**	**Programado / ejecutado MES**	**Programado / ejecutado ACUMULADO**
($)		$1,129,276/ $904,144	$5,525,773/ $5,300,641
(%)		0.64/ 0,51	4,79/ 2,99

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:



Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presenta un avance en la ejecución física de obra del 2,99%, lo cual corresponde a la ejecución de Pintura de líneas de demarcación, sello de grietas en el tramo 7802, colocación de señales verticales, defensas metálicas, captafaros, fresado, colocación de MDC-19 y colocación de líneas de demarcación vial y tachas reflectivas en los tramos 7802 y 7806, y al avance en la entrega de estudios y diseños. Actualmente el contratista está en proceso de finalizar el Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022
25	Septiembre 2 al 8 de 2022
26	Septiembre 9 al 15 de 2022
27	Septiembre 16 al 22 de 2022
28	Septiembre 23 al 29 de 2022
29	Septiembre 30 a octubre 6 de 2022
30	Octubre 7 al 13 de 2022
31	Octubre 14 al 20 de 2022
32	Octubre 21 al 27 de 2022
33	Octubre 28 a noviembre 3 de 2022
34	Noviembre 4 al 10 de 2022

N° SEMANA	PERÍODO
35	Noviembre 11 al 17 de 2022
36	Noviembre 18 al 24 de 2022
37	Noviembre 25 a diciembre 1 de 2022
38	Diciembre 2 al 8 de 2022
39	Diciembre 9 al 15 de 2022
40	Diciembre 16 al 22 de 2022
41	Diciembre 23 al 29 de 2022
42	Diciembre 30 de 2022 a enero 5 de 2023
43	Enero 6 al 12 de 2023
44	Enero 13 al 19 de 2023
45	Enero 20 al 26 de 2023
46	Enero 27 a febrero 2 de 2023
47	Febrero 3 al 9 de 2023
48	Febrero 10 al 16 de 2023
48	Febrero 17 al 23 de 2023
50	Febrero 24 a marzo 2 de 2023
51	Marzo 3 al 9 de 2023
52	Marzo 10 al 16 de 2023
53	Marzo 17 al 23 de 2023
54	Marzo 24 al 30 de 2023
55	Marzo 31 a Abril 6 de 2023
56	Abril 7 al 13 de 2023
57	Abril 14 al 20 de 2023
58	Abril 21 al 28 de 2023

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3).

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS

	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	CAMIONETA		1	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	
	CAMIONETA NISSAN		1	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	
	TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR		1	MODELO 2012 PLACA RTM 307	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5 persona	
	CAMION SERVICIO PUBLICO		1	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA- PLACA SNX 590.	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA- PLACA SNX 590.	5 persona	
	VEHICULO PARTICULAR CARGA O MIXTO		1	PLACA QHU 374 MODELO 2009	PLACA QHU 374 MODELO 2009	3 persona	
	FURGON		1	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	CHEVROLET PLACA WNN231 MODELO 2016	2 persona	
	CAMION PUBLICO		1	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	CHEVROLET PLACA SRL 194 MODELO 2006	5000Kg	
	CAMIONETA DE ESTACA		1	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	2850Kg	
	CAMIONETA DOBLE CABINA		1	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	5 persona	
	CAMIONETA DOBLE CABINA		1	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	5 persona	
	FRESADORA		1	W 1000 MODELO 2006	W 1000 MODELO 2006	1 persona	
	PAVIMENTADORA ASFALTO	2	1	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	1 persona	
	FRESADORA		1	COLD MILING MACHINE W600 DC	COLD MILING MACHINE W600 DC	1 persona	
	VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	2	1	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	1 persona	
	VOLQUETA PLATON DIESEL		1	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL		1	PLACA SXT499 MODELO 2013	PLACA SXT499 MODELO 2013	16600 Kg	
	TRACTOCAMION CARGA O MIXTO		1	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	16,50Kg	
	VOLQUETA PATON S. PUBLICO		1	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15,75Kg	
	TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO	10	1	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	18000 Kg	

	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	18000 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	PLACA CTV 640 MODELO 2007	PLACA CTV 640 MODELO 2007	18001 Kg	
	CAMION TANQUE		1	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	10000Kg	
	CAMION TANQUE		1	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000Kg	
	VOLQUETA	10	1	PLACA SXT 384	PLACA SXT 384	18000 Kg	
	VOLQUETA	10	1	PLACA STA XMC 981	PLACA STA XMC 981	18001 Kg	
	CAMIONETA TOYOTA		1	PLACA KFY 255 MODELO 2017	PLACA KFY 255 MODELO 2017	5	
	CAMION VOLCO	10	1	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	16810 Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	19000 Kg	
	FRESADORA EN FRIO		1	W 1000 TCD 2012 L06 2V	W 1000 TCD 2012 L06 2V	1115 m3/h	
	TERMINADORA DE PAVIMENTOS		1	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	11000 kg	
	COMPACTADOR DE LLANTAS PT140A	2	1	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	1 persona	
	VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	2	1	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	1 persona	
	CAMIÓN ESTACAS DIESEL BLANCO		1	FOTON BJ1043V8AE6-D PLACA TAX934 MOD 2015	FOTON BJ1043V8AE6-D PLACA TAX934 MOD 2015	1960KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	10	1	CHEVROLET-LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ370	CHEVROLET-LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ370	6000 kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2014 PLACA UQE628	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2014 PLACA UQE628	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE757	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE757	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE767	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE767	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE838	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE838	16500Kg	

	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE973	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE973	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQF182	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQF182	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW792	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW792	16580 Kg	
	CAMPERO GASOLINA AZUL ATLANTICO METALIZADO		1	CHEVROLET-TROOPERDLX-MOD 1993 PLACA MLJ349	CHEVROLET-TROOPERDLX-MOD 1993 PLACA MLJ349	04 PERSONAS	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE803	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE803	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE959	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE959	16500Kg	
	VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	10	1	FORD -F600-MOD 1954 PLACA UEE151	FORD -F600-MOD 1954 PLACA UEE151	8000KG	
	CAMIÓN FURGÓN DIESEL BLANCO ARCO BICAPA		1	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK593	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK593	2900KG	
	CAMIONETA FURGÓN, DIESEL BLANCO GALAXIA		1	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX513	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX513	1300	
	FRESADORA DIESEL BLANCO		1	WIRTGEN W1000- MOD 1998	WIRTGEN W1000- MOD 1998	1 PERSONA	
	PAVIMENTADORA NEUMATICOS GRIS NEGRO	2	1	INGERSOLL RAND LINEA PT125R MOD 2017	INGERSOLL RAND LINEA PT125R MOD 2017	1 persona	
	VOLQUETA PLATON DIESEL VERDE		1	DODGE PLACA UNA418 MOD 1976	DODGE PLACA UNA418 MOD 1976	10,00TON	
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL AZUL	10	1	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2012 PLACA TAV813	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2012 PLACA TAV813	16580KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL AZUL	10	1	INTERNATIONAL-7600SBA- MOD 2014 PLACA TAX345	INTERNATIONAL-7600SBA- MOD 2014 PLACA TAX345	16500KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO VERDE	10	1	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2013 PLACA TTZ653	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2013 PLACA TTZ653	16500KG	
	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	10	1	INTERNATIONAL-WORKSTAR 7600-MOD 2014 PLACA TZU018	INTERNATIONAL-WORKSTAR 7600-MOD 2014 PLACA TZU018	16500KG	
	FRESADORA BLANCO NEUMATICOS		1	WIRTGEN GROUP LINEA W100- MOD 2014	WIRTGEN GROUP LINEA W100- MOD 2014	1 PERSONA	

	RETROEXCAVADORA AMARILLO NEUMATICOS	2	1	CATERPILLAR/ LINEA 420E-MOD2008	CATERPILLAR/ LINEA 420E-MOD2008	1 persona	
	COMPACTADOR CON RODILLO BW120AD-4	2	1	BOMAG/ MOD 2006	BOMAG/ MOD 2006	1 persona	
	CAMIÓN DE PLATAFORMA, GASOLINA ,MARRON METALIZADO, LINEA LUMINA AP VAN		1	CHEVROLET/ MOD1996 PLACAXVK335	CHEVROLET/ MOD1996 PLACAXVK335	4000 Kg	
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL ROJO MARFIL	10	1	FORD-MOD1954 PLACA URB083	FORD-MOD1954 PLACA URB083	40000 Kg	
	CAMIÓN ESTACA DIESEL BLANCO VAINILLA HD78		1	HYUNDAI-MOD 2013 PLACA TFR693	HYUNDAI-MOD 2013 PLACA TFR693	4200 Kg	
	ASFALTADORA-LINEA PF161- AMARILLO	2	1	BLAW KNOW-MOD 2000	BLAW KNOW-MOD 2000	1 PERSONA	
	VIBROCOMPACTADOR-LINEA DD90 BLANCO	2	1	INGERSOLL RAND - MOD 1994	INGERSOLL RAND - MOD 1994	1 PERSONA	
	VIBROCOMPACTADOR NEUMATICO- REF TRU PAC AMARILLO-	2	1	ROSCO- MOD 1996	ROSCO- MOD 1996	1 PERSONA	
	CAMIÓN FURGON GASOLINA BLANCO LINEA C30- IRRIGADOR		1	CHEVROLET-MOD 1989 PLACA CRA455	CHEVROLET-MOD 1989 PLACA CRA455	2 PERSONAS	
	VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO LINEA F800		1	FORD -MOD 1956 PLACA HAG499	FORD -MOD 1956 PLACA HAG499	8000	
	FRESADORA RX50B BLANCA ORUGAS		1	ROADTEC -MOD 2004	ROADTEC -MOD 2004	1 PERSONA	

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora

- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP
- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista dispone de maquinaria en obra trabajando en los tramos 7802 y 7806 para las labores de fresado y colocación de MDC-19 para parcheo y/o bacheo.

Es importante resaltar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.
El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)
Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1	1	Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1	1	Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2	1	Oscar Javier Saavedra Solano	184-1-195 (8- sept-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%		1	Edward Alfonso Peñaloza Vásquez	184-1-036 (10- junio-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2	1	Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%		0	Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1	1	Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1	1	Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1	1	Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1	1	Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1	1	Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1	1	Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1	1	Jorge Andrés Gómez Garzón	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Social	100%	1	1	Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1	1	Jenny Rocío Bohórquez Alonso	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1	1	Héctor Eduardo Rivera López	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1	1	María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1	1	Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2	1	Nevis Julieth Silva Vergara	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%		1	Carmen Judith Mena Angulo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Operarios y obreros	N.A				No aplica.	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00

VIGENCIA	VALOR
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) *Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.*

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática*

de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144,863,680.00	$ 1,058,619.00	$ 145,922,299.00
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260,190,000.00	$ 49,436,100.00	$ 309,626,100.00

8	Obra	Octubre de 2022	$ 196,315,400.00	$ 1,434,613.00	$ 197,750,013.00
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486,223,883.00	$ 3,553,175.00	$ 489,777,058.00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71,837,470.00	$ 13,649,119.00	$ 85,486,589.00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188,352,530.00	$ 35,786,981.00	$ 224,139,511.00
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16,034,961.00	$ 117,179.00	$ 16,152,140.00
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11,545,309.00	$ 84,370.00	$ 11,629,679.00
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62,011,730.00	$ 453,163.00	$ 62,464,893.00
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2,171,822,784.00	$ 15,871,013.00	$ 2,187,693,797.00
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284,496,103.00	$ 2,079,010.00	$ 286,575,113.00
11	Obra	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
11A	Ajuste Def	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
12	Obra	Febrero de 2023	$ 358,798,925.00	$ 2,621,992.00	$ 361,420,917.00
12A	Ajuste Parc	Febrero de 2023	$ 46,359,634.00	$ 338,782.00	$ 46,698,416.00
13	Obra	Marzo de 2023	$ 1,038,472,340.00	$ 7,588,836.00	$ 1,046,061,176.00
14	Obra	Abril de 2023	$ 51,384,610.00	$ 375,503.00	$ 51,760,113.00
14	Obra	Abril de 2023	$ 852,759,413.00	$ 6,231,703.00	$ 858,991,116.00
TOTALES			**$ 6,241,468,772.00**	**$ 140,680,158.00**	**$ 6,382,148,930.00**

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe se han presentado catorce (14) actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, incluyendo el acta parcial No 14, correspondientes a las obras ejecutadas entre marzo de 2022 y abril de 2023, según se relacionan en la tabla anterior.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo*

de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0698-2023, con las actas de ajustes definitivas No. 9, 10 y provisionales 12,13, ajustando el ítem de mezcla asfáltica con base en la variación de asfalto de Ecopetrol.

El día 27 de abril la interventoría remitió al supervisor del contrato, ingeniero Fabian Arango Pineda, la comunicación 184-1-704, dando traslado a las comunicaciones CBMC-604-2023 y CBMC-627-2023 del contratista y a las comunicaciones 184-1-626 y 184-1-703 de interventoría, con el fin de buscar y avanzar en la solución a la controversia que se tiente entre las partes, donde el contratista presentó nuevos análisis de precios unitarios para tres Ítems de obra correspondientes a mezclas asfálticas, incorporando el desglose de los consumos de asfalto, y solicitando así mismo el pago de los ajustes a reconocer mensualmente para los ítems de mezclas asfálticas que utilicen ASFALTO 60-70 u 80-100 calculados por el método basado en la variación de los precios de Ecopetrol, y no utilizando la fórmula de ajuste por ICOCIV.

El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-703, devolviendo sin aprobación las actas de ajuste definitivas # 9B, 10B, 12B y 13B, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022, febrero y marzo de 2023 respectivamente, hasta que se dirima la controversia entre las partes (interventoría y contratista), por lo tanto, la interventoría manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "13.25 Mitigación de Impactos Contractuales", se informó al Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato de Interventoría y Director de la Territorial Magdalena, sobre dicha controversia al tiempo que se hizo entrega de la totalidad de la información generada por las partes con el fin buscar y avanzar en la solución del inconveniente presentado.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este

formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.
Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.
El día 3 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-605, con los resultados de los ensayos de control de calidad efectuados a las muestras de MDC-19 tomadas el día 20 de febrero de 2023 en el tramo 7802, en los cuales se observan resultados por fuera del rango de aceptación en el porcentaje de asfalto, granulometría y vacíos. Por lo anterior, esta

Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en el tramo 7802 durante la jornada del 20 de febrero de 2023, al tiempo que se requiere que el contratista implemente las medidas pertinentes ante este incumplimiento, según lo indicado en las respectivas especificaciones técnicas. Posteriormente se realizaron ensayos de laboratorio conjuntamente entre Interventoría y contratista, determinándose la necesidad de retirar el material que presenta exceso de asfalto, tras lo cual se procedió a realizar la demarcación de parcheos a reparar por exudación de material bituminoso ruta 7802 entre PR42+748 - PR43+900.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, de presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra.**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.156.451.806,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.156.451.806,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	11 de octubre de 2022.
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-601 del primero de marzo de 2023, generando concepto de aprobación al plan de inversión del anticipo #2 actualizado conforme al anticipo otorgado para la vigencia 2022.

El día 1 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-601-2022, solicitando la gestión para tramitar ante el INVIAS el anticipo de la vigencia de 2023. La interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-629 del 14 de marzo de 2023, informando que la interventoría no encuentra objeción a lo manifestado por el contratista en su comunicación, sin embargo, es importante destacar que es potestad exclusiva del contratante definir el monto del anticipo a entregar, según lo dispuesto en la "CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO" del contrato 2257 de 2021, en el cual se indica que "Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato".

El día 17 de marzo de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-627-2023, con los soportes requeridos para el trámite de solicitud de anticipo de la vigencia 2023. La interventoría respondió al contratista mediante comunicación 184-1-661 de marzo 30 de 2023, informando que una vez revisada la información aportada por el contratista, se considera procedente y conforme a los requerimientos establecidos para el trámite de solicitud de desembolso del anticipo, por lo cual se solicita proceder conforme a la gestión efectuada para el desembolso del anticipo en la vigencia inmediatamente anterior y a lo indicado en el manual de Interventoría.

La Interventoría se encuentra a la espera de la información correspondiente al desembolso que el Instituto realizará por concepto del anticipo a solicitud del contratista, en atención a que este ya ha iniciado los trámites necesarios de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO

1	16-nov-22	CONSORCIO BMC	$ 118.298.773,00	4	FACTURA FP-3479 Y FP-3498	CBMC-0318-2022
2	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-001-2022	CBMC-0354-2022
3	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36.855.000,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-002-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	CBMC-0354-2022
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	CUENTA DE COBROAYG-003-2022	CBMC-0354-2022
5	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95.717.670,00	4	FACTURA FP-3621 Y FP-3700	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 11.860.076,00	1	Cuenta de Cobro ATS-001 2022	CBMC-0375-2022
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 47.440.302,00	4	Cuenta de Cobro ATS-001 2023	CBMC-0375-2022
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 2.513.417,00	1	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 14.242.693,00	2	Cuenta de Cobro ATS-002 2022	CBMC-0429-2022
8	21/12/2022	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	Cuenta de Cobro AYG-004-2022.	CBMC-0435-2022
9	21/12/2022	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-005-2022.	CBMC-0435-2022
10	21/12/2022	ORCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18.427.500,00	4	Cuenta de Cobro AYG-006-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	Cuenta de Cobro AYG-007-2022.	CBMC-0435-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 82.045.081,00	1	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 58.172.711,00	2	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR	$ 16.292.469,00	4	Cuenta de Cobro ATS-003-2022	CBMC-0438-2022

		DEL CESAR-ASTRAINSUR				
13	17/01/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 398.935.600,00	4	Factura proforma N°0950 de fecha 20 de diciembre de 2022.	CBMC-0483-2022
14	17/01/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46.240.000,00	2	Factura proforma N°0425 de fecha 20 de diciembre de 2022.	CBMC-0483-2022
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 41.843.935,59	1	Factura Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 83.687.874,20	2	Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
15	31/12/2022	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 292.907.560,21	4	Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022.	CBMC-505-2023
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 454.476.723,00	4	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-537-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 66.809.464,00	1	Cuenta de Cobro AYG-009-2022.	CBMC-616-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 88.910.359,00	2	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-616-2023
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 59.411.997,00	4	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-616-2023
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 126.749.783,00	1	Cuenta de Cobro GSD-015-2023.	CBMC-0605-2023
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 90.003.870,00	2	Cuenta de Cobro JAG-001-2023	CBMC-0605-2023
19	24/03/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 220.054.800,00	4	Factura proforma N°0991 de fecha 23 de marzo de 2023.	CBMC-639-2022
20	24/03/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 24.840.000,00	2	Factura proforma N°0462 de fecha 23 de marzo de 2023.	CBMC-639-2022
21	31/03/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 30.027.400,00	4	Factura proforma N°0996 de fecha 31 de marzo de 2023.	CBMC-685-2023
22	31/03/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 3.420.000,00	2	Factura proforma N°0468 de fecha 31 de marzo de 2023.	CBMC-685-2023

23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 8.453.583,00	1	Factura Electrónica de venta No FETP 145	CBMC-685-2023
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 18.830.164,94	2	Factura Electrónica de venta No FETP 145	CBMC-685-2023
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 57.252.082,06	4	Factura Electrónica de venta No FETP 145	CBMC-685-2023
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO :			**$ 4.135.690.159,00**			

Tabla 23. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
		($)	($)	($)	($)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 511.914.218,94		$ 501.779.664,59	$ 10.134.554,35
2	TRANSPORTES	$ 914.540.764,79		$ 903.913.672,14	$ 10.627.092,65
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO			$ -	$ 0,00
4	MATERIALES	$ 2.729.996.822,27		$ 2.729.996.822,27	$ 0,00
	TOTAL	**$ 4.156.451.806,00**		**$ 4.135.690.159,00**	**$ 20.761.647,00**

Tabla 24. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
OCTUBRE-2022	$ 20.659.550,91	$ 20.659.550,91	16/11/2022
NOVIEMBRE 2022	$ 30.901.656,92	$ 30.901.656,92	12/12/2022
DICIEMBRE 2022	$ 28.268.887,14	$ 28.268.887,14	12/01/2023
ENERO 2023	$ 16.601.554,62	$ 16.601.554,62	16/02/2023
FEBRERO 2023	$ 8.850.697,95	$ 8.850.697,95	3/03/2023
MARZO 2023	$ 6.028.326,14	$ 6.028.326,14	10/04/2023
TOTALES	**$ 111.310.673,68**	**$ 111.310.673,68**	

Tabla 25. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación*"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6	Agosto de 2022	$ 145,922,299.00	$ 72,961,150.00	$ 72,961,149.00
7	Septiembre de 2022	$ 309,626,100.00	$ 130,095,000.00	$ 179,531,100.00
8	Octubre de 2022	$ 197,750,013.00	$ 98,157,700.00	$ 99,592,313.00
9	Noviembre de 2022	$ 489,777,058.00	$ 8,897,898.00	$ 480,879,160.00
9	Noviembre de 2022	$ 85,486,589.00	$ 1,314,626.00	$ 84,171,963.00
9	Noviembre de 2022	$ 224,139,511.00	$ 3,446,851.00	$ 220,692,660.00
1A	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2A	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3A	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4A	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5A	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6A	Agosto de 2022	$ 16,152,140.00	$ 293,440.00	$ 15,858,700.00
7A	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -
8A	Octubre de 2022	$ 11,629,679.00	$ 211,280.00	$ 11,418,399.00
9A	Noviembre de 2022	$ 62,464,893.00	$ 1,134,815.00	$ 61,330,078.00
10	Diciembre de 2022	$ 2,187,693,797.00	$ 39,744,357.00	$ 2,147,949,440.00
10A	Diciembre de 2022	$ 286,575,113.00	$ 5,206,279.00	$ 281,368,834.00
11	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
11A	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
12	Febrero de 2023	$ 361,420,917.00	$ 6,566,021.00	$ 354,854,896.00
12A	Febrero de 2023	$ 46,698,416.00	$ 848,382.00	$ 45,850,034.00
13	Marzo de 2023	$ 1,046,061,176.00	$ 19,004,044.00	$ 1,027,057,132.00
14	Abril de 2023	$ 51,760,113.00	$ 940,339.00	$ 50,819,774.00
14	Abril de 2023	$ 858,991,116.00	$ 15,605,497.00	$ 843,385,619.00
TOTAL		**$ 6,382,148,930.00**	**$ 404,427,679.00**	**$ 5,977,721,251.00**

Tabla 26. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha se han generado las amortizaciones por concepto de anticipo en las actas parciales suscritas.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total*

deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en project o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos

entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre, por lo cual el día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.
El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.
Comité de Obra N°19	1-septiembre-2022	Manejo y disposición del material de fresado.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°20	14-septiembre-2022	APUs, programa de inversión, estudios y diseños, variantes Guamal y el Banco.
Comité de Obra N°21	21-septiembre-2022	Programa de Inversión, estudios y diseños, actas de obra.
Comité de Obra N°22		
Comité de Obra N°23	6-octubre-2022	Propuesta de intervención tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3
Comité de Obra N°24	13-octubre-2022	Diseño estructura de pavimento tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3 - sectorJuan Arias.
Comité de Obra N°25	20-octubre-2022	Alternativas de estructura para la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
Comité de Obra N°26	27-octubre-2022	Demarcación horizontal tramo 7806.
Comité de Obra N°27	3-noviembre - 2022	Diseño geométrico variante Magangué
Comité de Obra N°28	10-noviembre-2022	Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800
Comité de Obra N°29	24-noviembre-2022	Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.
Comité de Obra N°30	28-noviembre-2022	Traslados de Vigencias Futuras 2.022 al 2.023 del Contrato de Obra.
Comité de Obra N°31	15-diciembre-2022	Estudios y Diseños Variante Magangué, Plan de Inversión para la vigencia 2023.
Comité de Obra N°32	21-diciembre-2022	Oficio DT-MAG 78443 – Recomendaciones generales impartidas por el supervisor del contrato.
Comité de Obra N°33	05-enero-2023	Acta de modificación N°1 , Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°34	12-enero-2023	Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco Magdalena, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°35	19-enero-2023	Propuesta de intervención sector de Juan Arias, tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°36	26-enero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Plan de inversión social, Sitios críticos tramo 7802 y 7806, Volúmenes pendientes de estudios y diseño para la variante Magangué,
Comité de Obra N°37	2-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Programación del EIA, Tipo de intervención a realizar en el sector de Juan Arias, Propuesta de intervención para los pasos urbanos o sitios poblados.
Comité de Obra N°38	9-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué, Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800, Programación de actividades de la transversal depresión Momposina, tramos 7803, 7804 y 7805.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°39	16-febrero-2023	Ítems no previstos, Acta de modificación de cantidades de obra No 1, Actividades en el tramo 7802 y 7806, plazo de estudios y diseños, variante de Guamal y ∈l Banco, EIA.
Comité de Obra N°40	24-febrero-2023	Actualización del plan de inversión de anticipo, EIA , Solicitud de render o maqueta de la variante Magangué.
Comité de Obra N°41	3-marzo-2023	Señalización tramo 7802, solicitud de anticipo vigencia 2023, Actualización plan de inversión anticipo de la vigencia 2022, reinicio de actividades tramo 76802 y 7806, solicitud de valoración Km a Km de la variante Magangué.
Comité de Obra N°42	16-marzo-2023	Capacitación del personal en obra para el manejo de fauna y flora, señalización de los tramos 7802 y 7806, tapahuecos y/o renivelación en los tramos 7802 y 7806, calidad de la MDC-19 para parcheo técnico y bacheo, acta de modificación de cantidades de obra N° 1, revisión y chequeo de desplazamiento de la banca en sitios específicos del tramo 7806.
Comité de Obra N°43	23-marzo-2023	Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué, sectores para rehabilitación en el tramo 7802, soluciones para protección de orilla del rio magdalena en la zona donde se va a construir el intercambiador para el empalme con el puente santa lucía.
Comité de Obra N°44	30-marzo-2023	Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué, Entrega de pre-acta ambiental, social, predial,
Comité de Obra N°45	12-abril-2023	Acta de modificación de cantidades de obra N°1, Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) tramo 7802, Actividades de mantenimiento (bacheo) Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800
Comité de Obra N°46	19-abril-2023	Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) sector Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802, Informe del sector – Predial, Renivelación bermas PR 1 al PR 2 – tramo 7802.
Comité de Obra N°47		Tratamiento para los sectores que presentan desplazamiento de la media banca en sitios específicos del tramo 7806, Estudios y diseños variante de Magangué, Ajustes para los ítems de mezclas asfálticas, Reinicio de actividades en los tramos 7802 y 7806.

Tabla 27. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2).

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTE DE MATERIALES

A la fecha de cierre del presente informe el proyecto está en Etapa de Preconstrucción. El contratista ha remitido a la interventoría el oficio CBMC-0271-2022 de septiembre 22 de 2022, con la información los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales. La Interventoría emitió respuesta a este comunicado mediante oficio 184-1-253 de septiembre 29 de 2022, formulando observaciones pertinentes, requiriendo así mismo la información ambiental y de laboratorio complementaria conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

En septiembre 30 de 2022 el contratista remitió, mediante oficio CBMC-0290-2022, los ensayos a la sub-base granular proveniente de la planta de AGRENORTE, tras lo cual la Interventoría, en su oficio 184-1-282 de octubre 12 de 2022, procedió a solicitar la totalidad de los ensayos requeridos en la especificación respectiva. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-0365-2022 de noviembre 3 de 2022 remitió la totalidad de los ensayos requeridos, información esta que fue revisada y aprobada por interventoría mediante oficio 184-1-388 de noviembre 21 de 2022.

De manera semejante, mediante oficio 184-1-389 de fecha noviembre 21 de 2022, la Interventoría emite su concepto de no objeción para el uso del material de base granular proveniente de la planta AyG, según la información remitida por el contratista en su oficio CBMC-0368-2022.

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-656-2023, con la entrega de la información ambiental, minera y ensayos base granular de la planta AGRECONST S.A.S.

El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-690, informando que una vez revisada la información remitida por el contratista de obra en cuanto a los ensayos realizados de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, salvo que en los citados documentos no se incluye el resultado del ensayo de Valor de Azul de metileno, por lo cual se requiere su entrega con el fin de proceder a su revisión por parte de interventoría, asimismo, se consideró procedente la documentación ambiental y minera de la planta AGRECONST S.A.S.

El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-693-2023, manifestando que el ensayo de Azul de Metileno según el artículo 330 de INVIAS -2013, se debe presentar sólo si "el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a treinta (30), pero igual o superior a veinticinco (25)", Cabe mencionar que en los ensayos entregados por el consorcio BMC, para la aprobación de base granular, el resultado de la prueba de equivalente de arena es 46%, por lo tanto, cumple con el parámetro indicado en el artículo 330.

El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-698, informando que una vez revisada la información contenida en su comunicación CBMC-656-2023, en cuanto a los resultados de los ensayos de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, por lo cual no se presentan objeciones para la utilización de este material en obra.

El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-711-2023, con el diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802 suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). A fecha de cierre del presente informe este diseño de mezcla se encuentra en revisión por parte de interventoría.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 28. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 29. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 30. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 31. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en la etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos	X	Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022. El contratista ha realizado la entrega de la información

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			del ajuste de los diseños de la variante Magangué, sin embargo, aún están pendientes por parte de Interventoría la los siguientes volúmenes, así: • ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN • ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES También se ha realizado la entrega de la información de los diseños para la atención de los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposína, para la señalización e intervenciones sobre la superficie del pavimento y de las intervenciones sugeridas para cuatro (4) sitios críticos.
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU		En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente. La versión de los APUs finalmente conciliados con el contratista fue remitido al contratante por parte de la interventoría mediante comunicado 184-1-231 del día 1 de octubre de

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			2022, de conformidad a lo dispuesto en el manual de interventoría. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	X	A la fecha se ha ejecutado el control a los desembolsos realizados al contratista, según consta en los oficios 184-0-038, 184-0-039, 184-0-041, 184-0-042, 184-0-043, 184-0-538, 184-0-545, 184-0-612, 184-0-617, 184-0-664, 184-0-683 y 184-0-688, actividad esta que ha quedado debidamente registrada en MEPI-MN1-IN-2-FR-2.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto de 2022, el contratista remitió el oficio CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-180. El primero de octubre de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			Interventoría. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021. Periodicamente se hace el control, registrando los porcentajes de avance y/o atraso en el respectivo informe semanal y/o mensual.
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022. Periódicamente se verifica el cumplimiento por parte del contratista del equipo mínimo requerido, así mismo se verifica el estado de los equipos y maquinarias empleados en obra.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza de manera simultánea con la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de construcción, por lo cual aún no aplica la solicitud de estos documentos.
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	X	Se relacionan en el Anexo O del presente informe y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se deja registro de esta actividad mediante la suscripción del formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, el cual se ha suscrito para las siete actas parciales de los meses correspondientes desde marzo hasta abril de 2023.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista	X	El día 6 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-549, manifestando posibles incumplimientos del contratista Consorcio BMC de acuerdo a las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 2257-2021, asimismo, se notificó de la apertura del proceso sancionatorio. El anterior comunicado fue respondido por el contratista mediante oficio CBMC-0554-2023 del 8 de febrero de 2023, rechazando los señalamientos de incumplimiento anotados por la interventoría mediante la comunicación 184-1-549 del 6 de febrero de 2023.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha de cierre del presente informe se han entregado cincuenta y cuatro (54) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo de 2022 y abril 30 de 2023.
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información		
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha verificado la correcta colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación), señales verticales, tachas y captafaros.
35	Revisar los cambios o modificaciones y conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.
36	Realizar Registro Fílmico de los avances de las obras.	NO APLICA	
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	Se atendieron las consultas realizadas por la comunidad a través de derechos de petición.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13. -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes.
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad no se han generado procesos administrativos y/o judiciales.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad aún no se han generado informes de participación ciudadana.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT. Se realizan verificaciones diarias de la implementación del PMT aprobado para las obras en la transversal Momposina.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022. Actualmente se implementan las actividades del plan de gestión social.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Ver anexo Informe de profesional predial de Interventoría.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	A la fecha de cierre de este informe no se han generado planos Record.

Tabla 32. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada
    - Oficina Central con el -2-
    - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de abril de 2023, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras		
Especialista en Hidráulica e Hidrología	X	
Especialista en Diseño Geométrico		
Especialista en Tránsito		
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial	X	
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		
Inspector SST	X	

Tabla 33. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de abril de 2023 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al ajuste de los diseños para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina, tramos 7802 y 7806).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, Presentación y evaluación de Alternativas de diseño para la variante Magangué, Metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2023	$ 105.234.000,00	$ 7.140.052.000,00	$ 0,00	$ 3.655.753.796,00
Febrero de 2023	$ 112.434.000,00	$ 7.252.486.000,00	$ 400.704.930,00	$ 4.056.458.726,00

Marzo de 2023	$ 112.434.000,00	$ 7.364.920.000,00	$ 1.027.057.132,00	$ 5.083.515.858,00
Abril de 2023	$ 1.129.276.000,00	$ 5.525.773.000,00	$ 910.751.229,00	$ 6.382.148.928,00

Tabla 34. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC vigente 2.023 del contrato de interventoría, sin embargo, es importante anotar que en el presente periodo se modificó el PAC dado que la Interventoría remitió mediante comunicación 184-1-695 con Radicado INVIAS 39477 de 21 de abril de 2.023 el proyecto de Acta de Modificación de costos N° 1 y la reprogramación al Plan de Cargas N° 1 por concepto de actualización de sueldos y tarifas para el Contrato de Interventoría. En la misma comunicación dirigida al INVIAS, se dejó claro, que el plan de cargas se ajustó a los recursos asignados para la vigencia del año 2023, el cual no corresponde con la necesidad real del contrato de interventoría N° 2373-2021, por lo tanto, resulta necesario entonces, modificar el valor de la vigencia asignada para el año 2023, o en el mejor de los casos, adicionar los recursos faltantes del contrato de interventoría.

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2.023	$ 197.051.286,80	$ 197.051.286,80	$ 229.546.121,00	$ 1.932.764.566,00
Febrero de 2.023	$ 199.678.806,80	$ 396.730.093,60	$ 227.423.642,00	$ 2.160.188.208,00
Marzo de 2.023	$ 203.731.470,80	$ 600.461.564,40	$ 229.763.295,00	$ 686.733.058,00
Abril de 2.023	$ 235.274.610,00	$ 835.736.174,40	$ 244.523.526,00	$ 931.256.584,00

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.
Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
		NO APLICA A LA FECHA									

Tabla 36. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020	DT-MAG 34682	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
		(03-jun-2022)	(16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial	1	184-1-133 (9-agosto-2022)	SGI-GGPV 43954 (1-agosto-2022)	
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector				
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST	1			
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	**1**			
Auxiliar de Laboratorio				
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	**1**			
Conductor	**2**			
Campamentera	**1**			

Tabla 37. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
2024	$ 1.659.751.037,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$ 19.917.012.195,00**
Reserva =	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$ 19.999.876.510,00**

Tabla 38. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al director general del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la directora general del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N°	PERÍODO	VALOR BÁSICO	I.V.A.	VALOR TOTAL ACTA
DE ACTA		($)	($)	($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2022	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 205.481.954,62	$ 39.041.571,38	$ 244.523.526,00
TOTAL				**$2.634.475.029,00**

Tabla 39. Actas de interventoría.

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría".*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22 de marzo de 2022.	Memorando No SPSC 17783
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 40. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 41. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

Para el caso del mes de febrero de 2.023, la Entidad tiene pendiente la generación del respectivo Registro Presupuestal por valor de $ 1.659.751.037,00 para activar las gestiones de desembolso en la vigencia 2.023, por tanto, a la fecha se conserva un anticipo otorgado de $ 697.374.279,00 que correspondió a la vigencia de 2.022.

Durante el mes de marzo de 2.023, la Entidad generó el registro presupuestal N° 223923 de 3 de marzo de 2.023 por monto de $ 1.659.751.037, por tanto, para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-1-618 de marzo 10 de 2023, el Plan de Inversión del Anticipo N° 3 para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 en su vigencia 2.023, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, mediante oficio DT-MAG 16605 de marzo 23 de 2023, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó el 29 de marzo de 2.023 que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021 por concepto del 50% del valor básico de la vigencia correspondiente al año 2.023 conforme a lo estipulado en la cláusula décimo primera del Contrato de Interventoría en lo relacionado con el pago del anticipo por monto de $697,374,385.00.

De acuerdo a lo anterior, se está a la espera que se materialice el abono por anticipo por monto de $697,374,385.00, el cual deberá ser depositado en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato

Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 42. Datos generales de anticipo de interventoría.

La Interventoría remitió al ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato, mediante oficio 184-1-019 de mayo 18 de 2022, los documentos correspondientes a fin de que el Instituto realice el desembolso del anticipo, recibiendo su aprobación mediante oficio DT-MAG 29320 de fecha mayo 24 de 2022.

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

> *El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"*

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

Tabla 43. Órdenes de giro anticipo de interventoría

Durante este periodo no se registró ninguna orden de giro dado que no se ha otorgado el anticipo para la vigencia 2.023.

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de abril de 2023. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo.**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614.716.579,00	$ 614.716.579,00	$ -	$ 614.716.579,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82.657.700,00	$ 82.657.700,00	$ -	$ 82.657.700,00	$ -
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**	**$ 697.374.279,00**

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

- La Interventoría remitió el Plan de Inversión del Anticipo mediante oficio 184-0-013 de fecha 31 de marzo de 2022 y 184-0-017 de fecha 9 de mayo de 2022. Posteriormente mediante oficio DT-MAG 29320 del 24 de mayo de 2022 el INVIAS emitió su aprobación al Plan de Inversión del Anticipo presentado por la Interventoría.
- Considerando el ajuste al Plan de Cargas del 10 de junio de 2.022, la Interventoría mediante comunicación 184-0-080 de fecha 30 de julio de 2022 remitió para revisión y aprobación del INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo N° 2. En respuesta a la solicitud

de la Interventoría el INVIAS mediante oficio DT-MAG 41864 informó explícitamente lo siguiente: "…me permito informarle que teniendo en cuenta el plan de cargas aprobado y una vez revisado el plan de inversión de anticipo del Contrato de Interventoría N° 2, no se tienen comentarios al respecto…".

Durante este periodo no se generó gestión de desembolso, por tanto, se maneja un acumulado en desembolsos de $ 697.374.279,00 para un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.022 de $ 0,00.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		mar-23	NA	$ 4.943.570,94

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del

INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera".

De acuerdo a lo anterior, y considerando que a la fecha se ha generado la amortización total del anticipo otorgado a la Interventoría en la vigencia 2.022, y asimismo considerando que a la fecha no se ha realizado el desembolso por concepto de anticipo correspondiente a la vigencia 2.023, por tanto, no se han generado rendimientos financieros en este periodo, sin embargo, a la fecha se maneja un acumulado de $ 4.943.570,94.

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA ($)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ($)	VALOR NETO ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 244.523.526,00	$ -	$ 244.523.526,00
TOTAL		**$ 2.634.475.029,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 1.937.100.750,00**

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 14 correspondiente al mes de abril de 2.023 por monto de $ 244.523.526,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $ 2.634.475.029,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $ 697.374.279,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 1.937.100.750,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

El día 21 de abril la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-695, la cual contiene el proyecto de acta de modificación de costos de interventoría N°1 y reprogramación del plan de cargas N°1 de interventoría.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	oficio 184-1-470	
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	oficio 184-1-438	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	oficio 184-1-589	

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
SUELOS	En ejecución.	Pendiente	Pendiente atención de observaciones formuladas por Interventoría.
ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.	En ejecución.	Pendiente	Pendiente atención de observaciones formuladas por Interventoría.
GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	En ejecución.	oficio 184-1-600	En revisión por parte de Interventoría.
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	Ejecutado.	oficio 184-1-600	
ESTRUCTURAS	Ejecutado.	oficio 184-1-632	
URBANISMO Y PAISAJISMO	Ejecutado.	oficio 184-1-492	
GESTIÓN PREDIAL	Ejecutado.	oficio 184-1-561	Está aprobado el Informe diagnostico predial, y en espera que el INVIAS genere concepto de no objeción a este diagnóstico para iniciar con estas actividades.
COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL	Ejecutado.	oficio 184-1-555	El 30 de abril se tiene proyectado finiquitar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
CANTIDADES Y PRESUPUESTO	Ejecutado.	oficio 184-1-519	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
EVALUACIÓN ECONÓMICA	En ejecución.	oficio 184-1-524	pendiente por complementar
INFORME FINAL EJECUTIVO		oficio 184-1-519	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El

contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente, el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. Mediante oficio DT-MAG 52852 de fecha septiembre 5 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, solicitó al alcalde municipal del Banco – Magdalena, dar trámite urgente al oficio CBMC-0066-2022 del 13 de junio de 2022, para que se suministre al contratista la información allí requerida. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

El día 11 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0312-2022, manifestando que:

- La información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, por lo que técnica y legalmente es inviable iniciar los trámites administrativos correspondientes sin que estos sean definitivos.
- Una vez se cuente con el diseño geométrico e hidráulico de la Variante Magangué en Fase III, debidamente aprobados por el INVIAS y la Interventoría, se dará inicio a la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad conforme a los diseños mencionados evitando reprocesos y sobrecostos derivados de la imprecisión e insuficiencia de los elementos técnicos requeridos.
- Los estudios como es el caso del EIA, tienen por objeto entre otros, poder suministrar por parte del solicitante a la autoridad ambiental, un documento que le permita analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad ambiental del proyecto de infraestructura vial, es decir, definir a través de las diferentes tareas de elaboración, la necesidad que la entidad estatal, para el caso la ANLA, pretende satisfacer de conformidad con sus funciones y la forma técnica y

jurídica de conseguir su propósito, para lo cual se requiere una copiosa información ambiental que debe ser obtenida, procesada y organizada para lograr un diseño completo e idóneo del proyecto, traducido en planos detallados, especificaciones, y demás, que la citada autoridad en su riguroso proceso de evaluación constata a partir de la respectivos términos de referencia y bajo la estricta aplicación de la metodología vigente para la elaboración de estudios ambientales, expedida por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible; aunado a los requerimientos que se expusieron para efectos del pronunciamiento sobre la no necesidad del DAA, sobre el corredor específico allí considerado.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0327-2022, solicitando aclarar la partida presupuestal para estudios y diseños establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021, ya que se encuentra una contradicción entre el alcance del contrato en cuanto a diseños y la partida presupuestal para su reconocimiento, debido a que el contrato establece en sus obligaciones desarrollar los diseños de las variantes de El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, solo contempla una partida presupuestal específica para estudios y diseños a nivel de Fase III, razón por la cual no se encuentra fundamento en que los costos asociados a los diseños a nivel de fase II avanzada, se reconozcan mediante la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021. Por tanto, previo a iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y El Banco, Magdalena.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-321, con las siguientes consideraciones:

- Que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se debe iniciar de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.
- El alcance presupuestal para estas actividades está contenido en la partida presupuestal que se relaciona en el literal g de la Clausula Séptima de Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra de la referencia, la cual está por monto de $ 2.671.868.758 para la ejecución del

Componente denominado "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)".

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje.
Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.
La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.
El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% en esta actividad geotécnica.
El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación ésta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el

Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

En cuanto a los avances que se generaron el ajuste a los diseños de la variante Magangué el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se generan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió

comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de

señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.

- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022..
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022..

- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista,

quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.

- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre

mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el

contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte

de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños

de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la

estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante

Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2024, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-643	24/03/2023	NA	NA	En revisión por parte de Interventoría.

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-589-23	23/02/2023	184-1-637	11/03/2023	NA	NA	En revisión por parte de Interventoría.
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-632-2023	23/03/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-524-23	25/01/2023	184-1-561	14/02/23	NA	NA	Está aprobado el Informe diagnostico predial, y en espera que el INVIAS genere concepto de no objeción a este diagnóstico para iniciar con estas actividades.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 30 de abril se tiene proyectado finiquitar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-012-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-127-22 CBMC-379-22	25/07/2022	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30/12/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.
- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-655-2023	03/04/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-655-2023	03/04/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-717-2020	27/04/2023	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-717-2020	27/04/2023	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	NA	NA	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

En lo concerniente a los diseños para las variantes Guamal y El Banco, a la fecha no se ha generado ningún tipo de avance.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales. En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un avance del 100%.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la

ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones

especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.

- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de

fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva

para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:
I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

A noviembre 30 de 2022, el contratista entregó varios de los volúmenes del ajuste a los diseños de la variante Magangué, así:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	Estos volúmenes fueron objetados por la interventoría. Posteriormente el contratista presentó la subsanación a dichas observaciones y actualmente se encuentran en revisión por interventoría
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	

Adicionalmente, el contratista entregó a Interventoría el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, la interventoría manifestó al contratista, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la trasversal Momposina, durante el mes de noviembre de 2022 se desarrollaron los siguientes avances, así:

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.

- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.

El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.

El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de

diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Por lo anterior, a la fecha de cierre del mes de diciembre se encontraban aprobados los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN I: Estudio de transporte, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.
- VOLUMEN II: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.

De manera semejante se formularon observaciones por parte de interventoría, las cuales se fueron atendidas por el contratista, en los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN.

Resulta igualmente importante destacar que a diciembre 31 aún faltaban por entregar los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelantó actividades topográficas de lectura y toma de estáticos entre Km 5+000 y km 8+900, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué entre K3+250 y K8+400.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.

- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES

ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las

actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE

A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-

2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.

- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la

etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción

impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2024, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el

contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-0545-23	3/02/2023	184-1-584	21-02-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-587-22	23/02/2022	184-1-643	24/03/2023	NA	NA	En revisión por parte de Interventoría.
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-589-23	23/02/2023	184-1-637	11/03/2023	NA	NA	En revisión por parte de Interventoría.
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-632-2023	23/03/2023	184-1-600	01-03-23	15/03/2023	23/03/2023	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-532-23	30/01/2023	184-1-557	10/02/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-571-23	17/02/2023	184-1-632	16/03/2023	NA	09/03/2023	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-472-22	26/12/2022	184-1-492	12/01/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-524-23	25/01/2023	184-1-561	14/02/23	NA	NA	Está aprobado el Informe diagnostico predial, y en espera que el INVIAS genere concepto de no objeción a este diagnóstico para iniciar con estas actividades.

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 30 de abril se tiene proyectado finiquitar documento de Actualización y/o complementación del EIA.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30-012-22	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-127-22 CBMC-379-22	25/07/2022	184-1-524	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Pendiente atención de observaciones por parte de Contratista.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-486-22	30/12/2022	184-1-519	23/01/23	29/03/2023	6/04/2023	Su aprobación está supeditada a la aprobación de los volúmenes anteriores.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.

- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-655-2023	03/04/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-655-2023	03/04/2023			Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-717-2020	27/04/2023	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-717-2020	27/04/2023	-	-	Pendiente por Respuesta por parte de Interventoría.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	VOLUMEN		ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA		ESTADO DEL VOLUMEN
	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	NA	NA	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

En lo concerniente a los diseños para las variantes Guamal y El Banco, a la fecha no se ha generado ningún tipo de avance.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Mediante comunicado 184-1-561 del 14 de febrero de 2023 fue enviado al INVIAS el diagnóstico Predial, por lo cual se requiere su pronta revisión por parte del Instituto Nacional de Vías, para que se genere el concepto de objeción o no objeción del Diagnostico Predial, documento esencial para iniciar las actividades de la Gestión Predial y la revisión de la Documentación de la Lonja presentada por el Contratista con el Vo. Bo. de no Objeción.
- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para dar solución a la solicitud planteada por el contratista, por la cual argumenta mantener suspendidos las actividades de diseño de las variantes de Guamal y El Banco, esto con el propósito de definir prontamente las acciones a implementar en la ejecución de los diseños en Fase II avanzada de las respectivas variantes.
- Teniendo en cuenta la ejecución de las actividades de fresado en los tramos 7802 y 7806, se requiere la gestión del contratante para la formalización de la entrega de los volúmenes asignados a cada uno de los municipios beneficiarios de este material, mediante la suscripción de las actas de entrega de este material con los municipios donde ya se ha surtido la disposición y entrega del material de fresado.
- Se recomienda al contratante agilizar el proceso de pago de las actas parciales de obra que a la fecha están pendientes de pago, por valor total (descontando anticipo) de $3.094.615,614,00.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 0+479 – PR 0+535 del tramo 7802		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 0+387 - PR 0+634
		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 0+440 – PR 0+634 del tramo 7802		Compactación de carpeta asfáltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 0+440 - PR 0+634 tramo 7
		
Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático entre PR 0+563 – PR 0+634 del tramo 7802		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 0+291 – PR 0+387 LD del tramo 7802
		

Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 0+291 – PR 0+387 LD del tramo 7802		Toma de briquetas para ensayo de estabilidad y flujo entre PR0+320-PR0+387 del tramo 7802
		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 40+900 – PR 41+090 del tramo 7802		Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático entre PR 0+563 – PR 0+634 del tramo 7802
		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+100 – PR 2+270 del tramo 7802		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 2+326 – PR 2+284 LD del tramo 7802
		
Excavación mecánica para reparación de pavimento mediante la actividad de bacheo entre PR41+090 - PR41+300 del tramo 7802 (sector Juan Arias)		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 40+829 – PR 41+125 LD del tramo 7802 (sector Juan Arias)

		
Compactación de carpeta asfáltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 40+829 – PR 41+125 LD del tramo 7802 (sector Juan Arias)		Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+295 – PR 2+370 LI del tramo 7802
		
Chequeo de espesores de fresado entre el PR 2+295 – PR 2+370 LI del tramo 7802		Excavación mecánica para reparación de pavimento mediante la actividad de bacheo entre PR41+200 - PR41+300 LD del tramo 7802 (sector Juan Arias)
		
Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 41+020 – PR 41+100 LI del tramo 7802 (sector Juan Arias)		Excavación mecánica para reparación de pavimento mediante la actividad de bacheo entre PR41+090 - PR41+333 LD del tramo 7802 (sector Juan Arias)

Anexo B

INFORMES SEMANALES

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 55 del 31/03/2023 al 6/04/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No.: 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 368.877.798,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.787.574.008,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.562.106.872	3,14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.095.215.387	2,87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-$ 466.891.486	-0,26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.042.772.441	0,49%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.550.852.526,49	4,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.137.987.828	2,91%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.412.864.698,95)	-1,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 418.093.760,14	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 412.350.830,00	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•La interventoría realizó el traslado del acta de modificación de cantidades de obra N°1 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-656, con el concepto de aprobación por parte de la interventoría conforme a lo estipulado en el manual de interventoría, lo anterior, conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.416.251.210,68	12,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.416.251.210,68	12,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 45.952.659,00	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 45.952.659,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142422, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: diciembre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 204.043.372,27

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 368.877.798,00
Saldo $	$ 3.787.574.008,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	10,99%
Acumulado:	39,37%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 23,8%
Avance o Atraso Físico % 22,1%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	3	7,834	9,913	20,747	23,8%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 2 PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 4 k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC -470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de in versión al

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	151	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	52	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	99	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	74	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 172

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS S5 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Arbeláez, donde se establecio que de acuerdo a lo aprobado en el plan predial y con corte a 30-11-22 de la variante Magangué

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	44
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediant e comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la cons ulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 31 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-663, realizando la segunda solicitud para la actividad de tapahuecos tramo 7802 - Transversal depresión Momposina.
2.El día 31 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0645-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría al VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
3.El día 31 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-645-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
4.El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por el especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría al VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
5.El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16/03/2023 donde se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023 donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio crítico # 1) Y PR0+500 (Sitio crítico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio crítico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual mediante el presente comunicado se genera la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio crítico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.
6.El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-656-2023, con la entrega de la información ambiental, minera y ensayos base granular de la planta AGRECONST S.A.S.
7.El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0678-2023, con el INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE FEBRERO 2023.
8.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR 0+140 – PR0+835 y PR 40+430 – PR 40+466 lado izquierdo.
9.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 0+140 – PR0+835 y PR 40+430 – PR 40+466 lado izquierdo y derecho.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
11.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.
12. El día 10 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 10202, con observaciones con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial del contra de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
13. El día 13 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-628, con el traslado del oficio SS10202 del INVIAS, con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial contrato de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
14. El día 16 de marzo el contratista remitió la interventoría la comunicación CBMC-624-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas referente a la objeción al COMPONENTE VALUATORIO – LONJA Y AVALUADORES, el consorcio BMC se permite desistir de la Lonja remitida inicialmente y someter a consideración la Lon CORPORACIÓN LONJA DE AVALUADORES DE LA REGIÓN CENTRAL para revisión y aprobación.
15.El día 21 de marzo se inician trabajos de campo para levantamiento de fichas prediales.
16.El día 31 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 14308, con requerimientos correspondientes al estado actual de la gestión predial del contrato 2257 de 2021.
17. El día 3 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-669, informando que, una vez revisada la información enviada por el contratista de obra, según lo requerimientos indicados en el apéndice F de los documentos del contrato, se identifica que la hoja de vida del profesional WILLIAM DUARTE, propuesto por el contratista d obra para el cargo de Avaluador, no cumple con los requerimientos contractualmente establecidos para el cargo.
18. El día 4 de abril el contratista remitió la interventoría la comunicación CBMC-657-2023, aclarando que por el alcance y extensión del proyecto se ha considerado en las diferentes entregas que dos (2) avaluadores resulta suficientes, si bien se incluyó un tercero en la última comunicación como profesional de apoyo, así las cosas, se anexa nuevament compendio de información donde se limita el numero a dos (2) avaluadores, especificamente los avalados por la Interventoría en el oficio 184-1-669 del 03/04/2023, En consecuencia, se remite el compendio de información para ser remitido a la SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD del INVIAS para la ejecución efectiva de la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante Magangué.

ÁREA SOCIAL

1. El día 31 de marzo el contratista de obra remitió el comunicado CBMC-651-2023, con el objetivo de solicitar a la institución educativa Costa Rica sede Las Chichas presentar de manera escrita una propuesta, en la que se describa el alcance de las intervenciones requeridas sobre el bien inmueble, con el objeto de que el Consorcio, la Interventoría y INVIAS realicen la evaluación sobre su viabilidad en el marco del programa "Obras con Participación Comunitaria", conforme al presupuesto establecido para la ejecución del Contrato 2257 de 2021.
2. El día 3 de abril se realizó la divulgación del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total de Instituto Nacional de Vías – INVÍAS con el objetivo socializar el proceso de postulación de los tramos viales susceptibles a intervención dentro del programa mencionado, asimismo, se envió la información al presidente de Asocomunal y las Junta de acci comunal de los corregimientos de El Cerrito y Mata de Caña del municipio de El Banco, Magdalena vía correo electrónico y WhatsApp.
3. El día 3 de abril el contratista remitió mediante correo electrónico los soportes de la divulgación de la entrega de la información Caminos Comunitarios para la Paz Total - INVIAS dirigido a los presidentes de Asocomunal y las Junta de acción comunal de los corregimientos de El Cerrito y Mata de Caña del municipio de El Banco, Magdalena vía corre electrónico y WhatsApp a la interventoría.
4.El día 4 de abril se realizó el levantamiento de cinco (5) actas de vecindad en las veredas El Tamarindo y Puerto Asís sobre los PR 13 y 14 sobre la jurisdicción del municipio de Los Palmitos.

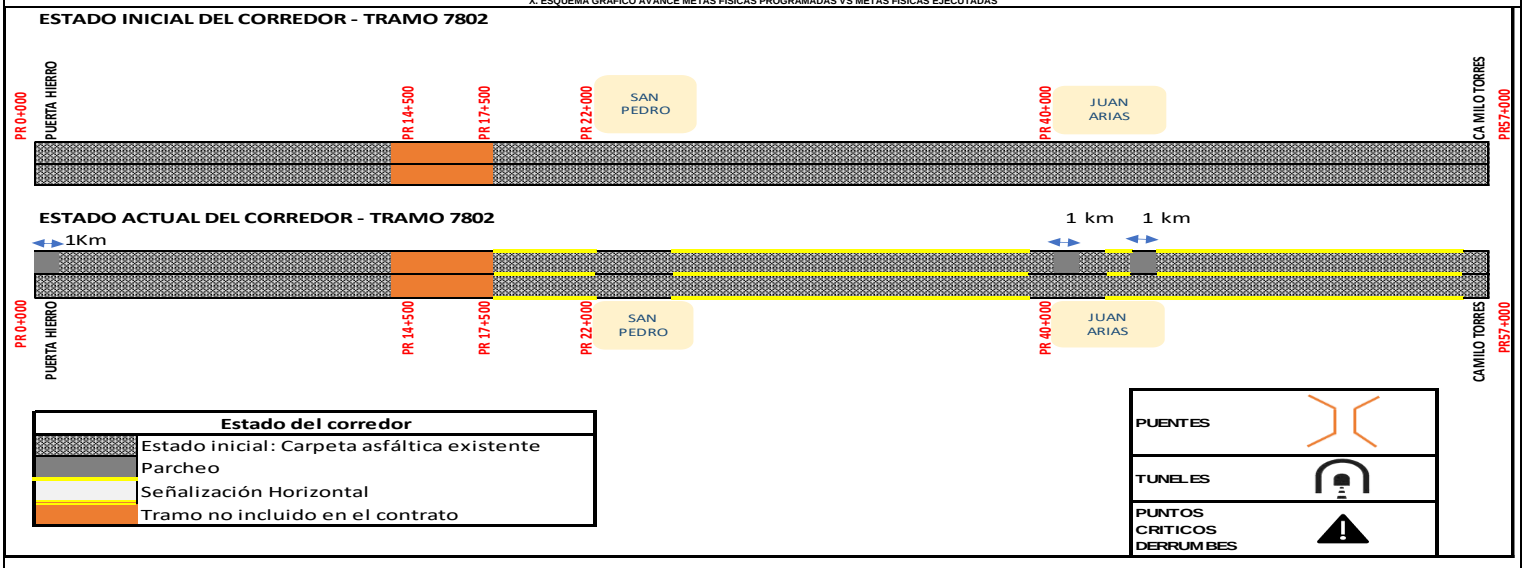
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

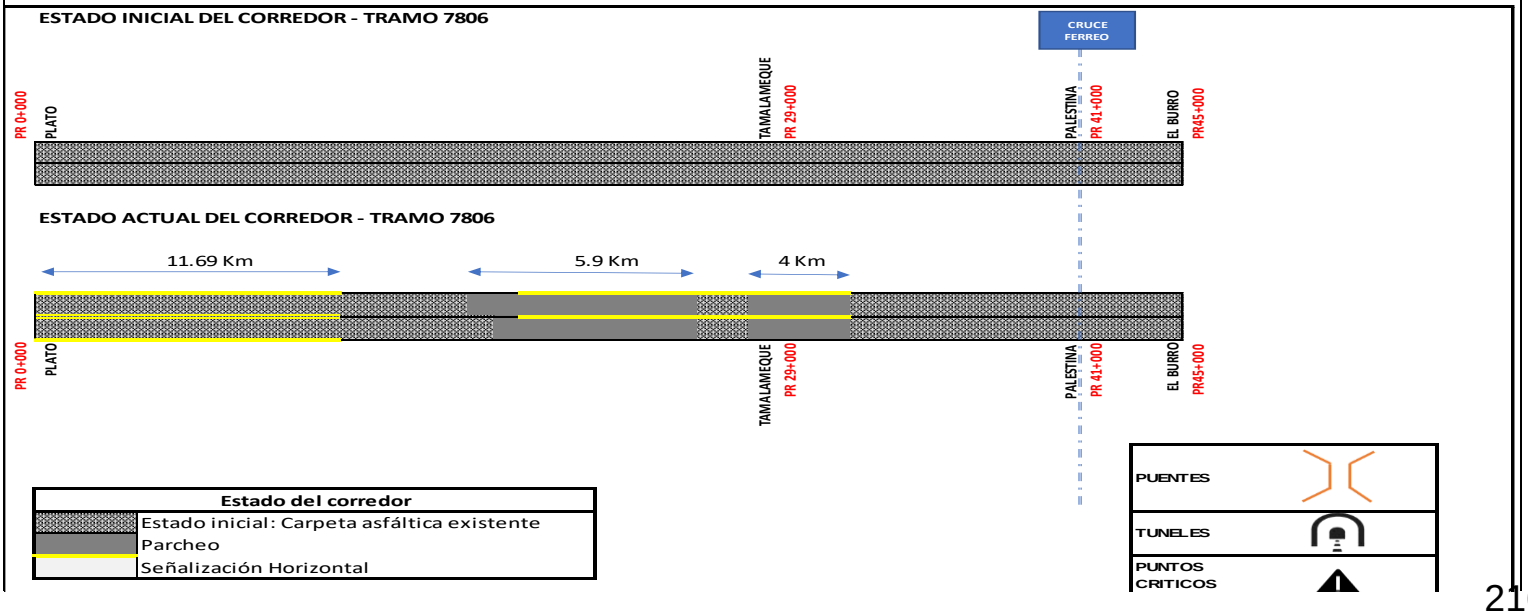
1.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Avance del documento denominado Fichas de las Criterios de Sostenibilidad, como paso previo a la valoración analítica del grado de sostenibilidad del proyecto conforme la metodología Aika; se han adelantado 22 fichas de la dimensión ambiental, técnica y de gobernanza, de conformidad con la información técnica.
2.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Culminación del inventario forestal a lo largo del corredor del proyecto, incluido Zodmes y cantera Puccini.
•Avance en la caracterización de fauna (mastozoología, ornitología y herpetología), en las estaciones iniciales del corredor predefinido, incluyendo Zodmes y canteras.
•Continuidad análisis ambiental de ocupaciones de cauce a partir de la información técnica de diseños hidráulicos.
•Muestreo en campo y obtención de resultados de Agrilab S.A.S. en lo referente a caracterización de suelos de canteras, Zodmes y corredor vial.
•Preparación de documentación técnica y ambiental para la programación de la segunda reunión de socialización.
•Culminación de la aplicación de instrumentos sociales en el área de influencia de Camilo Torres y de Santa Fe, es decir el detalle primario para caracterización de afectación e incidencia directa e indirecta; inicio del procesamiento en hoja electrónica de esa información.
•Acercamientos con propietarios del área de influencia de la fuente de materiales Santa Ana (Departamento de Magdalena), con el objeto de indagar entre otros, sobre los límites veredales que no han sido concretos en el desactualizado EOT municipal (vereda El Reposo y/o vereda Pedro Fernández).

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR0+000 – PR2+000, PR40+500 – PR 43+900.
2.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 0+479 – PR 0+535 del tramo 7802



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 0+387 - PR 0+634



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 0+440 – PR 0+634 del tramo 7802



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 0+440 - PR 0+634 tramo 7802



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 0+563 – PR 0+634 del tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista. **Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción:** A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.	FIRMA NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 15/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 56 del 7/04/2023 al 13/04/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No.: 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 387.881.843,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.768.569.963,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.562.106.872	3,14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.216.615.107	2,94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 345.491.766	-0,19%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.042.772.441	0,49%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.550.852.526,49	4,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.259.387.548	2,97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.291.464.978,95)	-1,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 418.093.760,14	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 121.399.720,00	0,06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•La interventoría realizó el traslado del acta de modificación de cantidades de obra N°1 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-656, con el concepto de aprobación por parte de la interventoría conforme a lo estipulado en el manual de interventoría, lo anterior, conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

######

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.462.203.869,68	12,31%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.462.203.869,68	12,31%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 45.952.659,00	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 45.952.659,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142422, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: diciembre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 204.043.372,27

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 387.881.843,00
Saldo $	$ 3.768.569.963,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	10,99%
Acumulado:	39,34%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 24,5%
Avance o Atraso Físico % 21,4%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	4,37	7,063	9,913	21,346	24,5%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 2 PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 4 k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC -470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de in versión al

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	151	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	50	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	101	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	73	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 172

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Arbeláez, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 2 aprobada para la intervención vial, el consorcio BMC debe ajustar

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	44
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediant e comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la cons ulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada al VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, a nivel de detalle para construcción, fase correspondiente a la variante Magangué.
2. El día 13 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-688-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en Geotecnia y Pavimentos de la interventoría al VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS D CONTENCIÓN, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
3.El día 13 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-686, Solicitando la reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021.
4.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR 0+140 – PR0+274 y PR0+274 - PR 0+387, y PR0+634 – PR0+700 lado derecho.
5.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 0+140 – PR0+292 lado derecho y PR 40+430 – PR 40+520 lado derecho.
6.Se iniciaron las actividades de excavación para bacheo entre PR40+547 - PR40+789 sector Juan Arias - tramo 7802.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 15 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO D GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
11.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.
12. El día 10 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 10202, con observaciones con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial del contra de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
13. El día 13 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-628, con el traslado del oficio SS10202 del INVIAS, con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial contrato de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
14. El día 15 de marzo el contratista remitió la interventoría la comunicación CBMC-624-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas referente a la objeción al COMPONENTE VALUATORIO – LONJA Y AVALUADORES, el consorcio BMC se permite desistir de la Lonja remitida inicialmente y someter a consideración la Lon CORPORACIÓN LONJA DE AVALUADORES DE LA REGIÓN CENTRAL para revisión y aprobación.
15.El día 21 de marzo se inician trabajos de campo para levantamiento de fichas prediales.
16.El día 31 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 14308, con requerimientos correspondientes al estado actual de la gestión predial del contrato 2257 de 2021.
17. El día 3 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-669, informando que, una vez revisada la información enviada por el contratista de obra, según lo requerimientos indicados en el apéndice F de los documentos del contrato, se identifica que la hoja de vida del profesional WILLIAM DUARTE, propuesto por el contratista d obra para el cargo de Avaluador, no cumple con los requerimientos contractualmente establecidos para el cargo.
18. El día 4 de abril el contratista remitió la interventoría la comunicación CBMC-657-2023, aclarando que por el alcance y extensión del proyecto se ha considerado en las diferentes entregas que dos (2) avaluadores resulta suficientes, si bien se incluyó un tercero en la última comunicación como profesional de apoyo, así las cosas, se anexa nuevament compendio de información donde se limita el numero a dos (2) avaluadores, específicamente los avalados por la Interventoría en el oficio 184-1-669 del 03/04/2023, En consecuencia, se remite el compendio de información para ser remitido a la SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD del INVIAS para la ejecución efectiva de la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante Magangué.

ÁREA SOCIAL

1. El día 11 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-677, precisando que la comunicación CBMC-630-2023, tiene por objeto la actualización de las actividades y/o acciones relativas al desarrollo de actividades y/o obras con participación comunitaria, dejando claro que se debe dejar consignado dichas actividades como s establece en el Apéndice E del contratista y en el Apéndice D socio ambiental de la interventoría, asimismo, se viabiliza que las obras de participación comunitaria se prioricen en las Instituciones educativas, de acuerdo a las indicaciones y observaciones recibidas por parte de la Gestión Social del INVIAS, sin embargo, si por alguna circunstancia o eventualidad se cierra la posibilidad de intervención en dicho sector poblacional, se tendrá abierta la posibilidad de prelación a propuestas destinadas al mejoramiento de infraestructura puntual de red vial terciaria y veredal, de primera infancia, educativa y de saneamiento básico, como lo establece el apéndice E del pliego de condiciones.
2.El día 12 de abril se envió la comunicación No. 184-1-678 para dar respuesta a la comunicación CBMC-684-2023 solicitud reunión veeduría San Pedro.
3.El día 12 de abril el área social del contratista realizó acompañamiento al área técnica, para recorrido con personal de la empresa AFINIA, con el objetivo de realizar la revisión de redes y activos específicos a proteger, reubicar o trasladar para la ejecución de la variante Magangué.
4. El día 12 de abril, el contratista recibió respuesta a su comunicación No. CBMC-651-2023, por parte del rector encargado de la Institución Educativa Costa Rica sede Las Chichas, señor Maigel Antonio Morales Castillo, en relación a la identificación de las necesidades relevantes, que podrían ser objeto de atención con el desarrollo de las obras co participación comunitaria – OPC-

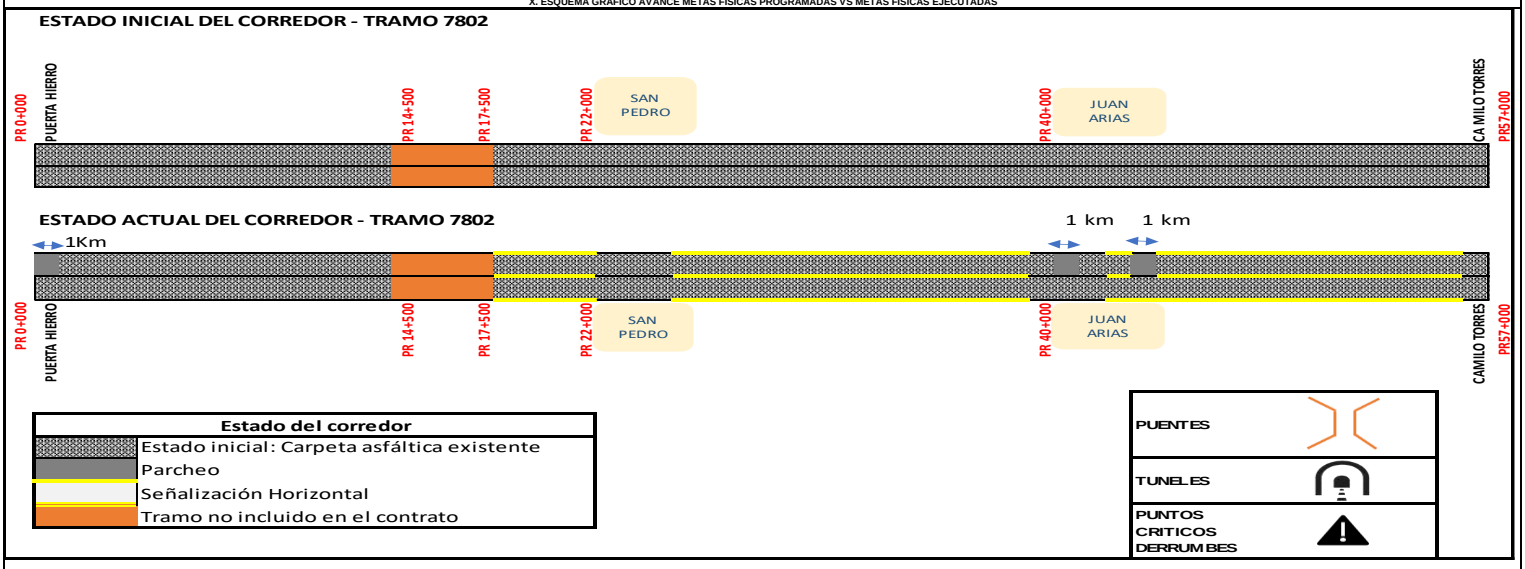
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

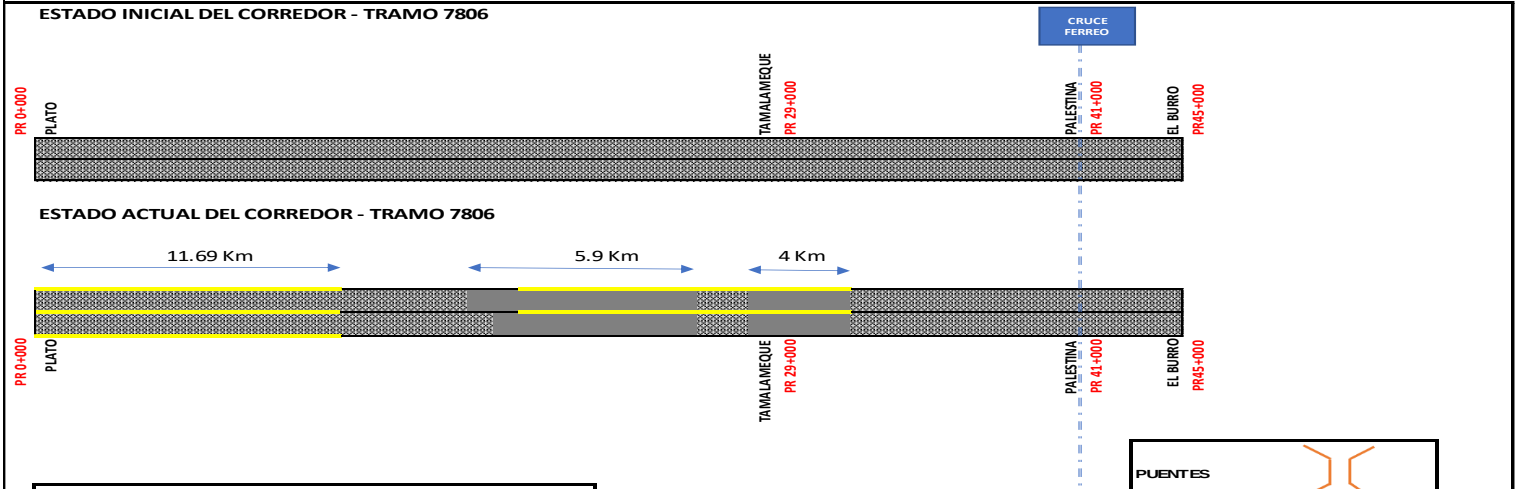
1.El día 11 de abril se realizó visita a posibles áreas para el almacenamiento temporal de material RCD en el corregimiento de Emaús, el recorrido de inspección se realizó en compañía del Sr. Miguel Burgos, presidente JAC, el cual sería beneficiario de este material una vez esté avalado por el Consorcio BMC. Las áreas no presentan restricción ambiental en cuanto a la presencia de fuentes de material, arboles, comunidad, vías públicas entre otros.
2.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Avance del documento denominado Fichas de las Criterios de Sostenibilidad, como paso previo a la valoración analítica del grado de sostenibilidad del proyecto conforme la metodología Aika.
Avance de componentes según Apéndice G de sostenibilidad.
3.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Culminación del inventario de flora incluyendo variante, canteras y las Zodmes.
•Culminación del inventario de epifitas basculares y no basculares.
•Avance del 80% de caracterización primaria de fauna en mastozoología, herpetología y ornitología.
•Avance en los capítulos de caracterización abiótica del documento de EIA
•Seguimiento ante la Agencia Nacional de Minería trámite de Autorizaciones Temporales Mineras No. 507477 (Cantera Puccini) y No. 507656 (Cantera Santa Ana) encontrando que: (i) Puccini: se declara reunida la información y está pendiente por la ANM la emisión del acto administrativo de otorgamiento y (ii) Santa Ana: está en evaluación de la ANM.
•Se adelantó mesa de trabajo con el Sr. Puccini, propietario de la fuente de material que se pretende usar para la variante Magangué, quién ratifica su interés para adelantar convenio con el Consorcio BMC para el suministro de material de cantera de su predio.
•Acercamientos con propietarios en inmediaciones a la zona de explotación de cantera, a efectos de ir viabilizando el tema de las compensaciones ambientales a nivel de áreas de intervención a proponer a la autoridad ambiental.
•Avance del proceso de evaluación estadística para el capítulo de recursos naturales a nivel de flora, parcelas y epifitas.
•Se continúa con la gestión ante DIS SAS, del escrito de solicitud al ICANH de cesión al Consorcio BMC del Registro Arqueológico firmado por el Representante Legal, para avanzar con las etapas de solicitud de registro de los polígonos adicionales, diagnóstico arqueológico, prospección y formulación del Plan de manejo Arqueológico.
•Ante la culminación de la caracterización primaria social, se procedió a la sistematización en Excel mediante hipervínculos de todos los instrumentos sociales aplicados a viviendas, negocios, instituciones y otros.
•Adelanto de las gestiones sociales para los procesos de socialización en la jurisdicción del municipio de Santa Ana, y contacto primario con propietarios locales a tal fin.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR0+000 – PR2+000, PR40+500 – PR 43+900.
2.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





Estado del corredor	
	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal

TUNELES	
PUNTOS CRITICOS DERRUMBES	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 0+291 – PR 0+387 LD del tramo 7802



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 0+291 – PR 0+387 LD del tramo 7802



Toma de briquetas para ensayo de estabilidad y flujo entre PR0+320-PR0+387 del tramo 7802



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 40+900 – PR 41+090 del tramo 7802



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 0+563 – PR 0+634 del tramo 7802

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista. **Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción:** A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.	FIRMA NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 21/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 57 del 14/04/2023 al 20/04/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No.: 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 387.881.843,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.768.569.963,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.562.106.872	3,14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.622.995.527	3,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 60.888.654	0,03%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.042.772.441	0,49%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.550.852.526,49	4,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.665.767.968	3,16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.885.084.558,95)	-0,89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 418.093.760,14	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 406.380.420,00	0,19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•La interventoría realizó el traslado del acta de modificación de cantidades de obra N°1 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-656, con el concepto de aprobación por parte de la interventoría conforme a lo estipulado en el manual de interventoría, lo anterior, conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.508.156.528,68	12,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.508.156.528,68	12,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 45.952.659,00	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 45.952.659,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142422, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: diciembre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 204.043.372,27

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 387.881.843,00
Saldo $	$ 3.768.569.963,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	10,99%
Acumulado:	37,63%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 26,0%
Avance o Atraso Físico % 20,0%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	5,23	7,44	9,913	22,583	26,0%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 2 PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 4 k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC -470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de in versión al

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	156	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	50	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	106	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	74	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 177

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Arboleda, donde se establecio que de acuerdo a la circular 2 remitida por la interventoría mediante correo electrónico del 4 de agosto de 2022, se

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	44
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediant e comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la cons ulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 14 de abril el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 20713, generando concepto de aprobación al proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1 motivada por mayores y menores cantidades de obra.
2.El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-689, realizando un Requerimiento por Incumplimiento en las condiciones de iluminación para colocación nocturna de MDC-19, tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
3. El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-690, informando que una vez revisada la información remitida por el contratista de obra en cuanto a los ensayos realizados de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, salvo que en los citados documentos no se incluye el resultado del ensayo de Valor de Azul de metileno, por lo cual se requiere su entrega con el fin de proceder a su revisión por parte de interventoría, asimismo, se consideró procedente la documentación ambiental y minera de la planta AGRECONST S.A.S.
4. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-693-2023, manifestando que el ensayo de Azul de Metileno según el artículo 330 de INVIAS -2013, se debe presentar sólo si "el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a treinta (30), pero igual o superior a veinticinco (25)", Cabe mencionar que en los ensayos entregados por el consorcio BMC, para la aprobación de base granular, el resultado de la prueba de equivalente de arena es 46%, por lo tanto, cumple con el parámetro indicado en el artículo 330.
5. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría al VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante Magangué.
6.El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0698-2023, con las actas de ajustes definitivas No. 9,10 y provisionales 12,13, ajustando el ítem de mezcla asfáltica con base en la variación de asfalto de Ecopetrol.
7. El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-702-2023, con el concepto técnico de Mantenimiento para el sector comprendido entre el PR40+500 y el PR 42+800 (Juan Arias) del tramo 7802, de acuerdo con la visita técnica realizada el 19 de abril de 2023 que contó con la participación de representantes del Consorcio BMC y la Interventoría, donde se definió en conjunto las medidas de mitigación de daños en la estructura de pavimento para garantizar la adecuada transitabilidad del corredor, precisando que las intervenciones son de tipo Mantenimiento.
8.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR 1+843 – PR2+270 lado derecho e izquierdo.
9.Se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 0+292 – PR2+135 lado derecho e izquierdo y entre PR 40+877 – PR 40+976 lado derecho.
10.Se iniciaron las actividades de excavación para bacheo entre PR40+547 - PR40+789 sector Juan Arias - tramo 7802.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
11.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.
12. El día 10 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 10202, con observaciones con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial del contrato de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
13. El día 13 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-628, con el traslado del oficio SS10202 del INVIAS, con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial del contrato de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
14. El día 16 de marzo el contratista remitió la interventoría la comunicación CBMC-624-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas referente a la objeción al COMPONENTE VALUATORIO – LONJA Y AVALUADORES, el consorcio BMC se permite desistir de la Lonja remitida inicialmente y someter a consideración la Lonja CORPORACIÓN LONJA DE AVALUADORES DE LA REGIÓN CENTRAL para revisión y aprobación.
15.El día 21 de marzo se inician trabajos de campo para levantamiento de fichas prediales.
16.El día 31 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 14308, con requerimientos correspondientes al estado actual de la gestión predial del contrato 2257 de 2021.
17. El día 3 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-669, informando que, una vez revisada la información enviada por el contratista de obra, según lo requerimientos indicados en el apéndice F de los documentos del contrato, se identifica que la hoja de vida del profesional WILLIAM DUARTE, propuesto por el contratista de obra para el cargo de Avaluador, no cumple con los requerimientos contractualmente establecidos para el cargo.
18. El día 4 de abril el contratista remitió la interventoría la comunicación CBMC-657-2023, aclarando que por el alcance y extensión del proyecto se ha considerado en las diferentes entregas que dos (2) avaluadores resulta suficientes, si bien se incluyó un tercero en la última comunicación como profesional de apoyo, así las cosas, se anexa nuevamente compendio de información donde se limita el numero a dos (2) avaluadores, especificamente los avalados por la Interventoría en el oficio 184-1-669 del 03/04/2023, En consecuencia, se remite el compendio de información para ser remitido a la SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD del INVIAS para la ejecución efectiva de la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante Magangué.
19.El día 14 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-687, generando concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial.
20. El día 14 de abril la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-692, manifestando que mediante la comunicación 184-1-687, la interventoría genera concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial, asimismo, se adjunta la documentación pertinente para su revisión y concepto de no objeción.

ÁREA SOCIAL

1.El día 14 de abril el contratista remitió el comunicado CBMC-689-2023 a la veeduría del municipio de San Pedro, confirmando la asistencia a la reunión del 26 de abril de 2023.
2.El día 17 de abril el contratista envía las comunicaciones CBMC-691 y 692 dirigidas al secretario de Planeación, y al alcalde del Municipio de San Pedro, para invitarlos a participar de la reunión de atención a la veeduría del mismo municipio, el día 26 de abril.
3.El día 18 de abril se realizó visita conjunta de inspección ocular a la institución Educativa Costa Rica sede Providencia con el objetivo de socializar el alcance de las obras con participación comunitaria contempladas en el contrato 2257 de 2021 con el objetivo de:
•Establecer contacto con el Rector (A) de la Institución Educativa Costa Rica Sede Providencia, con el objetivo de realizar visita física ocular, para dar respuesta al derecho de petición interpuesto por el Señor Orlando Peralta Jiménez, presidente de la JAC de la vereda Providencia, del municipio de Buenavista (Sucre), el día 10 de abril del año en curso.
•Realizar visita de inspección para tomar registro fotográfico que soporte la visita Institucional para presentar al Gestor Social del INVIAS, dentro de las instituciones visitadas para el alcance de las obras de participación comunitaria (OPC).
4.El día 18 de abril se realizó acompañamiento al Taller de impactos realizado por la firma Medio Natural y personal del CBMC con líderes y habitantes del barrio Camilo Torres y propietarios del tramo de la variante del Pr0 al Pr 7+500 / El taller es insumo del EIA, taller requerido por el ANLA.
5.El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-700-2023, atendiendo las observaciones del comunicado 184-1-677 relacionadas con la actualización del PAGA de las actividades relativas al desarrollo de las Obras con Participación Comunitaria.
6. El día 20 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-705-2023 del contratista para dar respuesta al oficio 184-1-616 de la interventoría (con alcance a los comunicados de interventoría 184-1-698 y 609) para atender dos temas: Plan de Inversión (V2) de la Transversal Momposina y acciones relacionadas a las obras con Participación comunitaria, según recomendaciones de la reunión del día 8 de marzo con el Gestor Social del INVIAS.
7. El día 20 de abril se realizó una reunión entre el contratista, interventoría y el secretario de planeación del municipio de Buenavista con dos objetivos: solicitar información del avance en el trámite de la radicación de la solicitud del material de fresado ante el INVIAS. El secretario entregó copia de la solicitud al INVIAS. / Informar sobre el derecho de petición interpuesto por el presidente de la JAC Providencia y las peticiones del mismo. / Se solicitó acompañamiento al señor secretario para realizar reunión con los líderes de las JAC de Providencia y Las Chichas, compromiso de la reunión del día 10 de marzo. Se dejó la fecha de 28 de abril a las 9am para la realización de la reunión.

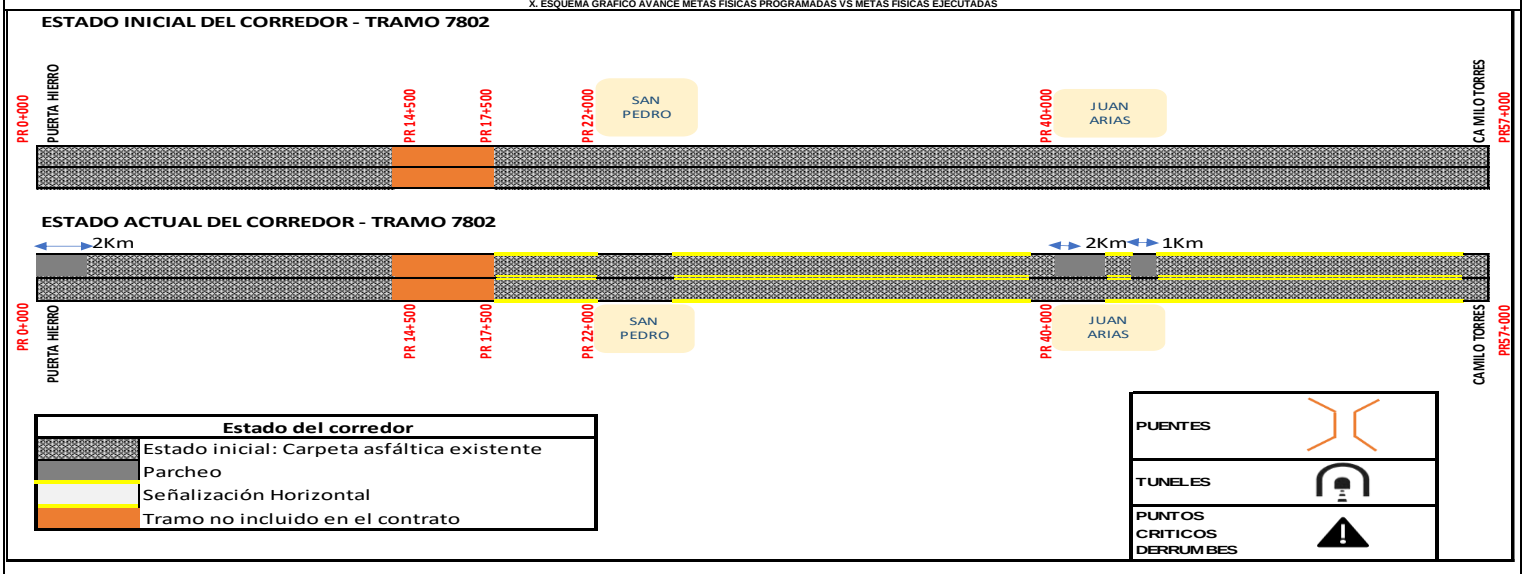
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

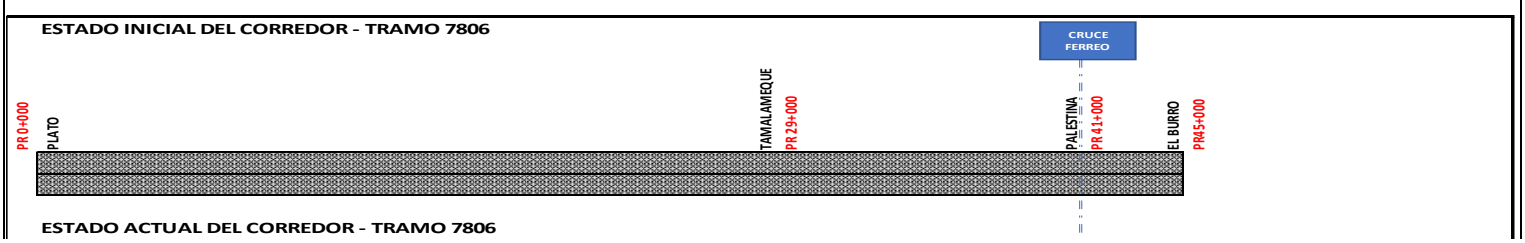
1.El día 18 de abril se realizó la segunda jornada de socialización del EIA denominada "Taller de Impactos" con participación de la comunidad y con el objetivo de socializar los impacto físicos, bióticos y socioeconómicos que se pueden generar durante la construcción de la variante de Magangué y las medidas de manejo ambiental a tener en cuenta.
2.El día 19 de abril del 2023, se realizó comité socioambiental, en el cual se trataron los siguientes temas:
•Ajuste formato de Actualización y Radicación Ambiental: El Consorcio realizó la actualización con nuevos proveedores, dicho documento se remitirá en el informe ajustado del mes de marzo.
•Actualización del PAGA: Se dará respuesta con los ajustes del formato de actualización y radicación ambiental.
•Informe No. 13: Se remitirán el documento atendiendo las observaciones de la interventoría para el día 21 de abril del 2023.
•Acopio RCD actividades de bacheo: el Consorcio indica que el almacenamiento temporal se está realizando en predio aprobado por el Sr. Miguel Burgos, presidente de la JAC de Emaús y teniendo en cuenta todas las medidas ambientales para la prevención de impactos ambientales.
3. El día 20 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-706-2023, colocando a consideración la reprogramación del Plan de Trabajo por la afectación del Estudio de Impacto Ambiental – EIA y Tomo Anexo de Sostenibilidad de la Variante Magangué, presentado mediante el comunicado CBMC-535-2023 del 31 de enero de 2023 la cual se deriva de algunas situaciones que están por fuera del control del Consorcio BMC, que han afectado el avance normal de los trabajos de campo.
4.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Elaboración fichas de los criterios de sostenibilidad de la dimensión ambiental, y de la gobernanza y de la social conforme la metodología AIKA del INVIAS. Definición de Contenido según Apéndice G de sostenibilidad.
5.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Avance línea base del inventario de flora incluyendo variante, canteras y las Zodmes.
•Avance línea base del inventario de epifitas vasculares y no vasculares, y remisión a herbario de material biológico.
•Culminación en campo de caracterización primaria de fauna en mastozoología, herpetología y ornitología.
•Avance en los capítulos de caracterización abiótica del documento de EIA.
•Avance en la gestión para la identificación de áreas en jurisdicción de Magangué a efectos de concreción tema de las compensaciones ambientales a nivel de áreas de intervención a proponer a la autoridad ambiental.
•Planeación trabajo de campo de los muestreos, modelaciones y mediciones de calidad del aire, calidad de agua y niveles de ruido ambiental, con asignación a Induanalisis SAS quien cuenta con los permisos de colecta y del IDEAM.
•Avance del proceso de evaluación estadística para el capítulo de recursos naturales a nivel de flora, parcelas y epífitas.
•DIS SAS firmó la cesión de la titularidad al Consorcio BMC y se está finalizando la elaboración de los documentos para radicar ante el ICAHN la formalidad de la titularidad y el aumento de áreas prospectadas con respecto al año 2022.
•Culminación de la sistematización en Excel mediante hipervínculos de todos los instrumentos sociales aplicados a viviendas, negocios, instituciones y otros.
•Culminación del proceso de convocatoria comunitaria en Magangué y en San Rafael de Cortina a efectos de acometer el taller de impactos o segundo momento el 18 de los corrientes, del proceso de participación comunitaria en Camilo Torres, para abarcar la incidencia del K0+000 al K7+500.
•Culminación de las gestiones sociales para los procesos de socialización en la jurisdicción del municipio de Santa Ana, y contacto con propietarios locales a tal fin.

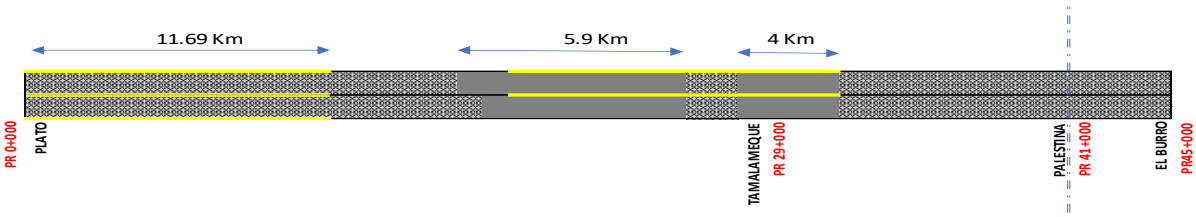
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR2+000 – PR3+000, PR40+500 – PR 43+900.
2.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







Estado del corredor	
	Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
	Parcheo
	Señalización Horizontal

PUENTES	
TUNELES	
PUNTOS CRITICOS DERRUMBES	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+100 – PR 2+270 del tramo 7802



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 2+326 – PR 2+284 LD del tramo 7802



Excavación mecánica para reparación de pavimento mediante la actividad de bacheo entre PR41+090 - PR41+300 del tramo 7802 (sector Juan Arias)



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 40+829 – PR 41+125 LD del tramo 7802 (sector Juan Arias)



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 40+829 – PR 41+125 LD del tramo 7802 (sector Juan Arias)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 132025263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 58 del 21/04/2023 al 27/04/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).
CONTRATO No.: 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO:	$ 4.156.451.806,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 387.881.843,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.768.569.963,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 697.374.279,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 1.699.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.562.106.872	3,14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.747.182.386	3,24%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 185.075.514	0,10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.042.772.441	0,49%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.550.852.526,49	4,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.789.954.827	3,22%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.760.897.699,55)	-0,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 418.093.760,14	0,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 124.186.859,40	0,06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.
•La interventoría realizó el traslado del acta de modificación de cantidades de obra N°1 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-656, con el concepto de aprobación por parte de la interventoría conforme a lo estipulado en el manual de interventoría, lo anterior, conllevo a la reprogramación del programa de inversiones y el programa de obra.
En consecuencia, de todo lo anterior, la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.554.109.187,68	12,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.554.109.187,68	12,77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 45.952.659,00	0,23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 45.952.659,00	0,23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142422, 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: diciembre 1 al 31 de 2022
VALOR FACTURA: $ 204.043.372,27

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 4.156.451.806,00
Amortizado $	$ 387.881.843,00
Saldo $	$ 3.768.569.963,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	10,99%
Acumulado:	37,62%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 697.374.279,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 46,0%
Meta Física Ejecutada % 25,4%
Avance o Atraso Físico % 20,6%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	5,327	6,85	9,913	22,09	25,4%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	0	38,5	24,69	63,19	28,5%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	6
Fresadora W1000	0	1
fresadora W600	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 2 PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 4 k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: En la reunión del 30 de noviembre de 2022 se le solicitó al contratista enviar los planes de inversión ambiental por separados, es decir, el de la transversal Momposina separado al de la variante Magangué. El contratista mediante oficio CBMC -470-2022 del 26 de diciembre envió a la interventoría lo solicitado. Posteriormente en los próximos días se remitirán los planes de in versión al

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	156	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	50	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	106	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	74	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 177

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1.El día 23 de septiembre la interventoría remitió el comunicado 184-1-237 – Solicitando la actualización del PAGA, adicionalmente, se envió como anexo el oficio del INVIAS S5 51387, el cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA.
2.El día 12 de octubre el contratista remitió el oficio CBMC 0316 - Respuesta comunicado No. 184-237 del 23 de septiembre de 2022, con asunto, actualización al documento PAGA. La interventoría se encuentra en revisión del documento en mención.

VI. GESTIÓN PREDIAL

OBSERVACIONES: -El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Arbeláez, donde se establecio que de acuerdo a la circular 2 remitida por la interventoría mediante correo electrónico con asunto 184-1-446 del 4 de agosto de 2022, se debía realizar una reunión para socializar el contenido de la misma y establecer los compromisos a seguir por parte del consorcio BMC. Durante la reunión se socializó el contenido de la circular 2 y se establecieron los siguientes compromisos:

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	44
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	0
AVALÚOS APROBADOS:	0
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediant e comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la cons ulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
-El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría mediante oficio 184-1-455 del 20 de diciembre de 2022 enviado al INVIAS, reitera que el Tomo Anexo de Sostenibilidad es un documento de avance preliminar el cual no es una metodología definitiva toda vez que, esta será definida de manera puntual una vez se de inicio a los ajustes/complementación/actualización del Estudio de Impacto Ambiental-EIA que se tiene a Fase II entregado por la empresa D.I.S. para con ello poder realizar de manera paralela el documento final del Tomo Anexo de Sostenibilidad para la variante Magangué junto con la definición de estudios e identificación de lineamientos y criterios de sostenibilidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 21 de abril la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-695, el proyecto de acta de modificación de costos de interventoría N°1 y reprogramación del plan de cargas N°1 de interventoría.
2. El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-698, informando que una vez revisada la información contenida en su comunicación CBMC-656-2023, en cuanto a los resultados de los ensayos de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen lo requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, por lo cual no se presentan objeciones para la utilización de este material en obra.
3.El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802.
4.El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-711-2023, con el diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del
5.Caribe SAS (TPC), requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802 suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC).
6.El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción del volumen XIII. evaluación socioeconómica del proyecto.
7. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-703, devolviendo sin aprobación las actas de ajuste definitivas # 9B, 10B, 12B y 13B, correspondiente a los meses de noviembre/22, diciembre/22, febrero/23 y marzo/23 respectivamente, hasta tanto no se dirima dicho desacuerdo entre las partes (interventoría y contratista por lo tanto, la interventoría manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "13.25 Mitigación de Impactos Contractuales", se informará al Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato de Interventoría y Director de la Territorial Magdalena, sobre la presente controversia al tiempo que remitirá copia de la totalidad de la información generada por las partes con el fin buscar y avanzar en la solución del inconveniente presentado.
8. El día 27 de abril la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-704, la interventoría remite las comunicaciones CBMC-604-2023 y CBMC-627-2023 del contratista y de las comunicaciones 184-1-626 y 184-1-703 de interventoría, con el fin de buscar y avanzar en la solución a la controversia que se tiene entre las partes, donde el contratist presentó nuevos análisis de precios unitarios para tres ítems de obra correspondientes a mezclas asfálticas, incorporando el desglose de los consumos de asfalto, y solicitando así mismo el pago de los ajustes a reconocer mensualmente para los ítems de mezclas asfálticas que utilice ASFALTO 60-70 u 80-100 calculados por el método basado en la variación de los precios de Ecopetrol, y no utilizando la fórmula de ajuste por ICOCIV.
9.El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-705, solicitando de reinicio de actividades en el tramo 7802 y 7806 de la transversal de la depresión Momposina.
10.El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción del volumen XIII – Evaluación socioeconómica del proyecto, correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué.
11. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tram 7802.
12.Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR 2+284 – PR2+408, PR2+344 – PR2+364 lado izquierdo.
13.Se continua con la actividad de excavación para bacheo entre PR41+224 - PR41+333 sector Juan Arias - tramo 7802.

ÁREA PREDIAL

1. El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el jefe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.
2.El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
3.El día 10 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0497-2023, con el INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
4.El día 16 de enero Se realizó mesa de trabajo específica, para el componente predial, con el objeto de aclarar y ampliar las conclusiones proyectadas en los documentos que se describen a continuación:
•DIAGNÓSTICO PREDIAL, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-468-2022 del 26/12/2022.
•INFORME GENERAL DEL SECTOR, PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.6 DEL APÉNDICE F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, remitido con comunicación CBMC-497-2022 del 10/01/2023
5.El día 16 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-510-2023, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
6.El día 17 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-508, solicitando la designación de gestores para el proceso de gestión y adquisición predial para la variante Magangué.
7.El día 20 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-515, con observaciones al informe de diagnóstico predial para la variante Magangué.
8.El día 24 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-524-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al informe de DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante Magangué.
9.El día 1 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-543, solicitando la revisión y aprobación del estudio de la lonja y personal del contratista de obra para la gestión predial.
10. El día 2 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-540-2022, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el profesional predial de la interventoría al INFORME GENERAL DEL SECTOR, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 11.6 del apéndice F: PROCESO D GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
11.El día 14 de febrero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-561, Solicitando el estudio y concepto favorable del Diagnóstico Predial de la Variante Magangué, previamente revisado y aprobado por la interventoría.
12. El día 10 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 10202, con observaciones con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial del contr de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
13. El día 13 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-628, con el traslado del oficio SS10202 del INVIAS, con observaciones a la Lonja ASOCIACION DE AVALUADORES PROFESIONALES Y LONJA INMOBILIARIA DE COLOMBIA AVALUA RAIZ, la cual no cumple con los requisitos establecidos en el apéndice predial contrato de obra No. 2257-2021 por vencimiento del término de duración. además, la entidad contratante emite concepto favorable de no objeción a las hojas de vida de los profesionales: Técnico, Jurídico y Social del Contratista.
14. El día 16 de marzo el contratista remitió la interventoría la comunicación CBMC-624-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas referente a la objeción al COMPONENTE VALUATORIO – LONJA Y AVALUADORES, el consorcio BMC se permite desistir de la Lonja remitida inicialmente y someter a consideración la Lon CORPORACIÓN LONJA DE AVALUADORES DE LA REGIÓN CENTRAL para revisión y aprobación.
15.El día 21 de marzo se inician trabajos de campo para levantamiento de fichas prediales.
16.El día 31 de marzo la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 14308, con requerimientos correspondientes al estado actual de la gestión predial del contrato 2257 de 2021.
17. El día 3 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-669, informando que, una vez revisada la información enviada por el contratista de obra, según lo requerimientos indicados en el apéndice F de los documentos del contrato, se identifica que la hoja de vida del profesional WILLIAM DUARTE, propuesto por el contratista d obra para el cargo de Avaluador, no cumple con los requerimientos contractualmente establecidos para el cargo.
18. El día 4 de abril el contratista remitió la interventoría la comunicación CBMC-657-2023, aclarando que por el alcance y extensión del proyecto se ha considerado en las diferentes entregas que dos (2) avaluadores resulta suficientes, si bien se incluyó un tercero en la última comunicación como profesional de apoyo, así las cosas, se anexa nuevament compendio de información donde se limita el numero a dos (2) avaluadores, especificamente los avalados por la Interventoría en el oficio 184-1-669 del 03/04/2023, En consecuencia, se remite el compendio de información para ser remitido a la SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD del INVIAS para la ejecución efectiva de la GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante Magangué.
19.El día 14 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-687, generando concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial.
20. El día 14 de abril la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-692, manifestando que mediante la comunicación 184-1-687, la interventoría genera concepto de aprobación de la lonja y profesionales valuatorios para la gestión y adquisición predial, asimismo, se adjunta la documentación pertinente par su revisión y concepto de no objeción.

ÁREA SOCIAL

1.El día 21 de abril el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 22901, trasladando a la interventoría el derecho de petición Junta de Acción Comunal de la Vereda Providencia.
2.El día 14 de abril el contratista remitió el comunicado CBMC-689-2023 a la veeduría del municipio de San Pedro, confirmando la asistencia a la reunión del 26 de abril de 2023.
3.El día 17 de abril el contratista envía las comunicaciones CBMC-691 y 692 dirigidas al secretario de Planeación, y al alcalde del Municipio de San Pedro, para invitarlos a participar de la reunión de atención a la veeduría del mismo municipio, el día 26 de abril.
4.El día 18 de abril se realizó visita conjunta de inspección ocular a la institución Educativa Costa Rica sede Providencia con el objetivo de socializar el alcance de las obras con participación comunitaria contempladas en el contrato 2257 de 2021 con el objetivo de:
•Establecer contacto con el Rector (A) de la Institución Educativa Costa Rica Sede Providencia, con el objetivo de realizar visita física ocular, para dar respuesta al derecho de petición interpuesto por el Señor Orlando Peralta Jiménez, presidente de la JAC de la vereda Providencia, del municipio de Buenavista (Sucre), el día 10 de abril del año en curso.
•Realizar visita de inspección para tomar registro fotográfico que soporte la visita Institucional para presentar al Gestor Social del INVIAS, dentro de las instituciones visitadas para el alcance de las obras de participación comunitaria (OPC).
5.El día 18 de abril se realizó acompañamiento al Taller de impactos realizado por la firma Medio Natural y personal del CBMC con líderes y habitantes del barrio Camilo Torres y propietarios del tramo de la variante del Pr0 al Pr 7+500 / El taller es insumo del EIA, taller requerido por el ANLA.
6.El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-700-2023, atendiendo las observaciones del comunicado 184-1-677 relacionadas con la actualización del PAGA de las actividades relativas al desarrollo de las Obras con Participación Comunitaria.
7. El día 20 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-705-2023 del contratista para dar respuesta al oficio 184-1-616 de la interventoría (con alcance a los comunicados de interventoría 184-1-698 y 609) para atender dos temas: Plan de Inversión (V2) de la Transversal Momposina y acciones relacionadas a las obras co Participación comunitaria, según recomendaciones de la reunión del día 8 de marzo con el Gestor Social del INVIAS.
8. El día 20 de abril se realizó una reunión entre el contratista, interventoría y el secretario de planeación del municipio de Buenavista con dos objetivos: solicitar información del avance en el trámite de la radicación de la solicitud del material de fresado ante el INVIAS. El secretario entregó copia de la solicitud al INVIAS. / Informar sobre el derecho d petición interpuesto por el presidente de la JAC Providencia y las peticiones del mismo. / Se solicitó acompañamiento al señor secretario para realizar reunión con los líderes de las JAC de Providencia y Las Chichas, compromiso de la reunión del día 10 de marzo. Se dejó la fecha de 28 de abril a las 9am para la realización de la reunión.

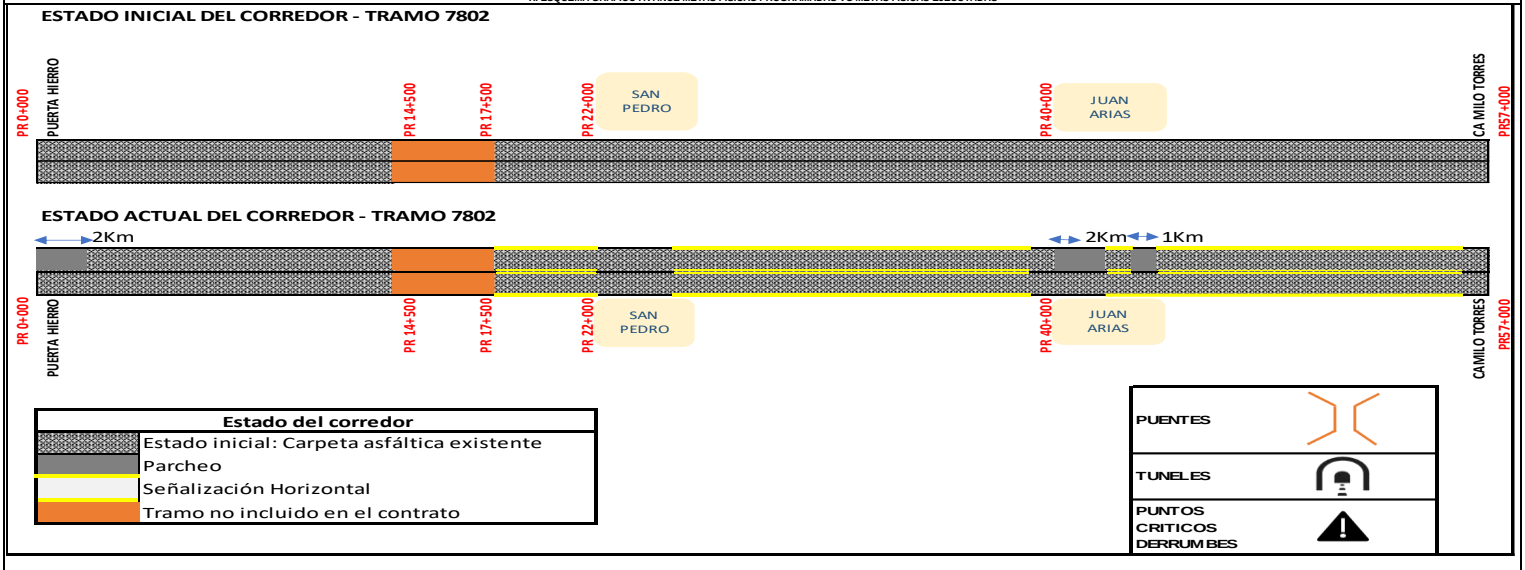
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1.El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-700, solicitando la entrega del avance porcentual total del Estudio de Impacto Ambiental – EIA.
2.El día 24 de abril la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 23462, con las siguientes anotaciones:
•Se consideró procedente la actualización del documentó del EIA.
•Se consideró precedente la explicación remitida por la interventoría, referente a que el pago del EIA debe realizarse por la bolsa de estudios y diseños, y no por la bolsa de gestión ambiental.
• Se recomendó al contratista de obra que se realicen las gestiones pertinentes para dar celeridad a los pronunciamientos de las autoridades ambientales que se encuentren pendientes a fin de demostrar debida diligencia, en tal sentido recomendamos no sujetarse únicamente a la espera del listado de autorizadas ambientalmente para la gestión d materiales de construcción y demolición – RCD de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, sino realizar las averiguaciones con las Secretarias de Planeación de los Municipios, entre otros que puedan ayudar a buscar los sitios que requieran.
•Se evidenció gestión con respecto a la donación de material de fresado con los municipios dejando la trazabilidad soportada.
•Se consideró procedente el plan de inversión ambiental.
•Se entiende la no aplicabilidad de algunos programas del PAGA teniendo en cuenta que no habían iniciado la totalidad de actividades constructivas.
3.Los días 24 y 25 de abril se realiza visita de campo con la participación de los funcionarios de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.
En el recorrido se visitaron los siguientes lugares:
• K 0+000 (glorieta camilo Torres)
• K 4+000 (glorieta cuatro caminos)
• ZODMES 1, 2 y 3
• Cantera Puccini
• Recorrido K 4+000 al K 8+000
• ZODME 4
• K 11+000 zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
• Interseccion final santa Fe
4.El día 24 de abril se realizó recorrido de reconocimiento conjunto sobre la Variante de Magangué por parte de las áreas técnica, ambiental, social y de sostenibilidad del INVIAS y la Interventoría con el objetivo de conocer el estado y avance del Estudio de Impacto Ambiental realizado adelantado por el Consorcio BMC.
5.El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2.
6.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•Avance del documento Tomo anexo de sostenibilidad conforme la metodología Aika y el apéndice de sostenibilidad del contrato.
7.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•Avance línea base del inventario de flora incluyendo variante, canteras y las Zodmes.
•Avance línea base del inventario de epífitas vasculares y no vasculares, y remisión a herbario de material biológico.
•Complementación GDB planos en los capítulos de caracterización abiótica del documento de EIA.
•Definición de la equivalencia ecosistémica para el plan de compensación.
•Avance del proceso de evaluación estadística para el capítulo de recursos naturales a nivel de flora, parcelas y epífitas.
•Radicación en el ICANH del trámite administrativo de cesión del Registro de Arqueología de DIS SAS al Consorcio BMC.
•Ejecución de la segunda socialización a manera de taller de impactos en Camilo Torres.
•Avance en la caracterización de unidades sociales del área de influencia en la jurisdicción veredal de fuente de material Santa Ana.
•Acercamiento con personería, alcaldía y ajuste logística para la reunión prevista el 4 de mayo de los corrientes en la jurisdicción del municipio de Santa Ana, y complemento contacto primario con convocados locales a tal fin.

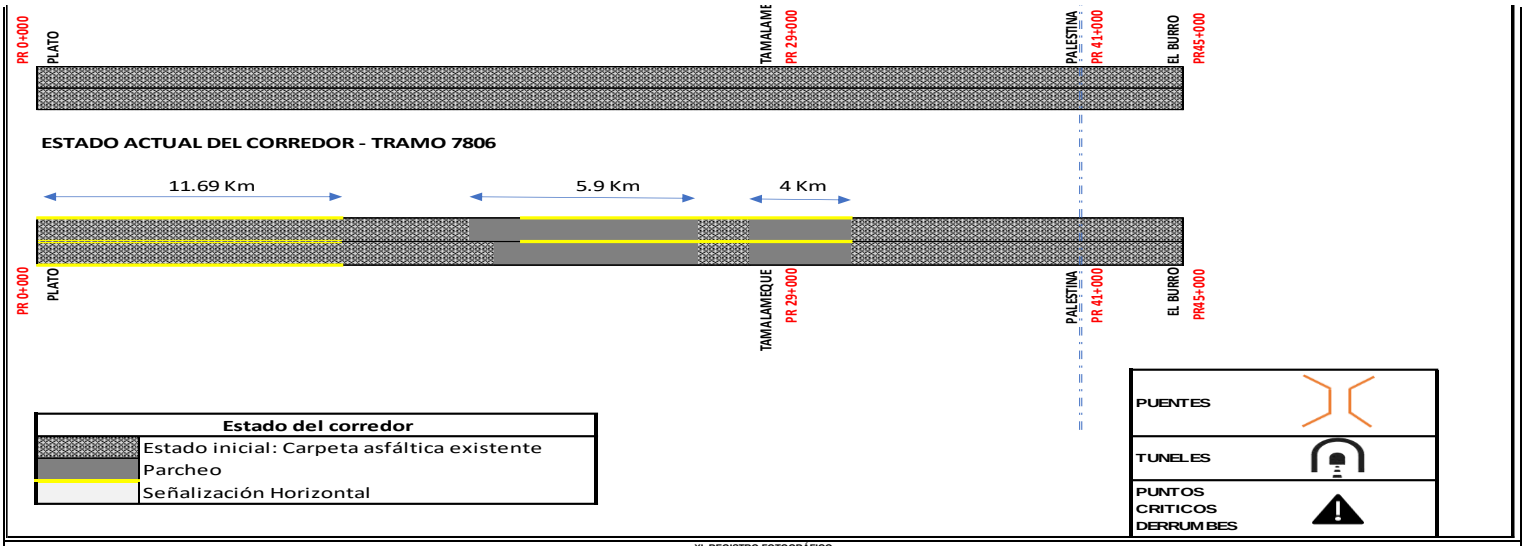
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el parcheo técnico del tramo 7802 entre PR2+000 – PR3+000, PR40+500 – PR 42+900.
2.Se continua con la actualización del EIA, antecedentes, alcance y metodología a seguir, además, consideraciones técnicas a tener en cuenta.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 2+295 – PR 2+370 LI del tramo 7802



Chequeo de espesores de fresado entre el PR 2+295 – PR 2+370 LI del tramo 7802



Excavación mecánica para reparación de pavimento mediante la actividad de bacheo entre PR41+200 - PR41+300 LD del tramo 7802 (sector Juan Arias)



Fresado de pavimento asfaltico entre el PR 41+020 – PR 41+100 LI del tramo 7802 (sector Juan Arias)



Excavación mecánica para reparación de pavimento mediante la actividad de bacheo entre PR41+090 - PR41+333 LD del tramo 7802 (sector Juan Arias)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Apr-23 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	MAGANGUE	A	A		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		
CAMIONETA NISSAN	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	MAGANGUE	A	A		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		
TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	MODELO 2012 PLACA RTM 307	5 persona	MAGANGUE	A	A		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		
CAMION SERVICIO PUBLICO	CABSTAR MODELO 2015 ESTACA-PLACA SNX 590.	5 persona	MAGANGUE	R	R		R	R			R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		R	R	R	R	R	R		
CAMIONETA DE ESTACA	FOTON PLACA THS124 MODELO 2016	2850Kg	MAGANGUE	A	A		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA WNL 366 MODELO 2016	5 persona	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN PLACA KJM197 MODELO 2013	5 persona	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
FRESADORA	W 1000 MODELO 2006	1 persona	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
PAVIMENTADORA ASFALTO	SERIE N°176017 MODELO PF3200 AÑO 2004	1 persona	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
FRESADORA	COLD MILING MACHINE W600 DC	1 persona	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	MARCA DYNAPAC MODELO CC384HF	1 persona	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
VOLQUETA PLATON DIESEL	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA SXT499 MODELO 2013	16600 Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
TRACTOCAMION CARGA O MIXTO	KENWORTH PLACA SWQ 370 MODELO 2010	16,50Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
VOLQUETA PATON S. PUBLICO	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15,75Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
TRACTOCAMION SERVICIO PUBLICO	KENWORTH PLACA SQM 161 MODELO 2006	18000 Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
VOLQIUETA PLATON DIESEL	FOTON PLACA CTV642 MODELO 2007	18000 Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA CTV 640 MODELO 2007	18001 Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
CAMION TANQUE	CHEVROLET AMARILLO PLACA TQC 692 MODELO 1985	10000Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
CAMION TANQUE	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
VOLQUETA	PLACA SXT 384	18000 Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
VOLQUETA	PLACA STA XMC 981	18001 Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		

CAMIONETA TOYOTA	PLACA KFY 255 MODELO 2017	5	MAGANGUE	A	A		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A					
CAMION VOLCO	CHEVROLET KODIAK PLACA UFT 274 MODELO 2004	16810 Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL	MARCA CHEVROLET PLACA SLP 067 MODELO 2004	19000 Kg	TAMALAMEQUE	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
FRESADORA EN FRIO	W 1000 TCD 2012 L06 2V	1115 m3/h	Juan Arias	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
TERMINADORA DE PAVIMENTOS	INGERSOLL-RAND/ BLAW KNOX PF-161	11000 kg	7802- Juan Arias	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
COMPACTADOR DE LLANTAS PT140A	INGERSOLL-RAND/ PT140A (1991)	1 persona	7802- Juan Arias	I	I		I	I			I		I	I	I	I	A	A		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VIBROCOMPACTADOR COLOR AMARILLO	CATERPILLAR/ CB-534B (1996)	1 persona	7802- Juan Arias	I	I		I	I			I		I	I	I	I	A	A		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
CAMIÓN ESTACAS DIESEL BLANCO	FOTON BJ1043V8AE6-D PLACA TAX934 MOD 2015	1960KG	7802- Juan Arias	A	A		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	CHEVROLET- LINEA C60 MOD 1964 PLACA INJ370	6000 kg	7802- El Bongo	A	A		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2014 PLACA UQE628	16500Kg	7802- El Bongo	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE757	16500Kg	7802- El Bongo	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE767	16500Kg	7802- El Bongo	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE838	16500Kg	7802- El Bongo	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE973	16500Kg	7802- El Bongo	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQF182	16500Kg	7802- El Bongo	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA SNW792	16580 Kg	7802- El Bongo	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
CAMPERO GASOLINA AZUL ATLANTICO METALIZADO	CHEVROLET- TROOPERDLX- MOD 1993 PLACA MLJ349	04 PERSONAS	7802- El Bongo	I	A		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE803	16500Kg	7802- El Bongo	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL-WORKSTAR7600 SBA- MOD 2015 PLACA UQE959	16500Kg	7802- El Bongo	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO	FORD -F600-MOD 1954 PLACA UEE151	8000KG	7802- El Bongo	I	I		I	I			I		A	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I					
CAMIÓN FURGÓN DIESEL BLANCO ARCO BICAPA	CHEVROLET NKR- MOD 2012 PLACA TDK593	2900KG	7802- El Bongo	A	A		A	A			I		A	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I					
CAMIONETA FURGÓN, DIESEL BLANCO GALAXIA	CHEVROLET NHR- MOD 2014, PLACA WCX513	1300	7806 Tamalameque	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
FRESADORA DIESEL BLANCO	WIRTGEN W1000- MOD 1998	1 PERSONA	7806 Tamalameque	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
PAVIMENTADORA NEUMATICOS GRIS NEGRO	INGERSOLL RAND LINEA PT125R MOD 2017	1 persona	7806 Tamalameque	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL VERDE	DODGE PLACA UNA418 MOD 1976	10,00TON	7802 Juan Arias	I	I		I	I			I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATÓN DIESEL AZUL	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2012 PLACA TAV813	16580KG	7802 Juan Arias	I	I		I	I			I		A	A	A	I	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I					
VOLQUETA PLATON DIESEL AZUL	INTERNATIONAL-7600SBA- MOD 2014 PLACA TAX345	16500KG	7802 Juan Arias	I	I		I	I			I		A	A	A	I	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO VERDE	INTERNATIONAL -7600SBA-MOD 2013 PLACA TTZ653	16500KG	7802 Juan Arias	I	I		I	I			I		I	I	I	I	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO	INTERNATIONAL- WORKSTAR 7600- MOD 2014 PLACA TZU018	16500KG	7802 Juan Arias	I	I		I	I			I		A	A	A	I	A	A		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I							
FRESADORA BLANCO NEUMATICOS	WIRTGEN GROUP LINEA W100- MOD 2014	1 PERSONA	7802 El Bongo	A	I		A	A			I		A	A	A	I	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I							
RETROEXCAVADORA AMARILLO NEUMATICOS	CATERPILLAR/ LINEA 420E- MOD2008	1 persona	7802- Juan Arias	A	I		A	R			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	A	A	I	A	A							
COMPACTADOR CON RODILLO BW120AD-4	BOMAG/ MOD 2006	1 persona	7802- Juan Arias	I	I		A	I			I		A	A	A	A	I	I		I	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I							
CAMIÓN DE PLATAFORMA, GASOLINA ,MARRON METALIZADO, LINEA LUMINA AP VAN	CHEVROLET/ MOD1996 PLACA XVK 335	4000 Kg	7802-El Bongo	A	I		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I	I	I	I							
VOLQUETA PLATÓN DIESEL ROJO MARFIL	FORD-MOD1954 PLACA URB083	40000 Kg	7802- El Bongo	A	I		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I							
CAMIÓN ESTACA DIESEL BLANCO VAINILLA HD78	HYUNDAI-MOD 2013 PLACA TFR693	4200 Kg	7802	A	I		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		I	I	I	I	I	I							
ASFALTADORA-LINEA PF161-AMARILLO	BLAW KNOW- MOD 2000	1 PERSONA	7802- El Bongo	A	I		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	I	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I							
VIBROCOMPACTADOR-LINEA DD90 BLANCO	INGERSOLL RAND - MOD 1994	1 PERSONA	7802 El Bongo	A	I		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	I	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I							
VIBROCOMPACTADOR NEUMATICO- REF TRU PAC AMARILLO-	ROSCO- MOD 1996	1 PERSONA	7802 El Bongo	A	I		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	I	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I							
CAMIÓN FURGON GASOLINA BLANCO LINEA C30- IRRIGADOR	CHEVROLET- MOD 1989 PLACA CRA455	2 PERSONAS	7802 El Bongo	A	I		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	I	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO LINEA F800	FORD -MOD 1956 PLACA HAG499	8000	7802 El Bongo	A	I		A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	I	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I							
FRESADORA RX50B BLANCA ORUGAS	ROADTEC -MOD 2004	1 PERSONA	7802 Juan Arias	R	R		R	R			I		A	A	A	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO LINEA D600	DODGE- MOD 1973 PLACA UNA678	4000 Kg	7802 Juan Arias	I	I		A	I			I		I	I	I	A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL AZUL TURQUEZA LINEA 7600 SBA	INTERNATIONAL- MOD 2013 PLACA SZZ436	16580 KG	7802 Juan Arias	I	I		I	I			I		I	I	I	A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	A	A							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO LINEA WORKSTAR 7600 SBA	INTERNATIONAL- MOD 2014 PLACA UQE562	16580 KG	7802 El Bongo										A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL LINEA WORKSTAR 7600 SBA	INTERNATIONAL MOD 2015 PLACA UQE731	16580 KG	7802 El Bongo										A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL LINEA K4DEF	DAEWOO- MOD 2014 PLACA TZT295	16673 KG	7802 El Bongo										A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I							
VOLQUETA PLATÓN DIESEL LINEA K4DEF	DAEWOO- MOD 2011 PLACA SZN591	19810KG	7802 El Bongo										A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL LINEA T800 NARANJA	KENWORTH MOD 2013 PLACA SZK995	18341 KG	7802 El Bongo													A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO LINEA 7600 SBA	INTERNATIONAL MOD 2012 PLACA SXS113	16580 KG- 2 PERSONAS	7802 El Bongo													A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I							
VOLQUETA PLATON DIESEL ROJO OSCURO	INTERNATIONAL MOD 2011 PLACA SXE043	19000KG	7802 El Bongo													A	A	A		A	A	A	A	I	I		I	I	I	I	I	I							
MICROBUS CERRADA DIESEL LINEA AM725 BLANCO	ASIA MOTOR MOD 1998 PLACA FTQ 273	15 PERSONAS	7802 El Bongo																			A	A	A	I		I	I	I	I	I	I							
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																						
			TOTAL ACTIVO																																						
			TOTAL EN REPARACIÓN																																						
			TOTAL INACTIVO																																						

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	73	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	66	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): **INACTIVO 66 EN REPARACION 1, por falla mecánica. Los dias 6,7,8 y 9 todas estuvieron inactivas por semana santa y otros por inactividad del proceso constructivo**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma Oscar Javier Saveedra Solano
Nombre:
Residente de Obra
Matricula No.: 70202-135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matricula No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Señalizacion y Proyectos Industriales

NIT: 900.401.977-6

CONTROL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Descripción: Equipo para la aplicación de pinturas de tráfico en la vía cuyo montaje está dispuesto en un automotor (Camión – Furgonado).

Propietario: Carlos Humberto Hernández Castro/Señalisto SAS
Tipos de Pintura aplicable para ML y M²: Acrílicas, Bases Solventes, Bases de Agua.
Especificaciones Técnicas:

1. ***Automotor:*** Chevrolet NQR / Modelo 2016 / Capacidad 4.801 Kg / Placa: **WNN 231.**
2. ***Equipo de Pintura:***
   - **2.1.** ***Compresor:*** 200 Libras para aire de barrido y presión de microesfera
   - **2.2.** ***Equipo:*** Hidráulico HYDRA M-4000, W FILTE/SERIAL No. 1530700027
   - **2.3.** ***Panel Neumático:*** Sistema de aire comprimido manejado a través de reguladores, manómetros y válvulas depaso.
   - **2.4.** ***Controlador Electrónico:*** Función de disparo para tres electroválvulas 5/2 en las funciones de aplicación depintura continua y segmentada.
   - **2.5.** ***Patines:*** Estructuras laterales en tubería cuadrada de 2.5 cm, como soporte de las pistolas de pintura ymicroesfera, cuenta con mto vertical y horizontal para su calibración y sistema de sopleteo en acero inoxidable.
   - **2.6.** ***Tanque de Microesfera:*** Capacidad 1500 libras, fabricado en acero inoxidable, , posición horizontal man-hold, de35 cm, salidas en ¾.
   - **2.7.** ***Flecha Bidireccional:*** Flecha Electrónica dotada con seis secuencias ubicada en la parte trasera del vehículo, para la visualización del usuario en la vía a la hora del trabajo de la máquina.
   - **2.8.** ***Sistema de Guía:*** Monitor de 10” instalado en la cabina del vehículo, cámaras tipo bala con lente de 3,6 mm conextensión para ubicarla en los costados de la máquina, movimiento telescópico.
   - **2.9.** ***Mangueras de Pintura:*** Grafadas, material PVC, diámetro de ½, puntas copa giratoria ½, NPT, cierre cónico.
   - **2.10.** ***Mangueras Microesfera:*** Material plástico reforzado con alambre acerado, diámetro de ¾.
   - **2.11.** ***Manguera y Racores para suministro de aire del sistema:*** Material poliuretano para 160 PSI, diámetros de ¼ y3/8.
   - **2.12.** ***Pistolas de Pintura:*** Marca AIRLESS-BR (Automática)
   - **2.13.** ***Pistola de Microesfera:*** Marca AIRLESS-BR (Automática)
   - **2.14.** ***Alimentación eléctrica general:*** 24 VDC.
   - **2.15.** ***Último Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo:*** Junio de 2022.
   - **2.16.** ***Próximo Mantenimiento Preventivo:*** Noviembre de 2022
   - **2.17.** ***De acuerdo a la información anteriormente descrita, SPI señalización y Proyectos industriales Ltda., en sucalidad de empresa dedicada a la fabricación, ensamble y adecuación de equipos para la aplicación de pintura, garantiza el funcionamiento óptimo y eficaz del Equipo.***

CARLOS ANDRES MORA
Dir. Operativo SPI LTDA.

CRA 18B Nº 49A-40 Sur. Barrio San Carlos.
e-mail. sproindustrial@hotmail.com – mora.carlost@gmail.comCel.
310 2676200 - 311 5235807

TOP2872

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: TCRP1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 224824
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500M
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 10:59:35 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 5b1c43020729

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'12"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'10"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular				X
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 10:59:35 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 5b1c43020729

TOP2873

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: Estacion total
Modelo: TCRP1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 226892
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30X	Alcance sin Reflector	500M
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:04 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: da873e19f8e0

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	± 05"	0.0009"	360°	0.00'20"
Horizontal	0°	180°	± 05"	0.0009"	180°	0.00'10"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular				X
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"
Nivel tubular	<15"	<15"
Nivel circular	<5'	<5'
Colimación horizontal	<10"	<10"
Colimación vertical	<10"	<10"
Verticalidad	<20"	<20"
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30 PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0.02	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:04 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: da873e19f8e0

LEV2489

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333745
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:37 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: c65ed659d9b7

LEV2489

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1M
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

GALILEO INSTRUMENTS

LEV2488

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333770
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 28-12-2022
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 28-06-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 03-01-2023 a las 11:00:16 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: b57600eb3ce9

LEV2488

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1M
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

GALILEO INSTRUMENTS

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6 | 1

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2023

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9450203931	$ 60.000	PORVENIR S.A	9450203931	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
2	Jose Ivan Vallejo Velez	1.053.772.329	Jefe de oficina tecnica	$ 20.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Grupo Ortiz	$ 20.000.000	$ 974.400	I	EPS SANITAS	9449540930	$ 1.750.000	PORVENIR	9450203931	$ 2.240.000	$ 560.000	$ 280.000	$ 420.000	
3	Juan Andres Galarza Guzman	79.429.941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		HIDROVIAL SAS	$ 9.000.000	$ 626.400	V	COMPENSAR	1949633977	$ 360.000	COLPENSIONES	9450203931	$ 1.530.000	$ 360.000	$ -	$ -	
4	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9450203931	$ 1.400.000	PENSIONADO	9450203931	$ -	$ 448.000	$ 216.600	$ 324.900	PENSIONADO
5	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52.853.064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9449540930	$ 1.625.000	PROTECCION	9450203931	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
6	Marisabel Tovar Sierra	1.103.101.512	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9450203931	$ 160.000	PORVENIR S.A	9450203931	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
7	Jorge Andres Gomez Garzon	1.098.615.542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9450203931	$ 240.000	PORVENIR S.A	9450203931	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
8	Christian Alberto Vargas Roa	80.074.942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC - OPS	$ 2.352.000	$ 12.300	I	COMPENSAR	66451017	$ 294.000	PORVENIR S.A	9450203931	$ 376.400	$ -	$ -	$ -	
9	Maria Cristina Paez Rodriguez	52.336.611	Profesional De Calidad	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC - OPS	$ 1.160.000	$ 12.200	I	SANITAS	9448268925	$ 145.000	PROTECCION	9450203931	$ 185.000	$ -	$ -	$ -	
10	Irma Milena Garcia Pastor	1.032.423.475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC - OPS	$ 1.160.000	$ 6.100	I	NUEVA EPS	9448923528	$ 145.000	COLPENSIONES	9450203931	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	
11	Andres Felipe Bertel Benitez	1.102.875.046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.500.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SALUD TOTAL	9450203931	$ 100.000	PORVENIR	9450203931	$ 400.000	$ 174.000	$ -	$ -	
12	Jeisson Raphael Nuñez Triana	79.879.715	Especialista en Transito	$ 1.194.000	X	X		X				X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		JG Consultoria	$ 1.194.000	$ 6.300	I	EPS SURA	9437233942	$ 149.300	PORVENIR	9450203931	$ 191.100	$ -	$ -	$ -	RETIRO 1/04/2023
13	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80.727.921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7872662679	$ 120.000	PORVENIR	7872662679	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
14	Eric Danilo Mayorga Murillo	1.098.780.299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3.500.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9450203931	$ 140.000	PORVENIR	9450203931	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
15	Nevis Julieth Silva Vergara	1.143.401.010	Inspector SST	$ 1.600.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 1.600.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9450203931	$ 64.000	PROTECCION	9450203931	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
16	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1.104.407.240	Cadenero Primero	$ 1.280.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		HISPACOLTOPOGRAFIA	$1,561,000	$ 108,700	V	CAJA COPI	9449457911	$ 62.500	PORVENIR	9450203931	$ 249.800	$ 62.500	$ -	$ -	
17	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1.052.968.758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.450.000	$ 10.000	V	CAJA COPI	9449457911	$ 58.000	PORVENIR	9450203931	$ 232.000	$ 58.000	$ -	$ -	
18	Alexander Taborda Acevedo	98.707.785	Topografo	$ 2.640.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 3.150.000	$ 219.300	V	EPS SANITAS	9449457911	$ 126.000	COLPENSIONES	9450203931	$ 504.000	$ 126.000	$ -	$ -	
19	Hector Javier Henriquez Morantes	1.052.946.815	Conductor	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 1.497.500	$ 104.300	V	MUTUAL SER	9450203931	$ 59.900	COLPENSION	9450203931	$ 239.600	$ 59.900	$ -	$ -	
20	Candelaria Romero Piñeres	1.104.009.791	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X																													Consorcio BMC	$ 1.305.000	$ 90.900	V	COOSALUD	9450203931	$ 52.200	PROTECCION	9450203931	$ 208.800	$ 69.700	$ -	$ -	Retirado 1/04/2023
21	Wadith Alfonso Oviedo Atencia	1.052.944.425	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 1.570.351	$ 95.900	V	COOSALUD	9450203931	$ 62.900	PORVENIR S.A	9450203931	$ 251.400	$ 55.100	$ -	$ -	
22	Wilmer Javier Palencia Mendez	1.148.450.053	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 1.455.559	$ 101.400	V	MUTUAL SER	9450203931	$ 58.300	PORVENIR S.A	9450203931	$ 232.900	$ 58.300	$ -	$ -	
23	Alba Lucia Naranjo Corredo	52.420.745	Especialista en Geotecnia	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Independiente	$ 1.160.000	$ 69.600	I	SANITAS	7870107783	$ 250.000	COLPENSIONES	7870107783	$ 320.000	$ 12.000	$ -	$ -	
24	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80.137.166	Especialista Estructural	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Independiente	$ 2.000.000	$ 139.200	I	FAMISANAR	9447745700	$ 145.000	COLPENSIONES	9447745700	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	
25	Pedro Jose Mora Granadas	19.272.831	Especialista en pavimento	$ 3.500.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Independiente	$ 3.500.000	$ 69.600	I	COMPENSAR	9439680079	$ 140.000	COLPENSIONES	9450203931	$ -	$ -			
26	Leissy Collazo Arenas	67.032.473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.441.241	$ 12.200	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	9447689393	$ 97.800	COLPENSIONES	9447689393	$ 390.700	$ 93.400	$ -	$ -	
27	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3.876.533	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 1.480.208	$ 103.100	V	CAJA COPY	9450203931	$ 59.300	PORVENIR	9450203931	$ 236.900	$ 59.300	$ -	$ -	
28	Hector Eduardo Rivera lopez	79.804.585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Independiente	$ 2.850.000	$ 14.900	I	EPS SURA	65381547	$ 356.300	PORVENIR	9450203931	$ 456.000	$ -	$ -	$ -	
29	Jenny Rocio Bohorquez Alfonso	15.995.560	Profesional Juridico	$ 6.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Independiente	$ 6.000.000	$ 417.600	I	COMPENSAR	65951508	$ 750.000	COLPENSIONES	9450203931	$ 1.020.000	$ -	$ -	$ -	
30	Oscar Javier Saveedra Solano	14.010.850	Ing Residente	$ 6.500.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 260.000	PORVENIR	9450203931	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
31	Orlando Jose Acosta Pelaez	1.052.957.153	Conductor	$ 1.200.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 1.515.000	$ 105.500	V	MUTUAL SER	9450203931	$ 60.600	PORVENIR	9450203931	$ 242.400	$ 60.600	$ -	$ -	
32	Julio Rafael Severiche Iriarte	9.143.867	Conductor	$ 1.400.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 1.564.208	$ 108.900	V	COOSALUD	9450203931	$ 62.600	PORVENIR	9450203931	$ 250.300	$ 62.600	$ -	$ -	
33	Luis David Guzman Mejia	1.103.123.971	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9450203931	$ 64.000	COLPENSIONES	9450203931	$ 256.000	$ 64.000	$ -	$ -	
34	Osbaldo Rafael Guette Martinez	1.063.959.902	Laboratorista	$ 3.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Consorcio BMC	$ 3.000.000	$ 125.000	V	SALUD TOTAL	9450203931	$ 82.700	PORVENIR	9450203931	$ 330.700	$ 122.200	$ -	$ -	
35	Evelyn Andrea Bayter Cantillo	1.042.442.146	Auxiliar Social	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MUTUAL SER	9450203931	$ 46.400	PORVENIR	9450203931	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
36	Jose Tomas Bertel Lopez	1.067.034.316	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.302.100	$ 90.700	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 52.100	PORVENIR	9450203931	$ 208.400	$ 52.100	$ -	$ -	
37	Luis Jovany Rodriguez Hernandez	93.439.591	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.359.616	$ 94.700	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 54.400	COLFONDOS	9450203931	$ 217.600	$ 54.400	$ -	$ -	
38	Cristian Andres Prada Lázaro	1.101.944.137	Conductor	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 46.400	PORVENIR	9450203931	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
39	Jhonatan Surmay Cardona	1.066.097.252	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.443.959	$ 79.000	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 45.400	PORVENIR	9450203931	$ 231.100	$ 57.800	$ -	$ -	
40	Olman Andres Ortiz Romero	1.003.335.331	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.305.001	$ 69.300	V	SALUD TOTAL	7877788026	$ 39.900	PORVENIR	9450203931	$ 208.900	$ 52.300	$ -	$ -	
41	Hamid Mejia Chica	77.101.913	Rastrillero	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.334.417	$ 92.900	V	COOSALUD	7877788026	$ 53.400	PORVENIR	9450203931	$ 213.600	$ 53.400	$ -	$ -	
42	Juan Gabriel Navarro Rojas	91.511.811	Residente	$ 1.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS- asinasur	$ 1.000.000	$ 5.300	V	NUEVA EPS	8622955295	$ 125.000	PROTECCION	9450203931	$ 160.000	$ 76.000	$ -	$ -	
43	Luis Carlos Arboleda Rodriguez	85.168.565	Oficio Varios	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.463.897	$ 83.100	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 47.800	PROTECCIÓN	9450203931	$ 234.400	$ 58.700	$ -	$ -	
44	Richard Guzman Piñeres	9.274.299	Conductor	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	COLOMBIANO EXT	7877788026	$ 145.000	PORVENIR	9450203931	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
45	Alexander Enriques Roble Rocha	1.007.609.951	Rastrillero	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.463.896	$ 101.900	V	SANITAS	7877788026	$ 58.600	PORVENIR	9450203931	$ 234.300	$ 58.600	$ -	$ -	
46	Bernardino Avila Llano	2.410.350	Operador Finisher	$ 1.200.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.182.500	$ 82.400	V	SALUD TOTAL	7877788026	$ 47.300	COLPENSIONES	9450203931	$ -	$ 47.300	$ -	$ -	RETIRO 05/04/2023
47	Gerley Said Ospino Rodriguez	1.128.109.774	Operador De Vibro	$ 1.100.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.232.917	$ 85.900	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 49.400	PORVENIR	9450203931	$ 197.300	$ 55.500	$ -	$ -	
48	Fernando Rafael Ledesma Frieles	19.600.431	Conductor	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 46.400	PORVENIR	9450203931	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
49	Jhonatan Andres Garcia Casadiego	1.064.724.354	Conductor	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 46.400	PORVENIR	7877788026	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
50	Luis Manuel Cantillo Romo	77.032.519	Conductor	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	7877788026	$ 46.400	PORVENIR	7877788026	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
51	William Hernandez Osorio	18.971.268	Conductor	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 46.400	PORVENIR	7877788026	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
52	Rafael Enrique Romero Garcia	12.441.077	Tornillero	$ 1.100.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 1.413.751	$ 76.900	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 44.200	PROTECCIÓN	7873036844	$ 181.700	$ 56.600	$ -	$ -	
53	Jekson Manuel Torrecilla Rico	1.067.030.077	Aux. Ambiental	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.248.208	$ 86.900	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 50.000	COLFONDOS	9450203931	$ 199.800	$ 50.000	$ -	$ -	
54	Robinson Bertel Sabala	19.710.202	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.302.100	$ 90.700	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 52.100	COLPENSIONES	9450203931	$ 208.400	$ 52.100	$ -	$ -	
55	Geiner Miranda Moreno	19.710.165	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.353.333	$ 94.200	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 54.200	PORVENIR	9450203931	$ 216.600	$ 54.200	$ -	$ -	
56	Eyder Hernández Miranda	1.067.035.198	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.376.534	$ 95.900	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 55.100	PORVENIR	9450203931	$ 220.300	$ 55.100	$ -	$ -	
57	Fabricio Alberto Perez Poveda	1.216.794.664	Aux. SST	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.319.500	$ 91.900	V	MUTUAL SER	9450203931	$ 52.800	PORVENIR	9450203931	$ 211.200	$ 52.800	$ -	$ -	
58	Carmen Judith Mena Angulo	1.102.832.021	Inspectora SST	$ 2.400.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 2.400.000	$ 105.880	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 60.800	PORVENIR	9450203931	$ 243.200	$ 60.800	$ -	$ -	
59	Isael Delgado Castaño	92547081	Inspector de obra	$ 3.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	MUTUAL SER	9450203931	$ 120.000	COLPENSIONES	9450203931	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
60	Samuel Salazar Yanez	1193582451	Inspector de obra	$ 1.000.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	SANITAS	9450203931	$ 120.000	COLPENSIONES	9450203931	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
61	Glen Arteaga Montenegro	7687514	Operador de Fresadora	$ 1.800.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		ARCA SAS- AYG	$ 2.189.063	$ 152.400	V	NUEVA EPS	7870013010	$ 87.600	COLPENSIONES	7870013010	$ 350.300	$ 87.600	$ -	$ -	
62	Yilmer Jose Bertel Duran	1066092698	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.359.616	$ 94.700	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 54.400	PORVENIR	9450203931	$ 217.600	$ 54.400	$ -	$ -	
63	Jesus Leonardo Paba Valle	1067034787	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.214.617	$ 84.600	V	ASMET SALUS EPS	9450203931	$ 48.600	PORVENIR	9450203931	$ 194.400	$ 48.600	$ -	$ -	
64	Osmaldy De Jesus Cardoza Palencia	1104012799	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.416.409	$ 98.600	V	MUTUAL SER	9450203931	$ 56.700	PORVENIR	9450203931	$ 226.700	$ 56.700	$ -	$ -	
65	Jarold Alberto Arco Guiterrez	1104012863	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X	X		X	X			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		CONSORCIO BMC	$ 1.386.441	$ 96.500	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9450203931	$ 55.500	PORVENIR	9450203931	$ 221.900	$ 55.500	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

MEPI-MN1-IN-15-FR-6 | 1

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2023 — **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 … 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
66	Anyerson Ortega Severiche	1003258412	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.457.855	$ 80.000	V	CAJA COPI	7877788026	$ 46.000	PORVENIR	7877788026	$ 188.750	$ 58.400	$ -	$ -	
67	Didier Alberto Gonzalez Gomez	1067035151	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.389.584	$ 75.200	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 43.300	PORVENIR	7877788026	$ 222.400	$ 55.700			
68	Jorge Armando Menco Villarreal	1067030128	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.325.784	$ 92.300	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 53.100	COLFONDOS	9450203931	$ 212.200	$ 53.100	$ -	$ -	
69	Carlos Alberto Florez Florez	1104125752	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.443.959	$ 79.000	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 45.400	PORVENIR	7877788026	$ 231.100	$ 57.800			
70	Esneider Lozano Arevalo	9690720	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.413.751	$ 79.600	V	NUEVA EPS	7873613787	$ 45.800	COLFONDOS	7873613787	$ 226.300	$ 45.800			
71	Fabio Andres Alfonso León	1102720106	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 12.812.178	$ 76.900	V	SALUD TOTAL	7877788026	$ 44.200	PORVENIR	7877788026	$ 226.300	$ 56.600			
72	Rufino Gonzalez Palomino	91519119	Operador	$ 1.160.000	X	ARCA SAS- AYG	$ 77.334	$ 5.400	V	SANITAS	7877788026	$ 3.100	COLPENSIONES	7877788026	$ 12.400	$ 3.100			RETIRADO 1/4/2023
73	Alfonso Rivas Ruiz	19791213	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.457.855	$ 98.800	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 56.800	PORVENIR	7877788026	$ 233.300	$ 58.600			
74	Jose De Jesus Negrete Higuita	78757285	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.274.793	$ 69.900	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 40.200	COLPENSIONES	7877788026	$ 204.100	$ 51.100			RETIRO 05/04/2023
75	Willen Beleño	9690720	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.443.959	$ 79.000	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 45.400	COLPENSIONES	7877788026	$ 231.100	$ 57.800			
76	Nadir Alfonso Rueda Suarez	1064710468	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 46.400	PORVENIR	7877788026	$ 185.600,00	$ 46.400			
77	Pedro Vicente Cristiano Mancilla	5671665	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7877788026	$ 46.400	COLPENSIONES	7877788026	$ 185.600,00	$ 46.400			
78	Rogelio Lopez Lozano	1067032099	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	EYD GESTIONES- AYG	$ 309.334	21600	V	MUTUAL SER	9446633224	12400	PORVENIR	9446633224	49500	100			
79	Edwin William Saldaña Gomez	79368199	Administrador	$ 1.160.000	X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 80.800	V	EPS SANITAS	65809636	$ 46.400	PROTECCIÓN	65809636	185600	46400			
80	Eisler Fabian Escobar Jurado	11259209	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 154.667	$ 10.800	V	COOSALUD	65809636	$ 6.200	COLFONDOS	65809636	24800	6200			
81	Jael De Jesus Lopez	14321284	Operador	$ 1.160.000	X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 348.000	$ 24.300	V	NUEVA EPS	65809636	$ 14.000	PORVENIR	65809636	55700	14000			
82	Jose Ediberto Vargas	79105049	Operador	$ 1.160.000	X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 348.000	$ 24.300	V	ECOOPSOS	65809636	$ 14.000	PORVENIR	65809636	0	14000			
83	Luis Carlos Ramirez Paez	1022359079	Operador	$ 1.160.000	X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR	$ 734.667	$ 51.200	V	FAMISANAR	65809636	$ 29.400	PORVENIR	65809636	117600	29400			
84	Miguel Angel Marmolet Perez	5758330	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	MIGUEL M. -JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 8.800	V	MUTUAL SER	9449243270	$ 145.000	COLPENSIONES	9449243270	$ 185.600	$ 46.400			
85	Jackson Jacobo Gomez Clavijo	77189198	Inspector	$ 1.160.000	X X X X X	JACKSON G- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	6100	V	NUEVA EPS	267032	$ 145.000	PROTECCIÓN	267032	$ 185.600				
86	Leonardo Antiono Barrios Quiroz	92554024	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	53900	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.600	COLPENSIONES	9447698000	$ 185.700	$ 45.000			
87	William Emiro Gomez Alvis	10894526	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	56600	V	EPS SANITAS	9447698000	$ 46.500	COLPENSIONES	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
88	Rodrigo Alberto Gonzalez Ochoa	19597201	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	56600	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.500	COLPENSIONES	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
89	Harbey Yesid Pinzón Zuñiga	1102857046	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.500	PORVENIR	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
90	Toby Roy Bertel Romero	92539494	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.500	PORVENIR	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
91	Pedro Juan Figueroa Lopez	92530011	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.500	COLPENSIONES	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
92	Hernando Jose Marin Narvaez	92277874	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	TRANSPORTES DEL MORROSQUILLO JAG SOLUCION	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	9447698000	$ 46.500	PORVENIR	9447698000	$ 185.700	$ 46.500			
93	Jorge Luis Rodriguez Vivero	1050718539	Conductor	$ 1.160.000	X	Jorge Rodriguez- ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	CAJACOPI			PORVENIR						Retiro 01/04/2023
94	Daniel Ricardo Sanchez Cardenas	1069302823	Operario	$ 1.160.000	X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.160.000	$ 80.800	V	FAMISANAR	1053911288	$ 46.400	PORVENIR	1053911288	$ 185.600	$ 46.400			
95	Byron Ferney Caicedo Gonzalez	1015448389	Operador	$ 1.160.000	X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.406.250	$ 97.900	V	FAMISANAR	1053911288	$ 56.300	PROTECCIÓN	1053911288	$ 225.000	$ 56.300			
96	Jeisson Obed Betancur Rendon	80251237	Operario	$ 1.160.000	X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.575.000	$ 109.700	V	FAMISANAR	1053911288	$ 63.000	PROTECCION	1053911288	$ 252.000	$ 63.000			
97	Juan Sebastian Salas Sánchez	1014303283	Operario	$ 1.160.000	X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.160.000	$ 89.300	V	Famisanar	1053911288	$ 46.400	PORVENIR	1053911288	$ 185.600	$ 46.400			
98	Pablo Antonio Caicedo Riaño	79566921	Operario	$ 1.160.000	X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.440.562	$ 100.300	V	Famisanar	1053911288	$ 57.700	COLFONDOS	1053911288	$ 230.500	$ 57.700			
99	Victor Francisco Gonzalez Miranda	1026562088	coordinador de presupuesto	$ 8.000.000	X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 8.000.000	$ 556.800	V	SURA EPS	9450203931	$ 320.000	PORVENIR	9450203931	$ 1.360.000	$ 320.000	$ -	$ -	
100	Ronald Enrique Caballero Armenta	1121046184	Operador	$ 1.160.000	X X X X X	ARCA SAS- AYG	$ 1.221.021	$ 85.000	V	Nueva EPS	7877788026	$ 48.900	PORVENIR	7877788026	$ 85.000	$ 48.900			
101	Egardo Gregorio Martinez Hernández	92192412	Conductor	$ 1.160.000	X	INDEPENDIENTE- ASTRAINSUR			V	CAJACOPI			PORVENIR						1/04/2023
102	Jonattan Marcelo Mantilla	1067670023	Operario	$ 1.160.000	X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 1.160.000	$ 84.600	V	NUEVA EPS	1053911288	$ 46.400	PORVENIR	1053911288	$ 185.600	$ 46.400			
103	Cristian Andres Mandon Coronel	1062910251	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	Cristian Arley Parra Cruz- ASTRAINSUR	$ 1.160.000	$ 50.500	IV	NUEVA EPS	66897830	$ 46.400	PORVENIR	66897830	$ 185.600	$ 46.400			
104	Diego Andrés Silva Ariza	1096619763	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	Elsa Cruz Diaz- ASTRAINSUR	$ 1.005.334	$ 43.800	IV	SALUD TOTAL	26115430	$ 40.300	PORVENIR	26115430	$ 160.900	$ 40.300			
105	Jahir Alberto Arena Villegas	1066093002	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	Cristian Arley Parra Cruz- ASTRAINSUR	1.160.000	$ 50.500	IV	NUEVA EPS	66897830	$ 46.400	PORVENIR	66897830	$ 185.600	$ 46.400			
106	Jhon Edinson Torres Amado	1096618143	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X	Elsa Cruz Diaz- ASTRAINSUR	$ 1.005.334	$ 43.800	IV	COOSALUD	26115430	$ 40.300	COLPENSIONES	26115430	$ 160.900	$ 40.300			
107	Jesus Alberto Jimenez Perez	1052949742	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	Consorcio BMC	$ 670.866	$ 46.700	V	COOSALUD	9450203931	$ 26.900	PORVENIR	9450203931	$ 107.400	$ 26.900	$ -	$ -	
108	Martín Elías Atencia Romero	1005410955	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	Consorcio BMC	$ 657.334	$ 45.800	V	COOSALUD	9450203931	$ 26.300	PORVENIR	9450203931	$ 105.200	$ 26.300	$ -	$ -	
109	Walter Jeins Arrieta Gil	1103219826	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	Consorcio BMC	$ 657.334	$ 45.800	V	MUTUAL SER	9450203931	$ 26.300	PORVENIR	9450203931	$ 105.200	$ 26.300	$ -	$ -	3 Dias de incapacidad
110	Alberto Mario Polo Meza	18762918	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X	Consorcio BMC	$ 670.866	$ 46.700	V	COOSALUD	9450203931	$ 26.900	COLPENSIONES	9450203931	$ 107.400	$ 26.900	$ -	$ -	Retiro 04-04-2023
111	Dainer Isaias Garizao Atencia	1099961612	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	Consorcio BMC	$ 657.334	$ 45.800	V	COOSALUD	9450203931	$ 26.300	PORVENIR	9450203931	$ 105.200	$ 26.300	$ -	$ -	
112	Deivys Alfonso Galindo Palencia	92190841	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	Consorcio BMC	$ 659.025	$ 45.900	V	MUTUAL SER	9450203931	$ 26.400	PORVENIR	9450203931	$ 105.500	$ 26.400	$ -	$ -	
113	Ediberto De La Cruz Oviedo Atencia	1143395529	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	Consorcio BMC	$ 659.025	$ 45.900	V	COOSALUD	9450203931	$ 26.400	PROTECCIÓN	9450203931	$ 105.500	$ 26.400	$ -	$ -	
114	Javit Jose Funez López	1104016737	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	Consorcio BMC	$ 657.334	$ 45.800	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 26.300	PORVENIR	9450203931	$ 105.200	$ 26.300	$ -	$ -	
115	Dumar Elias Almario Correa	1005585090	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X	Consorcio BMC	$ 657.334	$ 45.800	V	COOSALUD	9450203931	$ 45.800	PORVENIR	9450203931	$ 105.200	$ 26.300	$ -	$ -	
116	Roberto Carlos Vega Patiño	80249058	operador fresadora	$ 1.160.000	X X X X X	TERROCONCRETO SAS- JAG	$ 1.700.000	$ 118.000	V	COMPENSAR	66738323	$ 68.000	PORVENIR	66738323	$ 272.000	$ 68.000			
117	Hector Luis Vergara Hernández	1103217252	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 386.667	$ 27.000	V	COOSALUD	9449243270	$ 48.400	PORVENIR	9449243270	$ 61.900	$ 15.500			RETIRO 17-04-23
118	Jesus Alberto Payares Lara	1053004749	ing. Residente	$ 1.160.000	X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 386.667	$ 27.000	V	NUEVA EPS	9449243270	$ 48.400	PORVENIR	9449243270	$ 61.900	$ 15.500			RETIRO 17-04-23
119	Jhoel Darion Herrera Lopez	1103222248	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 386.667	$ 27.000	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9449243270	$ 48.400	PORVENIR	9449243270	$ 61.900	$ 15.500			
120	Neiber Luis Salgado Aguas	3838045	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 386.667	$ 27.000	V	MUTUAL SER	9449243270	$ 48.400	PORVENIR	9449243270	$ 61.900	$ 15.500			
121	José David Bertel Martínez	1005329079	operario	$ 1.160.000	X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 889.334	$ 61.900	V	FAMISANAR	1053911288	$ 35.600	PROTECCIÓN	1053911288	$ 142.300	$ 35.600			
122	Samuel Santos Sanchez	1091808946	operario	$ 1.160.000	X X X X X	VYS COMERCIAL	$ 928.000	$ 64.600	V	NUEVA EPS	1053911288	$ 37.200	PORVENIR	1053911288	$ 148.500	$ 37.200			
123	Alberto Rivera Cotrino	2999578	Ayudante de topografía	$ 1.160.000	X X X X X	INPRED INGENIERIA PREDIAL			V	COMPENSAR			COLPENSIONES						
124	Juan David Quiroga Pineda	1000470361	topografía	$ 2.200.000	X X X X X	INPRED INGENIERIA PREDIAL	$ 1.466.667	$ 102.100	V	EPS SANITAS	25656332	$ 58.700	COLPENSIONES	25656332	$ 234.700	$ 58.700			
125	Sandy Wadel Barreto Mellao	9144793	Tecnico Predial	$ 1.160.000	X X X X X	INDEPENDIENTE- INPRED			V	COOSALUD			PORVENIR						

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abril-2023 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ind.Cx Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
126	Yuliana Rodriguez Jimenez	1094249050	sociopredial	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE- INPRED	$ 1.160.000	$ 56.600	V	SALUD TOTAL	8624053670	$ 145.000	PROTECCIÓN	8624053670	$ 186.500				
127	Danuil Miguel Rincón Villegas	3875610	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 386.667	$ 27.000	V	COOSALUD	9449242023	$ 48.400	PORVENIR	9449242023	$ 61.900	$ 15.500			RETIRO 17-04-23
128	Manuel David Silva Vergara	1010129570	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES	$ 657.334	$ 45.800	V	MUTUAL SER	66694187	$ 26.300	PORVENIR	66694187	$ 105.200	$ 26.300			RETIRO 19/04/2023
129	Miguel Angel Laguado Sierra	1093782892	Encargado de Obra	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	66435030	$ 80.000	PROTECCIÓN	66435030	$ 320.000	$ 80.000			
130	John Jairo Gomez Hoyos	18775805	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE-JAG SOLUCIONES	$ 309.334	$ 1.700	V	NUEVA EPS	9448780723	$ 38.700	PORVENIR	9448780723	$ 49.500	$ -			
131	Marino Audias Enriquez Hernández	87572420	operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES	$ 1.250.000	$ 87.000	V	SALUD TOTAL	66745616	$ 50.000	PROTECCIÓN	66745616	$ 200.000	$ 50.000			
132	Alex De Jesus Jimenez Jimenez	1002495584	Oficial de obra	$ 1.160.000	X X X	GSD CONSTRUCCIONES	$ 373.334	$ 26.000	V	MUTUAL SER	66694187	$ 15.000	PORVENIR	66694187	$ 59.800	$ 15.000			RETIRO 04-04-2023
133	Jhonnatan Eduardo Camero Sampayo	3876939	Encargado de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 386.667	$ 27.000	V	MUTUAL SER	9449243270	$ 48.400	PROTECCIÓN	9449243270	$ 61.900	$ 15.500			
134	Juan José Ramirez Zuluaga	1144100550	Ingeniero Auxiliar	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 533.334	$ 37.200	V	SURA EPS	9450203931	$ 21.400	PORVENIR	9450203931	$ 85.400	$ 21.400	$ -	$ -	
135	Omar Marenco Leal	19614228	Inspector de obra	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 600.000	$ 41.800	V	NUEVA EPS	9450203931	$ 24.000	COLPENSIONES	9450203931	$ 96.000	$ 24.000	$ -	$ -	
136	Jeisson Rene Gonzalez Leon	1023022193	operador	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JCL- ASTRAINSUR	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9448762152	$ 52.000	PORVENIR	9448762152	$ 208.000	$ 52.000			
137	Dairo Segundo Vergara Martinez	1010001475	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 270.677	$ 18.900	V	SALUD TOTAL	1053985483	$ 10.900	PORVENIR	1053985483	$ 43.400	$ 10.900			
138	Humberto Gonzalez Montes	92498198	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 270.677	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	1053985483	$ 10.900	COLPENSIONES	1053985483	$ 43.400	$ 10.900			
139	Fabian Gregorio Pertuz Romero	85474132	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 270.677	$ 18.900	V	NUEVA EPS	1053985483	$ 10.900	PROTECCIÓN	1053985483	$ 43.400	$ 10.900			
140	Andres David Ramirez Paez	1022332907	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	1053985483	$ 46.400	PROTECCIÓN	1053985483	$ 185.600	$ 46.400			
141	Eduin Enrique Morales Jerez	73239185	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 270.677	$ 18.900	V	NUEVA EPS	1053985483	$ 10.900	PROTECCIÓN	1053985483	$ 43.400	$ 10.900			
142	Jhon Orlando Lara Montoya	79920574	Auxiliar de Asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 270.677	$ 18.900	V	SALUD TOTAL	1053985483	$ 10.900	PORVENIR	1053985483	$ 43.400	$ 10.900			
143	Rafel Ubaque Reyes	80894378	Rastrillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 270.677	$ 18.900	V	FAMISANAR	1053985483	$ 10.900	PROTECCIÓN	1053985483	$ 43.400	$ 10.900			
144	Jose Manuel Mahecha Mejia	10177454	Tornillero	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 270.677	$ 18.900	V	SALUD TOTAL	1053985483	$ 10.900	PORVENIR	1053985483	$ 43.400	$ 10.900			
145	Oscar Pulido Pulido	9522581	lider de cuadrilla	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 270.677	$ 18.900	V	COMPENSAR EPS	1053985483	$ 10.900	PENSIONADO	1053985483					
146	Leonidas De Jesus Herazo Martinez	92255986	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GOLFO DE MORROSQUILLO- JAG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	MUTUAL SER	9447698000	$ 46.400	PORVENIR	9447698000	$ 185.600	$ 46.400			
147	Jorge Luis Carrillo Aroca	15206210	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GOLFO DE MORROSQUILLO- JAG	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9447698000	$ 46.400	COLPENSIONES	9447698000	$ 185.600	$ 46.400			
148	Luis Alberto Gomez Perez	1103214920	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE- JAG	$ 116.000	$ 2.900	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9449037819	$ 14.500	PORVENIR	9449037819	$ 18.600	$ -			
149	Jesus Manuel Rodriguez Lazcano	8756365	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES	$ 38.667	$ 2.700	V	COOSALUD	66694187	$ 1.600	COLPENSIONES	66694187	$ 6.200	$ 1.600			
150	Donaldo Jose Lopez Mercado	9021842	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 309.334	$ 21.600	V	CAJACOPI	9450203931	$ 12.400	PORVENIR	9450203931	$ 49.500	$ 12.400	$ -	$ -	
151	Garis Tapia Centeno	19789632	Ayudante de Obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 309.334	$ 21.600	V	CAJACOPI	9450203931	$ 12.400	PROTECCION	9450203931	$ 49.500	$ 12.400	$ -	$ -	
152	Yader Polo Camargo	1067809722	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUMITRASCOL -JAG	$ 1.160.000	$ 50.500	V	NUEVA EPS	26014281	$ 46.400	PORVENIR	26014281	$ 185.600	$ 46.400			
153	Rodrigo Javier Rosario Calle	15726071	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SUMITRASCOL -JAG	$ 1.160.000	$ 50.500	V	SALUD TOTAL	26014281	$ 46.400	PORVENIR	26014281	$ 185.600	$ 46.400			
154	Yair José Salcedo Aguas	1103217117	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES			V	FAMISANAR			PORVENIR						
155	Luis Alfredo Polo vanegas	73562266	Auxiliar de asfalto	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR			V	ECOOPSOS			PROTECCIÓN						
156	Rodolfo Andres Lopez Mojica	1024536405	Operador	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CESGO LTDA- ASTRAINSUR			V	FAMISANAR			COLFONDOS						
157	Luis Alfonso Ortiz Terraza	9143947	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 386.667	$ 27.000	V	COOSALUD	9449243270	$ 48.400	PROTECCIÓN	9449243270	$ 61.900	$ 15.500	$ 7.800	$ 11.700	
158	José Luis Martínez Hernandez	92522110	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS- JAG	$ 1.160.000	$ 80,800	V	SALUD TOTAL	9448467694	$ 46.400	COLPENSIONES	9448467694	$ 185.600	$ 46.600			
159	Ricardo Antonio Tapias Fuentes	1067811358	Operario	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ASTRAINSUR	$ 1.160.000		V	SALUD TOTAL			COLPENSIONES						
160	Ferney Segundo Arias Romero	18763050	Operario	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ASTRAINSUR			V	SALUD TOTAL			PORVENIR						
161	José Del Carmen Avendaño Navarro	77131369	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Gloria Ortiz - JAG	$ 1.160.000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	7872781937	$ 46.400	COLPENSIONES	7872781937	$ 185.600	$ 46.400			
162	Marco Antonio Mendoza Barriosnuevo	1082478885	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Gloria Ortiz - JAG	$ 154.667	$ 10.800	V	NUEVA EPS	7872781937	$ 6.200	PORVENIR	7872781937	$ 24.800	$ 6.200			
163	Johnatan Andres Rodriguez Blanco	1065889751	Inspector de obra	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JAG SOLUCIONES	$ 386.667	$ 27.000	V	NUEVA EPS	9449243270	$ 48.400	PORVENIR	9449243270	$ 61.900	$ 15.500			
164	Yhon Jairo Sanchez Galvan	13141314	Ayudante de maquinaria	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JCL- ASTRAINSUR			V	ASMET SALUS EPS			PORVENIR						
165	Wilman Alberto Pineda Freyle	12685494	Conductor	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GSD CONSTRUCCIONES			V	CAJACOPI			COLFONDOS						

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matricula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 1320259267 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1096619411	CRISTIAN ARLEY PARRA CRUZ	CRA 2 #3-34 CASA 3	6314724	cristian0621@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	LA PAZ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	10/04/2023	66897830	$660.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	92.800	0		0		0	3	400	0	93.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	371.200	0	0	0	0	3	1.400	0	372.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	101.000				101.000	3	400	101.400			1.010	101.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	92.800	3	400	93.200	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	92.800	93.200
Pensión	1	371.200	372.600
Riesgos Laborales	1	101.000	101.400
CCF	1	92.800	93.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	657.800	660.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1096619411	CRISTIAN ARLEY PARRA CRUZ		CRA 2 #3-34 CASA 3	6314724	cristian0621@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			SANTANDER	LA PAZ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	10/04/2023	66897830	$660.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1062910251	MANDON CORONEL CRISTIAN ANDRES	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	4	50.500	CCF39	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1066093002	ARENAS VILLEGAS JAHIR ALBERTO	1	0			S		X															230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	4	50.500	CCF39	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 28168631	0	ELSA CRUZ DIAZ	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-397	CRR 2 N 3 34 CAS3		1234567			ELSADIAZ45@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-03	2023-04	26115430	E	2023-04-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	570.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	26115430	2023-04-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 1096618143	TORRES AMADO JHON EDINSON	1.160.000	F	X															0			26	26	26	26	COLPENSION ES-25-14	1.005.334	160.900	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.005.334	40.300	CAJASAN-CCF39	1.005.334	40.300	1.005.334	43.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	285.300	S	4604102
2	CC 1096619763	SILVA ARIZA DIEGO ANDRES	1.160.000	F	X															0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	1.005.334	160.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.005.334	40.300	CAJASAN-CCF39	1.005.334	40.300	1.005.334	43.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	285.300	S	4604102

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 28168631	0	ELSA CRUZ DIAZ	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-397	CRR 2 N 3 34 CAS3		1234567			ELSADIAZ45@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-03	2023-04	26115430	E	2023-04-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	570.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	26115430		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.010.668	2.010.668	2.010.668	2.010.668	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	321.800	0	0	0	321.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	160.900	0	0	0	160.900
PORVENIR	230301	800224808	8	1	160.900	0	0	0	160.900
EPS(Administradoras: 2)				2	80.600	0	0	0	80.600
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	40.300	0	0	0	40.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	40.300	0	0	0	40.300
ARP(Administradoras: 1)				2	87.600	0	0	0	87.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	87.600	0	0	0	87.600
CCF(Administradoras: 1)				2	80.600	0	0	0	80.600
CAJASAN	CCF39	890200106	1	2	80.600	0	0	0	80.600
Gran Total					570.600	0	0	0	570.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 28168631	0	ELSA CRUZ DIAZ	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-397	CRR 2 N 3 34 CAS3		1234567			ELSADIAZ45@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-03	2023-04	26115430	E	2023-04-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	570.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	26115430		Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	321.800	0	0	0	321.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	160.900	0	0	0	160.900
PORVENIR	230301	800224808	8	1	160.900	0	0	0	160.900
EPS(Administradoras: 2)				2	80.600	0	0	0	80.600
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	40.300	0	0	0	40.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	40.300	0	0	0	40.300
ARP(Administradoras: 1)				2	87.600	0	0	0	87.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	87.600	0	0	0	87.600
CCF(Administradoras: 1)				2	80.600	0	0	0	80.600
CAJASAN	CCF39	890200106	1	2	80.600	0	0	0	80.600
Gran Total					570.600	0	0	0	570.600

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900725801-1	TERROCONCRETO COLOMBIA S A S	CR 60 5 A 23	3208169916	terroconcretocolombia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E		66738323	$3.694.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	68.000	0		0		0	0	0	0	68.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	68.100	0		0		0	0	0	0	68.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	290.400	0		0		0	0	0	0	290.400	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	592.000	0	0	0	0	0	0		592.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	953.700	0	0	0	0	0	0		953.700	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	480.000	0	0	0	0	0	0		480.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	705.300				705.300	0	0	705.300			7.053	705.300	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	457.000	0	0	457.000	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	506.500	506.500
Pensión	3	2.025.700	2.025.700
Riesgos Laborales	1	705.300	705.300
CCF	1	457.000	457.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.694.500	3.694.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900725801-1	TERROCONCRETO COLOMBIA S A S		CR 60 5 A 23	3208169916	terroconcretocolombia@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E		66738323	$3.694.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1022996336	FRANCO TRIVIÑO DIANA ALEXANDRA	1	0			S																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS017	1.400.000	56.000	14-11	1.400.000	1	7.400	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
2	CC	1053324394	NAVARRETE SALINAS JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1193103068	NAVARRETE PALACIOS MAYCOL STIVEN	1	0			S																	230301	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS017	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	118.400	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
4	CC	80249058	VEGA PATIÑO ROBERTO CARLOS	1	0			S																	230201	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS008	1.700.000	68.000	14-11	1.700.000	5	118.400	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
5	CC	91044759	NAVARRETE PALACIO CAMILO	1	0			S																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS017	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	5	174.000	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
6	CC	91044759	NAVARRETE PALACIO CAMILO	1	0			S										X							25-14	300.000	48.000	0	0	0	0	EPS017	300.000	12.000	14-11	300.000	5	0	CCF24	300.000	0	0	0	0	0	0
7	CC	91044759	NAVARRETE PALACIO CAMILO	1	0			S										X							25-14	200.000	32.000	0	0	0	0	EPS017	200.000	8.000	14-11	200.000	5	0	CCF24	200.000	0	0	0	0	0	0
8	CC	9498736	NAVARRETE PALACIOS JOSE ALBEIRO	1	0			S																	230301	963.334	154.200	0	0	0	0	EPS010	963.334	38.600	14-11	963.334	5	67.100	CCF24	963.334	38.600	0	0	0	0	0
9	CC	9498736	NAVARRETE PALACIOS JOSE ALBEIRO	1	0			S										X							230301	736.667	117.900	0	0	0	0	EPS010	736.667	29.500	14-11	736.667	5	0	CCF24	736.667	0	0	0	0	0	0
10	CC	88159714	GOMEZ NAVARRETE JOSE LEONARDO	1	0			S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS041	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2035539139	9448923528	I	2023/05/17	2023/04/20	BANCOLOMBIA		$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032423475	GARCIA IRMA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0		$336,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2035539139	9448923528	I	2023/05/17	2023/04/20	BANCOLOMBIA		$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$6,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$6,100	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$0**	**$336,700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901339243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GEA TEKHNE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 151 # 56 A - 65 INT. 3 APTO 802	TELÉFONO:	9209891
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7873311497**	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/03/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1957840083

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 913.500	$ 913.500	$ 0	$ 0	$ 913.500
SUBTOTALES:									**$ 913.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 913.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1015432486	FRANKLIN REYES DAVID SANTIAGO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.400.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.400.000	01	$ 97.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1018458889	RINCON CHISINO SARA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.400.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.400.000	01	$ 97.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1049629059	MUNEVAR PEÑA MADDY ALEJANDRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.400.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.400.000	01	$ 97.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1098739478	GALVIS NIÑO ANDREA NATHALIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 2.600.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.600.000	01	$ 181.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 2.000.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000		$ 139.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 79969008	CLAVIJO RINCON ANDRES HORACIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 2.000.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	01	$ 139.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 80173670	RODRIGUEZ ROMERO GERARDO ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL	**$ 913.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7870107783**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2005960282

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 12.000	$ 0	$ 12.000
SUBTOTALES:			**$ 12.000**	**$ 0**	**$ 12.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN									SALUD							ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPEND		$ 2.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000			$ 0		$ 0	30	$ 2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 12.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 582.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7877788026**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			3					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/04/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				2021773429

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 267.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 267.500	$ 1.000	$ 268.500
230201	230201- PROTECCION	4	$ 654.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 654.300	$ 2.500	$ 656.800
230301	230301-PORVENIR	39	$ 7.924.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.300	$ 0	$ 7.924.900	$ 29.300	$ 7.954.200
231001	231001-COLFONDOS	7	$ 1.443.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 0	$ 1.443.400	$ 5.400	$ 1.448.800
SUBTOTALES:										**$ 10.290.100**	**$ 38.200**	**$ 10.328.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.800	$ 0	$ 100	$ 0	$ 7.800	$ 100	$ 0	$ 7.900
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.700	$ 0	$ 900	$ 0	$ 230.700	$ 900	$ 0	$ 231.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	27		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.218.100	$ 0	$ 4.600	$ 0	$ 1.218.100	$ 4.600	$ 0	$ 1.222.700
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 46.400	$ 200	$ 0	$ 46.600
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 146.200	$ 0	$ 600	$ 0	$ 146.200	$ 600	$ 0	$ 146.800
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 203.600	$ 0	$ 800	$ 0	$ 203.600	$ 800	$ 0	$ 204.400
EPS041	NUEVA EPS CM	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 243.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 243.000	$ 900	$ 0	$ 243.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 108.100	$ 0	$ 400	$ 0	$ 108.100	$ 400	$ 0	$ 108.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 2.000	$ 100	$ 0	$ 2.100
ESSC91	ESSC91-ECOOPSOS EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 46.400	$ 200	$ 0	$ 46.600
SUBTOTALES:													**$ 2.252.300**	**$ 8.800**	**$ 0**	**$ 2.261.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	55		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.919.900	$ 3.919.900	$ 14.500	$ 0	$ 3.934.400
SUBTOTALES:									**$ 3.919.900**	**$ 14.500**	**$ 0**	**$ 3.934.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	54	$ 2.486.400	$ 9.200	$ 2.495.600
SUBTOTALES:			**$ 2.486.400**	**$ 9.200**	**$ 2.495.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES							
																											PENSIÓN										SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					
1	CC 1001944137	PRADA LAZARO CRISTIAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1003169210	CUJIA SANCHEZ JAVIER EDUARDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1003258412	ORTEGA SEVERICHE ANYERSON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-31								230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1003258412	ORTEGA SEVERICHE ANYERSON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22									230301-PORVENIR	22	$ 1.148.521	$ 183.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 183.800	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	22	$ 1.148.521	$ 46.000	$ 0	$ 46.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.148.521		$ 80.000	22	$ 1.148.521	CCF15-COMFACESAR	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1003335331	ORTIZ ROMERO OLMAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22									230301-PORVENIR	22	$ 995.667	$ 159.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.400	NUEVA EPS CM	22	$ 995.667	$ 39.900	$ 0	$ 39.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 995.667		$ 69.300	22	$ 995.667	CCF15-COMFACESAR	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877788026**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2021773429

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																								PENSIÓN								SALUD					ARP											
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1003335331	ORTIZ ROMERO OLMAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									23-30								230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	NUEVA EPS CM	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1007609951	ROBLES ROCHA ALEXANDER ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.463.896	$ 234.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 234.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.463.896	$ 58.600	$ 0	$ 58.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.463.896		$ 101.900	30	$ 1.463.896	CCF15-COMFACESAR	$ 58.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1032372469	CHAVEZ ROJAS SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	5	$ 193.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 31.000	ESSC62-ASMET SALUD EPS	5	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 7.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 193.334		$ 13.500	5	$ 193.334	CCF15-COMFACESAR	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1032372469	CHAVEZ ROJAS SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									06-30								230301-PORVENIR	25	$ 966.667	$ 154.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.700	ESSC62-ASMET SALUD EPS	25	$ 966.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 966.667		$ 0	25	$ 966.667	CCF15-COMFACESAR	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1064109035	MORENO ARGOTE JENER MIGUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1064706686	TABORDA CORREA ROSALBA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									07-29								231001-COLFONDOS	23	$ 889.334	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 142.300	NUEVA EPS CM	23	$ 889.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 889.334		$ 0	23	$ 889.334	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1064706686	TABORDA CORREA ROSALBA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	01	30							01-06								231001-COLFONDOS	7	$ 454.938	$ 72.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 72.800	NUEVA EPS CM	7	$ 454.938	$ 18.200	$ 0	$ 18.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 454.938		$ 31.700	7	$ 454.938	CCF15-COMFACESAR	$ 18.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1064710468	RUEDA SUAREZ NADIR ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1064715178	CAMACHO MEJIA FRAYDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1064715578	ARAMBULA MARTINEZ JAIR ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1064721143	SANCHEZ RODRIGUEZ CARLOS DANIEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1064724354	GARCIA CASADIEGO JONNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1064789792	LOPEZ PUELLO CESAR IVAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1065566625	PERALES CARDENAS MIGUEL ANTONIO	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.509.375	$ 241.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 241.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.509.375	$ 60.400	$ 0	$ 60.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.509.375		$ 105.100	30	$ 1.509.375	CCF15-COMFACESAR	$ 60.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877788026**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2021773429

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
20	CC 1065622179	RUIDIAZ SUAREZ ERYS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1065841928	GARCIA SANCHEZ EDIER ANDREY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1066083306	LEON GUARIN ALVARO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-06								230301-PORVENIR	6	$ 390.896	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 62.600	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 390.896	$ 15.700	$ 0	$ 15.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 390.896		$ 27.300	6	$ 390.896	CCF15-COMFACESAR	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 1066083306	LEON GUARIN ALVARO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										07-30							230301-PORVENIR	24	$ 928.000	$ 148.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 148.500	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 928.000	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 928.000		$ 0	24	$ 928.000	CCF15-COMFACESAR	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1066083973	PLATA ALVARADO DINA LUZ	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-05								230301-PORVENIR	5	$ 352.230	$ 56.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.400	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 352.230	$ 14.100	$ 0	$ 14.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 352.230		$ 24.600	5	$ 352.230	CCF15-COMFACESAR	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 1066083973	PLATA ALVARADO DINA LUZ	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										06-30							230301-PORVENIR	25	$ 966.667	$ 154.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.700	EPS037-NUEVA EPS	25	$ 966.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 966.667		$ 0	25	$ 966.667	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 1066092932	QUINTERO CARVAJALINO OMAR YESID	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 1066094539	VILLEGAS VEGA FABIAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										06-27							231001-COLFONDOS	22	$ 850.667	$ 136.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 136.200	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	22	$ 850.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 850.667		$ 0	22	$ 850.667	CCF15-COMFACESAR	$ 34.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 1066094539	VILLEGAS VEGA FABIAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		28							01-05								231001-COLFONDOS	6	$ 390.896	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 62.600	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	6	$ 390.896	$ 15.700	$ 0	$ 15.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 390.896		$ 27.300	6	$ 390.896	CCF15-COMFACESAR	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 1066094923	JACOME CALDERON DANIL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	10																230301-PORVENIR	21	$ 812.000	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.000	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	21	$ 812.000	$ 32.500	$ 0	$ 32.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 812.000		$ 56.600	21	$ 812.000	CCF15-COMFACESAR	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 1066097252	SURMAY CARDONA JHONATA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	22	$ 1.134.625	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 181.600	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.134.625	$ 45.400	$ 0	$ 45.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.134.625		$ 79.000	22	$ 1.134.625	CCF15-COMFACESAR	$ 45.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 1066097252	SURMAY CARDONA JHONATA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 1067035151	GONZALEZ GOMEZ DIDIER ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	22	$ 1.080.250	$ 172.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 172.900	NUEVA EPS CM	22	$ 1.080.250	$ 43.300	$ 0	$ 43.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.080.250		$ 75.200	22	$ 1.080.250	CCF15-COMFACESAR	$ 43.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 1067035151	GONZALEZ GOMEZ DIDIER ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	NUEVA EPS CM	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877788026**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2021773429

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
34	CC 1090449264	QUINTERO SANTIAGO ALEXANDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 1091678615	DELGADO RUEDAS YURANY STEFANNY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC91-ECOOPSOS EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 1102720106	ALFONSO LEON FABIO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	22	$ 1.104.417	$ 176.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176.800	EPS002-SALUD TOTAL	22	$ 1.104.417	$ 44.200	$ 0	$ 44.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.104.417		$ 76.900	22	$ 1.104.417	CCF15-COMFACESAR	$ 44.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 1102720106	ALFONSO LEON FABIO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	EPS002-SALUD TOTAL	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 1104125752	FLOREZ FLOREZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	22	$ 1.134.625	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 181.600	NUEVA EPS CM	22	$ 1.134.625	$ 45.400	$ 0	$ 45.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.134.625		$ 79.000	22	$ 1.134.625	CCF15-COMFACESAR	$ 45.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 1104125752	FLOREZ FLOREZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	NUEVA EPS CM	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 1121046184	CABALLERO ARMENTA RONALD ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	07								07-30								230301-PORVENIR	24	$ 1.221.021	$ 195.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 195.400	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	24	$ 1.221.021	$ 48.900	$ 0	$ 48.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.221.021		$ 85.000	24	$ 1.221.021	CCF15-COMFACESAR	$ 48.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 1128109774	OSPINO RODRIGUEZ GERLEY SAID	DEPEND		$ 1.100.000	INTEGRAL			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.232.917	$ 197.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.232.917	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.232.917		$ 85.900	30	$ 1.193.646	CCF15-COMFACESAR	$ 47.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
42	CC 1193100919	VILLEGAS PEREZ GUSTAVO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	CC 12410350	AVILA LLANOS BERNARDINO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.200.000	FIJO			SI		23							01-23										$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	23	$ 1.182.500	$ 47.300	$ 0	$ 47.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.182.500		$ 82.400	23	$ 1.182.500	CCF15-COMFACESAR	$ 47.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	CC 12441077	ROMERO GARCIA RAFAEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI									01-22	01-22							230201-PROTECCION	22	$ 1.104.417	$ 176.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176.800	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.104.417	$ 44.200	$ 0	$ 44.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.104.417		$ 76.900	22	$ 1.104.417	CCF15-COMFACESAR	$ 44.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
45	CC 12441077	ROMERO GARCIA RAFAEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI										23-30							230201-PROTECCION	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
46	CC 12496433	ORTEGA ORTEGA WILLIAM	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-05								230301-PORVENIR	5	$ 352.230	$ 56.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.400	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	5	$ 352.230	$ 14.100	$ 0	$ 14.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 352.230		$ 24.600	5	$ 352.230	CCF15-COMFACESAR	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	CC 12496433	ORTEGA ORTEGA WILLIAM	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										06-30							230301-PORVENIR	25	$ 966.667	$ 154.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.700	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	25	$ 966.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 966.667		$ 0	25	$ 966.667	CCF15-COMFACESAR	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877788026**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2021773429

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
48	CC 12503298	PEREZ QUINTERO ALBEIRO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	22	$ 1.148.521	$ 183.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 183.800	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.148.521	$ 46.000	$ 0	$ 46.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.148.521		$ 80.000	22	$ 1.148.521	CCF15-COMFACESAR	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	CC 12503298	PEREZ QUINTERO ALBEIRO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
50	CC 12641550	RONDON GOMEZ GUILLERMO SEGUNDO	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.900.000		$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF15-COMFACESAR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
51	CC 15669504	GERMAN PADILLA LUIS ALFREDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
52	CC 18929119	PEREZ MANDON ALBEIRO	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI	30																25-14 COLPENSIONES	1	$ 50.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 8.000	NUEVA EPS CM	1	$ 50.000	$ 2.000	$ 0	$ 2.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 50.000		$ 3.500	1	$ 50.000	CCF15-COMFACESAR	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
53	CC 18971248	GARCIA JAIMES MILET ALBEIRO	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
54	CC 18971268	HERNANDEZ OSORIO WILLIAM	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
55	CC 18973164	SOSA PASO WILTON RAFAEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.367.229	$ 218.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 218.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.367.229	$ 54.700	$ 0	$ 54.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.367.229		$ 95.200	30	$ 1.367.229	CCF15-COMFACESAR	$ 54.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
56	CC 18974875	JAIMES MEJIA YESID ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.199.512	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.199.512	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.199.512		$ 83.500	30	$ 1.199.512	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
57	CC 19600431	LEDESMA FRIELES FERNANDO RAFAEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
58	CC 19791213	RIVAS RUZ ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	29	$ 1.419.188	$ 227.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.100	EPS037-NUEVA EPS	29	$ 1.419.188	$ 56.800	$ 0	$ 56.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.419.188		$ 98.800	29	$ 1.419.188	CCF15-COMFACESAR	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59	CC 19791213	RIVAS RUZ ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-23							230301-PORVENIR	1	$ 38.667	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 6.200	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 38.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 38.667		$ 0	1	$ 38.667	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
60	CC 72212455	BELEÑO WILLEN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							25-14 COLPENSIONES	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
61	CC 72212455	BELEÑO WILLEN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								25-14 COLPENSIONES	22	$ 1.134.625	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 181.600	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.134.625	$ 45.400	$ 0	$ 45.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.134.625		$ 79.000	22	$ 1.134.625	CCF15-COMFACESAR	$ 45.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877788026**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2021773429

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
62	CC 77032519	CANTILLO ROMO LUIS MANUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
63	CC 77101913	MEJIA CHICA HAMID	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.334.417	$ 213.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 213.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.334.417	$ 53.400	$ 0	$ 53.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.334.417		$ 92.900	30	$ 1.334.417	CCF15-COMFACESAR	$ 53.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
64	CC 771400139	PORRRAS CASTILLEJO ARAMIS RAFAEL	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
65	CC 77170051	JIMENEZ MORENO VICTOR MANUEL	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI	30																230201-PROTECCION	1	$ 50.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 8.000	EPS017-FAMISANAR	1	$ 50.000	$ 2.000	$ 0	$ 2.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 50.000		$ 3.500	1	$ 50.000	CCF15-COMFACESAR	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
66	CC 78757285	NEGRETE HIGUITA JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		30							01-22								230301-PORVENIR	23	$ 1.004.126	$ 160.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.700	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 1.004.126	$ 40.200	$ 0	$ 40.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.004.126		$ 69.900	23	$ 1.004.126	CCF15-COMFACESAR	$ 40.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
67	CC 78757285	NEGRETE HIGUITA JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-29							230301-PORVENIR	7	$ 270.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 43.400	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 270.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 270.667		$ 0	7	$ 270.667	CCF15-COMFACESAR	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
68	CC 79613374	RUIZ PARDO ADRIAN	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI	10	11															25-14 COLPENSIONES	2	$ 100.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 16.000	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 100.000	$ 4.000	$ 0	$ 4.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 100.000		$ 7.000	2	$ 100.000	CCF15-COMFACESAR	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
69	CC 85168565	ARBOLEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-23								230201-PROTECCION	23	$ 1.193.230	$ 191.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 191.000	NUEVA EPS CM	23	$ 1.193.230	$ 47.800	$ 0	$ 47.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.193.230		$ 83.100	23	$ 1.193.230	CCF15-COMFACESAR	$ 47.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
70	CC 85168565	ARBOLEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										24-30							230201-PROTECCION	7	$ 270.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 43.400	NUEVA EPS CM	7	$ 270.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 270.667		$ 0	7	$ 270.667	CCF15-COMFACESAR	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
71	CC 91519119	GONZALEZ PALOMINO RUFINO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		02															25-14 COLPENSIONES	2	$ 77.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 12.400	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 3.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 77.334		$ 5.400	2	$ 77.334	CCF15-COMFACESAR	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
72	CC 9274299	GUZMAN PINERES RICHAR	VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
73	CC 9690720	LOZANO AREVALO ESNEIDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										24-30							231001-COLFONDOS	7	$ 270.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 43.400	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 270.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 270.667		$ 0	7	$ 270.667	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
74	CC 9690720	LOZANO AREVALO ESNEIDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-23								231001-COLFONDOS	23	$ 1.143.084	$ 182.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 182.900	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 1.143.084	$ 45.800	$ 0	$ 45.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.143.084		$ 79.600	23	$ 1.143.084	CCF15-COMFACESAR	$ 45.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 19.019.400

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476384	4	JAG PROYECTO Y SOLUCIONES IINTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO	Carrera 69 No. 25B - 44	MAGANGUE-BOLIVAR	3487800	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2005304096	9449242023	E	2023/04/24	2023/04/03	BANCOLOMBIA	0	$172,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFAMILIAR (1 Afiliados)					$386,667	$61,900			$386,667	$48,400			$386,667	$15,500			$386,667	$27,000		$386,667	$19,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$386,667	$61,900			$386,667	$48,400			$386,667	$15,500			$386,667	$27,000		$386,667	$19,500
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$386,667	$61,900			$386,667	$48,400			$386,667	$15,500			$386,667	$27,000		$386,667	$19,500
1	CC	3875610 RINCON DANUIL	230301	10	$386,667	$61,900	ESSC24	10	$386,667	$48,400	CCF08	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	$27,000	10	$386,667	$19,500
Total		**Afiliados(1)**			**$386,667**	**$61,900**			**$386,667**	**$48,400**			**$386,667**	**$15,500**			**$386,667**	**$27,000**		**$386,667**	**$19,500**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476384	4	JAG PROYECTO Y SOLUCIONES IINTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO	Carrera 69 No. 25B - 44	MAGANGUE-BOLIVAR	3487800	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2005304096	9449242023	E	2023/04/24	2023/04/03	BANCOLOMBIA	0	$172,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$61,900	$0	$0	$61,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$61,900	$0	$0	$61,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,000	$0	$0	$27,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$27,000	$0	$0	$27,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,500	$0	$0	$15,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$15,500	$0	$0	$15,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,400	$0	$0	$48,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$48,400	$0	$0	$48,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,700	$0	$0	$11,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$11,700	$0	$0	$11,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$0	$0	$7,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$7,800	$0	$0	$7,800
TOTAL				**1**	**$172,300**	**$0**	**$0**	**$172,300**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900517039-1	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S	Calle 126 No. 7 - 26 OFC 208	7450301	talentohumano@gsdconstrucciones.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CONSORCIO BMC	0007	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	17/04/2023	66694187	$381.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	4.300	0		0		0	4	100	0	4.400	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.900	0		0		0	4	100	0	2.000	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	41.300	0		0		0	4	300	0	41.600	2
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	1.600	0		0		0	4	100	0	1.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	189.600	0	0	0	0	4	1.000	0	190.600	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	6.200	0	0	0	0	4	100	0	6.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	85.300				85.300	4	500	85.800			853	85.800	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	1.600	4	100	1.700	1
CCF09	Comp. Fliar Cartage	890480110-1	47.500	4	300	47.800	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	49.100	49.700
Pensión	2	195.800	196.900
Riesgos Laborales	1	85.300	85.800
CCF	2	49.100	49.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	379.300	381.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900517039-1	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S		Calle 126 No. 7 - 26 OFC 208	7450301	talentohumano@gsdconstrucciones.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CONSORCIO BMC	0007	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	17/04/2023	66694187	$381.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1002495584	JIMENEZ JIMENEZ ALEX DE JESUS	1	0			S	X																230301	373.334	59.800	0	0	0	0	ESSC07	373.334	15.000	14-11	373.334	5	26.000	CCF09	373.334	15.000	0	0	0	0	0
2	CC	1010129570	SILVA VERGARA MANUEL DAVID	1	0			S	X																230301	657.334	105.200	0	0	0	0	ESSC07	657.334	26.300	14-11	657.334	5	45.800	CCF09	657.334	26.300	0	0	0	0	0
3	CC	1052041070	TORRES HERNANDEZ ORMEDIS	1	0			S	X	X															230301	106.667	17.100	0	0	0	0	CCFC55	106.667	4.300	14-11	106.667	5	7.500	CCF09	106.667	4.300	0	0	0	0	0
4	CC	4759554	LASSO CHARA AINER	1	0			S	X																230301	46.667	7.500	0	0	0	0	EPS002	46.667	1.900	14-11	46.667	5	3.300	CCF09	46.667	1.900	0	0	0	0	0
5	CC	8756365	RODRIGUEZ LASCANO JESUS MANUEL	1	0			S	X																25-14	38.667	6.200	0	0	0	0	ESSC24	38.667	1.600	14-11	38.667	5	2.700	CCF08	38.667	1.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IVAN VALLEJO VELEZ identificado(a) con CC 1053772329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	28
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	2
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	28
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	2
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	28
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	2
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	28
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	2
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	28
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	2
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	28
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	2

Este certificado se expide el día 2023-04-25 a las 03:40.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	1955991055	9447745700	I	2023/04/19	2023/03/07	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700
1	CC	80137166 GARZON JAIME																			25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	0	$0	$0	No	$336,700
Total		**Afiliados(1)**																					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000		$6,100		$0	$0		$336,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	1955991055	9447745700	I	2023/04/19	2023/03/07	BANCOLOMBIA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$336,700**	**$0**	**$0**	**$336,700**

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-10, 04:27:41 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1053985483

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** abril de 2023

PAGADO 10/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVISEGUIND SAS	**Nombre Sucursal**	DOS	**Código Sucursal**	02
Documento	NI900735574	**Dirección**	CRA 77A 64C 31		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5475389		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	SUAREZ YAMILE XIMENA	**Identificación**	NI 900735574		
Total Afiliados	11	**ARP**	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79370563	PAEZ HERNANDEZ JORGE ENRIQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1022332907	RAMIREZ PAEZ ANDRES DAVID	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 9522581	PULIDO PULIDO OSCAR	01	00	X																0	0	7	7	7	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF26) COMFACUNDI	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.700
CC 1103219329	AGUAS RIVEROS ALDAIR JOSE	01	00		X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 38.667	$ 6.200	(EPS042) COOSALUD EPS	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF26) COMFACUNDI	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100
CC 80894378	UBAQUE REYES RAFAEL	01	00	X																0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 270.667	$ 43.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF26) COMFACUNDI	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.100
CC 85474132	PERTUZ ROMERO FABIAN GREGORIO	01	00	X																0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 270.667	$ 43.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF26) COMFACUNDI	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.100
CC 73239185	MORALES JEREZ EDWIN ENRIQUE	01	00	X																0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 270.667	$ 43.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF26) COMFACUNDI	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.100
CC 92498198	GONZALEZ MONTES HUMBERTO	01	00	X																0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 270.667	$ 43.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF26) COMFACUNDI	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.100
CC 79920574	LARA MONTOYA JHON ORLANDO	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 270.667	$ 43.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF26) COMFACUNDI	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.100
CC 10177454	MAHECHA MEJIA JOSE MANUEL	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 270.667	$ 43.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF26) COMFACUNDI	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.100
CC 1010001475	VERGARA MARTINEZ DAIRO SEGUNDO	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 270.667	$ 43.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 270.667	$ 10.900	6,960	$ 270.667	$ 18.900	(CCF26) COMFACUNDI	$ 270.667	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 84.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.253.336	$ 4.524.003	$ 4.524.003	$ 4.524.003	$ 681.200	$ 181.600	$ 315.500	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.359.900	$ 0	$ 1.359.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 655 30 03 - Pereira: 313 93 00 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -

¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				**7877788026**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:				3					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2023/04/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				2021773429

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 267.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 267.500	$ 1.000	$ 268.500
230201	230201- PROTECCION	4	$ 654.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 0	$ 654.300	$ 2.500	$ 656.800
230301	230301-PORVENIR	39	$ 7.924.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.300	$ 0	$ 7.924.900	$ 29.300	$ 7.954.200
231001	231001-COLFONDOS	7	$ 1.443.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.400	$ 0	$ 1.443.400	$ 5.400	$ 1.448.800
SUBTOTALES:										**$ 10.290.100**	**$ 38.200**	**$ 10.328.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.800	$ 0	$ 100	$ 0	$ 7.800	$ 100	$ 0	$ 7.900
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.700	$ 0	$ 900	$ 0	$ 230.700	$ 900	$ 0	$ 231.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	27		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.218.100	$ 0	$ 4.600	$ 0	$ 1.218.100	$ 4.600	$ 0	$ 1.222.700
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 46.400	$ 200	$ 0	$ 46.600
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 146.200	$ 0	$ 600	$ 0	$ 146.200	$ 600	$ 0	$ 146.800
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 203.600	$ 0	$ 800	$ 0	$ 203.600	$ 800	$ 0	$ 204.400
EPS041	NUEVA EPS CM	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 243.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 243.000	$ 900	$ 0	$ 243.900
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 108.100	$ 0	$ 400	$ 0	$ 108.100	$ 400	$ 0	$ 108.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 100	$ 0	$ 2.000	$ 100	$ 0	$ 2.100
ESSC91	ESSC91-ECOOPSOS EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 46.400	$ 200	$ 0	$ 46.600
SUBTOTALES:													**$ 2.252.300**	**$ 8.800**	**$ 0**	**$ 2.261.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	55		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.919.900	$ 3.919.900	$ 14.500	$ 0	$ 3.934.400
SUBTOTALES:									**$ 3.919.900**	**$ 14.500**	**$ 0**	**$ 3.934.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	54	$ 2.486.400	$ 9.200	$ 2.495.600
SUBTOTALES:			**$ 2.486.400**	**$ 9.200**	**$ 2.495.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1001944137	PRADA LAZARO CRISTIAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
2	CC 1003169210	CUJIA SANCHEZ JAVIER EDUARDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
3	CC 1003258412	ORTEGA SEVERICHE ANYERSON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-31							
4	CC 1003258412	ORTEGA SEVERICHE ANYERSON	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								
5	CC 1003335331	ORTIZ ROMERO OLMAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								

	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES							
	PENSIÓN										SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	22	$ 1.148.521	$ 183.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 183.800	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	22	$ 1.148.521	$ 46.000	$ 0	$ 46.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.148.521		$ 80.000	22	$ 1.148.521	CCF15-COMFACESAR	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	230301-PORVENIR	22	$ 995.667	$ 159.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.400	NUEVA EPS CM	22	$ 995.667	$ 39.900	$ 0	$ 39.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 995.667		$ 69.300	22	$ 995.667	CCF15-COMFACESAR	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877788026**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2021773429

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1003335331	ORTIZ ROMERO OLMAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									23-30								230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	NUEVA EPS CM	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1007609951	ROBLES ROCHA ALEXANDER ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.463.896	$ 234.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 234.300	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.463.896	$ 58.600	$ 0	$ 58.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.463.896		$ 101.900	30	$ 1.463.896	CCF15-COMFACESAR	$ 58.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1032372469	CHAVEZ ROJAS SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	5	$ 193.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 31.000	ESSC62-ASMET SALUD EPS	5	$ 193.334	$ 7.800	$ 0	$ 7.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 193.334		$ 13.500	5	$ 193.334	CCF15-COMFACESAR	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1032372469	CHAVEZ ROJAS SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									06-30								230301-PORVENIR	25	$ 966.667	$ 154.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.700	ESSC62-ASMET SALUD EPS	25	$ 966.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 966.667		$ 0	25	$ 966.667	CCF15-COMFACESAR	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1064109035	MORENO ARGOTE JENER MIGUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1064706686	TABORDA CORREA ROSALBA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									07-29								231001-COLFONDOS	23	$ 889.334	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 142.300	NUEVA EPS CM	23	$ 889.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 889.334		$ 0	23	$ 889.334	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1064706686	TABORDA CORREA ROSALBA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	01	30							01-06								231001-COLFONDOS	7	$ 454.938	$ 72.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 72.800	NUEVA EPS CM	7	$ 454.938	$ 18.200	$ 0	$ 18.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 454.938		$ 31.700	7	$ 454.938	CCF15-COMFACESAR	$ 18.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1064710468	RUEDA SUAREZ NADIR ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1064715178	CAMACHO MEJIA FRAYDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1064715578	ARAMBULA MARTINEZ JAIR ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1064721143	SANCHEZ RODRIGUEZ CARLOS DANIEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1064724354	GARCIA CASADIEGO JONNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1064789792	LOPEZ PUELLO CESAR IVAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1065566625	PERALES CARDENAS MIGUEL ANTONIO	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.509.375	$ 241.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 241.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.509.375	$ 60.400	$ 0	$ 60.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.509.375		$ 105.100	30	$ 1.509.375	CCF15-COMFACESAR	$ 60.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877788026**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2021773429

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
20	CC 1065622179	RUIDIAZ SUAREZ ERYS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1065841928	GARCIA SANCHEZ EDIER ANDREY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1066083306	LEON GUARIN ALVARO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-06								230301-PORVENIR	6	$ 390.896	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 62.600	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 390.896	$ 15.700	$ 0	$ 15.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 390.896		$ 27.300	6	$ 390.896	CCF15-COMFACESAR	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 1066083306	LEON GUARIN ALVARO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										07-30							230301-PORVENIR	24	$ 928.000	$ 148.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 148.500	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 928.000	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 928.000		$ 0	24	$ 928.000	CCF15-COMFACESAR	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1066083973	PLATA ALVARADO DINA LUZ	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-05								230301-PORVENIR	5	$ 352.230	$ 56.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.400	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 352.230	$ 14.100	$ 0	$ 14.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 352.230		$ 24.600	5	$ 352.230	CCF15-COMFACESAR	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 1066083973	PLATA ALVARADO DINA LUZ	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										06-30							230301-PORVENIR	25	$ 966.667	$ 154.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.700	EPS037-NUEVA EPS	25	$ 966.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 966.667		$ 0	25	$ 966.667	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 1066092932	QUINTERO CARVAJALINO OMAR YESID	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 1066094539	VILLEGAS VEGA FABIAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										06-27							231001-COLFONDOS	22	$ 850.667	$ 136.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 136.200	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	22	$ 850.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 850.667		$ 0	22	$ 850.667	CCF15-COMFACESAR	$ 34.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 1066094539	VILLEGAS VEGA FABIAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		28							01-05								231001-COLFONDOS	6	$ 390.896	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 62.600	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	6	$ 390.896	$ 15.700	$ 0	$ 15.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	6	$ 390.896		$ 27.300	6	$ 390.896	CCF15-COMFACESAR	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 1066094923	JACOME CALDERON DANIL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	10																230301-PORVENIR	21	$ 812.000	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 130.000	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	21	$ 812.000	$ 32.500	$ 0	$ 32.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 812.000		$ 56.600	21	$ 812.000	CCF15-COMFACESAR	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 1066097252	SURMAY CARDONA JHONATA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	22	$ 1.134.625	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 181.600	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.134.625	$ 45.400	$ 0	$ 45.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.134.625		$ 79.000	22	$ 1.134.625	CCF15-COMFACESAR	$ 45.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 1066097252	SURMAY CARDONA JHONATA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 1067035151	GONZALEZ GOMEZ DIDIER ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	22	$ 1.080.250	$ 172.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 172.900	NUEVA EPS CM	22	$ 1.080.250	$ 43.300	$ 0	$ 43.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.080.250		$ 75.200	22	$ 1.080.250	CCF15-COMFACESAR	$ 43.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 1067035151	GONZALEZ GOMEZ DIDIER ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	NUEVA EPS CM	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877788026**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2021773429

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
34	CC 1090449264	QUINTERO SANTIAGO ALEXANDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 1091678615	DELGADO RUEDAS YURANY STEFANNY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	ESSC91-ECOOPSOS EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 1102720106	ALFONSO LEON FABIO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	22	$ 1.104.417	$ 176.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176.800	EPS002-SALUD TOTAL	22	$ 1.104.417	$ 44.200	$ 0	$ 44.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.104.417		$ 76.900	22	$ 1.104.417	CCF15-COMFACESAR	$ 44.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 1102720106	ALFONSO LEON FABIO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	EPS002-SALUD TOTAL	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 1104125752	FLOREZ FLOREZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	22	$ 1.134.625	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 181.600	NUEVA EPS CM	22	$ 1.134.625	$ 45.400	$ 0	$ 45.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.134.625		$ 79.000	22	$ 1.134.625	CCF15-COMFACESAR	$ 45.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 1104125752	FLOREZ FLOREZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	NUEVA EPS CM	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 1121046184	CABALLERO ARMENTA RONALD ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI	07								07-30								230301-PORVENIR	24	$ 1.221.021	$ 195.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 195.400	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	24	$ 1.221.021	$ 48.900	$ 0	$ 48.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.221.021		$ 85.000	24	$ 1.221.021	CCF15-COMFACESAR	$ 48.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 1128109774	OSPINO RODRIGUEZ GERLEY SAID	DEPEND		$ 1.100.000	INTEGRAL			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.232.917	$ 197.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 197.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.232.917	$ 49.400	$ 0	$ 49.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.232.917		$ 85.900	30	$ 1.193.646	CCF15-COMFACESAR	$ 47.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
42	CC 1193100919	VILLEGAS PEREZ GUSTAVO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	CC 12410350	AVILA LLANOS BERNARDINO	DEPEND	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.200.000	FIJO			SI		23							01-23										$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	23	$ 1.182.500	$ 47.300	$ 0	$ 47.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.182.500		$ 82.400	23	$ 1.182.500	CCF15-COMFACESAR	$ 47.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
44	CC 12441077	ROMERO GARCIA RAFAEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI									01-22	01-22							230201-PROTECCION	22	$ 1.104.417	$ 176.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 176.800	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.104.417	$ 44.200	$ 0	$ 44.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.104.417		$ 76.900	22	$ 1.104.417	CCF15-COMFACESAR	$ 44.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
45	CC 12441077	ROMERO GARCIA RAFAEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI										23-30							230201-PROTECCION	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
46	CC 12496433	ORTEGA ORTEGA WILLIAM	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-05								230301-PORVENIR	5	$ 352.230	$ 56.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.400	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	5	$ 352.230	$ 14.100	$ 0	$ 14.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	$ 352.230		$ 24.600	5	$ 352.230	CCF15-COMFACESAR	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	CC 12496433	ORTEGA ORTEGA WILLIAM	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										06-30							230301-PORVENIR	25	$ 966.667	$ 154.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.700	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	25	$ 966.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 966.667		$ 0	25	$ 966.667	CCF15-COMFACESAR	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877788026**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2021773429

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
48	CC 12503298	PEREZ QUINTERO ALBEIRO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	22	$ 1.148.521	$ 183.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 183.800	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.148.521	$ 46.000	$ 0	$ 46.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.148.521		$ 80.000	22	$ 1.148.521	CCF15-COMFACESAR	$ 46.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	CC 12503298	PEREZ QUINTERO ALBEIRO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							230301-PORVENIR	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
50	CC 12641550	RONDON GOMEZ GUILLERMO SEGUNDO	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.900.000		$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF15-COMFACESAR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
51	CC 15669504	GERMAN PADILLA LUIS ALFREDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
52	CC 18929119	PEREZ MANDON ALBEIRO	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI	30																25-14 COLPENSIONES	1	$ 50.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 8.000	NUEVA EPS CM	1	$ 50.000	$ 2.000	$ 0	$ 2.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 50.000		$ 3.500	1	$ 50.000	CCF15-COMFACESAR	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
53	CC 18971248	GARCIA JAIMES MILET ALBEIRO	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
54	CC 18971268	HERNANDEZ OSORIO WILLIAM	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
55	CC 18973164	SOSA PASO WILTON RAFAEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.367.229	$ 218.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 218.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.367.229	$ 54.700	$ 0	$ 54.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.367.229		$ 95.200	30	$ 1.367.229	CCF15-COMFACESAR	$ 54.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
56	CC 18974875	JAIMES MEJIA YESID ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.199.512	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.199.512	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.199.512		$ 83.500	30	$ 1.199.512	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
57	CC 19600431	LEDESMA FRIELES FERNANDO RAFAEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
58	CC 19791213	RIVAS RUZ ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								230301-PORVENIR	29	$ 1.419.188	$ 227.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.100	EPS037-NUEVA EPS	29	$ 1.419.188	$ 56.800	$ 0	$ 56.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.419.188		$ 98.800	29	$ 1.419.188	CCF15-COMFACESAR	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59	CC 19791213	RIVAS RUZ ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-23							230301-PORVENIR	1	$ 38.667	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 6.200	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 38.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 38.667		$ 0	1	$ 38.667	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
60	CC 72212455	BELEÑO WILLEN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-30							25-14 COLPENSIONES	8	$ 309.334	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 49.500	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 309.334	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 309.334		$ 0	8	$ 309.334	CCF15-COMFACESAR	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
61	CC 72212455	BELEÑO WILLEN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-22								25-14 COLPENSIONES	22	$ 1.134.625	$ 181.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 181.600	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.134.625	$ 45.400	$ 0	$ 45.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.134.625		$ 79.000	22	$ 1.134.625	CCF15-COMFACESAR	$ 45.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7877788026**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2021773429

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
62	CC 77032519	CANTILLO ROMO LUIS MANUEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
63	CC 77101913	MEJIA CHICA HAMID	DEPEND		$ 1.100.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.334.417	$ 213.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 213.600	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.334.417	$ 53.400	$ 0	$ 53.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.334.417		$ 92.900	30	$ 1.334.417	CCF15-COMFACESAR	$ 53.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
64	CC 771400139	PORRRAS CASTILLEJO ARAMIS RAFAEL	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
65	CC 77170051	JIMENEZ MORENO VICTOR MANUEL	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI	30																230201-PROTECCION	1	$ 50.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 8.000	EPS017-FAMISANAR	1	$ 50.000	$ 2.000	$ 0	$ 2.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 50.000		$ 3.500	1	$ 50.000	CCF15-COMFACESAR	$ 2.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
66	CC 78757285	NEGRETE HIGUITA JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		30							01-22								230301-PORVENIR	23	$ 1.004.126	$ 160.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.700	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 1.004.126	$ 40.200	$ 0	$ 40.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.004.126		$ 69.900	23	$ 1.004.126	CCF15-COMFACESAR	$ 40.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
67	CC 78757285	NEGRETE HIGUITA JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										23-29							230301-PORVENIR	7	$ 270.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 43.400	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 270.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 270.667		$ 0	7	$ 270.667	CCF15-COMFACESAR	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
68	CC 79613374	RUIZ PARDO ADRIAN	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI	10	11															25-14 COLPENSIONES	2	$ 100.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 16.000	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 100.000	$ 4.000	$ 0	$ 4.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 100.000		$ 7.000	2	$ 100.000	CCF15-COMFACESAR	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
69	CC 85168565	ARBOLEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-23								230201-PROTECCION	23	$ 1.193.230	$ 191.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 191.000	NUEVA EPS CM	23	$ 1.193.230	$ 47.800	$ 0	$ 47.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.193.230		$ 83.100	23	$ 1.193.230	CCF15-COMFACESAR	$ 47.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
70	CC 85168565	ARBOLEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										24-30							230201-PROTECCION	7	$ 270.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 43.400	NUEVA EPS CM	7	$ 270.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 270.667		$ 0	7	$ 270.667	CCF15-COMFACESAR	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
71	CC 91519119	GONZALEZ PALOMINO RUFINO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		02															25-14 COLPENSIONES	2	$ 77.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 12.400	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 3.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 77.334		$ 5.400	2	$ 77.334	CCF15-COMFACESAR	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
72	CC 9274299	GUZMAN PINERES RICHAR	VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
73	CC 9690720	LOZANO AREVALO ESNEIDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI										24-30							231001-COLFONDOS	7	$ 270.667	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 43.400	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 270.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 270.667		$ 0	7	$ 270.667	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
74	CC 9690720	LOZANO AREVALO ESNEIDER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI									01-23								231001-COLFONDOS	23	$ 1.143.084	$ 182.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 182.900	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 1.143.084	$ 45.800	$ 0	$ 45.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 1.143.084		$ 79.600	23	$ 1.143.084	CCF15-COMFACESAR	$ 45.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 19.019.400

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2034642202	9448268925	I	2023/05/04	2023/04/20	BANCOLOMBIA	0	$342,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0
1	CC	52336611	PAEZ MARIA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$12,200	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2034642202	9448268925	I	2023/05/04	2023/04/20	BANCOLOMBIA	0	$342,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$342,800**	**$0**	**$0**	**$342,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900517039-1	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S	Calle 126 No. 7 - 26 OFC 208	7450301	talentohumano@gsdconstrucciones.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CALI	13	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					31	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	17/04/2023	66745616	$12.980.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	52.000	0		0		0	4	300	0	52.300	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	161.800	0		0		0	4	800	0	162.600	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	627.600	0		0		0	4	3.100	0	630.700	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	87.600	0		0		0	4	500	0	88.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	58.600	0		0		0	4	300	0	58.900	2
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	353.800	0		0		0	4	1.800	0	355.600	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	235.900	0		0		0	4	1.200	0	237.100	6
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565-8	205.500	0		0		0	4	1.100	0	206.600	4
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	56.000	0		0		0	4	300	0	56.300	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	5.600	0		0		0	4	100	0	5.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	431.200	0	0	0	0	4	2.200	0	433.400	3
230301	Porvenir	800224808-8	4.931.800	0	0	0	0	4	24.400	0	4.956.200	22
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	4	1.100	0	209.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	850.900	0	0	0	0	4	4.200	0	855.100	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.878.300				2.878.300	4	14.200	2.892.500			28.783	2.892.500	31

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	1.666.700	4	8.300	1.675.000	31

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900517039-1	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S	Calle 126 No. 7 - 26 OFC 208	7450301	talentohumano@gsdconstrucciones.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CALI	13	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					31	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	17/04/2023	66745616	$12.980.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
41.800	4	300	42.100	1
ICBF				
62.700	4	400	63.100	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	1.844.400	1.853.900
Pensión	4	6.421.900	6.453.800
Riesgos Laborales	1	2.878.300	2.892.500
CCF	1	1.666.700	1.675.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	62.700	63.100
MEN	0	0	0
SENA	1	41.800	42.100
TOTALES	18	12.915.800	12.980.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900517039-1	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S		Calle 126 No. 7 - 26 OFC 208	7450301	talentohumano@gsdconstrucciones.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CALI	13	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					31	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	17/04/2023	66745616	$12.980.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003004314	BANDA HERNANDEZ LUIS EDUARDO	1	0			S								X									230301	1.364.063	218.300	0	0	0	0	EPS010	1.364.063	54.600	14-11	1.364.063	5	95.000	CCF57	1.364.063	54.600	0	0	0	0	0
2	CC	1006008839	AGUILAR MULATO LUIS DAVID	1	0			S	X																230301	309.334	49.500	0	0	0	0	EPS037	309.334	12.400	14-11	309.334	5	21.600	CCF57	309.334	12.400	0	0	0	0	0
3	CC	10268925	TABARES JAIRO ANTONIO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF57	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1065996081	VILLEGAS MARTINEZ CLEYTON RAFAEL	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	CCFC55	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF57	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	1086017775	CABRERA RAMOS IVAN ALEXEY	1	0			S																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS037	1.400.000	56.000	14-11	1.400.000	5	97.500	CCF57	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
6	CC	1093794892	GUAUQUE TORRES JORGE ALEXANDER	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF57	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
7	CC	16824192	GUERRERO MARTINEZ JAIME ALBERTO	1	0			S																	25-14	1.400.000	224.000	0	0	0	0	ESSC24	1.400.000	56.000	14-11	1.400.000	5	97.500	CCF57	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
8	PT	3149302	BETANCOURT SANCHEZ WILSON JOSE	1	0			S																	230301	2.000.001	320.100	0	0	0	0	EPS005	2.000.001	80.100	14-11	2.000.001	5	139.300	CCF57	2.000.001	80.100	0	0	0	0	0
9	CC	1105614051	PARRA PADILLA ANDERSON DAYIVER	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS037	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF57	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
10	CC	1107525232	MEJIA ZARATE LEIDY DAHIANA	1	0			S								X									230301	1.472.917	235.700	0	0	0	0	ESSC18	1.472.917	59.000	14-11	1.472.917	5	102.600	CCF57	1.472.917	59.000	0	0	0	0	0
11	CC	1114728880	OROZCO GONZALEZ JOSE DUVAN	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF57	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
12	CC	1143838592	REYES MIRA ANDRES DAVID	1	0			S																	230301	2.010.000	321.600	0	0	0	0	EPS005	2.010.000	80.400	14-11	2.010.000	5	139.900	CCF57	2.010.000	80.400	0	0	0	0	0
13	CC	16645704	ACOSTA MOSQUERA RUBEN DARIO	1	1			S								X										0	0	0	0	0	0	EPS018	1.515.625	60.700	14-11	1.515.625	5	105.500	CCF57	1.515.625	60.700	0	0	0	0	0
14	CC	1112494024	MORENO ROJAS HECTOR MAURICIO	1	0			S								X									230301	1.286.875	205.900	0	0	0	0	ESSC18	1.286.875	51.500	14-11	1.286.875	5	89.600	CCF57	1.286.875	51.500	0	0	0	0	0
15	CC	77163228	VILLEGAS OTALORA GENITO ENRIQUE	1	0			S																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF57	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
16	CC	79218637	VEGA USECHE RUBEN EDILSON	1	0			S								X									230301	1.494.844	239.200	0	0	0	0	EPS002	1.494.844	59.800	14-11	1.494.844	5	104.100	CCF57	1.494.844	59.800	0	0	0	0	0
17	CC	80512678	GUEVARA MARFOY GUSTAVO ADOLFO	1	0			S																	25-14	2.300.000	368.000	0	0	0	0	EPS005	2.300.000	92.000	14-11	2.300.000	5	160.100	CCF57	2.300.000	92.000	0	0	0	0	0
18	CC	87572420	ENRIQUEZ HERNANDEZ MARINO AUDIAS	1	0			S																	230201	1.250.000	200.000	0	0	0	0	EPS002	1.250.000	50.000	14-11	1.250.000	5	87.000	CCF57	1.250.000	50.000	0	0	0	0	0
19	PT	1237151	MONTES SANCHEZ JOSE ALFONZO	1	0			S	X																230301	513.334	82.200	0	0	0	0	EPS037	513.334	20.600	14-11	513.334	5	35.800	CCF57	513.334	20.600	0	0	0	0	0
20	CC	1149687947	GUAZA ABONIA JULIAN EDUARDO	1	0			S	X																230201	140.000	22.400	0	0	0	0	ESSC62	140.000	5.600	14-11	140.000	5	9.800	CCF57	140.000	5.600	0	0	0	0	0
21	CC	1032394543	FORERO VILLAMIL WILLIAM LEONARDO	1	0			S								X									230201	1.305.000	208.800	0	0	0	0	EPS017	1.305.000	52.200	14-11	1.305.000	5	90.900	CCF57	1.305.000	52.200	0	0	0	0	0
22	CC	1148195657	DESCANSE LUNA OSCAR RAUL	1	0			S																	230301	966.667	154.700	0	0	0	0	ESSC18	966.667	38.700	14-11	966.667	5	67.300	CCF57	966.667	38.700	0	0	0	0	0
23	CC	1148195657	DESCANSE LUNA OSCAR RAUL	1	0			S													X				230301	193.334	31.000	0	0	0	0	ESSC18	193.334	7.800	14-11	193.334	5	0	CCF57	193.334	7.800	0	0	0	0	0
24	CC	79050399	SANTAMARIA FLOREZ JUAN CARLOS	1	0			S																	230301	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	5	278.400	CCF57	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
25	CC	1128845572	MOSQUERA MINOTA JESUS ALBERTO	1	0			S								X									230301	1.091.667	174.700	0	0	0	0	ESSC18	1.091.667	43.700	14-11	1.091.667	5	76.000	CCF57	1.091.667	43.700	0	0	0	0	0
26	CC	1128845572	MOSQUERA MINOTA JESUS ALBERTO	1	0			S										X							230301	120.000	19.200	0	0	0	0	ESSC18	120.000	4.800	14-11	120.000	5	0	CCF57	120.000	4.800	0	0	0	0	0
27	CC	1094894428	RAMIREZ RENDON JAIME ALEXANDER	1	0			S								X									230301	1.717.708	274.900	0	0	0	0	EPS005	1.717.708	68.800	14-11	1.717.708	5	119.600	CCF57	1.717.708	68.800	0	0	0	0	0
28	CC	1020813211	VARONA RIOS DAVID ALEJANDRO	1	0			S								X									230301	1.172.083	187.600	0	0	0	0	EPS037	1.172.083	46.900	14-11	1.172.083	5	81.600	CCF57	1.172.083	46.900	0	0	0	0	0
29	CC	79276565	FORERO DELGADO ALEXANDER	1	0			S	X							X									25-14	824.083	131.900	0	0	0	0	EPS010	824.083	33.000	14-11	824.083	5	57.400	CCF57	824.083	33.000	0	0	0	0	0
30	CC	1112483403	MILLAN DURAN ESTEBAN DE JESUS	1	0			S	X																230301	657.334	105.200	0	0	0	0	EPS005	657.334	26.300	14-11	657.334	5	45.800	CCF57	657.334	26.300	0	0	0	0	0
31	CC	1130944414	DIAZ ORTIZ ERICK	1	0			N	X	X						X									230301	2.089.612	334.400	0	0	0	0	EPS018	2.089.612	261.300	14-11	2.089.612	5	145.500	CCF57	2.089.612	83.600	2.089.612	41.800	62.700	0	0
32	CC	16481783	ORDOÑEZ MARIN VICTOR HUGO	1	0			S	X																25-14	793.334	127.000	0	0	0	0	EPS018	793.334	31.800	14-11	793.334	5	55.300	CCF57	793.334	31.800	0	0	0	0	0
33	CC	1046401414	TARCITANO GARCIA ANDRES ESTEBAN	1	0			S	X																230301	160.000	25.600	0	0	0	0	EPS017	160.000	6.400	14-11	160.000	5	11.200	CCF57	160.000	6.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA	cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	10/04/2023	66451017	$682.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	294.000	0		0		0	0	0	0	294.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	376.400	0	0	0	0	0	0		376.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	12.300				12.300	0	0	12.300			123	12.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	294.000	294.000
Pensión	1	376.400	376.400
Riesgos Laborales	1	12.300	12.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	682.700	682.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ROA		cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	10/04/2023	66451017	$682.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80074942	VARGAS ROA CHRISTIAN ALBERTO	57	0			N																	230301	2.352.000	376.400	0	0	0	0	EPS008	2.352.000	294.000	14-11	2.352.000	1	12.300		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900517039-1	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S	Calle 126 No. 7 - 26 OFC 208	7450301	talentohumano@gsdconstrucciones.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CONSORCIO BMC	0007	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	23/03/2023	66435030	$619.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	80.000	0	0	80.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	80.000	80.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	1	80.000	80.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	619.200	619.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900517039-1	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S		Calle 126 No. 7 - 26 OFC 208	7450301	talentohumano@gsdconstrucciones.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	CONSORCIO BMC	0007	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E	23/03/2023	66435030	$619.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1093782892	LAGUADO TIERRA MIGUEL ANGUEL	1	0			S	X																230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS041	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF08	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901453765	8	SUMITRASCOL SAS ZOMAC	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
70-823	TV 4 9 39		3013732782			SUMITRANSCOL@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-03	2023-04	26014281	E	2023-03-31	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	986.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	26014281	2023-04-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 72348711	ARDILA YOLY MILTON JOSE	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE SUCRE-CCF41	1.160.000	46.400	1.160.000	50.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	328.900	S	4492301
2	CC 1067809722	POLO CAMARGO YADER	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	CCF DE SUCRE-CCF41	1.160.000	46.400	1.160.000	50.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	328.900	S	4492301
3	CC 15726071	ROSARIO CALLE RODRIGO JAVIER	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE SUCRE-CCF41	1.160.000	46.400	1.160.000	50.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	328.900	S	4492301

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901453765	8	SUMITRASCOL SAS ZOMAC	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
70-823	TV 4 9 39		3013732782			SUMITRANSCOL@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-03	2023-04	26014281	E	2023-03-31	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	986.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	26014281		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.480.000	3.480.000	3.480.000	3.480.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	556.800	0	0	0	556.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	185.600	0	0	0	185.600
PORVENIR	230301	800224808	8	2	371.200	0	0	0	371.200
EPS(Administradoras: 2)				3	139.200	0	0	0	139.200
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	46.400	0	0	0	46.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	92.800	0	0	0	92.800
ARP(Administradoras: 1)				3	151.500	0	0	0	151.500
ARL SURA	14-11	890903790	5	3	151.500	0	0	0	151.500
CCF(Administradoras: 1)				3	139.200	0	0	0	139.200
Gran Total					847.500	0	0	0	847.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901453765	8	SUMITRASCOL SAS ZOMAC	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
70-823	TV 4 9 39		3013732782			SUMITRANSCOL@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-03	2023-04	26014281	E	2023-03-31	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	986.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	26014281		Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	3	139.200	0	0	0	139.200
Gran Total					986.700	0	0	0	986.700

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449540930	2023052960	E	2023-04-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30
9448156941	1962612452	E	2023-03-10	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30

Este certificado se expide el día 2023-04-25 a las 03:43.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2045548186	9450203931	E	2023/04/26	2023/04/26	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$28,995,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (48 Afiliados)																							**$82,671,155**	**$13,433,900**			**$93,871,155**	**$4,708,000**			**$94,409,127**	**$3,771,300**			**$93,871,155**		**$6,521,900**		**$11,200,000**	**$560,000**		**$28,995,100**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (48 Afiliados)																							**$82,671,155**	**$13,433,900**			**$93,871,155**	**$4,708,000**			**$94,409,127**	**$3,771,300**			**$93,871,155**		**$6,521,900**		**$11,200,000**	**$560,000**		**$28,995,100**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (48 Afiliados)																							**$82,671,155**	**$13,433,900**			**$93,871,155**	**$4,708,000**			**$94,409,127**	**$3,771,300**			**$93,871,155**		**$6,521,900**		**$11,200,000**	**$560,000**		**$28,995,100**
1	CC	1052957153	ACOSTA ORLANDO									X									230301	30	$1,515,000	$242,400	ESSC07	30	$1,515,000	$60,600	CCF08	30	$1,515,000	$60,600	14-4	30	$1,515,000	6.960%	$105,500	30	$0	$0	Si	$469,100
2	CC	1005585090	ALMARIO DUMAR	X																	230301	17	$657,334	$105,200	ESSC24	17	$657,334	$26,300	CCF08	17	$657,333	$26,300	14-4	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	Si	$203,600
3	CC	1104012863	ARCO JAROLD									X									230301	30	$1,386,441	$221,900	CCFC33	30	$1,386,441	$55,500	CCF08	30	$1,386,441	$55,500	14-4	30	$1,386,441	6.960%	$96,500	30	$0	$0	Si	$429,400
4	CC	1103219826	ARRIETA WALTER	X																	230301	17	$657,334	$105,200	ESSC07	17	$657,334	$26,300	CCF08	17	$657,333	$26,300	14-4	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	Si	$203,600
5	CC	1005410955	ATENCIA MARTIN	X																	230301	17	$657,334	$105,200	ESSC24	17	$657,334	$26,300	CCF08	17	$657,333	$26,300	14-4	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	Si	$203,600
6	CC	1042442146	BAYTER EVELYN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	1102875046	BERTEL ANDRES																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
8	CC	1067034316	BERTEL JOSE									X									230301	30	$1,302,100	$208,400	EPS037	30	$1,302,100	$52,100	CCF08	30	$1,302,100	$52,100	14-4	30	$1,302,100	6.960%	$90,700	30	$0	$0	Si	$403,300
9	CC	19710202	BERTEL ROBINSON									X									25-14	30	$1,302,100	$208,400	EPS041	30	$1,302,100	$52,100	CCF08	30	$1,302,100	$52,100	14-4	30	$1,302,100	6.960%	$90,700	30	$0	$0	Si	$403,300
10	CC	1066092698	BERTEL YILMER									X									230301	30	$1,359,616	$217,600	EPS037	30	$1,359,616	$54,400	CCF08	30	$1,359,616	$54,400	14-4	30	$1,359,616	6.960%	$94,700	30	$0	$0	Si	$421,100
11	CC	19499638	CARDONA RICARDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$11,200,000	$1,400,000	CCF08	30	$11,200,000	$448,000	14-4	30	$11,200,000	6.960%	$779,600	30	$11,200,000	$560,000	No	$3,187,600
12	CC	1104012799	CARDOZA OSMALDY									X									230301	30	$1,416,409	$226,700	ESSC07	30	$1,416,409	$56,700	CCF08	30	$1,416,409	$56,700	14-4	30	$1,416,409	6.960%	$98,600	30	$0	$0	Si	$438,700
13	CC	19772109	DELGADO ISAEL																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS048	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
14	CC	1104016737	FUNEZ JAVIT	X																	230301	17	$657,334	$105,200	EPS041	17	$657,334	$26,300	CCF08	17	$657,333	$26,300	14-4	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	Si	$203,600
15	CC	92190841	GALINDO DEIVYS	X								X									230301	17	$659,025	$105,500	ESSC07	17	$659,025	$26,400	CCF08	17	$659,025	$26,400	14-4	17	$659,025	6.960%	$45,900	17	$0	$0	Si	$204,200
16	CC	1099961612	GARIZAO DAINER	X																	230301	17	$657,334	$105,200	ESSC24	17	$657,334	$26,300	CCF08	17	$657,333	$26,300	14-4	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	Si	$203,600
17	CC	1098615542	GOMEZ JORGE																		230301	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF08	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
18	CC	1026562088	GONZALEZ VICTOR	X																	230301	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS010	30	$8,000,000	$320,000	CCF08	30	$8,000,000	$320,000	14-4	30	$8,000,000	6.960%	$556,800	30	$0	$0	Si	$2,556,800
19	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
20	CC	1103123971	GUZMAN LUIS																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS048	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
21	CC	1052946815	HENRIQUEZ HECTOR									X									230301	30	$1,497,500	$239,600	ESSC07	30	$1,497,500	$59,900	CCF08	30	$1,497,500	$59,900	14-4	30	$1,497,500	6.960%	$104,300	30	$0	$0	Si	$463,700
22	CC	1067035198	HERNANDEZ EYDER									X									230301	30	$1,376,534	$220,300	EPS037	30	$1,376,534	$55,100	CCF08	30	$1,376,534	$55,100	14-4	30	$1,376,534	6.960%	$95,900	30	$0	$0	Si	$426,400
23	CC	1104014157	HERNANDEZ FABIO		X							X									230301	6	$460,617	$73,700	ESSC07	6	$460,617	$18,500	CCF08	6	$601,146	$24,100	14-4	6	$460,617	6.960%	$32,100	6	$0	$0	Si	$148,400
24	CC	1052949742	JIMENEZ JESUS	X								X									230301	17	$670,866	$107,400	ESSC24	17	$670,866	$26,900	CCF08	17	$670,866	$26,900	14-4	17	$670,866	6.960%	$46,700	17	$0	$0	Si	$207,900
25	CC	9021842	LOPEZ DONALDO	X																	230301	8	$309,334	$49,500	CCFC55	8	$309,334	$12,400	CCF08	8	$309,333	$12,400	14-4	8	$309,334	6.960%	$21,600	8	$0	$0	Si	$95,900
26	CC	19614228	MARENCO OMAR	X																	25-14	6	$600,000	$96,000	EPS037	6	$600,000	$24,000	CCF08	6	$600,000	$24,000	14-4	6	$600,000	6.960%	$41,800	6	$0	$0	Si	$185,800
27	CC	1098780299	MAYORGA ERIC																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
28	CC	1102832021	MENA CARMEN																		230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$96,000	CCF08	30	$2,400,000	$96,000	14-4	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
29	CC	1067030128	MENCO JORGE									X									231001	30	$1,325,784	$212,200	EPS041	30	$1,325,784	$53,100	CCF08	30	$1,325,784	$53,100	14-4	30	$1,325,784	6.960%	$92,300	30	$0	$0	Si	$410,700

Planilla Resumen

30	CC	19710165	MIRANDA GEINER									X									230301	30	$1,353,333	$216,600	EPS037	30	$1,353,333	$54,200	CCF08	30	$1,353,333	$54,200	14-4	30	$1,353,333	6.960%	$94,200	30	$0	$0	Si	$419,200
31	CC	1143395529	OVIEDO EDILBERTO	X								X									230201	17	$659,025	$105,500	ESSC24	17	$659,025	$26,400	CCF08	17	$659,025	$26,400	14-4	17	$659,025	6.960%	$45,900	17	$0	$0	Si	$204,200
32	CC	1052944425	OVIEDO WADITH											X							230301	5	$193,334	$31,000	ESSC24	5	$193,334	$7,800	CCF08	5	$154,670	$0	14-4	5	$193,334	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$38,800
33	CC	1052944425	OVIEDO WADITH									X									230301	25	$1,377,017	$220,400	ESSC24	25	$1,377,017	$55,100	CCF08	25	$1,377,017	$55,100	14-4	25	$1,377,017	6.960%	$95,900	25	$0	$0	Si	$426,500
34	CC	1067034787	PABA JESUS									X									230301	30	$1,214,617	$194,400	ESSC62	30	$1,214,617	$48,600	CCF08	30	$1,214,617	$48,600	14-4	30	$1,214,617	6.960%	$84,600	30	$0	$0	Si	$376,200
35	CC	1148450053	PALENCIA WILMER									X									230301	30	$1,455,559	$232,900	ESSC07	30	$1,455,559	$58,300	CCF08	30	$1,455,559	$58,300	14-4	30	$1,455,559	6.960%	$101,400	30	$0	$0	Si	$450,900
36	CC	1216974664	PEREZ FABRICIO									X									230301	30	$1,319,500	$211,200	ESSC07	30	$1,319,500	$52,800	CCF08	30	$1,319,500	$52,800	14-4	30	$1,319,500	6.960%	$91,900	30	$0	$0	Si	$408,700
37	CC	37399355	PIEDRAHITA JOHANA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
38	CC	18762918	POLO ALBERTO	X								X									25-14	17	$670,866	$107,400	ESSC24	17	$670,866	$26,900	CCF08	17	$670,866	$26,900	14-4	17	$670,866	6.960%	$46,700	17	$0	$0	Si	$207,900
39	CC	1144100550	RAMIREZ JUAN	X																	230301	8	$533,334	$85,400	EPS010	8	$533,334	$21,400	CCF08	8	$533,333	$21,400	14-4	8	$533,334	6.960%	$37,200	8	$0	$0	Si	$165,400
40	CC	93439591	RODRIGUEZ LUIS									X									231001	30	$1,359,616	$217,600	EPS037	30	$1,359,616	$54,400	CCF08	30	$1,359,616	$54,400	14-4	30	$1,359,616	6.960%	$94,700	30	$0	$0	Si	$421,100
41	CC	1104009791	ROMERO CANDELARIA		X							X									230301	30	$1,305,000	$208,800	ESSC24	30	$1,305,000	$52,200	CCF08	30	$1,741,115	$69,700	14-4	30	$1,305,000	6.960%	$90,900	30	$0	$0	Si	$421,600
42	CC	14010850	SAAVEDRA OSCAR																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
43	CC	11280629	SALAZAR SAMUEL																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
44	CC	9143867	SEVERICHE JULIO									X									230301	30	$1,564,208	$250,300	ESSC24	30	$1,564,208	$62,600	CCF08	30	$1,564,208	$62,600	14-4	30	$1,564,208	6.960%	$108,900	30	$0	$0	Si	$484,400
45	CC	1143401010	SILVA NEVIS																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS048	30	$1,600,000	$64,000	CCF08	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
46	CC	19789632	TAPIA GARIS	X																	230201	8	$309,334	$49,500	CCFC55	8	$309,334	$12,400	CCF08	8	$309,333	$12,400	14-4	8	$309,334	6.960%	$21,600	8	$0	$0	Si	$95,900
47	CC	1067030077	TORRECILLA JEKSON									X									231001	30	$1,248,208	$199,800	EPS041	30	$1,248,208	$50,000	CCF08	30	$1,248,208	$50,000	14-4	30	$1,248,208	6.960%	$86,900	30	$0	$0	Si	$386,700
48	CC	1103101512	TOVAR MARISABEL																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
49	CC	3876533	VERGARA MANUEL									X									230301	30	$1,480,208	$236,900	CCFC55	30	$1,480,208	$59,300	CCF08	30	$1,480,208	$59,300	14-4	30	$1,480,208	6.960%	$103,100	30	$0	$0	Si	$458,600
Total	**Afiliados(48)**																						$82,671,155	$13,433,900			$93,871,155	$4,708,000			$94,409,127	$3,771,300			$93,871,155		$6,521,900		$11,200,000	$560,000		$28,995,100

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2045548186	9450203931	E	2023/04/26	2023/04/26	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$28,995,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				47	$13,433,900	$0	$0	$13,433,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$629,600	$0	$0	$629,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,691,800	$0	$0	$1,691,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	35	$10,701,500	$0	$0	$10,701,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$411,000	$0	$0	$411,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$6,521,900	$0	$0	$6,521,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	48	$6,521,900	$0	$0	$6,521,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$3,771,300	$0	$0	$3,771,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	48	$3,771,300	$0	$0	$3,771,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				48	$4,708,000	$0	$0	$4,708,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$48,600	$0	$0	$48,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	$144,100	$0	$0	$144,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	9	$336,800	$0	$0	$336,800
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$55,500	$0	$0	$55,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$264,000	$0	$0	$264,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$881,400	$0	$0	$881,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	9	$405,900	$0	$0	$405,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$650,200	$0	$0	$650,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$181,500	$0	$0	$181,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,520,000	$0	$0	$1,520,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
TOTAL				**48**	**$28,995,100**	**$0**	**$0**	**$28,995,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2018448277	9449457911	E	2023/04/17	2023/04/11	BANCOLOMBIA		$28,458,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VARIANTE MAGANGUE (3 Afiliados)																							$6,161,000	$985,800			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$246,500			$6,161,000		$429,000		$0	$0		$1,907,800
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (3 Afiliados)																							$6,161,000	$985,800			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$246,500			$6,161,000		$429,000		$0	$0		$1,907,800
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (3 Afiliados)																							$6,161,000	$985,800			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$246,500			$6,161,000		$429,000		$0	$0		$1,907,800
1	CC	1104407240	CALDERIN ALBYEIRYS																		230301	30	$1,561,000	$249,800	CCFC55	30	$1,561,000	$62,500	CCF08	30	$1,561,000	$62,500	14-11	30	$1,561,000	6.960%	$108,700	30	$0	$0	Si	$483,500
2	CC	1052968758	HOYOS ERIK																		230301	30	$1,450,000	$232,000	CCFC55	30	$1,450,000	$58,000	CCF08	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	6.960%	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
3	CC	98707785	TABORDA ALEXANDER																		25-14	30	$3,150,000	$504,000	EPS005	30	$3,150,000	$126,000	CCF08	30	$3,150,000	$126,000	14-11	30	$3,150,000	6.960%	$219,300	30	$0	$0	Si	$975,300
Total			**Afiliados(3)**																				$6,161,000	$985,800			$6,161,000	$246,500			$6,161,000	$246,500			$6,161,000		$429,000		$0	$0		$1,907,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$985,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$504,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$481,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$429,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$429,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$246,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	$246,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$246,500
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$120,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$126,000
TOTAL				3	$1,907,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476384	4	JAG PROYECTO Y SOLUCIONES IINTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO	Carrera 69 No. 25B - 44	MAGANGUE-BOLIVAR	3487800	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2005310019	9449243270	E	2023/04/24	2023/04/03	BANCOLOMBIA	0	$1,377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFENALCO (6 Afiliados)						$3,093,335	$495,100			$3,093,335	$387,000			$3,093,335	$123,900			$3,093,335	$215,800		$3,093,335	$155,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)						$3,093,335	$495,100			$3,093,335	$387,000			$3,093,335	$123,900			$3,093,335	$215,800		$3,093,335	$155,500
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)						$3,093,335	$495,100			$3,093,335	$387,000			$3,093,335	$123,900			$3,093,335	$215,800		$3,093,335	$155,500
1	CC	3876939	CAMERO JHONNATAN	230201	10	$386,667	$61,900	EPS048	10	$386,667	$48,400	CCF08	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	$27,000	10	$386,667	$19,500
2	CC	1103222248	HERRERA JHOEL	230301	10	$386,667	$61,900	CCFC33	10	$386,667	$48,400	CCF08	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	$27,000	10	$386,667	$19,500
3	PT	5758330	MARMOLET MIGUELN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS048	30	$1,160,000	$145,000	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000
4	CC	1053004749	PAYARES JESUS	230301	10	$386,667	$61,900	EPS041	10	$386,667	$48,400	CCF08	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	$27,000	10	$386,667	$19,500
5	CC	3838045	SALGADO NEIBER	230301	10	$386,667	$61,900	ESSC07	10	$386,667	$48,400	CCF08	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	$27,000	10	$386,667	$19,500
6	CC	1103217252	VERGARA HECTOR	230301	10	$386,667	$61,900	ESSC24	10	$386,667	$48,400	CCF08	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	$27,000	10	$386,667	$19,500
Total			**Afiliados(6)**			$3,093,335	$495,100			$3,093,335	$387,000			$3,093,335	$123,900			$3,093,335	$215,800		$3,093,335	$155,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476384	4	JAG PROYECTO Y SOLUCIONES IINTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFENALCO	Carrera 69 No. 25B - 44	MAGANGUE-BOLIVAR	3487800	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2005310019	9449243270	E	2023/04/24	2023/04/03	BANCOLOMBIA	0	$1,377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$495,100	$0	$0	$495,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$247,600	$0	$0	$247,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$247,500	$0	$0	$247,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$215,800	$0	$0	$215,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$215,800	$0	$0	$215,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$123,900	$0	$0	$123,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$123,900	$0	$0	$123,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				6	$387,000	$0	$0	$387,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$48,400	$0	$0	$48,400
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$48,400	$0	$0	$48,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	2	$193,400	$0	$0	$193,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$48,400	$0	$0	$48,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$48,400	$0	$0	$48,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$93,300	$0	$0	$93,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	$93,300	$0	$0	$93,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$62,200	$0	$0	$62,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	$62,200	$0	$0	$62,200
TOTAL				**6**	**$1,377,300**	**$0**	**$0**	**$1,377,300**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-11, 03:35:38 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1053911288

Periodo Cotización: marzo de 2023 **Periodo Servicio:** abril de 2023

PAGADO 10/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	V Y S COMERCIAL SAS		
Documento	NI830051519	**Dirección**	AUT 0 #0 - 0 AUT MED KM 7 BOD 6 LOTE 41
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8966380
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FUNZA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal	LUNA TORRES CARLOS ALBERTO	**Identificación**	CC 19277943
Total Afiliados	61	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003488718	JUAN PABLO ROZO AVELLANEDA	01	00														X			0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 580.000	$ 92.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 580.000	$ 23.200	0,000	$ 580.000	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 537.158	$ 21.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137.500
CC 1003488718	JUAN PABLO ROZO AVELLANEDA	01	00																	0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 580.000	$ 92.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 580.000	$ 23.200	6,960	$ 580.000	$ 40.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 580.000	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.600
CC 1005329079	JOSE DAVID BERTEL MARTINEZ	01	00	X																0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 889.334	$ 142.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 889.334	$ 35.600	6,960	$ 889.334	$ 61.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 889.334	$ 35.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.400
CC 1007727843	LAURA ALEJANDRA RUIZ BACHILLER	12	00																	0	0	30	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 1007835134	SERGIO ANDRES JIMENEZ JIMENEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.262.708	$ 202.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 1.262.708	$ 50.600	6,960	$ 1.262.708	$ 87.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.262.708	$ 50.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.200
CC 1014303283	JUAN SEBASTIAN SALAS SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1015448389	BYRON FERNEY CAICEDO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.406.250	$ 225.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.406.250	$ 56.300	6,960	$ 1.406.250	$ 97.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.406.250	$ 56.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 435.500
CC 1016027296	CAROLINA LOPEZ ALARCON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.450.000	$ 552.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 3.450.000	$ 138.000	0,522	$ 3.450.000	$ 18.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.450.000	$ 138.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 846.100
CC 1017145412	MANUELA JARAMILLO RAIGOSA	19	00																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.100
CC 10182114	ROBINSON ANTONIO OSPINA BELTRAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.427.344	$ 228.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.427.344	$ 57.100	6,960	$ 1.427.344	$ 99.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.427.344	$ 57.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442.000
CC 1020737396	PAOLA ANDREA LUNA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1020838963	CARLOS MARIO LUNA GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1023592019	JAIBER DANILO TORRES ESPINOSA	12	00																	0	0	30	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 1030621877	YUDY LIZETH RICO GRANADOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.688.000	$ 270.100	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.688.000	$ 67.600	6,960	$ 1.688.000	$ 117.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.688.000	$ 67.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.800
CC 1031642148	NIKOL TATIANA MARTINEZ DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1032377024	MYRIAM LILIANA ORDOÑEZ MUÑOZ	01	00														X			0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 1.299.375	$ 207.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.299.375	$ 52.000	0,000	$ 1.299.375	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.299.375	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.900
CC 1032377024	MYRIAM LILIANA ORDOÑEZ MUÑOZ	01	00																	0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 2.244.375	$ 359.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.244.375	$ 89.800	6,960	$ 2.244.375	$ 156.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.244.375	$ 89.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 695.000
CC 1032415425	YIMIN LEONARDO BUITRAGO ALBARRACIN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1033684346	CARLOS ALBERTO PEÑA VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.743.750	$ 279.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.743.750	$ 69.800	6,960	$ 1.743.750	$ 121.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.743.750	$ 69.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 540.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/04/2023 | **Empresa NI830051519 V Y S COMERCIAL SAS** | **Planilla Nro: 1053911288** | **Periodo Cotización: marzo de 2023** | **Periodo Servicio: abril de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1043154918	JESUS ALFREDO MELENDEZ ESPAÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1049628091	LUIS MIGUEL ALVARADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069302823	DANIEL RICARDO SANCHEZ CARDENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069305698	JHON JAIRO MARTIN ACOSTA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069306817	EDWIN ANDRES SANCHEZ ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069728836	DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ RATIVA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1069742807	JESUS ANDRES TRIANA AGUDELO	12	00																	0	0	30	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 145.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000
CC 1070968143	DANIEL CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1072650924	WILLIAM ALEJANDRO VILLAMIL BERNAL	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.518.750	$ 243.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.518.750	$ 60.800	6,960	$ 1.518.750	$ 105.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.518.750	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 470.400
CC 1073515151	ANDRES ENRIQUE SARMIENTO CHEQUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.285.667	$ 205.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.285.667	$ 51.500	6,960	$ 1.285.667	$ 89.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.285.667	$ 51.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.300
CC 1073516639	WILMER JOHAN VARGAS BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 1073520960	JAIRO ALEXANDER CRUZ BONILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.232.500	$ 197.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.232.500	$ 49.300	6,960	$ 1.232.500	$ 85.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.232.500	$ 49.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 381.600
CC 1073522676	PAOLA ANDREA BELTRAN MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.350.000	$ 54.000	0,522	$ 1.350.000	$ 7.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 331.100
CC 1076655999	JHON JAMER POPO VIVEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1076670023	JONATTAN MARCELO MANTILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1091808946	SAMUEL SANTOS SANCHEZ	01	00	X																0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 928.000	$ 148.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 928.000	$ 37.200	6,960	$ 928.000	$ 64.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 928.000	$ 37.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.500
CC 1096947001	CLAUDIA MAYERLY DURAN CAMACHO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1100958440	RUBY STELLA LEON ROA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1116913544	YAMILEY VELEZ MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1121887324	EDUIN SANTOS MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 11440278	JAIRO ALONSO DURAN CABRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.564.000	$ 250.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.564.000	$ 62.600	6,960	$ 1.564.000	$ 108.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.564.000	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.400
CC 1152703073	KATHERIN JOHANA TABORDA MUÑOZ	01	00														X			0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 870.000	$ 139.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 870.000	$ 34.800	0,000	$ 870.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 870.000	$ 34.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.800
CC 1152703073	KATHERIN JOHANA TABORDA MUÑOZ	01	00																	0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 761.250	$ 121.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 761.250	$ 30.500	0,522	$ 761.250	$ 4.000	(CCF04) COMFAMA	$ 761.250	$ 30.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.800
CC 16375188	JOHN JAIRO OBANDO OQUENDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.373.698	$ 219.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.373.698	$ 55.000	6,960	$ 1.373.698	$ 95.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.373.698	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425.500
CC 19277943	CARLOS ALBERTO LUNA TORRES	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 9.681.300	$ 387.300	0,522	$ 9.681.300	$ 50.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 9.681.300	$ 387.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 825.200
CC 25894736	LUZ MARINA ZABALA PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 3101266	PLINIO MESA CANTOR	01	00														X			0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 661.494	$ 105.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 661.494	$ 26.500	0,000	$ 661.494	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 661.494	$ 26.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.900
CC 3101266	PLINIO MESA CANTOR	01	00																	0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 578.807	$ 92.700	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 578.807	$ 23.200	6,960	$ 578.807	$ 40.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 578.807	$ 23.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.400
CC 3199610	LUIS ORLANDO VERA TORO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.286.875	$ 205.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.286.875	$ 51.500	6,960	$ 1.286.875	$ 89.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.286.875	$ 51.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.500
CC 39735050	FLOR ALBA SEGURA YEPES	01	01														X			0	0	10	10	10	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 386.667	$ 15.500	0,000	$ 386.667	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 386.667	$ 15.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.000
CC 39735050	FLOR ALBA SEGURA YEPES	01	01																	0	0	20	20	20	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 773.334	$ 31.000	0,522	$ 773.334	$ 4.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 773.334	$ 31.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.100
CC 43412492	GLORIA MARIA MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 51586626	MARIA LILIANA MOSQUERA SAIZ	01	05										X							0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 8.464.560	$ 338.600	0,522	$ 8.464.560	$ 44.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 8.464.560	$ 338.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.400
CC 52559441	ADRIANA DELGADO PEÑA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 7.813.492	$ 1.328.400	(EPS001) ALIANSALUD	$ 7.813.492	$ 312.600	0,522	$ 7.813.492	$ 40.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 7.813.492	$ 312.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.994.400
CC 52662693	JEIMY JOHANNA TUSO MOLINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.461.900	$ 234.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.461.900	$ 58.500	0,522	$ 1.461.900	$ 7.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.461.900	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.700
CC 66866426	CINTIA VALDERRAMA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.193.750	$ 351.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.193.750	$ 87.800	0,522	$ 2.193.750	$ 11.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.193.750	$ 87.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 538.100
CC 71311868	ANDERSON COGOLLO CASTAÑEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.500.000	$ 60.000	0,522	$ 1.500.000	$ 7.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.900
CC 73152733	JOHN JAIRO GOMEZ RAMIREZ	01	00		X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 38.667	$ 6.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 38.667	$ 1.600	6,960	$ 38.667	$ 2.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 38.667	$ 1.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/04/2023 | **Empresa NI830051519 V Y S COMERCIAL SAS** | **Planilla Nro: 1053911288** | **Periodo Cotización: marzo de 2023** | **Periodo Servicio: abril de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79189508	EDGAR BOLIVAR BENAVIDES	01	00														X			0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 390.885	$ 62.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 390.885	$ 15.700	0,000	$ 390.885	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 390.885	$ 15.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.000
CC 79189508	EDGAR BOLIVAR BENAVIDES	01	00																	0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 3.517.965	$ 562.900	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.517.965	$ 140.800	6,960	$ 3.517.965	$ 244.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 3.517.965	$ 140.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.089.400
CC 79566921	PABLO ANTONIO CAICEDO RIAÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.440.562	$ 230.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.440.562	$ 57.700	6,960	$ 1.440.562	$ 100.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.440.562	$ 57.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 446.200
CC 80217241	GEOVANNY MARTINEZ CHARRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.988.438	$ 318.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.988.438	$ 79.600	6,960	$ 1.988.438	$ 138.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.988.438	$ 79.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 615.800
CC 80226350	JUAN CARLOS TAYO AMADO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 80231609	JOHN ELMER MURILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 80251237	JEISSON OBED BETANCUR RENDON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.575.000	$ 252.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.575.000	$ 63.000	6,960	$ 1.575.000	$ 109.700	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.575.000	$ 63.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.700
CC 80657043	ELVY YONY SANDOVAL NIÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.125.018	$ 340.100	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.125.018	$ 85.100	6,960	$ 2.125.018	$ 148.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.125.018	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 658.300
CC 80657992	VICTOR LEONEL SANDOVAL NIÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.529.892	$ 244.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.529.892	$ 61.200	6,960	$ 1.529.892	$ 106.500	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.529.892	$ 61.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.700
CC 91066702	LUIS FERNANDO GOMEZ BENITEZ	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 82.427.746	$ 107.533.607	$ 104.053.607	$ 102.850.765	$ 13.267.500	$ 4.697.300	$ 4.019.700	$ 4.115.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.100.100	$ 0	$ 26.100.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901105420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7872662679**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/03/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1992866602

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 665.600**	**$ 0**	**$ 665.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.000	$ 0	$ 0	$ 265.000
SUBTOTALES:													**$ 265.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 265.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 289.600	$ 289.600	$ 0	$ 0	$ 289.600
SUBTOTALES:									**$ 289.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 289.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 166.400	$ 0	$ 166.400
SUBTOTALES:			**$ 166.400**	**$ 0**	**$ 166.400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 34.800	$ 0	$ 34.800
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 23.200	$ 0	$ 23.200
SUBTOTALES:			**$ 58.000**	**$ 0**	**$ 58.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1014265356	ROJAS CASALLAS MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	
2	CC 80727921	GONZALEZ CASTIBLANCO ORLANDO JAVIER	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	

	SEGURIDAD SOCIAL									
	PENSIÓN									
Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
2	230201-PROTECCION	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000

	SALUD						ARP				
Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 80.800
2	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 208.800

	PARAFISCALES							
			CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	30	$ 1.160.000	CCF24-COMPENSAR	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
2	30	$ 3.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.444.600**

Planilla Pagada

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		%Programado		1,29%	2,03%	0,75%	6,08%	1,68%	0,92%				100%
				$ Valor programado		$2.280.066	$3.604.250	$1.329.708	$10.778.132	$2.974.277	$1.637.932				
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%	$23.400	% P	0,01%	1,65%	1,65%	1,65%	1,89%	3,99%	6,04%	5,90%	7,65%		
				$ P	$23.400	$2.919.218	$2.919.218	$2.919.218	$3.350.526	$7.076.531	$10.715.542	$10.465.871	$2.919.218		
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%	-$23.400	% P	3,40%	3,78%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	4,03%	12,30%		
				$ P	$6.029.662	$6.699.702	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$7.151.622	$21.822.037		
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P						4,65%	4,01%	2,95%	7,07%		
				$ P						$8.250.970	$7.105.322	$5.233.141	$12.543.137		
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%	$0	% P	0,55%	0,04%							0,40%		
				$ P	$981.756	$76.392							$711.431		50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P		0,21%	0,21%	0,21%				0,61%	1,19%		
				$ P		$365.973	$365.973	$365.973				$1.090.306	$2.116.476		
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		% P		1,39%	3,94%	0,46%	4,26%	1,50%					
				$ P		$2.469.643	$6.987.763	$814.259	$7.550.157	$2.667.097					
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**	$0												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,97%	8,35%	8,96%	4,19%	13,36%	12,96%	12,10%	13,50%	22,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$14.810.994	$15.885.942	$7.437.895	$23.687.553	$22.977.612	$21.467.533	$23.940.940	$40.112.299	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,97%	12,32%	21,27%	25,47%	38,82%	51,78%	63,88%	77,38%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
		$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ** Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Director Territorial Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO** Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 11
FECHA	31/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la sustensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211,033,526,027.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA de pesos Miles / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 ene-23	12 feb-23	13 mar-23	14 abr-23	15 may-23	16 jun-23	17 jul-23	18 ago-23	19 sep-23	20 oct-23	21 nov-23	22 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%	0.43%	100%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$760,022	$760,022	$760,022	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.33%	0.33%	0.33%	0.33%	0.28%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$93,951	$583,844	$583,844	$583,844	$583,844	$489,893	$0	
				$ E													
				% E													
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,770,111	29.19%		% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.06%	
				$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$105,234	$105,234	$105,234	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$1,189,733	$105,234	
				$ E													
				% E													
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,769,579	1.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$76,392	50%
				$ E													
				% E													
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.07%	0.07%	0.07%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121,991	$121,991	$121,991	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,488,919	11.55%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.46%	0.46%	0.46%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$823,214	$823,214	$823,214	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100.00%**															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')																	

		11 ene-23	12 feb-23	13 mar-23	14 abr-23	15 may-23	16 jun-23	17 jul-23	18 ago-23	19 sep-23	20 oct-23	21 nov-23	22 dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.11%	1.00%	1.00%	1.00%	1.96%	1.91%	1.06%
	VALOR (Miles de Pesos)	$105,234	$112,434	$112,434	$105,234	$105,234	$199,165	$1,773,576	$1,773,576	$1,773,576	$3,478,804	$3,384,853	$1,886,853
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	4.03%	4.09%	4.15%	4.21%	4.27%	4.38%	5.38%	6.38%	7.38%	9.35%	11.25%	12.32%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7,140,052	$7,252,486	$7,364,920	$7,470,154	$7,575,388	$7,774,573	$9,548,150	$11,321,726	$13,095,302	$16,574,106	$19,958,958	$21,845,812
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,584	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE LOS	$3,440,290	$ -	%
* GESTION SOCIAL PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$ -	%
-		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B) / VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$33,677,940	$ -	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: abril-23

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077321	C-2401-0600-109	20	Propios	2257 de 2021	$ 917,135,685	$ -
2022	255422	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 8,373,651,753	$ 1,478,581,836
2023	185423	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2024				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 18,340,248,963
2025				Nación	2257 de 2021	$ 9,170,124,481	$ 9,170,124,481
2026				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2027				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2028				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2029				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444
2030				Nación	2257 de 2021	$ 45,850,622,406	$ 45,850,622,406
TOTAL						$ 211,033,526,027	$ 203,221,320,425

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211,033,526,027.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
								$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				Anticipo
1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947.00	$ 211,033,526,027.00				
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144,863,680.00	$ 1,058,619.00	$ 145,922,299.00	$ 72,961,150.00	$ 72,961,149.00	$ 4,083,490,656.00	1077321 2021-12-30	$ 844,174,536.00	$ 210,887,603,728.00				
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260,190,000.00	$ 49,436,100.00	$ 309,626,100.00	$ 130,095,000.00	$ 179,531,100.00	$ 3,953,395,656.00	1077321 2021-12-30	$ 664,643,436.00	$ 210,577,977,628.00				
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196,315,400.00	$ 1,434,613.00	$ 197,750,013.00	$ 98,157,700.00	$ 99,592,313.00	$ 3,855,237,956.00	1077321 2021-12-30	$ 565,051,123.00	$ 210,380,227,615.00				
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486,223,883.00	$ 3,553,175.00	$ 489,777,058.00	$ 8,897,898.00	$ 480,879,160.00	$ 3,846,340,058.00	1077321 2021-12-30	$ 84,171,963.00	$ 209,890,450,557.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71,837,470.00	$ 13,649,119.00	$ 85,486,589.00	$ 1,314,626.00	$ 84,171,963.00	$ 3,845,025,432.00	1077321 2021-12-30	$ -	$ 209,804,963,968.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188,352,530.00	$ 35,786,981.00	$ 224,139,511.00	$ 3,446,851.00	$ 220,692,660.00	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287.00	$ 209,580,824,457.00				
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16,034,961.00	$ 117,179.00	$ 16,152,140.00	$ 293,440.00	$ 15,858,700.00	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587.00	$ 209,564,672,317.00				
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587.00	$ 209,564,672,317.00				
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11,545,309.00	$ 84,370.00	$ 11,629,679.00	$ 211,280.00	$ 11,418,399.00	$ 3,841,073,861.00	255422 2022-02-17	$ 3,969,230,188.00	$ 209,553,042,638.00				
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62,011,730.00	$ 453,163.00	$ 62,464,893.00	$ 1,134,815.00	$ 61,330,078.00	$ 3,839,939,046.00	255422 2022-02-17	$ 3,907,900,110.00	$ 209,490,577,745.00				
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2,171,822,784.00	$ 15,871,013.00	$ 2,187,693,797.00	$ 39,744,357.00	$ 2,147,949,440.00	$ 3,800,194,689.00	255422 2022-02-17	$ 1,759,950,670.00	$ 207,302,883,948.00				
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284,496,103.00	$ 2,079,010.00	$ 286,575,113.00	$ 5,206,279.00	$ 281,368,834.00	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836.00	$ 207,016,308,835.00				
11	Obra	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836.00	$ 207,016,308,835.00				

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: abril-23

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

11A	Ajuste Def	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836.00	$ 207,016,308,835.00				
12	Obra	Febrero de 2023	$ 358,798,925.00	$ 2,621,992.00	$ 361,420,917.00	$ 6,566,021.00	$ 354,854,896.00	$ 3,788,422,389.00	255422 2022-02-17	$ 1,123,726,940.00	$ 206,654,887,918.00				
12A	Ajuste Parc	Febrero de 2023	$ 46,359,634.00	$ 338,782.00	$ 46,698,416.00	$ 848,382.00	$ 45,850,034.00	$ 3,787,574,007.00	255422 2022-02-17	$ 1,077,876,906.00	$ 206,608,189,502.00				
13	Obra	Marzo de 2023	$ 1,038,472,340.00	$ 7,588,836.00	$ 1,046,061,176.00	$ 19,004,044.00	$ 1,027,057,132.00	$ 3,768,569,963.00	255422 2022-02-17	$ 50,819,774.00	$ 205,562,128,326.00				
14	Obra	Abril de 2023	$ 51,384,610.00	$ 375,503.00	$ 51,760,113.00	$ 940,339.00	$ 50,819,774.00	$ 3,767,629,624.00	255422 2022-02-17	$ 0.00	$ 205,510,368,213.00				
14	Obra	Abril de 2023	$ 852,759,413.00	$ 6,231,703.00	$ 858,991,116.00	$ 15,605,497.00	$ 843,385,619.00	$ 3,752,024,127.00	185423 2023-02-23	$ 17,496,863,344.00	$ 204,651,377,097.00				
TOTALES			**$ 6,241,468,772.00**	**$ 140,680,158.00**	**$ 6,382,148,930.00**	**$ 404,427,679.00**	**$ 5,977,721,251.00**	**$ 3,752,024,127.00**			**$ 204,651,377,097.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 5,300,641,035.00	$ 38,735,454.00	**$ 5,339,376,489.00**
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 420,447,737.00	$ 3,072,502.00	**$ 423,520,239.00**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ -**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.	$ 520,380,000.00	$ 98,872,200.00	**$ 619,252,200.00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	**$ 6,241,468,772.00**	**$ 140,680,156.00**	**$ 6,382,148,928.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 14 **DE** abril-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 904,144,023

SEGUIMIENTO No. 14
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211,033,526,027.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211,033,526,027.00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.17%	0.26%	0.26%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.16%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$299,613**	**$468,759**	**$468,759**	**$309,600**	**$299,613**	**$309,600**	**$299,613**	**$309,600**	**$284,296**	
			$6,600	$ E		**$6,600**		**$0**									
				% E		0.00%	0.00%	0.00%									
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,628,287	29.11%	2.39%	% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.39%	0.13%	0.13%	0.13%	0.85%	0.85%	0.85%	0.52%	0.65%	
				$ P	**$105,234**	**$112,434**	**$112,434**	**$693,557**	**$235,966**	**$235,966**	**$236,255**	**$1,506,493**	**$1,501,526**	**$1,506,493**	**$921,850**	**$1,157,994**	
			$4,233,444	$ E	**$0**	**$288,751**	**$1,023,324**	**$824,245**									
				% E	0.00%	0.16%	0.58%	0.46%									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,793,954	1.01%	0.60%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$136,106**	**$99,573**	**$23,672**	**$23,672**	**$23,672**	**$23,672**	**$23,672**	**$23,672**	**$23,672**	50%
			$1,060,597	$ E		**$63,448**	**$15,148**	**$79,899**									
				% E		0.04%	0.01%	0.05%									
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,606,368	11.62%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E													
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100%**	**2.99%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$5,300,641**														

REPROGRAMACIÓN #1 25/03/2023

PROGRAMACION INICIAL

REPROGRAMACION No. 1

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMA INICIAL	REPROGRAMACION No. 1	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.64%	0.45%	0.41%	0.32%	1.03%	1.03%	1.03%	0.71%	0.83%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$105,234**	**$112,434**	**$112,434**	**$1,129,276**	**$804,298**	**$728,397**	**$569,527**	**$1,829,778**	**$1,834,798**	**$1,829,778**	**$1,255,122**	**$1,465,962**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**4.03%**	**4.09%**	**4.15%**	**4.79%**	**5.24%**	**5.65%**	**5.97%**	**7.01%**	**8.04%**	**9.07%**	**9.78%**	**10.61%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$7,140,052**	**$7,252,486**	**$7,364,920**	**$5,525,773**	**$6,330,071**	**$7,058,468**	**$7,627,995**	**$9,457,774**	**$11,292,572**	**$13,122,350**	**$14,377,472**	**$15,843,434**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.20%	0.59%	0.51%								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$358,799**	**$1,038,472**	**$904,144**								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**1.69%**	**1.89%**	**2.48%**	**2.99%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2,999,226**	**$3,358,025**	**$4,396,497**	**$5,300,641**								

2023.05.02 10:42:18 -05'00'

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 14 **DE** abril-2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 904,144,023

SEGUIMIENTO No. 14
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211,033,526,027.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211,033,526,027.00**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$420,448	1.65%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$0	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,440,290	$619,252	18.00%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$0	0.00%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$0	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$41,808	2.81%
*			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	**$6,382,149**	**3.02%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

2023.05.02 10:42:29 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: **ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Abril de 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Óscar Javier Saavedra Solano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202 135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA															
1	23-mar.-23	GRANULOMETRIA	BASE GRANULAR	E-123/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	1 1/2"	100	100	100	s	PROCEDENCIA
2	23-mar.-23		BASE GRANULAR	E-123/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	1"	75	100	94,8	S	PROCEDENCIA
3	23-mar.-23		BASE GRANULAR	E-123/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	3/4"	65	90	84,4	S	PROCEDENCIA
4	23-mar.-23		BASE GRANULAR	E-123/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	3/8"	45	68	61,2	S	PROCEDENCIA
5	23-mar.-23		BASE GRANULAR	E-123/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	No 4	30	50	41,8	S	PROCEDENCIA
6	23-mar.-23		BASE GRANULAR	E-123/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	No 10	15	32	25,1	S	PROCEDENCIA
7	23-mar.-23		BASE GRANULAR	E-123/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	No 40	7	20	12,9	S	PROCEDENCIA
8	23-mar.-23		BASE GRANULAR	E-123/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	No 200	0	9	7	S	PROCEDENCIA
9	23-mar.-23	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 500 REV	BASE GRANULAR	E-218/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**				28,4	S	PROCEDENCIA
10	23-mar.-23	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 100 REV	BASE GRANULAR	E-218/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MAX 7			5,9	S	PROCEDENCIA
11	23-mar.-23	DEGRADACION POR ABRASION EN EL EQUIPO MICRO DEVAL	BASE GRANULAR	E-238/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MAX 25			18,1	S	PROCEDENCIA
12	23-mar.-23	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10% DE FINOS VALOR EN SECO	BASE GRANULAR	E-224/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MIN 90			210	S	PROCEDENCIA
13	23-mar.-23	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10% DE FINOS RELACION HUMEDO/SECO	BASE GRANULAR	E-224/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MIN 75			89	S	PROCEDENCIA
14	23-mar.-23	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO FINOS	BASE GRANULAR	E-220/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MAX 18			10	S	PROCEDENCIA
15	23-mar.-23	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO GRUESOS	BASE GRANULAR	E-220/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MAX 18			12	S	PROCEDENCIA
16	23-mar.-23	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE SODIO FINOS	BASE GRANULAR	E-220/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MAX 12			7	S	PROCEDENCIA
17	23-mar.-23	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE SODIO GRUESOS	BASE GRANULAR	E-220/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MAX 12			9	S	PROCEDENCIA
18	23-mar.-23	LIMITE LIQUIDO	BASE GRANULAR	E-125/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	0			0	S	PROCEDENCIA
19	23-mar.-23	INDICE DE PLASTICIDAD	BASE GRANULAR	E-126/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	0			0	S	PROCEDENCIA
20	23-mar.-23	EQUIVALENTE DE ARENA	BASE GRANULAR	E-133/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MIN 30			46	S	PROCEDENCIA
21	23-mar.-23	TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES	BASE GRANULAR	E-211/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MAX 2			0,7	S	PROCEDENCIA
22	23-mar.-23	INDICE DE ALARGAMIENTO	BASE GRANULAR	E-230/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MAX 35			18	S	PROCEDENCIA
23	23-mar.-23	INDICE DE APLANAMIENTO	BASE GRANULAR	E-230/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MAX 35			14	S	PROCEDENCIA
24	23-mar.-23	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	BASE GRANULAR	E-227/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MIN 100			100	S	PROCEDENCIA
25	23-mar.-23	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	BASE GRANULAR	E-227/ART 330	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**123LBO**	MIN 75			100	S	PROCEDENCIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
26	23-mar.-23	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	BASE GRANULAR	E-239/ART 330	7802	NA	NA	NA	123LBO	MIN 35	43	S	PROCEDENCIA
27	23-mar.-23	CBR	BASE GRANULAR	E-148/ART 330	7802	NA	NA	NA	123LBO	MIN 95	102	S	PROCEDENCIA
28	28-mar.-23	CONTENIDO DE ASFALTO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+771	PR 0+835	126LBO	5 - 5,6	5,4	S	PRODUCCION
29	28-mar.-23	ESTABILIDAD	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+771	PR 0+835	126LBO	MIN 9000	16587	S	PRODUCCION
30	28-mar.-23	FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+771	PR 0+835	126LBO	2 - 3,5	3,35	S	PRODUCCION
31	28-mar.-23	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+771	PR 0+835	126LBO	3 - 6	4,95	S	PRODUCCION
32	28-mar.-23	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+771	PR 0+835	126LBO	MIN 14	17,2	S	PRODUCCION
33	28-mar.-23	VACIOS CON AIRE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+771	PR 0+835	126LBO	4 - 6	5,1	S	PRODUCCION
34	28-mar.-23	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+771	PR 0+835	126LBO	65 - 75	68,5	S	PRODUCCION
35	28-mar.-23	RELACION LLENANTE/LIGANTE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+771	PR 0+835	126LBO	0,8 - 1,2	18,89	S	PRODUCCION
36	29-mar.-23	GRANULOMETRIA	MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
37	29-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	TAMIZ MIN MAX	NA	NA	PRODUCCION
38	29-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	1 - -	NA	NA	PRODUCCION
39	29-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	3/4 100 100	100	S	PRODUCCION
40	29-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	1/2 80 95	86,6	S	PRODUCCION
41	29-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	3/8 70 88	78	S	PRODUCCION
42	29-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	No 4 49 65	59,8	S	PRODUCCION
43	29-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	No 10 29 45	42	S	PRODUCCION
44	29-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	No 40 14 25	19,9	S	PRODUCCION
45	29-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	No 80 8 17	10,7	S	PRODUCCION
46	29-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	No 200 4 8	5	S	PRODUCCION
47	29-mar.-23	CONTENIDO DE ASFALTO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	2 - 3,5	5,4	S	PRODUCCION
48	29-mar.-23	ESTABILIDAD	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	MIN 9000	16249	S	PRODUCCION
49	29-mar.-23	FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	2 - 3,5	3,3	S	PRODUCCION
50	29-mar.-23	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	3 - 6	4,9	S	PRODUCCION
51	29-mar.-23	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	MIN 14	16,9	S	PRODUCCION
52	29-mar.-23	VACIOS CON AIRE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	4 - 6	4,9	S	PRODUCCION
53	29-mar.-23	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	65 - 75	69,7	S	PRODUCCION
54	29-mar.-23	RELACION LLENANTE/LIGANTE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+714	PR 0+771	127LBO	0,8 - 1,2	0,93	S	PRODUCCION
55	30-mar.-23	GRANULOMETRIA	MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
56	30-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	TAMIZ MIN MAX	NA	NA	PRODUCCION
57	30-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	1 - -	NA	NA	PRODUCCION
58	30-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	3/4 100 100	100	S	PRODUCCION
59	30-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	1/2 80 95	87,9	S	PRODUCCION
60	30-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	3/8 70 88	78,2	S	PRODUCCION
61	30-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	No 4 49 65	58,5	S	PRODUCCION
62	30-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	No 10 29 45	40,2	S	PRODUCCION
63	30-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO		19,6	S	PRODUCCION
64	30-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO		10,4	S	PRODUCCION

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
65	30-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	No 40	14	25	4,9	S	PRODUCCION
66	30-mar.-23	CONTENIDO DE ASFALTO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	No 80	8	17	5,5	S	PRODUCCION
67	30-mar.-23	ESTABILIDAD	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	No 200	4	8	16529	S	PRODUCCION
68	30-mar.-23	FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	2 - 3,5			3,15	S	PRODUCCION
69	30-mar.-23	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	3 - 6			5,2	S	PRODUCCION
70	30-mar.-23	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	MIN 14			17,1	S	PRODUCCION
71	30-mar.-23	VACIOS CON AIRE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	4 - 6			4,9	S	PRODUCCION
72	30-mar.-23	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	65 - 75			69,7	S	PRODUCCION
73	30-mar.-23	RELACION LLENANTE/LIGANTE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+140	PR 0+535	128LBO	0,8 - 1,2			0,89	S	PRODUCCION
74	31-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
75	31-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
76	31-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
77	31-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
78	31-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO	1/2	80	95	88,1	S	PRODUCCION
79	31-mar.-23	GRANULOMETRIA	MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO	3/8	70	88	78,3	S	PRODUCCION
80	31-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO	No 4	49	65	60,6	S	PRODUCCION
81	31-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO	No 10	29	45	40,7	S	PRODUCCION
82	31-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO	No 40	14	25	18,6	S	PRODUCCION
83	31-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO	No 80	8	17	10,1	S	PRODUCCION
84	31-mar.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO	No 200	4	8	4,9	S	PRODUCCION
85	31-mar.-23	CONTENIDO DE ASFALTO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO				5,5	S	PRODUCCION
86	31-mar.-23	ESTABILIDAD	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO				16783	S	PRODUCCION
87	31-mar.-23	FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO				3,13	S	PRODUCCION
88	31-mar.-23	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO				5,4	S	PRODUCCION
89	31-mar.-23	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO				17,3	S	PRODUCCION
90	31-mar.-23	VACIOS CON AIRE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO				5,1	S	PRODUCCION
91	31-mar.-23	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO				69	S	PRODUCCION
92	31-mar.-23	RELACION LLENANTE/LIGANTE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ	PR 0+300	PR 0+835	129LBO				0,89	S	PRODUCCION
93	3-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
94	3-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
95	3-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
96	3-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
97	3-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	1/2	80	95	90	S	PRODUCCION
98	3-abr.-23	GRANULOMETRIA	MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	3/8	70	88	83,3	S	PRODUCCION
99	3-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	No 4	49	65	60,9	S	PRODUCCION
100	3-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	No 10	29	45	40,5	S	PRODUCCION
101	3-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	No 40	14	25	19,6	S	PRODUCCION
102	3-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO				11	S	PRODUCCION
103	3-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO				5,3	S	PRODUCCION

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
104	3-abr.-23	CONTENIDO DE ASFALTO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	No 80	8	17	5,7	S	PRODUCCION
105	3-abr.-23	ESTABILIDAD	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	No 200	4	8	16173	S	PRODUCCION
106	3-abr.-23	FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	2 - 3,5			3,45	S	PRODUCCION
107	3-abr.-23	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	3 - 6			4,7	S	PRODUCCION
108	3-abr.-23	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	MIN 14			17,6	S	PRODUCCION
109	3-abr.-23	VACIOS CON AIRE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	4 - 6			5	S	PRODUCCION
110	3-abr.-23	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	65 - 75			69,4	S	PRODUCCION
111	3-abr.-23	RELACION LLENANTE/LIGANTE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 40+430	PR 40+466	130LBO	0,8 - 1,2			0,93	S	PRODUCCION
112	4-abr.-23	GRANULOMETRIA	MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
113	4-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
114	4-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
115	4-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
116	4-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	1/2	80	95	89	S	PRODUCCION
117	4-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	3/8	70	88	78,6	S	PRODUCCION
118	4-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	No 4	49	65	61	S	PRODUCCION
119	4-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	No 10	29	45	41	S	PRODUCCION
120	4-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	No 40	14	25	20,5	S	PRODUCCION
121	4-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	No 80	8	17	11,4	S	PRODUCCION
122	4-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	No 200	4	8	5,3	S	PRODUCCION
123	4-abr.-23	CONTENIDO DE ASFALTO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	No 80	8	17	5,6	S	PRODUCCION
124	4-abr.-23	ESTABILIDAD	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	No 200	4	8	16374	S	PRODUCCION
125	4-abr.-23	FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	2 - 3,5			3,48	S	PRODUCCION
126	4-abr.-23	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	3 - 6			4,7	S	PRODUCCION
127	4-abr.-23	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	MIN 14			17,4	S	PRODUCCION
128	4-abr.-23	VACIOS CON AIRE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	4 - 6			4,8	S	PRODUCCION
129	4-abr.-23	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	65 - 75			69,9	S	PRODUCCION
130	4-abr.-23	RELACION LLENANTE/LIGANTE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	IZQ- DER	PR 0+440	PR 0+835	131LBO	0,8 - 1,2			0,95	S	PRODUCCION
131	5-abr.-23	GRANULOMETRIA	MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
132	5-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
133	5-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
134	5-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
135	5-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	1/2	80	95	89,6	S	PRODUCCION
136	5-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	3/8	70	88	82,7	S	PRODUCCION
137	5-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	No 4	49	65	60,7	S	PRODUCCION
138	5-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	No 10	29	45	40,8	S	PRODUCCION
139	5-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	No 40	14	25	20,1	S	PRODUCCION
140	5-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	No 80	8	17	10,9	S	PRODUCCION
141	5-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO				5,1	S	PRODUCCION
142	5-abr.-23	CONTENIDO DE ASFALTO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO				5,6	S	PRODUCCION

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
143	5-abr.-23	ESTABILIDAD	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	No 200	4	8	16307	S	PRODUCCION
144	5-abr.-23	FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	2 - 3,5			3,45	S	PRODUCCION
145	5-abr.-23	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	3 - 6			4,7	S	PRODUCCION
146	5-abr.-23	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	MIN 14			17,5	S	PRODUCCION
147	5-abr.-23	VACIOS CON AIRE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	4 - 6			5,1	S	PRODUCCION
148	5-abr.-23	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	65 - 75			69	S	PRODUCCION
149	5-abr.-23	RELACION LLENANTE/LIGANTE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+440	PR 0+634	132LBO	0,8 - 1,2			0,91	S	PRODUCCION
150	12-abr.-23	GRANULOMETRIA	MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
151	12-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
152	12-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
153	12-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
154	12-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	1/2	80	95	89,4	S	PRODUCCION
155	12-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	3/8	70	88	79,7	S	PRODUCCION
156	12-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	No 4	49	65	58,3	S	PRODUCCION
157	12-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	No 10	29	45	40,3	S	PRODUCCION
158	12-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	No 40	14	25	19,3	S	PRODUCCION
159	12-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	No 80	8	17	11	S	PRODUCCION
160	12-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	No 200	4	8	5,1	S	PRODUCCION
161	12-abr.-23	CONTENIDO DE ASFALTO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	5,3 - 5,9			5,5	S	PRODUCCION
162	12-abr.-23	ESTABILIDAD	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	MIN 9000			16800	S	PRODUCCION
163	12-abr.-23	FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	2 - 3,5			3,5	S	PRODUCCION
164	12-abr.-23	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	3 - 6			4,8	S	PRODUCCION
165	12-abr.-23	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	MIN 14			17,4	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
166	12-abr.-23	VACIOS CON AIRE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	4 - 6			5,1	S	PRODUCCION
167	12-abr.-23	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	65 - 75			68,1	S	PRODUCCION
168	12-abr.-23	RELACION LLENANTE/LIGANTE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+140 PR 40+430	PR 0+292 PR 40+508	135LBO	0,8 - 1,2			0,93	S	PRODUCCION
169	13-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
170	13-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO				NA	NA	PRODUCCION
171	13-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
172	13-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO				100	S	PRODUCCION
173	13-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO	1	-	-	90,7	S	PRODUCCION
174	13-abr.-23	GRANULOMETRIA	MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO				82,3	S	PRODUCCION
175	13-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO	3/4	100	100	60,4	S	PRODUCCION
176	13-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO				40,5	S	PRODUCCION
177	13-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO	1/2	80	95	19,8	S	PRODUCCION
178	13-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO				11,3	S	PRODUCCION
179	13-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO	3/8	70	88	5,4	S	PRODUCCION
180	13-abr.-23	CONTENIDO DE ASFALTO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO				5,7	S	PRODUCCION
181	13-abr.-23	ESTABILIDAD	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO	No 4	49	65	16489	S	PRODUCCION
182	13-abr.-23	FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO				3,5	S	PRODUCCION
183	13-abr.-23	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO	No 10	29	45	4,7	S	PRODUCCION
184	13-abr.-23	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO				17,6	S	PRODUCCION
185	13-abr.-23	VACIOS CON AIRE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO	No 40	14	25	4,9	S	PRODUCCION
186	13-abr.-23	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO				69,5	S	PRODUCCION
187	13-abr.-23	RELACION LLENANTE/LIGANTE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 0+292	0+700	136LBO				0,95	S	PRODUCCION
188	14-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
189	14-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
190	14-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
191	14-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
192	14-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	1/2	80	95	88	S	PRODUCCION
193	14-abr.-23	GRANULOMETRIA	MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	3/8	70	88	76,7	S	PRODUCCION
194	14-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	No 4	49	65	57,5	S	PRODUCCION

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
195	14-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	No 10	29	45	38,6	S	PRODUCCION
196	14-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	No 40	14	25	18,2	S	PRODUCCION
197	14-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	No 80	8	17	10,2	S	PRODUCCION
198	14-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	No 200	4	8	5	S	PRODUCCION
199	14-abr.-23	CONTENIDO DE ASFALTO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	5,3 - 5,9			5,4	S	PRODUCCION
200	14-abr.-23	ESTABILIDAD	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	MIN 9000			16800	S	PRODUCCION
201	14-abr.-23	FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	2 - 3,5			3,5	S	PRODUCCION
202	14-abr.-23	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	3 - 6			4,8	S	PRODUCCION
203	14-abr.-23	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	MIN 14			17	S	PRODUCCION
204	14-abr.-23	VACIOS CON AIRE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	4 - 6			4,9	S	PRODUCCION
205	14-abr.-23	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	65 - 75			69,4	S	PRODUCCION
206	14-abr.-23	RELACION LLENANTE/LIGANTE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 1+834 PR 40+508	PR 1+917 PR 40+887	137LBO	0,8 - 1,2			0,93	S	PRODUCCION
207	15-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
208	15-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
209	15-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
210	15-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
211	15-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	1/2	80	95	88,3	S	PRODUCCION
212	15-abr.-23	GRANULOMETRIA	MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	3/8	70	88	77,7	S	PRODUCCION
213	15-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	No 4	49	65	58,8	S	PRODUCCION
214	15-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	No 10	29	45	39,9	S	PRODUCCION

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
215	15-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	No 40	14	25	19	S	PRODUCCION
216	15-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	No 80	8	17	10,7	S	PRODUCCION
217	15-abr.-23		MDC 19	E-782/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	No 200	4	8	5,1	S	PRODUCCION
218	15-abr.-23	CONTENIDO DE ASFALTO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	5,3 - 5,9			5,6	S	PRODUCCION
219	15-abr.-23	ESTABILIDAD	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	MIN 9000			16618	S	PRODUCCION
220	15-abr.-23	FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	2 - 3,5			3,5	S	PRODUCCION
221	15-abr.-23	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	MDC 19	E-748/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	3 - 6			4,7	S	PRODUCCION
222	15-abr.-23	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	MIN 14			17,2	S	PRODUCCION
223	15-abr.-23	VACIOS CON AIRE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	4 - 6			4,9	S	PRODUCCION
224	15-abr.-23	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	65 - 75			70	S	PRODUCCION
225	15-abr.-23	RELACION LLENANTE/LIGANTE	MDC 19	E-799/ART 450	7802	DER	PR 1+917 PR 40+877	PR 1+962 PR 40+976	138LBO	0,8 - 1,2			0,91	S	PRODUCCION
226	18-abr.-23	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	MDC 19	E-237/ART 450	7802	NA	NA	NA	139LBO	MAX 0,5			0,03	S	PRODUCCION
227	18-abr.-23	INDICE DE ALARGAMIENTO	MDC 19	E-240/ART 450	7802	NA	NA	NA	139LBO	MAX 35			18	S	PRODUCCION
228	18-abr.-23	INDICE DE APLANAMIENTO	MDC 19	E-240/ART 450	7802	NA	NA	NA	139LBO	MAX 35			20	S	PRODUCCION
229	18-abr.-23	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	MDC 19	E-240/ART 450	7802	NA	NA	NA	139LBO	MAX 10			5,8	S	PRODUCCION
230	18-abr.-23	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	MDC 19	E-239/ART 450	7802	NA	NA	NA	139LBO	MIN 45			46,4	S	PRODUCCION
231	18-abr.-23	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	MDC 19	E-227/ART 450	7802	NA	NA	NA	139LBO	MIN 85			92,2	S	PRODUCCION
232	18-abr.-23	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 500 REV	MDC 19	E-218/ART 450	7802	NA	NA	NA	139LBO	MAX 25			22	S	PRODUCCION
233	18-abr.-23	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 100 REV	MDC 19	E-218/ART 450	7802	NA	NA	NA	139LBO	MAX 7			4	S	PRODUCCION
234	18-abr.-23	RESISTENCIA MECANICA POR EL 10% DE FINOS, VALOR EN SECO	MDC 19	E-224/ART 450	7802	NA	NA	NA	139LBO	MIN 110 KN			243	S	PRODUCCION
235	18-abr.-23	RESISTENCIA MECANICA POR EL 10% DE FINOS, RELACION HUMEDO/SECO	MDC 19	E-224/ART 450	7802	NA	NA	NA	139LBO	MIN 75			82	S	PRODUCCION
236	18-abr.-23	DEGRADACION POR ABRASION EN EL EQUIPO MICRO DEVAL	MDC 19	E-238/ART 330	7802	NA	NA	NA	139LBO	MAX 20			16	S	PRODUCCION
237	18-abr.-23	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO FINOS	MDC 19	E-220/ART 320	7802	NA	NA	NA	139LBO	MAX 18			10,2	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
	VERSIÓN	1
	PAGINA	

FECHA: 29/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
238	18-abr.-23	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO GRUESOS	MDC 19	E-220/ART 320	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	**139LBO**	MAX 18	14,5	S	PRODUCCION

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Formato

INFORME DE GRANULOMETRIA Y LIMITES PARA BASE GRANULAR ART. 320 - 13

F52-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra: 123LBO | Fecha de Toma: 23/03/2023 | Fecha de ensayo: 24/03/2023

Empresa / Subcontratista	AGRECONST CONSTRUCIONES
Descripción de la muestra	BASE GRANULAR CLASE A
Procedencia de la muestra	PLANTA AGRECONST
Localización	TOLU VIEJO, SUCRE

Tipo de control

Procedencia | Producción | Producto terminado

DETERMINACION GRANULOMETRIA DE BASE INVIAS 330-13

Masa seca inicial (g)		8906,0	Masa seca lavada (g)		8223,0	Invias 2013 Dmax	40
Tamiz (inch)	Tamiz (mm)	Retenino (g)	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	Minimo	Maximo
2"	50,0				**100,0**		
1 ½"	37,5		0.0	0.0	**100,0**	100,0	100,0
1"	25,0	460,0	5,2	5,2	**94,8**	75,0	100,0
3/4"	19,0	928,0	10,4	15,6	**84,4**	65,0	90,0
1/2"	12,5	1100,0	12,4	27,9	**72,1**		
3/8"	9,5	970,0	10,9	38,8	**61,2**	45,0	68,0
Nº4	4,75	1724,0	19,4	58,2	**41,8**	30,0	50,0
Nº10	2,00	1488,0	16,7	74,9	**25,1**	15,0	32,0
Nº40	0,425	1084,0	12,2	87,1	**12,9**	7,0	20,0
Nº200	0,075	468,0	5,3	92,3	**7,7**	0.0	9,0
FONDO	-		-	-	-		
Peso final g		8222,0					

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO NORMA INV.E-125-13

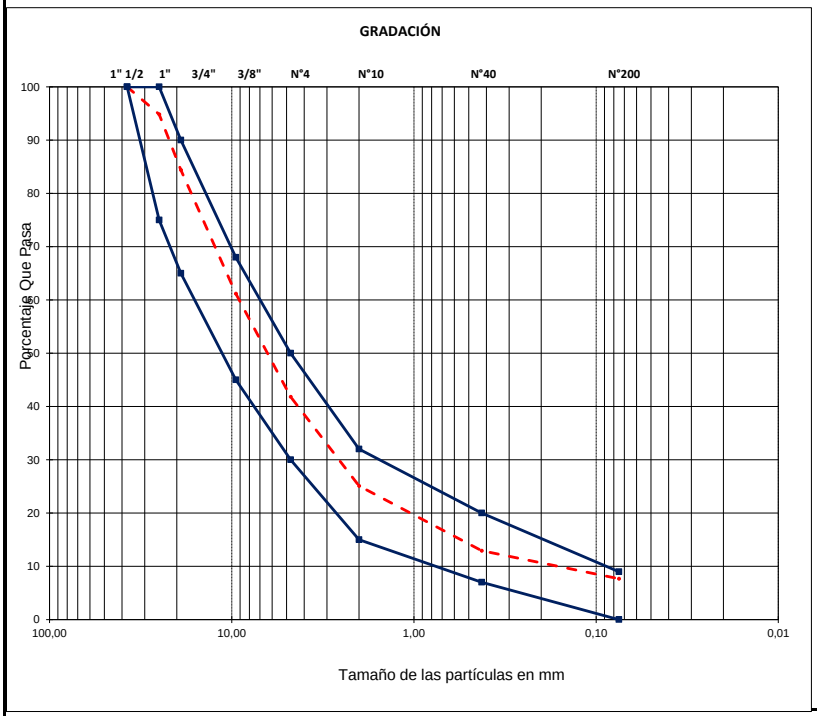
Determinacion	1	2	3	4	5
N° recipiente					
Masa del recipiente ,g					
Recipiente + M humedo, g					
Masa del recipiente + material seco, g					
N° de Golpes					
Contenido de agua, %	-	-	-	-	-

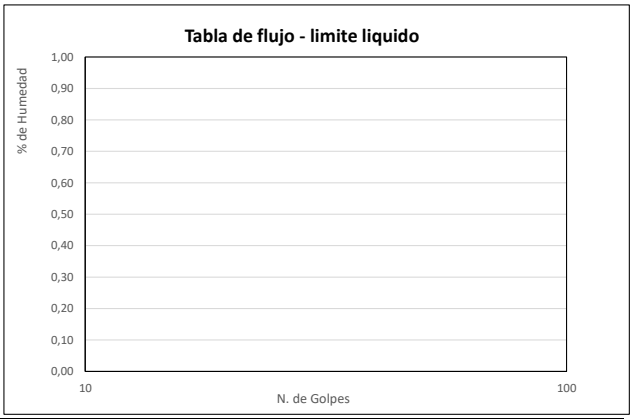
DETERMINACION DEL LIMITE PLASTICO NORMA INV.E-126-13

Determinacion	1	2
N° recipiente		
Masa del recipiente ,g		
Recipiente + material Humedo		
Recipiente + material Seco		
Contenido de agua, %	-	-

HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 216 - 13

Recipiente Nº	11
Suelo Humedo (g)	2895,3
Masa Rec. + Suelo Seco (g)	2856
Masa Recipiente (g)	132
Humedad	**1,4**





CRITERIOS DE ACEPTACIÓN		RESULTADOS
LIMITE LIQUIDO	-	-
LIMITE PLASTICO	-	-
INDICE DE PASTICIDAD	0.0	0.0
HUMEDAD NATURAL (%)	-	1,4
GRAVAS (%) TAMIZ N° 4	-	58,2
ARENAS (%)	-	34,1
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	-	7,7

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

OBSERVACIONES

ELABORÓ: LABORATORISTA

Formato

DETERMINACION RESISTENCIA AL DESGASTE POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

F27-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra: 123LBO

Fecha de toma: 23/03/2023 *Fecha de ensayo:* 24/03/2023

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES

Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A

Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST

Localizaciòn TOLU VIEJO, SUCRE

Tipo de control [x] Procedencia [ ] Producción [ ] Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

Tamaño Maximo Nominal del Agregado :				
Gradación Usada.	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
Número de Esferas.	12			
Peso de la muestra seca antes del ensayo (P1); g	5000			
Número de revoluciones para el ensayo inicial.	100			
Peso de la muestra después de ensayada al numero de revoluciones inicial (P2A), peso después de lavar tamiz n.12; g	4705			
% de desgaste despues del numero inicial de revoluciones (100 Revoluciones) = ((P1 - P2A) / P1) * 100	**5,9**	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Número total de revoluciones para el ensayo final.	500			
Peso de la muestra después de ensayada al numero de revoluciones final (P2B), peso después de lavar tamiz n.12; g	3581			
% DE DESGASTE FINAL (500 Revoluciones) = ((P2A - P2B) / P2A) * 100	**28,4**	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

CRITERIOS DE ACEPTACION NORMA INV-13			TAMAÑO				PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (Gramos)						
			PASA		RETENIDO		Invias 218-13 Tabla 218-1				Invias 219-13 Tabla 219-1		
			Alterno	mm.	Alterno	mm.	A	B	C	D	1	2	3
BASE GRANULAR	100 Rev.	≤35%											
	500 Rev.	≤7%	3"	76,2	2 1/2"	63,5					2500 ± 50		
SUB BASE GRANULAR	500 Rev.	≤50%	2 1/2"	63,5	2"	50,8					2500 ± 50		
RELLENO EP-1	500 Rev.	≤50%	2"	50,8	1 1/2"	38,1					5000 ± 50	5000 ± 50	
MEZCLAS ASFALTICAS	500 Rev.	Capa de rodadura ≤25%	1 1/2"	38,1	1"	25,4	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
		Capa Intermedia y Base ≤35%	1"	25,4	3/4"	19,1	1250 ± 25						5000 ± 25
	100 Rev.	Capa de rodadura ≤5%	3/4"	19,1	1/2"	12,7	1250 ± 10	2500 ± 10					
		Capa Intermedia y Base ≤7%	1/2"	12,7	3/8"	9,5	1250 ± 10	2500 ± 10					
CONCRETOS	100 Rev.	≤40%	3/8"	9,5	1/4"	6,4			2500 ± 10				
	500 Rev.	≤8%	1/4"	6,4	No. 4	4,75			2500 ± 10				
MATERIAL DRENANTE	500 Rev.	≤40%	No. 4	4,75	No. 8	2,36				5000 ± 10			
						Totales	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN, UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL

F25-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra: 123LBO

Fecha de toma. 23/03/2023 Fecha de ensayo: 24/03/2023

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES

Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A

Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST

Localizaciòn TOLU VIEJO, SUCRE

Tipo de control [x] Procedencia [ ] [ ]

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

Tabla Utilizada: 1 Peso de las esferas (g): 5000 Tiempo (min): 120

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g
19,1	16,0	375,0
16,0	12,5	375,0
12,5	9,5	750,0
	Total	1500,0

Peso muestra seca antes de ensayo (g):	1500,3
Peso muestra seca despues de ensayo (g):	1228,3
Pérdida en el ensayo (g):	272,0
% de desgaste	18,1

TABLA Nº 1

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g
19,1	16,0	375,0
16,0	12,5	375,0
12,0	9,5	750,0

TABLA Nº 2

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g
12,5	9,5	750,0
9,5	6,3	375,0
6,3	4,8	375,0

TABLA Nº 3

Pasante	Retenido Tamiz, mm	Masa, g
9,5	6,3	750,0
6,3	4,8	750,0

TABLA Nº 4

Gradación	Tiempo Rotación (min)	Número de Revoluciones
Tabla Nº 1	120 ± 1	12000 ± 100
Tabla Nº 2	105 ± 1	10500 ± 100
Tabla Nº 3	95 ± 1	9500 ± 100

CRITERIO DE ACEPTACIÓN	
Norma INV 13	*≤30%*

OBSERVACIONES

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL 10% DE FINOS

F29-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra: 123LBO

Fecha de toma: 23/03/2023 Fecha de ensayo: 27/03/2023

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES

Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A

Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST

Localizaciòn TOLU VIEJO, SUCRE

Tipo de control [x] Procedencia [ ] Producción [ ] Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

ENSAYO SECO			
Peso muestra seca gr (Ma)	2370	Porcentaje de finos producido (f1%)	9,7
Peso muestra después del ensayo gr (Mr)	2141	Lectura (kN)	210
Lectura (N)	210000	Carga Necesaria para 10% finos (N)	215188,4
		Carga Necesaria para 10% finos (kN)	215,2

ENSAYO HUMEDO			
Peso muestra seca gr (Ma)	2373	Porcentaje de finos producido (f1%)	10,5
Peso muestra despues del ensayo gr (Mr)	2124	Lectura (kN)	187
Lectura (N)	187000	Carga Necesaria para 10% finos (N)	180638,3
		Carga Necesaria para 10% finos (kN)	180,6

Valor en seco (KN)	**210,0**
Relación Humedo/Seco %	**89,0**

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV13		
	Base Granular	***Mezcla Asfáltica***
Resistencia (KN)	*≥ 90*	*≥ 110 Rodadura ≥ 90*
Relación Humedo/Seco %	*≥ 75*	*≥ 75*

OBSERVACIONES

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO

F28-C V:0

CONSORCIO BMC

INV E-220 -13 / ASTM C 88-05

N° Muestra: 123LBO

Fecha de toma: 23/03/2023 Fecha de 28/03/2023

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES

Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A

Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST

Localizaciòn TOLU VIEJO, SUCRE

Tipo de control [x] Procedencia [ ] Producción [ ] Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

AGREGADO GRUESO

[ ] **SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO** [x] **SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO**

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN PASA	FRACCIÓN RETENIDO	% RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL (MEDIANTE INV E 213)	PORCENTAJE RETENIDO EN LA FRACCIÓN (%)	MASA DE LA FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	MASA RETENIDA DESPUES DEL ENSAYO (g)	PORCENTAJE PASA DESPUÉS DEL ENSAYO (%)	PORCENTAJE DE PÉRDIDA EN PESO (%)
2 1/2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"	5,2	26,8	1500,0	1422,0	5,2	1,4
1"	3/4"	10,4					
3/4"	1/2"	12,4	39,9	1000,0	918,0	8,2	3,3
1/2"	3/8"	10,9					
3/8"	Nº 4	19,4	33,3	300,0	261,0	13,0	4,3
TOTALES		58,2	100			PÉRDIDA DE AGREGADOS GRUESOS (%) =	9

ANÁLISIS CUALITATIVO

FRACCIÓN PASA	FRACCIÓN RETENIDO	NÚMERO DE PARTICULAS ANTES DEL ENSAYO	PARTÍCULAS AFECTADAS DESPUÉS DEL ENSAYO							
			PARTIDAS		ESCAMOSAS		DESINTEGRADAS		VUELTAS LAJAS	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2 1/2"	1 1/2"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 1/2"	3/4"	-	-	-	-	-	-	-	-	-

AGREGADO FINO

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN PASA	FRACCIÓN RETENIDO	% GRADACIÓN ORIGINAL (MEDIANTE INV E 213)	PORCENTAJE RETENIDO EN LA FRACCIÓN (%)	MASA DE LA FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	MASA RETENIDA DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PORCENTAJE PASA DESPUÉS DEL ENSAYO (%)	PORCENTAJE DE PÉRDIDA EN PESO (%)
3/8"	Nº 4						
Nº 4	Nº 8	9,7	27,6	100,1	94,3	5,8	1,6
Nº 8	Nº 16	6,8	19,4	100,1	92,5	7,6	1,5
Nº 16	Nº 30	12,3	35,0	100,3	92,8	7,5	2,6
Nº 30	Nº 50	6,3	17,9	100,5	93,7	6,8	1,2
Nº 50	Nº 100			-	-	-	-
< Nº 100				-	-	-	-
TOTALES		35,1	100			PÉRDIDA DE AGREGADOS FINOS (%) =	7

PÉRDIDA DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS (%) =	8

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV13	
S. Sodio	≤ 12
S. Magnesio	≤ 18

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO

F28-C V:0

CONSORCIO BMC

INV E-220 -13 / ASTM C 88-05

N° Muestra: 123LBO

Fecha de toma: 23/03/2023 Fecha de ensayo. 28/03/2023

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES

Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A

Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST

Localizaciòn TOLU VIEJO, SUCRE

Tipo de control [x] Procedencia [ ] Producción [ ] Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

AGREGADO GRUESO

[x] **SOLUCIONES DE SULFATO DE MAGNESIO** [ ] **SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO**

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN PASA	FRACCIÓN RETENIDO	% RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL (MEDIANTE INV E 213)	PORCENTAJE RETENIDO EN LA FRACCIÓN (%)	MASA DE LA FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	MASA RETENIDA DESPUES DEL ENSAYO (g)	PORCENTAJE PASA DESPUÉS DEL ENSAYO (%)	PORCENTAJE DE PÉRDIDA EN PESO (%)
2 1/2"	2"		0,0			13,0	0,0
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"	5,2	26,8	1500,7	1306,0	13,0	3,5
1"	3/4"	10,4					
3/4"	1/2"	12,4	39,9	1001,6	903,0	9,8	3,9
1/2"	3/8"	10,9					
3/8"	Nº 4	19,4	33,3	300,7	256,0	14,9	4,9
TOTALES		58,2	100			PÉRDIDA DE AGREGADOS GRUESOS (%) =	12

ANÁLISIS CUALITATIVO

FRACCIÓN PASA	FRACCIÓN RETENIDO	NÚMERO DE PARTICULAS ANTES DEL ENSAYO	PARTÍCULAS AFECTADAS DESPUÉS DEL ENSAYO							
			PARTIDAS		ESCAMOSAS		DESINTEGRADAS		VUELTAS LAJAS	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2 1/2"	1 1/2"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 1/2"	3/4"	-	-	-	-	-	-	-	-	-

AGREGADO FINO

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN PASA	FRACCIÓN RETENIDO	% GRADACIÓN ORIGINAL (MEDIANTE INV E 213)	PORCENTAJE RETENIDO EN LA FRACCIÓN (%)	MASA DE LA FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	MASA RETENIDA DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PORCENTAJE PASA DESPUÉS DEL ENSAYO (%)	PORCENTAJE DE PÉRDIDA EN PESO (%)
3/8"	Nº 4						
Nº 4	Nº 8	9,7	27,6	100,1	89,5	10,6	2,9
Nº 8	Nº 16	6,8	19,4	100,1	90,0	10,1	2,0
Nº 16	Nº 30	12,3	35,0	100,3	91,1	9,2	3,2
Nº 30	Nº 50	6,3	17,9	100,5	90,5	10,0	1,8
Nº 50	Nº 100			-	-	-	-
< Nº 100				-	-	-	-
TOTALES		35,1	100			PÉRDIDA DE AGREGADOS FINOS (%) =	10

PÉRDIDA DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS (%) =	11

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV13	
S. Sodio	≤ 12
S. Magnesio	≤ 18

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato
EQUIVALENTE DE ARENA
F24-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra 123LBO
Fecha de Toma: 23/03/2023 *Fecha de Ensayo:* 24/03/2023

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES
Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A
Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST
Localización TOLU VIEJO, SUCRE

[x] Procedencia [ ] Producción [ ] Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden unicamente a la muestra ensayada

DETERMINACION No.	1	2	3
Probeta No.	1	2	3
Lectura de Arena (A)	71	68	71
Lectura de Arcilla (B)	154	150	154
E. A. = 100 x (A) / (B)	46,1	45,3	46,1
EQUIVALENTE DE ARENA PROMEDIO (%) =			**46**

VALOR DEL AZUL DE METILENO INV E- 235	
RESULTADO VALOR AZUL DE METILENO (%) =	
CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV13 AZUL DE METILENO	
BASE GRANULAR El ensayo de Valor de azul de metileno solo será exigido cuando el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a (30%), pero igual o superior a (20%)	≤ 10 %
MEZCLAS ASFALTICAS Solo será exigido cuando equivalente de arena es superior a 40 % Pero inferior a 50%. Si el equivalente de arena es ≥ 50% no aplica el Valor azul de metileno.	≤ 10 %
CONCRETOS AGREGADO FINO	≤ 5 %

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV13 EQUIVALENTE DE ARENA	
BASE GRANULAR	≥ 30%
SUB BASE GRANULAR	≥ 25%
MEZCLAS ASFALTICA	≥ 50%
CONCRETOS AGREGADO FINO	≥ 60%

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato
INFORME DE TERRONES DE ARCILLA
F53-C V:0

CONSORCIO BMC

INV-E 211-13 / ASTM C 142/C142M-10

N° Muestra: 123LBO
Fecha de toma: 23/03/2023 Fecha de ensayo: 25/03/2023

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES
Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A
Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST
Localizaciòn TOLU VIEJO, SUCRE

Tipo de control [x] Procedencia [ ] Producción [ ] Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

TAMAÑO DEL AGREGADO		TAMIZ PARA REMOVER EL RESIDUO DE TERRONES DE	MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO (g)	PESO DE LAS PARTICULAS RETENIDAS (g)	% DE GRADACION ORIGINAL	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
MAYORES A 1 1/2"		Nº 4				
1 1/2"	3/4"	Nº 4	5000,0	4977,0	15,6%	0,5%
3/4"	3/8"	Nº 4	3000,0	2976,0	23,3%	0,8%
3/8"	Nº 4	Nº 8	2500,0	2469,0	30,3%	1,2%
AGREGADO FINO RETENIDO Nº 16		Nº 20	25,0	24,7	9,6%	1,2%
PORCENTAJE DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES						**0,7%**

CRITERIO DE ACEPTACIÓN	
Norma INV 13	*≤ 2*

OBSERVACIONES

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

INFORME DE PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS

F23-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra *123LBO*

Fecha de Toma: *23/03/2023* *Fecha de Ensayo:* *25/03/2023*

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES

Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A

Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST

Localización TOLU VIEJO, SUCRE

[x] Procedencia Producción [ ] [ ] Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden unicamente a la muestra ensayada

PARTÍCULAS CON DOS O MÁS CARAS FRACTURADAS

MÉTODO DE CALCULO			
CONTEO		MASA	

TAMICES		Peso Total (g)	Peso Partículas con 2 o másCaras Fracturadas (g)	Peso Partículas con Caras Dudosas (g)	Peso Partículas No Fracturadas (g)	Porcentaje de partículas con 2 o más caras fracturadas (%)
Pasa	Retiene		F	Q	N	
2"	1 1/2"					
1 1/2"	1"	3000,0	3000,0	0,0	0,0	100
1"	3/4"	2000,0	2000,0	0,0	0,0	100
3/4"	1/2"	1500,0	1500,0	0,0	0,0	100
1/2"	3/8"	1000,0	1000,0	0,0	0,0	100
3/8"	4					
MASA TOTAL USADA (g):		7500,0			**PROMEDIO =**	**100**

PARTÍCULAS CON UNA CARA FRACTURADA

MÉTODO DE CALCULO			
CONTEO		MASA	

TAMICES		Peso Total (g)	Peso Partículas con 1 o más Caras Fracturadas (g)	Peso Partículas con Caras Dudosas (g)	Peso Partículas No Fracturadas (g)	Porcentaje de partículas con 1 o más caras fracturadas (%)
Pasa	Retiene		F	Q	N	
2"	1 1/2"					
1 1/2"	1"	3000,0	3000,0	0,0	0,0	100
1"	3/4"	2000,0	2000,0	0,0	0,0	100
3/4"	1/2"	1500,0	1500,0	0,0	0,0	100
1/2"	3/8"	1000,0	1000,0	0,0	0,0	100
3/8"	4					
MASA TOTAL USADA (g):		7500,0			**PROMEDIO =**	**100**

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV 13	
Una cara	*≥ 100*
Dos caras	*≥ 70*

OBSERVACIONES

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

INFORME INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO

F54-C V:0

CONSORCIO BMC

INV E 230-13

N° Muestra: 123LBO

Fecha de Toma: 23/03/2023

Fecha de Ensayo: 25/03/2023

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES

Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A

Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST

Localizaciòn TOLU VIEJO, SUCRE

Tipo de control [x] Procedencia [ ] Producción [ ] Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

INDICE DE ALARGAMIENTO INV E 230-13			
FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS RETENIDAS, m_i (g)	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Li}=(m_i/R_i)$ x 100
2 1/2''			
2''	-	-	-
1 1/2"	-	-	-
1"	5000,00	910	18%
3/4"	3500,00	705	20%
1/2"	1200,00	201,0	17%
3/8"	720,00	111,0	15%
1/4"	-	-	-
$M_1 = SR_i =$	10420,00	$M_2 = Sm_i =$	1927
INDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL, $I_L=M_2/M_1x100$			**18%**

INDICE DE APLANAMIENTO INV E 230 - 13			
FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS QUE PASAN, m_i (g)	ÍNDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Ai}=(m_i/R_i)$ x 100
2 1/2''			
2''			
1 1/2"			
1"	5000,00	601	12%
3/4"	3500,00	611	17%
1/2"	1200,00	148	12%
3/8"	720,00	125	17%
1/4"			
$M_1 = SR_i =$	10420,00	$M_2 = Sm_i =$	1485
INDICE DE APLANAMIENTO GLOBAL, $I_A=M_2/M_1x100$			**14%**

CRITERIO DE ACEPTACIÓN	
INV 13	≤ 35

OBSERVACIONES

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO

F22-C V:0

CONSORCIO BMC

N. de Recibo: *123LBO*

Fecha: 23/03/2023 *Fecha:* 25/03/2023

Empresa / Subcontratista	AGRECONST CONSTRUCIONES
Descripción de la muestra	BASE GRANULAR CLASE A
Procedencia de la muestra	PLANTA AGRECONST
Localización	TOLU VIEJO, SUCRE

Tipo de control [X] Procedencia [ ] Producción [ ] Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

Peso del Cilindro (g):	233,4
Volumen del Cilindro (cm^3):	100,1
Gravedad Específica Bulk:	2,55

%U=V-(F/G)/V*100

%U: Porcentaje de Vacíos
V: Volumen del Cilindro
F: Masa Neta
G: Gravedad Específica

METODO A

Fraccion Tamaño Individual		**Masa, g**		**Prueba Nº**	**Masa Neta, g**
Pasa Nº 8	Reten Nº 16	44 ± 0,2 g		378,6	145,2
Pasa Nº 16	Reten Nº 30	57 ± 0,2 g		379,7	146,3
Pasa Nº 30	Reten Nº 50	72 ± 0,2 g		378,6	145,2
Pasa Nº 50	Reten Nº 100	17 ± 0,2 g		**Promedio**	145,6
Total			**190,0**	**Us**	**43,0**

METODO B

Fracción Tamaño Individual		**Masa, g**		**Prueba Nº 1 Masa Neta, g**	**Prueba Nº 2 Masa Neta, g**	**Promedio Masa Neta, g**	**% Vacíos**	
Pasa Nº 8	Reten Nº 16	190 ± 1,0 g						
Pasa Nº 16	Reten Nº 30	190 ± 1,0 g						
Pasa Nº 30	Reten Nº 50	190 ± 1,0 g						
						Promedio	**Um**	

METODO C

Fraccion Tamaño Individual	**Masa, g**		**Prueba Nº 1**	**Prueba Nº 2**	**Promedio**	**% Vacíos**	
Pasa Nº 4	190 ± 1,0 g	190,0				U_R	

CRITERIO DE ACEPTACIÓN INV13	
Método A Mezcla Asfáltica	45% min (Rodadura)
	40% min (Intermedia)
	35% min (Base)
Bases Granulares	**35 min**

OBSERVACIONES

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato

RELACION DE PESO UNITARIO Y HUMEDADAD EN LOS MATERIALES

F55-C V:0

CONSORCIO BMC

INV E 141-13 * INV E 142-13 / ASTM D 698-07 * ASTM D 1557-09

N. de Recibo: 123LBO

Fecha de Toma : 23/03/2023 *Fecha Ensayo:* 24/03/2023

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES

Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A

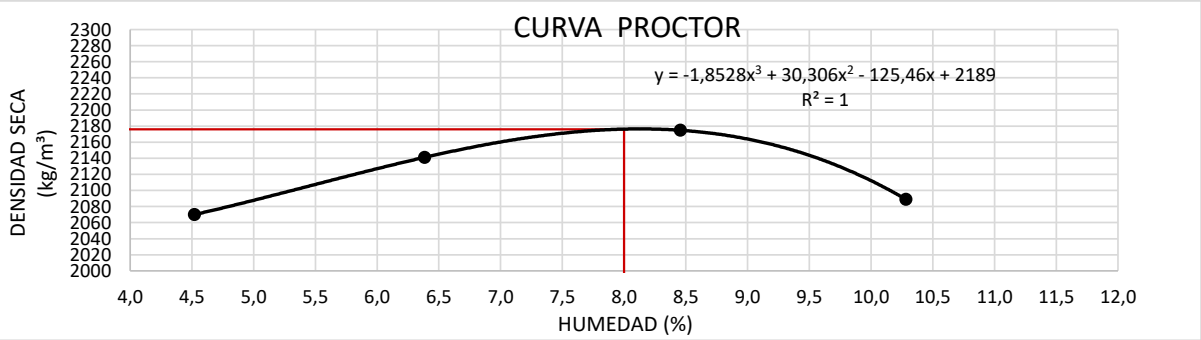
Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST

Localizacion TOLU VIEJO, SUCRE

Tipo de control [X] Procedencia [ ] Producción [ ] Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	7	4	8	14
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	640,6	633,2	640,2	670,0
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	618,6	603,0	600,5	620,4
M3= Masa Recipiente (g):	132,0	130,0	131,0	138,0
Humedad (%):	**4,5**	**6,4**	**8,5**	**10,3**
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	56
Número de capas:	5	5	5	5
Masa suelo inicial (g):	6000	6000	6000	6000
Agua adicional (cm^3):	0	120	240	360
Molde Número.:	1	1	1	1
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	**10975**	**11218**	**11390**	**11273**
M5= Masa del molde (g):	6373	6373	6373	6373
M6= Masa humeda compacta (g):	4602	4845	5017	4900
Humedad (%):	4,5	6,4	8,5	10,3
M7= Masa seca (g):	4403	4554	4626	4443
V=Volumen del molde (cm^3):	2127	2127	2127	2127
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	2,070	2,141	2,175	2,089
Densidad seca (kg/m^3):	**2070**	**2141**	**2175**	**2089**



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**2176**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**2,176**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**8,0**	**%**

ELABORÓ LABORATORISTA

Formato
ENSAYO DE CBR
F56-C V:0

CONSORCIO BMC

ENSAYO DE CBR
INV E 148-13 / ASTM C 1883-07

N° Muestra: 123LBO *Fecha de Toma:* *23/03/23* Fecha de Ensayo: *24/03/23*

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES
Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A
Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST
Localización TOLU VIEJO, SUCRE

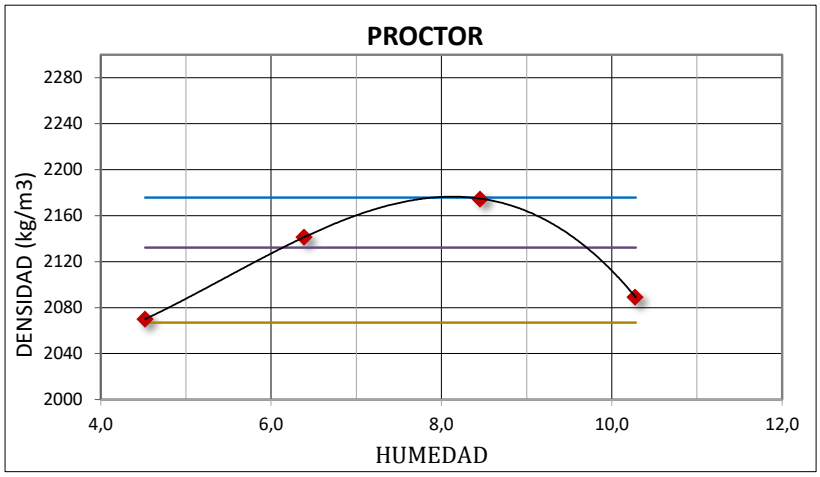
Tipo de control [x] *Procedencia* [ ] *Producción* [ ] *Producto terminado*

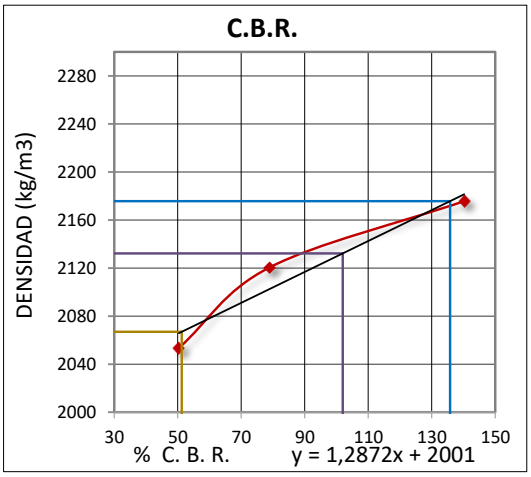
Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

DATOS DE DENSIDADES

ENSAYO		PROCTOR				CBR		
MOLDE N°		1	2	3	4	1	2	3
N° DE GOLPES		*56*	*56*	*56*	*56*	*56*	*25*	*10*
Peso molde + suelo compactado	gr	*10975*	*11218*	*11390*	*11273*	*11868*	*12038*	*11095*
Peso molde	gr	*6373*	*6373*	*6373*	*6373*	*7029,8*	*7343*	*6628,3*
Peso suelo compactado	gr	4602	4845	5017	4900	4838,2	4695	4466,7
Volumen de molde	cc	*2127*	*2127*	*2127*	*2127*	*2059*	*2050*	*2014*
Densidad húmeda	kg/m3	2164	2278	2359	2304	2350	2290	2218
Densidad seca	kg/m3	2070	2141	2175	2089	2176	2121	2054
HUMEDAD	%	*4,5*	*6,4*	*8,5*	*10,3*	*8*	*8*	*8*
CBR corregido 0,1"	%	-	-	-	-	*135*	*77*	*48*
CBR corregido 0,2"	%	-	-	-	-	*140*	*79*	*50*

GRAFICAS





ELABORÓ LABORATORISTA

Formato
ENSAYO DE CBR
F56-C V:0

CONSORCIO BMC

N° Muestra: 123LBO *Fecha de Toma:* 23/03/23 Fecha de Ensayo: 28/03/23

Empresa / Subcontratista AGRECONST CONSTRUCIONES
Descripción de la muestra BASE GRANULAR CLASE A
Procedencia de la muestra PLANTA AGRECONST
Localizaciòn TOLU VIEJO, SUCRE

Tipo de control [x] [ ] [ ]

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

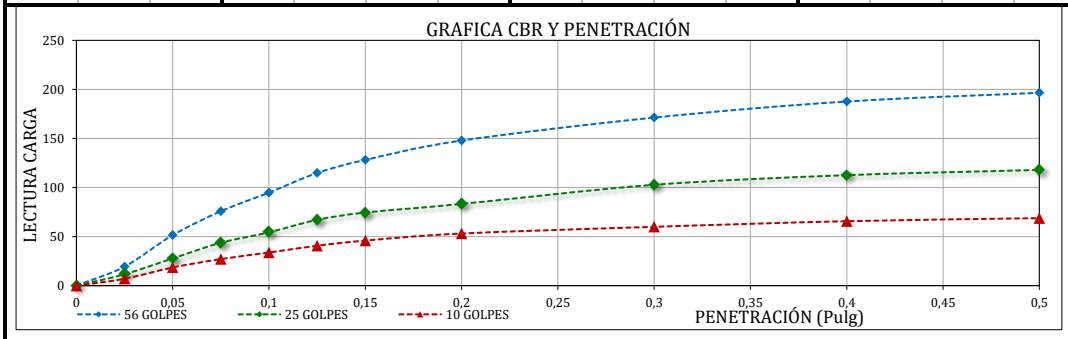
RESULTADOS

Índice de Grupo		**0**	**Metodo de Compactación**		**C**	**Densidad Maxima Seca - Laboratorio**	**kg/m3**	**2.176**
Clasificación Sistema ASSHTO		**A-1-a**	**Condición de Ensayo**		**SATURADO**	**Humedad Optima**	**%**	**8,0**
Clasificación Sistema USCS		**GW-GM**	**Tiempo de Inmersión**	**h**	**96,0**	**Densidad al 98% - Laboratorio**	**kg/m3**	**2.132**
Índice de Plasticidad	**%**	**0**	**Peso De Sobrecarga Utilizada**	**kg**	**5,72**	**Densidad al 95% - Laboratorio**	**kg/m3**	**2.067**

CBR Corregido Al 100%	**135,8**	**CBR Corregido Al 98%**	**102,0**	**CBR Corregido Al 95%**	**51,3**

DATOS

PENETRACIÓN		CARGA ESTANDAR	MOLDE N° 1 — 56 GOLPES				MOLDE N° 2 — 25 GOLPES				MOLDE N° 3 — 10 GOLPES			
(Pulg)	(mm)	kg	LECTURA CELDA DE CARGA KN	CARGA kg	CARGA CORR kg	CBR CORR. %	LECTURA CELDA DE CARGA KN	CARGA kg	CARGA CORR kg	CBR CORR. %	LECTURA CELDA DE CARGA KN	CARGA kg	CARGA CORR kg	CBR CORR. %
0	0				0				0				0	
0,025	0,64		*3,735*	381	19,4		*2,241*	228	11,6		*1,356*	138	7,0	
0,050	1,27		*9,910*	1011	51,5		*5,340*	545	27,7		*3,562*	363	18,5	
0,075	1,91		*14,600*	1489	75,8		*8,410*	858	43,7		*5,210*	531	27,1	
0,100	2,54	*70,31*	*18,260*	1862	94,9	135	*10,460*	1067	54,3	77	*6,491*	662	33,7	48
0,125	3,18		*22,100*	2254	114,8		*12,910*	1316	67,1		*7,835*	799	40,7	
0,150	3,81		*24,667*	2515	128,1		*14,340*	1462	74,5		*8,833*	901	45,9	
0,200	5,08	*105,46*	*28,467*	2903	147,9	140	*16,030*	1635	83,3	79	*10,230*	1043	53,1	50
0,300	7,62		*32,973*	3362	171,3		*19,784*	2017	102,8		*11,541*	1177	59,9	
0,400	10,16		*36,126*	3684	187,7		*21,676*	2210	112,6		*12,644*	1289	65,7	
0,500	12,70		*37,838*	3858	196,6		*22,703*	2315	117,9		*13,243*	1350	68,8	



DATOS EXPANSIÓN						
Altura de la Muestra (mm)				114		
	56 GOLPES		25 GOLPES		10 GOLPES	
	(mm)	(%)	(mm)	(%)	(mm)	(%)
INICIAL	*0,10*		*0,10*		*0,10*	
24 Horas	*0,10*	*0,00%*	*0,10*	*0,00%*	*0,10*	*0,00%*
36 Horas	*0,10*	*0,00%*	*0,10*	*0,00%*	*0,10*	*0,00%*
72 Horas	*0,10*	*0,00%*	*0,10*	*0,00%*	*0,10*	*0,00%*
96 Horas	*0,10*	*0,00%*	*0,10*	*0,00%*	*0,10*	*0,00%*
EXP. TOTAL %		*0,00%*		*0,00%*		*0,00%*

Porcentaje de Expansió del CBR Al 100%	0,00%
Porcentaje de Expansió del CBR Al 98%	0,00%
Porcentaje de Expansió del CBR Al 95%	0,00%

ELABORÓ LABORATORISTA

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	28 de marzo de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.570,00	Peso No. 2:	1.485,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	164,0	11,0	**89,0**	80,0	95,0
3/8"	9,50	118,0	7,9	**81,0**	70,0	88,0
# 4	4,75	350,0	23,6	**57,4**	49,0	65,0
# 10	2,00	278,0	18,7	**38,7**	29,0	45,0
# 40	0,425	290,0	19,5	**19,2**	14,0	25,0
# 80	0,18	128,0	8,6	**10,6**	8,0	17,0
# 200	0,075	80,0	5,4	**5,2**	4,0	8,0
Fondo		77,0	5,2			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1570,00
Peso Final =	1485,00
Diferencia =	85,00
% DE ASFALTO =	**5,4**

GRADACION SIN ASFALTO

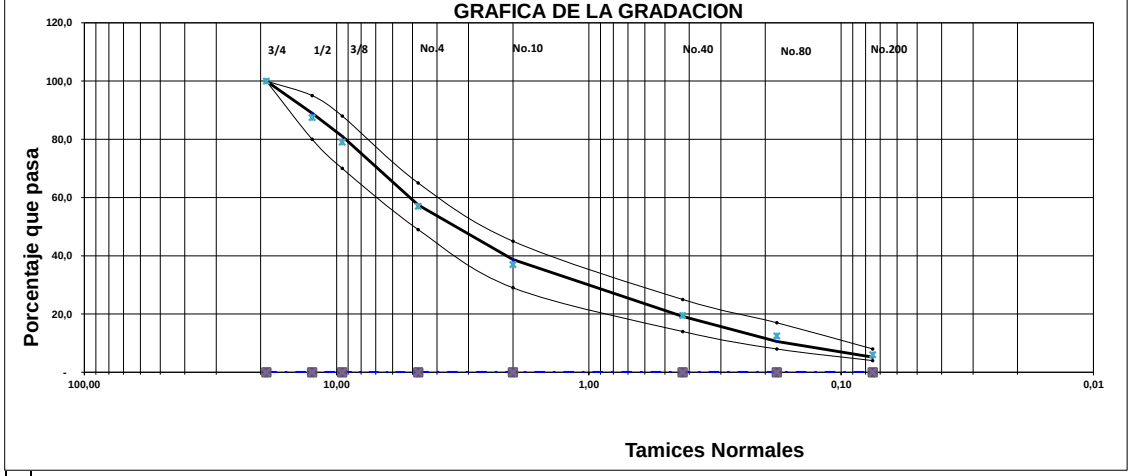
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	164,0	157	95,7	11,0	1057,2
1/2"	**3/8"**	118,0	116	98,3	7,9	781,1
TOTAL		**282,0**			**19,0**	**1838,4**
						96,8%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/feb/23	82,5%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/feb/23	55,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/feb/23	21,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/feb/23	22,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/feb/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/feb/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/feb/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	27/feb/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	17/mar/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	17/mar/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	17/mar/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	17/mar/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	17/mar/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	17/mar/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	17/mar/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	17/mar/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571** **Peso especifico del asfalto Ga=** **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1		0,93	1204,4	1206,1	670,7	535,4	2,250	2,373	2,380	12,0	82,8	5,2	17,2	5,5	68,2	140,4	1734	3815	3548		3,3	488,7
2		0,96	1197,4	1199,2	667,9	531,3	2,254	2,373	2,380	12,0	82,9	5,0	17,1	5,3	68,9	140,6	1831	4028	3867		3,4	517,0
3	**5,4**	0,96	1192,5	1194,4	664,3	530,1	2,250	2,373	2,380	12,0	82,8	5,2	17,2	5,5	68,2	140,4	1784	3925	3768		3,3	519,0
4		0,96	1201,0	1203,1	670,0	533,1	2,253	2,373	2,380	12,0	82,9	5,1	17,1	5,3	68,8	140,6	1768	3890	3734		3,4	499,2
							2,251	**2,373**	**2,380**	**12,0**	**82,8**	**5,1**	**17,2**	**5,4**	**68,5**	**140,5**	**Promedio**		**3729**		**3,35**	**505,96**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TDC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	29 de marzo de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.526,00	Peso No. 2:	1.444,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	194,0	13,4	**86,6**	80,0	95,0
3/8"	9,50	124,0	8,6	**78,0**	70,0	88,0
# 4	4,75	262,0	18,1	**59,8**	49,0	65,0
# 10	2,00	258,0	17,9	**42,0**	29,0	45,0
# 40	0,425	318,0	22,0	**19,9**	14,0	25,0
# 80	0,18	134,0	9,3	**10,7**	8,0	17,0
# 200	0,075	82,0	5,7	**5,0**	4,0	8,0
Fondo		72,0	5,0			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1526,00
Peso Final =	1444,00
Diferencia =	82,00
% DE ASFALTO =	**5,4**

GRADACION SIN ASFALTO

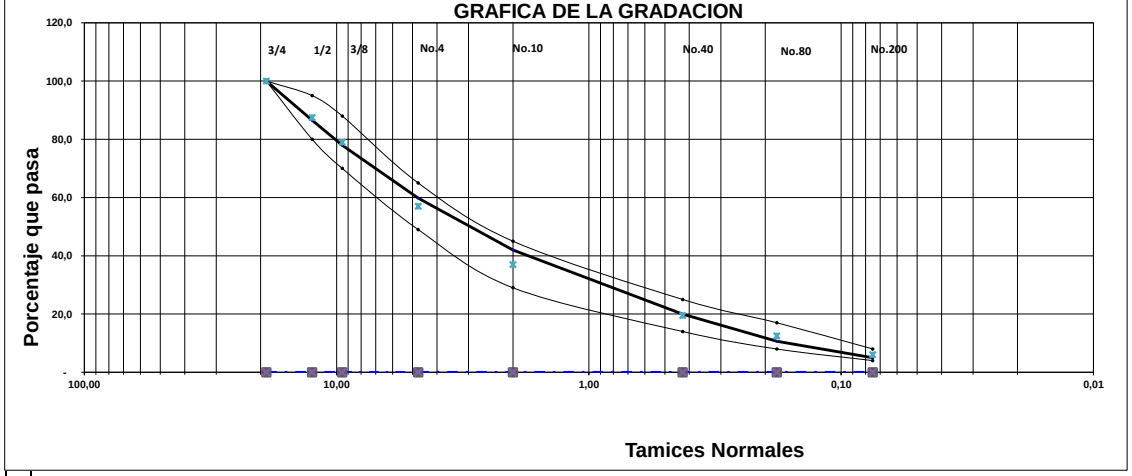
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	194,0	190	97,9	13,4	1315,8
1/2"	**3/8"**	124,0	118	95,2	8,6	817,2
TOTAL		**318,0**			**22,0**	**2133,0**
						96,9%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/feb/23	82,5%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/feb/23	55,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/feb/23	21,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/feb/23	22,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/feb/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/feb/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/feb/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	27/feb/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	17/mar/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	17/mar/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	17/mar/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	17/mar/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	17/mar/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	17/mar/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	17/mar/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	17/mar/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571** **Peso especifico del asfalto Ga=** **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1		0,96	1197,1	1199,2	668,6	530,6	2,256	2,375	2,380	12,0	83,0	5,0	17,0	5,2	69,3	140,8	1729	3804	3652		3,2	518,7
2		0,96	1192,4	1194,1	665,1	529,0	2,254	2,375	2,380	12,0	83,0	5,1	17,0	5,3	68,9	140,7	1689	3716	3567		3,1	523,0
3	**5,4**	0,96	1202,2	1203,5	672,0	531,5	2,262	2,375	2,380	12,0	83,2	4,8	16,8	5,0	70,4	141,1	1823	4011	3850		3,4	514,7
4		0,96	1198,4	1200,4	670,4	530,0	2,261	2,375	2,380	12,0	83,2	4,8	16,8	5,0	70,2	141,1	1678	3692	3544		3,5	460,3
							2,258	**2,375**	**2,380**	**12,0**	**83,1**	**4,9**	**16,9**	**5,1**	**69,7**	**140,9**	**Promedio**		**3653**		**3,30**	**504,18**

OBSERVACIONES:	PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3 PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:	**LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA**	**REVISÓ:**	**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TDC TRITURADOS Y DISTRIBUIDOR DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	30 de marzo de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.540,00	Peso No. 2:	1.456,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	176,0	12,1	**87,9**	80,0	95,0
3/8"	9,50	142,0	9,8	**78,2**	70,0	88,0
# 4	4,75	286,0	19,6	**58,5**	49,0	65,0
# 10	2,00	266,0	18,3	**40,2**	29,0	45,0
# 40	0,425	300,0	20,6	**19,6**	14,0	25,0
# 80	0,18	134,0	9,2	**10,4**	8,0	17,0
# 200	0,075	80,0	5,5	**4,9**	4,0	8,0
Fondo		72,0	4,9			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1540,00
Peso Final =	1456,00
Diferencia =	84,00
% DE ASFALTO =	**5,5**

GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

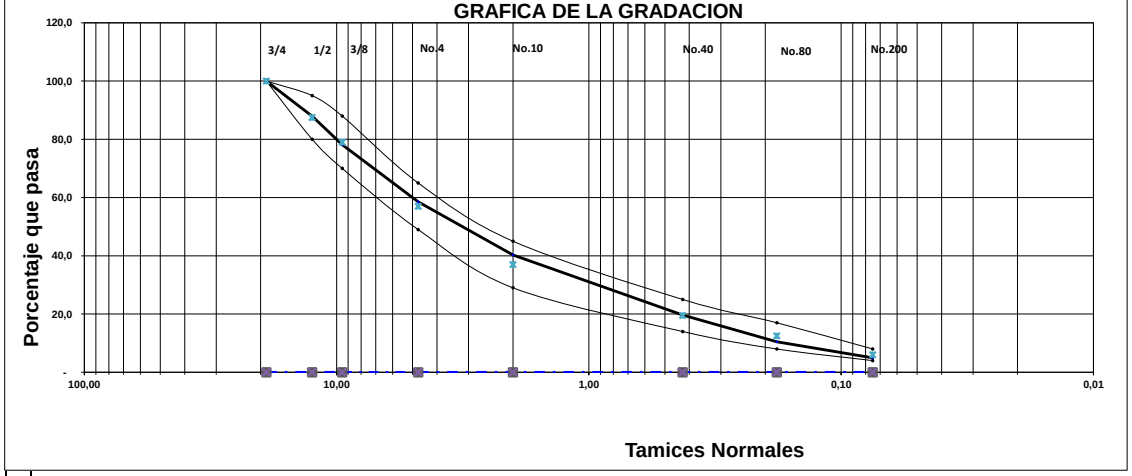
CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	176,0	169	96,0	12,1	1160,7
1/2"	**3/8"**	142,0	140	98,6	9,8	961,5
TOTAL		**318,0**			**21,8**	**2122,3**
						97,2%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/feb/23	82,5%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/feb/23	55,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/feb/23	21,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/feb/23	22,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/feb/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/feb/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/feb/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	27/feb/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	17/mar/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	17/mar/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	17/mar/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	17/mar/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	17/mar/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	17/mar/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	17/mar/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	17/mar/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571** **Peso especifico del asfalto Ga=** **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1		0,96	1194,6	1196,0	666,0	530,0	2,254	2,372	2,378	12,1	82,9	5,0	17,1	5,2	69,5	140,6	1709	3760	3609		3,0	546,9
2		0,96	1192,1	1194,1	664,2	529,9	2,250	2,372	2,378	12,1	82,7	5,2	17,3	5,4	68,8	140,4	1734	3815	3662		3,3	504,4
3	**5,5**	0,96	1190,6	1192,3	665,0	527,3	2,258	2,372	2,378	12,2	83,0	4,8	17,0	5,0	70,2	140,9	1761	3874	3719		3,0	563,5
4		0,96	1200,0	1202,3	671,0	531,3	2,259	2,372	2,378	12,2	83,1	4,8	16,9	5,0	70,4	140,9	1834	4035	3873		3,3	533,5
							2,255	**2,372**	**2,378**	**12,1**	**82,9**	**4,9**	**17,1**	**5,2**	**69,7**	**140,7**	**Promedio**		**3716**		**3,15**	**537,09**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TDC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	31 de marzo de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.548,00	Peso No. 2:	1.463,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	174,0	11,9	**88,1**	80,0	95,0
3/8"	9,50	144,0	9,8	**78,3**	70,0	88,0
# 4	4,75	258,0	17,6	**60,6**	49,0	65,0
# 10	2,00	292,0	20,0	**40,7**	29,0	45,0
# 40	0,425	323,0	22,1	**18,6**	14,0	25,0
# 80	0,18	124,0	8,5	**10,1**	8,0	17,0
# 200	0,075	76,0	5,2	**4,9**	4,0	8,0
Fondo		72,0	4,9			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1548,00
Peso Final =	1463,00
Diferencia =	85,00
% DE ASFALTO =	**5,5**

GRADACION SIN ASFALTO

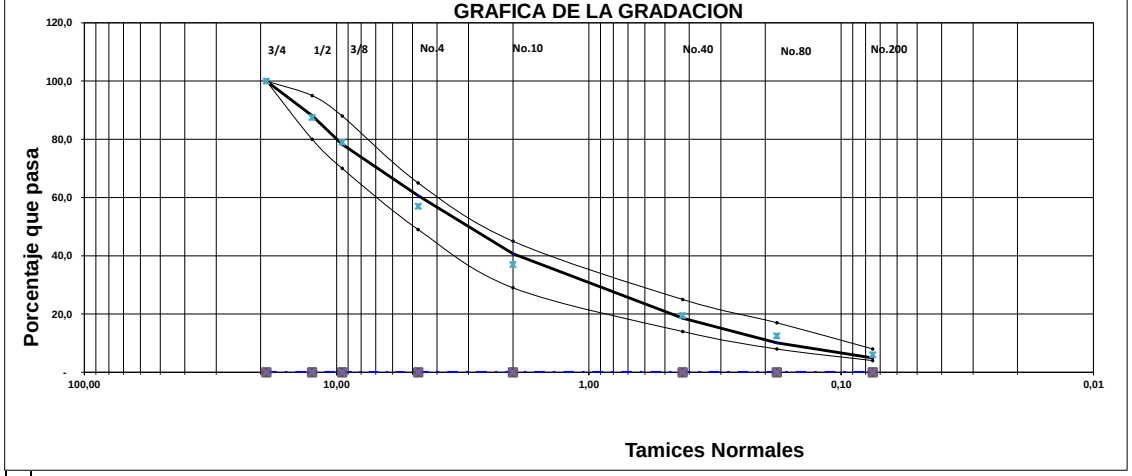
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	174,0	168	96,6	11,9	1148,3
1/2"	**3/8"**	144,0	139	96,5	9,8	950,1
TOTAL		**318,0**			**21,7**	**2098,4**
						96,5%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/feb/23	82,5%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/feb/23	55,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/feb/23	21,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/feb/23	22,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/feb/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/feb/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/feb/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	27/feb/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	17/mar/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	17/mar/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	17/mar/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	17/mar/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	17/mar/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	17/mar/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	17/mar/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	17/mar/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571**

Peso especifico del asfalto Ga= **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,5	0,96	1190,5	1192,3	663,1	529,2	2,250	2,371	2,378	12,2	82,7	5,1	17,3	5,4	68,8	140,4	1823	4011	3850		3,3	530,3
2		0,96	1194,3	1196,5	666,5	530,0	2,253	2,371	2,378	12,2	82,8	5,0	17,2	5,2	69,5	140,6	1798	3956	3797		3,2	539,4
3		0,96	1193,6	1195,6	665,0	530,6	2,250	2,371	2,378	12,2	82,7	5,1	17,3	5,4	68,8	140,4	1732	3810	3658		3,0	554,2
4		0,96	1198,2	1201,2	669,0	532,2	2,251	2,371	2,378	12,2	82,8	5,0	17,2	5,3	69,1	140,5	1793	3945	3787		3,0	573,8
							2,251	**2,371**	**2,378**	**12,2**	**82,7**	**5,1**	**17,3**	**5,3**	**69,0**	**140,5**	**Promedio**		**3773**		**3,13**	**549,43**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	3 de abril de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.526,00	Peso No. 2:	1.439,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	140,0	9,7	**90,3**	80,0	95,0
3/8"	9,50	100,0	6,9	**83,3**	70,0	88,0
# 4	4,75	322,0	22,4	**60,9**	49,0	65,0
# 10	2,00	294,0	20,4	**40,5**	29,0	45,0
# 40	0,425	301,0	20,9	**19,6**	14,0	25,0
# 80	0,18	124,0	8,6	**11,0**	8,0	17,0
# 200	0,075	82,0	5,7	**5,3**	4,0	8,0
Fondo		76,0	5,3			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1526,00
Peso Final =	1439,00
Diferencia =	87,00
% DE ASFALTO =	**5,7**

GRADACION SIN ASFALTO

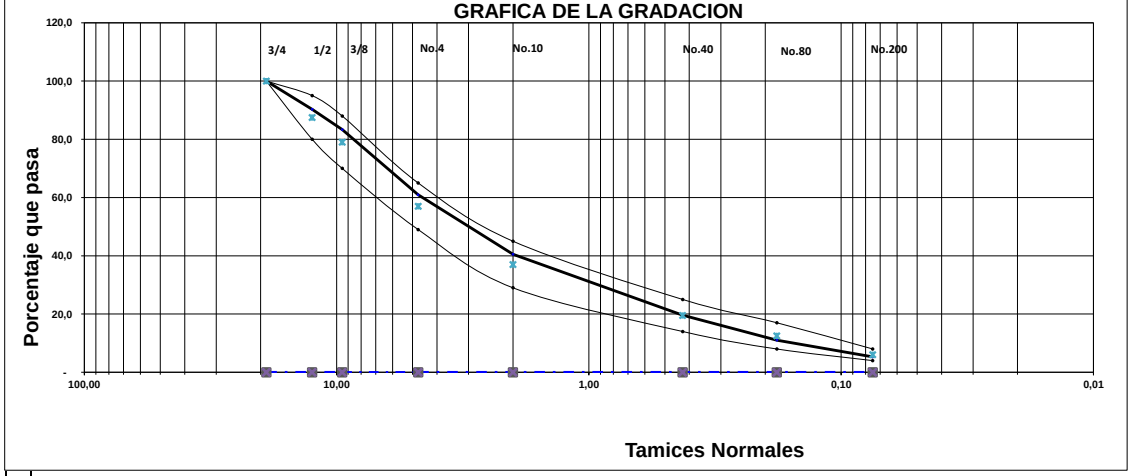
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	140,0	134	95,7	9,7	931,2
1/2"	**3/8"**	100,0	94	94,0	6,9	653,2
TOTAL		**240,0**			**16,7**	**1584,4**
						95,0%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/mar/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/mar/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/mar/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/mar/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/mar/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/mar/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/mar/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/mar/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	3/abr/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	3/abr/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	3/abr/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	3/abr/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	3/abr/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	3/abr/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	3/abr/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	3/abr/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571** **Peso especifico del asfalto Ga=** **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1		0,93	1204,5	1207,0	671,0	536,0	2,247	2,364	2,374	12,6	82,4	4,9	17,6	5,3	69,6	140,2	1823	4011	3730		3,5	484,4
2		0,96	1197,3	1199,7	666,1	533,6	2,244	2,364	2,374	12,6	82,3	5,1	17,7	5,5	69,0	140,0	1747	3843	3690		3,4	493,3
3	**5,7**	0,93	1205,4	1207,1	671,2	535,9	2,249	2,364	2,374	12,7	82,5	4,8	17,5	5,3	70,0	140,4	1698	3736	3474		3,4	464,5
4		0,93	1202,3	1205,0	669,0	536,0	2,243	2,364	2,374	12,6	82,3	5,1	17,7	5,5	68,9	140,0	1784	3925	3650		3,5	474,0
							2,246	**2,364**	**2,374**	**12,6**	**82,4**	**5,0**	**17,6**	**5,4**	**69,4**	**140,1**	**Promedio**		**3636**		**3,45**	**479,04**

OBSERVACIONES:	PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3 PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:	David Arroyo G.	**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19		**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450		**FECHA:**	4 de abril de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.558,00	Peso No. 2:	1.470,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	162,0	11,0	**89,0**	80,0	95,0
3/8"	9,50	152,0	10,3	**78,6**	70,0	88,0
# 4	4,75	260,0	17,7	**61,0**	49,0	65,0
# 10	2,00	294,0	20,0	**41,0**	29,0	45,0
# 40	0,425	300,0	20,4	**20,5**	14,0	25,0
# 80	0,18	134,0	9,1	**11,4**	8,0	17,0
# 200	0,075	90,0	6,1	**5,3**	4,0	8,0
Fondo		78,0	5,3			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1558,00
Peso Final =	1470,00
Diferencia =	88,00
% DE ASFALTO =	**5,6**

GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

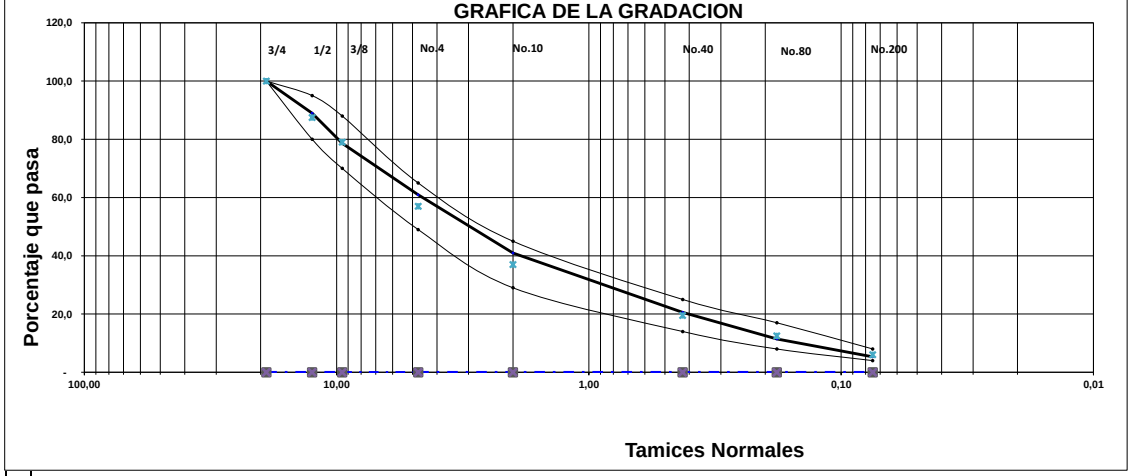
CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	162,0	158	97,5	11,0	1074,8
1/2"	**3/8"**	152,0	148	97,4	10,3	1006,8
TOTAL		**314,0**			**21,4**	**2081,6**
						97,5%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/mar/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/mar/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/mar/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/mar/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/mar/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/mar/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/mar/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/mar/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	3/abr/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	3/abr/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	3/abr/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	3/abr/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	3/abr/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	3/abr/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	3/abr/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	3/abr/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571** **Peso especifico del asfalto Ga=** **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	**5,6**	0,96	1201,2	1202,7	668,3	534,4	2,248	2,366	2,376	12,5	82,5	5,0	17,5	5,4	69,2	140,3	1698	3736	3586		3,4	479,4
2		0,96	1199,5	1201,9	670,0	531,9	2,255	2,366	2,376	12,6	82,8	4,7	17,2	5,1	70,5	140,7	1786	3929	3772		3,5	489,9
3		0,93	1206,7	1208,0	673,0	535,0	2,256	2,366	2,376	12,6	82,8	4,6	17,2	5,1	70,6	140,7	1800	3960	3683		3,6	465,0
4		0,96	1200,0	1202,4	669,0	533,4	2,250	2,366	2,376	12,5	82,6	4,9	17,4	5,3	69,5	140,4	1743	3835	3681		3,4	492,1
							2,252	**2,366**	**2,376**	**12,6**	**82,6**	**4,8**	**17,4**	**5,2**	**69,9**	**140,5**	**Promedio**		**3681**		**3,48**	**481,61**

OBSERVACIONES:	PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3 PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:	David Arroyo G.	**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	5 de abril de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.542,00	Peso No. 2:	1.456,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	152,0	10,4	**89,6**	80,0	95,0
3/8"	9,50	100,0	6,9	**82,7**	70,0	88,0
# 4	4,75	320,0	22,0	**60,7**	49,0	65,0
# 10	2,00	290,0	19,9	**40,8**	29,0	45,0
# 40	0,425	302,0	20,7	**20,1**	14,0	25,0
# 80	0,18	134,0	9,2	**10,9**	8,0	17,0
# 200	0,075	84,0	5,8	**5,1**	4,0	8,0
Fondo		74,0	5,1			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1542,00
Peso Final =	1456,00
Diferencia =	86,00
% DE ASFALTO =	**5,6**

GRADACION SIN ASFALTO

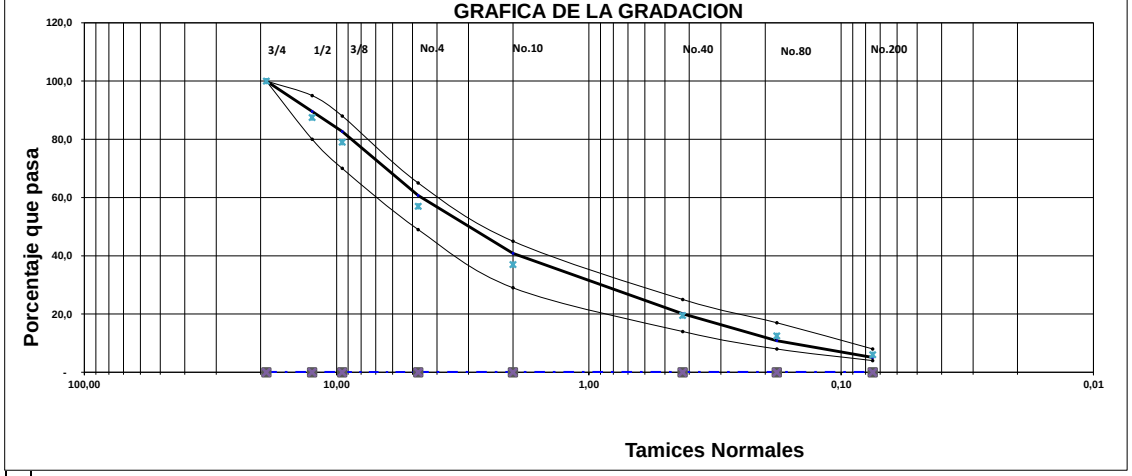
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	152,0	146	96,1	10,4	1002,7
1/2"	**3/8"**	100,0	97	97,0	6,9	666,2
TOTAL		**252,0**			**17,3**	**1669,0**
						96,4%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/mar/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/mar/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/mar/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/mar/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/mar/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/mar/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/mar/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/mar/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	3/abr/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	3/abr/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	3/abr/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	3/abr/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	3/abr/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	3/abr/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	3/abr/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	3/abr/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= 2,571 **Peso especifico del asfalto Ga=** 1,013

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,6	0,96	1200,0	1203,6	670,0	533,6	2,249	2,368	2,376	12,4	82,6	5,0	17,4	5,4	69,3	140,3	1735	3817	3664		3,3	504,7
2		0,96	1198,0	1201,2	667,2	534,0	2,243	2,368	2,376	12,4	82,4	5,3	17,6	5,6	68,3	140,0	1784	3925	3768		3,5	489,3
3		0,96	1195,1	1197,9	666,0	531,9	2,247	2,368	2,376	12,4	82,5	5,1	17,5	5,4	68,9	140,2	1698	3736	3586		3,4	479,4
4		0,96	1200,0	1202,4	669,2	533,2	2,251	2,368	2,376	12,4	82,7	5,0	17,3	5,3	69,6	140,4	1726	3797	3645		3,6	460,3
							2,247	**2,368**	**2,376**	**12,4**	**82,5**	**5,1**	**17,5**	**5,4**	**69,0**	**140,2**	**Promedio**		**3666**		**3,45**	**483,44**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	12 de abril de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.522,00	Peso No. 2:	1.438,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	152,0	10,6	**89,4**	80,0	95,0
3/8"	9,50	140,0	9,7	**79,7**	70,0	88,0
# 4	4,75	308,0	21,4	**58,3**	49,0	65,0
# 10	2,00	258,0	17,9	**40,3**	29,0	45,0
# 40	0,425	302,0	21,0	**19,3**	14,0	25,0
# 80	0,18	120,0	8,3	**11,0**	8,0	17,0
# 200	0,075	84,0	5,8	**5,1**	4,0	8,0
Fondo		74,0	5,1			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1522,00
Peso Final =	1438,00
Diferencia =	84,00
% DE ASFALTO =	**5,5**

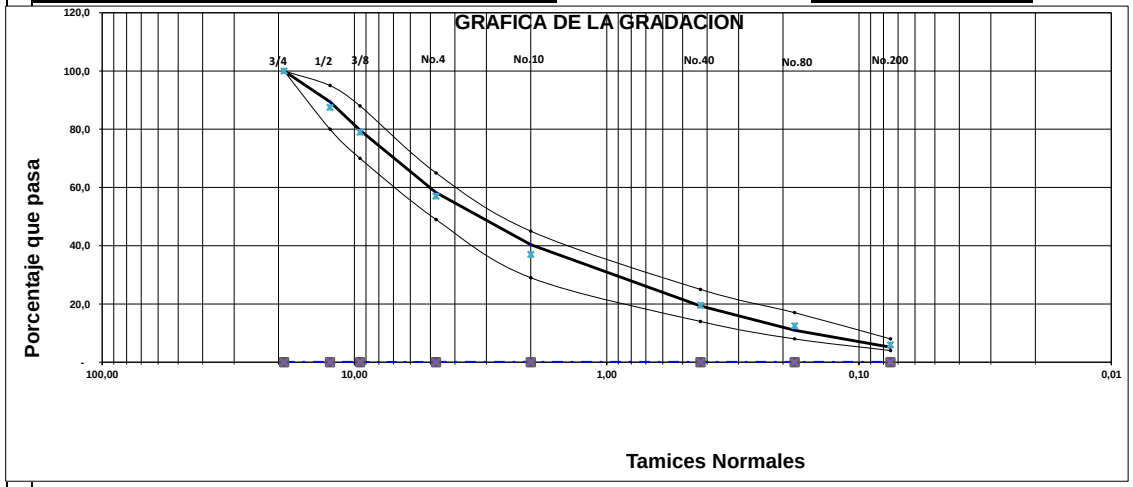
GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	152,0	146	96,1	10,6	1015,3
1/2"	**3/8"**	140,0	137	97,9	9,7	952,7
TOTAL		**292,0**			**20,3**	**1968,0**
						96,9%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/mar/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/mar/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/mar/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/mar/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/mar/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/mar/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/mar/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/mar/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	11/abr/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	11/abr/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	11/abr/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	11/abr/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	11/abr/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	11/abr/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	11/abr/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	11/abr/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571**

Peso especifico del asfalto Ga= **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1		0,96	1192,7	1194,5	663,6	530,9	2,247	2,370	2,380	12,2	82,6	5,2	17,4	5,6	67,9	140,2	1857	4085	3922		3,5	509,3
2		0,96	1201,6	1204,2	670,0	534,2	2,249	2,370	2,380	12,3	82,7	5,1	17,3	5,5	68,3	140,4	1798	3956	3797		3,4	507,7
3	**5,5**	0,96	1199,1	1202,0	669,0	533,0	2,250	2,370	2,380	12,3	82,7	5,1	17,3	5,5	68,4	140,4	1821	4006	3846		3,5	499,5
4		0,96	1197,4	1200,0	667,0	533,0	2,247	2,370	2,380	12,2	82,6	5,2	17,4	5,6	67,8	140,2	1678	3692	3544		3,6	447,5
							2,248	**2,370**	**2,380**	**12,2**	**82,6**	**5,1**	**17,4**	**5,5**	**68,1**	**140,3**	**Promedio**		**3777**		**3,50**	**490,99**

OBSERVACIONES:	PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3 PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:	David Arroyo G.	**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	13 de abril de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.488,00	Peso No. 2:	1.403,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	130,0	9,3	**90,7**	80,0	95,0
3/8"	9,50	118,0	8,4	**82,3**	70,0	88,0
# 4	4,75	308,0	22,0	**60,4**	49,0	65,0
# 10	2,00	279,0	19,9	**40,5**	29,0	45,0
# 40	0,425	290,0	20,7	**19,8**	14,0	25,0
# 80	0,18	120,0	8,6	**11,3**	8,0	17,0
# 200	0,075	82,0	5,8	**5,4**	4,0	8,0
Fondo		76,0	5,4			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1488,00
Peso Final =	1403,00
Diferencia =	85,00
% DE ASFALTO =	**5,7**

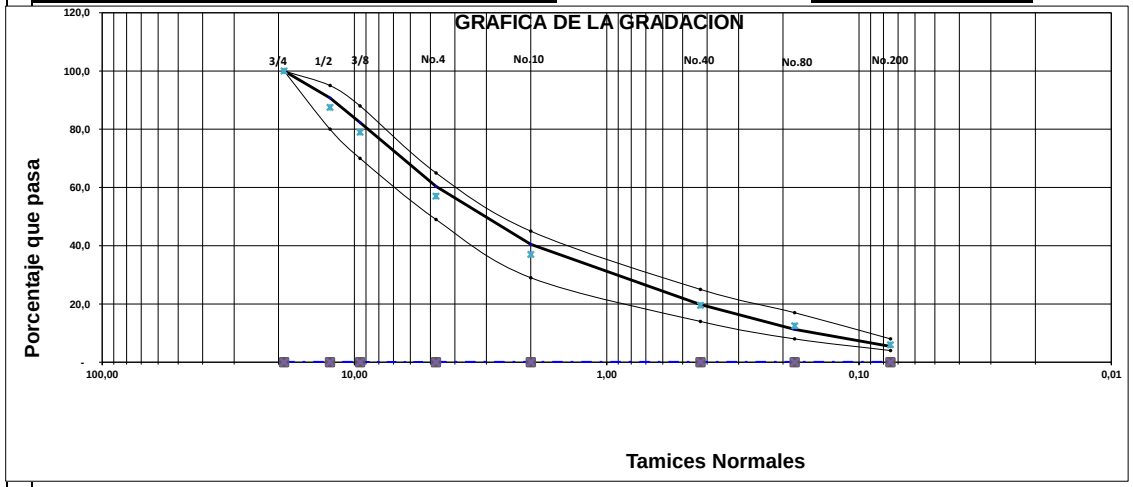
GRADACION SIN ASFALTO

Peso:		
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	130,0	126	96,9	9,3	898,1
1/2"	**3/8"**	118,0	115	97,5	8,4	819,7
TOTAL		**248,0**			**17,7**	**1717,7**
						97,2%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/mar/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/mar/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/mar/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/mar/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/mar/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/mar/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/mar/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/mar/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	11/abr/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	11/abr/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	11/abr/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	11/abr/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	11/abr/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	11/abr/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	11/abr/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	11/abr/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571**

Peso especifico del asfalto Ga= **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,7	0,96	1196,2	1198,0	666,0	532,0	2,248	2,363	2,374	12,7	82,5	4,9	17,5	5,3	69,9	140,3	1729	3804	3652		3,6	461,1
2		0,93	1200,8	1202,4	667,0	535,4	2,243	2,363	2,374	12,6	82,3	5,1	17,7	5,5	68,9	140,0	1731	3808	3542		3,4	473,5
3		0,96	1195,4	1197,1	665,0	532,1	2,247	2,363	2,374	12,7	82,4	4,9	17,6	5,4	69,5	140,2	1832	4030	3869		3,6	488,5
4		0,96	1202,0	1204,5	670,0	534,5	2,249	2,363	2,374	12,7	82,5	4,8	17,5	5,3	69,9	140,3	1782	3920	3764		3,5	488,8
							2,247	**2,363**	**2,374**	**12,7**	**82,4**	**4,9**	**17,6**	**5,4**	**69,5**	**140,2**	**Promedio**		**3707**		**3,53**	**477,96**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19		**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450		**FECHA:**	14 de abril de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.478,00	Peso No. 2:	1.398,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	168,0	12,0	**88,0**	80,0	95,0
3/8"	9,50	158,0	11,3	**76,7**	70,0	88,0
# 4	4,75	268,0	19,2	**57,5**	49,0	65,0
# 10	2,00	264,0	18,9	**38,6**	29,0	45,0
# 40	0,425	286,0	20,5	**18,2**	14,0	25,0
# 80	0,18	112,0	8,0	**10,2**	8,0	17,0
# 200	0,075	72,0	5,2	**5,0**	4,0	8,0
Fondo		70,0	5,0			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1478,00
Peso Final =	1398,00
Diferencia =	80,00
% DE ASFALTO =	**5,4**

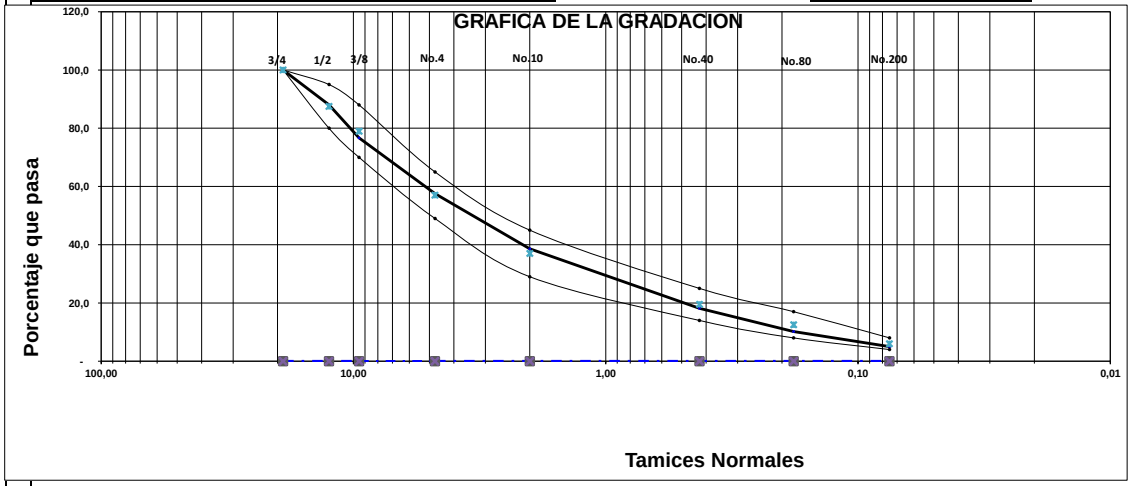
GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	168,0	165	98,2	12,0	1180,3
1/2"	**3/8"**	158,0	152	96,2	11,3	1087,3
TOTAL		**326,0**			**23,3**	**2267,5**
						97,2%

INDICE DE PLASTICIDAD	
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/mar/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/mar/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/mar/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/mar/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/mar/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/mar/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/mar/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/mar/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	11/abr/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	11/abr/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	11/abr/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	11/abr/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	11/abr/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	11/abr/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	11/abr/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	11/abr/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571**

Peso especifico del asfalto Ga= **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen % Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1		0,96	1194,6	1196,2	667,0	529,2	2,257	2,373	2,380	12,1	83,0	4,9	17,0	5,2	69,6	140,9	1823	4011	3850		3,5	500,0
2		0,96	1192,1	1194,4	665,1	529,3	2,252	2,373	2,380	12,0	82,9	5,1	17,1	5,4	68,7	140,5	1795	3949	3791		3,6	478,7
3	**5,4**	0,96	1190,6	1193,0	664,9	528,1	2,254	2,373	2,380	12,0	82,9	5,0	17,1	5,3	69,1	140,7	1834	4035	3873		3,5	503,0
4		0,96	1202,0	1204,1	672,3	531,8	2,260	2,373	2,380	12,1	83,2	4,8	16,8	5,0	70,1	141,0	1702	3744	3595		3,6	453,9
							2,256	**2,373**	**2,380**	**12,1**	**83,0**	**4,9**	**17,0**	**5,2**	**69,4**	**140,8**	**Promedio**		**3777**		**3,55**	**483,90**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:	David Arroyo G.	**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=22%, Triturado 1/2 =42%, , Arenas mezclada 31% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	15 de abril de 2023	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.508,00	Peso No. 2:	1.424,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	166,0	11,7	**88,3**	80,0	95,0
3/8"	9,50	152,0	10,7	**77,7**	70,0	88,0
# 4	4,75	268,0	18,8	**58,8**	49,0	65,0
# 10	2,00	270,0	19,0	**39,9**	29,0	45,0
# 40	0,425	298,0	20,9	**19,0**	14,0	25,0
# 80	0,18	118,0	8,3	**10,7**	8,0	17,0
# 200	0,075	80,0	5,6	**5,1**	4,0	8,0
Fondo		72,0	5,1			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1508,00
Peso Final =	1424,00
Diferencia =	84,00
% DE ASFALTO =	**5,6**

GRADACION SIN ASFALTO

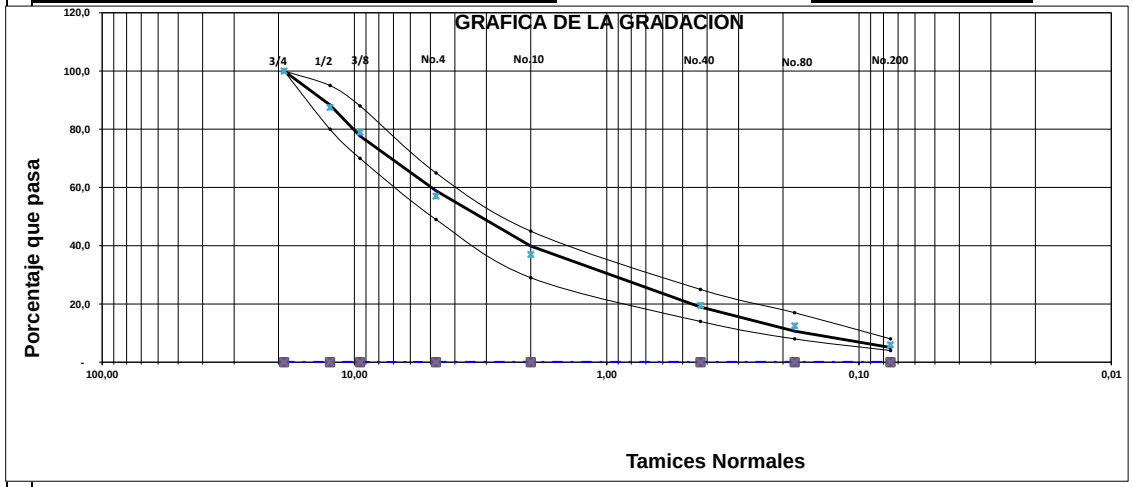
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	166,0	161	97,0	11,7	1130,6
1/2"	**3/8"**	152,0	148	97,4	10,7	1039,3
TOTAL		**318,0**			**22,3**	**2169,9**
						97,2%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	30/mar/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	30/mar/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	30/mar/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	30/mar/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	30/mar/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	30/mar/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	30/mar/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	30/mar/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	11/abr/23	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	11/abr/23	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	11/abr/23	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	11/abr/23	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	11/abr/23	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	11/abr/23	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	11/abr/23	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	11/abr/23	1,013	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= **2,571**

Peso especifico del asfalto Ga= **1,013**

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	**5,6**	0,96	1204,0	1207,1	673,3	533,8	2,256	2,368	2,376	12,4	82,8	4,8	17,2	5,1	70,4	140,7	1812	3986	3827		3,5	497,0
2		0,96	1200,0	1202,5	669,0	533,5	2,249	2,368	2,376	12,4	82,6	5,0	17,4	5,3	69,3	140,4	1767	3887	3732		3,5	484,7
3		0,96	1205,0	1207,4	673,2	534,2	2,256	2,368	2,376	12,4	82,8	4,7	17,2	5,1	70,5	140,8	1798	3956	3797		3,5	493,2
4		0,96	1198,9	1203,3	671,0	532,3	2,252	2,368	2,376	12,4	82,7	4,9	17,3	5,2	69,9	140,5	1698	3736	3586		3,6	452,8
							2,253	**2,368**	**2,376**	**12,4**	**82,8**	**4,9**	**17,2**	**5,2**	**70,0**	**140,6**	**Promedio**		**3736**		**3,53**	**481,91**

OBSERVACIONES:	PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3 PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

	DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO)	CODIGO: FOP-023-POP-001 FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019 VERSION: 1

OBRA: MEZCLA MDC- 19 **ENSAYO:** 18 de abril de 2023
EJECUTADO POR: DAVID ARROYO **FECHA:**
REVISADO POR: ING. HELENA CABALLERO **FECHA:**

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: **STOCK PLANTA** **PROCEDENCIA:** PLANTA TOLUVIEJO

ESPECIFICACIÓN: INV 239 **ABSCISA:**

EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02, serie de tamices No.01, EQUIPO DE ANGULARIDAD

VOLUMEN DEL MEDIDOR: 100 ML

Fraccion de tamaño individual	Masa (g)
2.36 mm (No.8) a 1.18 mm (No.16)	46
1.18 mm (No.8) a 600 um (No.16)	58
600 um (No.8) a 300 um (No.16)	74
300 um (No.8) a 150 um (No.16)	18
MASA TOTAL	196

NORMA DE ENSAYO: INV E-239-07 METODO A

DESCRIPCION	UNIDAD	1 ENSAYO	2 ENSAYO	3 ENSAYO
VOLUMEN DEL MEDIDOR CILINDRICO (V)	mililitros	94,7	94,7	
MASA NETA DEL AGREGADO FINO (F)	gramos	130,7	130,4	
GRAVEDAD ESPECIFICA BULK DEL FINO SECO (G)	NA	2,571	2,571	
PORCENTAJE DE VACIOS AGERGADO FINO Us	%	46,32	46,44	

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: >45%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$Us = \frac{V - (F/G)}{V} * 100$$

LABORATORISTA **INGENIERO**

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS E ÍNDICES DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO EN LOS AGREGADOS**	**CODIGO: FOP-015-POP-001**
		FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019
		VERSION: 1

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S

OBRA: | **INFORME No**

DESCRIPCIÓN: mestra tomada en planta | **MUESTRA No**

FUENTE: MEZCLA DE AGREGADOS DE LA MEZCLA | **SOLICITUD No**

FECHA DE TOMA: 18 de abril de 2023 | **FECHA DE ENSAYO:** 18 de abril de 2023

LOCALIZACIÓN: TOLUVIEJO

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS

NORMA DEL ENSAYO: E - 227

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS	PORCENTAJE RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PROMEDIO DE CARAS FRACTURADAS
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	A	B	C = 100 * (B / A)	D	E = (C * D)
		Grs.	Grs.	Grs.	%	Grs.
1 1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"	722,0	663,0	91,8	12,6	1157,0
1/2"	3/8"	503,0	467,0	92,8	8,7	807,7
TOTAL		1225	1130	184,7	21,3	1964,8

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS = (TOTAL E / TOTAL D) =	92,2
VALOR ESPECIFICADO	> 75%
CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N)	S

INDICE DE APLANAMIENTO

NORMA DEL ENSAYO: E - 230

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

FRACCIÓN	PESO INICIAL FRACCIÓN	PESO QUE PASA	Porcentaje Retenido Gradacion original	Promedio de Aplanamiento
	A	B	C	B*C
	Grs.	Grs.	(%)	%
2 1/2" - 2"				
2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 1"				
1" - 3/4"				
3/4" - 1/2"	722	144	12,6	251,3
1/2" - 3/8"	503	63	8,7	109,0
3/8" - No.4	320	77	18,2	437,9
TOTAL	1545	284	39,5	798,2

PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	20
VALOR ESPECIFICADO	< 30%

INDICE DE ALARGAMIENTO

NORMA DEL ENSAYO: E - 230

EQUIPO UTILIZADO: Equipos en Códigos

FRACCIÓN	PESO INICIAL FRACCIÓN	PESO QUE PASA	Porcentaje Retenido Gradacion original	Promedio de Aplanamiento
	A	B	C	B*C
	Grs.	Grs.	(%)	%
2 1/2" - 2"				
2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 1"				
1" - 3/4"				
3/4" - 1/2"	722	31	12,6	54,1
1/2" - 3/8"	503	151	8,7	261,2
3/8" - No.4	320	70	18,2	398,1
TOTAL	1545	252	39,5	713,4

PORCENTAJE DE ALARGAMIENTO	18
VALOR ESPECIFICADO	< 30%

OBSERVACIONES: DOSIF.: TRIT. 1/2"=22% --TRIT. 3/8"=42%--ARENA GRIS=24%--ARENA LAV.=7%--LLENANTE=5%

ESPECIFICACIONES:

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

LABORATORISTA | **INGENIERO**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES**	**CODIGO: FOP-015-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE
OBRA: **INFORME No**
DESCRIPCIÓN: MDC-19 **MUESTRA No**

FUENTE: TRITURADO 3/4" **SOLICITUD No**
FECHA DE TOMA: 18 de abril de 2023 **FECHA DE ENSAYO:** 18 de abril de 2023
LOCALIZACIÓN: TOLU-VIEJO

ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL INVIAS 450

MUESTRA	1	2	3	4	5	6	7
Gradación usada	B						
No. de esferas	11						
No. de revoluciones	100						
Pa= masa muestra seca	5000						
Pb= masa muestra seca	4792						
Pa - Pb = pérdida	208						
% Desgaste= (Pa-Pb)/Pa	**4,2%**						
Valor según	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %	< 5 %
Cumple especificación							

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

NORMA DE ENSAYO: E - 218 E - 219								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)						
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
63 mm (2 ½")	63,5 mm (2 ½")					2500		
63,5m (2 ½")	50.8 mm (2")					2500		
50.8 mm (2")	38.1 mm (1 ½")					5000	5000	
38.1 mm (1 ½")	25,4 mm (1")	1250					5000	5000
25,4 mm (1")	19 mm (¾")	1250						5000
19 mm (¾")	12.7 mm (½")	1250	2500					
12.7 mm (½")	9.5 mm (3/8")	1250	2500					
9.5 mm (3/8")	6.4 mm (No. 3)			2500				
6.4 mm (No. 3)	4.75 mm (No. 4)			2500				
4.75 mm (No. 4)	2.4 mm (No. 8)				5000			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES**	**CODIGO: FOP-015-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS
OBRA: **INFORME No**
DESCRIPCIÓN: stock patio **MUESTRA No**

FUENTE: TRITURADO 3/4" **SOLICITUD No**
FECHA DE TOMA: 18 de abril de 2023 **FECHA DE ENSAYO:** 18 de abril de 2023
LOCALIZACIÓN: TOLU-VIEJO

ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL INVIAS 450

MUESTRA	1	2	3	4	5	6	7
Gradación usada	B						
No. de esferas	11						
No. de revoluciones	500						
Pa= masa muestra seca	5000						
Pb= masa muestra seca	3912						
Pa - Pb = pérdida	1088						
% Desgaste= (Pa-Pb)/Pa	**21,8%**						
Valor según	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %	< 25 %
Cumple especificación							

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

NORMA DE ENSAYO: E - 218 E - 219								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA (g)						
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
63 mm (2 ½")	63,5 mm (2 ½")					2500		
63,5m (2 ½")	50.8 mm (2")					2500		
50.8 mm (2")	38.1 mm (1 ½")					5000	5000	
38.1 mm (1 ½")	25,4 mm (1")	1250					5000	5000
25,4 mm (1")	19 mm (¾")	1250						5000
19 mm (¾")	12.7 mm (½")	1250	2500					
12.7 mm (½")	9.5 mm (3/8")	1250	2500					
9.5 mm (3/8")	6.4 mm (No. 3)			2500				
6.4 mm (No. 3)	4.75 mm (No. 4)			2500				
4.75 mm (No. 4)	2.4 mm (No. 8)				5000			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES
ENSAYOS ASOCIADOS:
RESPONSABLE DE ENSAYOS:

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTENIDO APROXIMADO DE MATERIA ORGÁNICA**	**CODIGO: FOP-023-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS

OBRA: MATERIAL STOCK **INFORME No**

DESCRIPCIÓN: MDC-19 **MUESTRA No**

FUENTE: STOCKS PLANTA **SOLICITUD No**

AGREGADO GRUESO **FECHA DE ENSAYO:** 18/04/2023

LOCALIZACIÓN:

NORMA DEL ENSAYO: E-237-13

1. Humedad

$$w = \frac{M_h - M_s}{M_s}$$

w (%)=	**1,15%**
Masa humeda (grs	1325
Masa seca (grs)=	1310

2. Cantidad Masa Seca

$$M_{se} = \frac{M_{he}}{1 + w}$$

Masa humeda (grs	5000
Masa Seca(grs) =	**4.943,4**

3. Impurezas de la Porcion de muestra de ensayo

$$I = M_{se} - m$$

m (grs) =	4942
I (grs) =	**1,4**

4. Coeficiente de limpieza Superfici = **0,03%**

$$\text{Coeficiente de limpieza superficial} = \frac{I}{M_{se}} \times 100$$

NORMA: **<0.5 %** CUMPLE

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**EVALUACION DE LE RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS**	**CODIGO: FOP-015-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA **TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS**

OBRA:

Contrato No.:

Descripción :	MATERIAL STOCK PLANTA MDC-19	**Tipo Capa:**	
Localización:	PLANTA TOLUVIEJO	**Muestra No.**	
Procedencia:	STOCK PATIO	**Fecha ensayo:**	18/04/2023

NORMA INVIAS I.N.V. E-224

MUESTRA		**Seco**	**Húmedo**	**%**	**PROMEDIO**
DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINOS	f_i%				
Masa del agregado, que contiene el recipiente cilindrico (m_a)	g	2494	2526		
Masa del agregado, retenido en malla (m_r)	g	2314	2301		
Masa de la pérdida	g	180,0	225,0		
Porcentaje de finos producidos (f_i%)	%	7,2	8,9	123	
DETERMINACION DE LA RESISTENCIA					
Penetración	mm	20,0	20,0		
Carga aplicada a la penetración seleccionada	x_1	195,0	184,0		
Carga necesaria para producir un 10% de finos	C_{10}	243,4	199,6	82,0%	

Especificación: Seco: 90 Min kN

Valor Obtenido: Seco: **243,4** kN

OBSERVACIONES

CUMPLE CON LA ESPECIFICACION

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**RESISTENCIA AL DESGASTE POR ABRASION UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL**	**CODIGO: FOP-023-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

EMPRESA: TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S **Fecha:** 18 de abril de 2023

OBRA: **Muestra No.:**

DESCRIPCION: STOCK PATIO

LOCALIZACION TOLUVIEJO

NORMA I.N.V. E-238-13

ENSAYO	**1**
GRADACION USADA	A
PESO DE ESFERA (gr)	5000
TIEMPO DE ENSAYO (Min)	100
MASA SECA ANTES DEL ENSAYO(gr)	1500
MASA SECA DESPUES DE LAVAR SOBRE TAMIZ 1,18 mm(N° 16) (gr	1254
% DESGASTE	16%

TAMIZ		**GRADACION**		
PASA	**RET**	**A**	**B**	**C**
19,1(3/4")	16(5/8")	375		
16(5/8")	12,5(1/2")	375		
12,5(1/2")	9,5(3/8")	750	750	
9,5(3/8")	6,3(1/4")		375	750
6,3(1/4")	4,75(No 4)		375	750
PESO MATERIAL(gr)		1500	1500	1500
TIEMPO DE ENSAYO(min)		100	105	95

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO DIRECTOR

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**METO PARA DETERMINRA PARTICULAS PLANAS O ALARGADAS EN AGREGADO GRUESO. RELACION 5:1**	**CODIGO: FOP-020-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA: MDC-19 **ENSAYO:**
EJECUTADO POR: DAVID ARROYO **FECHA:** 18 de abril de 2023
REVISADO POR: ING. HELENA CABALLERO **FECHA:** 18 de abril de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: MATERIAL STOCK **PROCEDENCIA:** **STOCK PATIO**

NORMA I.N.V. E-240-07

TAMAÑO DEL AGREGADO		A	B	C	D
PASA TAMIZ	RETENIDO EN				
1 1/2"	1"	0	0	0	0
1"	3/4"	0	0	0	0
3/4"	1/2"	720,0	46,0	674,0	94
1/2"	3/8"	534,0	27,0	507,0	95
3/8"	No.4	0,0	0,0	0,0	0
TOTALES		**1254,0**	**73,0**	1181,0	94,2

A = PESO DE LA MUESTRA INICIAL (g)
B = MASA DE LAS PARTICULAS QUE NO PASAN EL CALIBRADOR
C = MASA DE LAS PARTICULAS NI PLANAS NI ALARGADAS EN CADA FRACCION (%)
D = PORCENTAJE DE LAS PARTICULAS NI PLANAS NI ALARGADAS

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS = 5,8 % **ESPECIFICACION** 10 Máximo

OBSERVACIONES

LABORATORISTA **INGENIERO**

	ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL	CODIGO: FOP-015-POP-001
		FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019
		VERSION: 1

EMPRESA: TRITURADOS PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S
OBRA: N.A
DESCRIPCIÓN: GRADACION MDC 19
INFORME No
MUESTRA No 2

FUENTE: STOCK PATIO
FECHA DE TOMA: miércoles, 22 de marzo de 2023
LOCALIZACIÓN: tolu-viejo
SOLICITUD No N.A
FECHA DE ENSAYO: miércoles, 22 de marzo de 2023

MÉTODO DE SECADO: HORNO
EQUIPO UTILIZADO: EN CODIGOS
#¿NOMBRE?

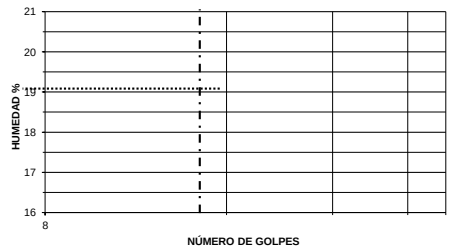
NORMA DE ENSAYO	E - 125 / E - 126	HUMEDAD NATURAL		LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
MUESTRA No.				1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)		40								
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)		422								
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)		407								
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2		15								
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc		367								
NÚMERO DE GOLPES, Und										
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws)*100		4,1%								

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL		
HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %	**4,09%**	
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	**NP**	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	**NP**	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD %, I.P. = L.L. - L.P.	**NP**	
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		
CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):		**S**

OBSERVACIONES

NOTAS ADICIONALES

GRAFICA LIMITE LIQUIDO



OBSERVACIONES: CUMPLE
ESPECIFICACIONES ENSAYO : : E-125 E-126
ENSAYOS ASOCIADOS: N.A
RESPONSABLE DE ENSAYOS: DAVID ARROYO

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**SANIDAD DEL AGREGADO FINO: ANÁLISIS CUANTITATIVO**	**CODIGO: FOP-2020-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: SEPTIEMBRE 16 DE 2019** **VERSION: 001**

OBRA
REVISADO POR:

FECHA: 18 abril 2023
FECHA: 18 abril 2023

PROCEDENCIA: sctok patio

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: stock MDC-19
ESPECIFICACIÓN: INVÍAS
EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02.Serie de tamices No.01

ABSCISA:

Sulf. Sodio
Sulf. Magnesio X

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %
PASA	**RETIENE**	A	B	C	D	E
9.5 mm (3/8")	4.75 mm (No.4)					
4.75 mm (No.4)	2.36 mm (No.8)	17	100	88	12,00	204,00
2.36 mm (No.8)	1.18 mm (No.16)	13	100	92	8,00	104,00
1.18 mm (No.16)	600 um (No.30)	9	100	97	3,00	27,00
600 um (No.30)	300 um (No.50)	7	100	90	10,00	70,00
300 um (No.50)	150 um (No.100)	7	100	80	20,00	140,00
TOTALES		53	500	447	53,000	**545,00**

C: Fracciones pesadas después del ensayo

PORCENTAJE DE DESGASTE AGREGADO	**10,28**
RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL:	< 18%
CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N):	SI

$$D = \frac{B - C}{B} \qquad E = \frac{A * D}{100}$$

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO DIRECTOR

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	**SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO: ANÁLISIS CUANTITATIVO**	**CODIGO: FOP-2020-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: SEPTIEMBRE 16 DE 2019** **VERSION: 001**

OBRA:
EJECUTADO POR: DAVID ARROYO
REVISADO POR: HELENA CABALLERO **FECHA:** 18 de abril de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: **STOCK MDC-19** **PROCEDENCIA:** TOLU-VIEJO

ESPECIFICACIÓN: **ABSCISA:** **Sulf. Sodio**

EQUIPO UTILIZADO: Balanza No. 02, serie de tamices No.01 **Sulf. Magnesio** X

NORMA DEL ENSAYO: E - 220

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS		No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS)	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G	H
19 mm (¾")	12.5 mm (½")	12,6	680			620	8,82	2,8	
12.5 mm (½")	9.5 mm (3/8")	8,7	330	1010		300	9,09	2,0	
9.5 mm (3/8")	4.75 mm (No. 4)	18,2	300	300		237	21,00	9,7	
TOTALES		**39,5**	**1310**					**14,5**	

C: Contadas antes del ensayo.
E: Fracciones pesadas después del ensayo.
H: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: < 18%

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$F = \frac{C - E}{C} * 100$$

$$G = \frac{A * F}{41,3} = 14,5$$

Nombre y Firma
LABORATORISTA

Nombre y Firma
INGENIERO

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 4 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

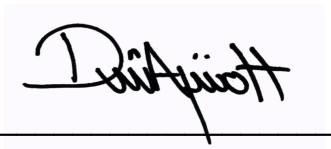
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

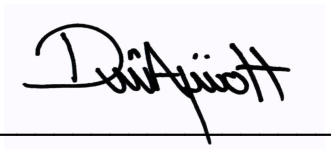
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 29/04/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 28 febrero y 1 marzo de 2023

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad, A la fecha ya fue subsanado el documento P-001-BMC "Auditorías Internas" y así mismo la frecuencia de las auditorias. Se realizo auditoria interna el 28 de febrero y 1ro de marzo de 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 338 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 238

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: si x No ___

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No Aplica

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Programacion de obra	62%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Presupuesto de obra	65%	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100
Riesgos y oportunidades	0	Numero de riesgos materializados
Accidentes	0	Numero de accidentes en obra
PAGA	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Plan social	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total LEICA	leica	226892	28/12/2022	TOP2873	28/06/2023	
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	224824	28/12/2022	TOP2872	28/06/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	28/12/2022	LEV2489	28/06/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	28/12/2022	LEV2488	28/06/2023	
1	Gps RTK	leica	466906	15/07/2022	466906 - 15072022	15/07/2023	
1	Gps RTK	leica	455104	6/07/2022	455104 - 060022	6/07/2023	

OBSERVACIONES:
No Aplica

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-085033

Firma
Nombre:EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 15/02/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N° 2257-2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2373-2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:
SE SOLICITA LA MODIFICACION DEBIDO A QUE EL ITEM 3 COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO NO SE UTILIZARA EN ESTA VIGENCIA DEBIDO A QUE LAS ENTREGAS DE EQUIPOS ESTÁN A MUY LARGO PLAZO ADEMÁS DEL INCREMENTO DEL COSTO DEL DÓLAR ENCARECIÓ MUCHO LOS EQUIPOS NUEVOS, SE SUPLIÓ LA NECESIDAD CON EQUIPOS ALQUILADOS, POR LO CUAL SE REQUIERE TRASLADAR LOS MONTOS A OTRAS PARTIDAS.QUE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ESTA A MUY LARGO PLAZO Y SE UTILIZARA EQUIPOS DE LOS CONSORCIADOS, EL VALOR SE REDISTRREQUIERE INCREMENTAR 2% AL ITEMS 1 COSTO PERSONAL , 3% AL ITEM 2 TRANSPORTES, 10% AL ITEM 4 MATERIALES
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 abr/23	VR. MES 1 may/23	VR. MES 1 jun/23					VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 254,876,128.15	$ 407,156,434.49	$ -	$ -	$ -			$ 662,032,562.64	14%
2	TRANSPORTES	$ 609,700,177.91	$ 989,144,520.92	$ -	$ -	$ -			$ 1,598,844,698.83	34%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 715,269,709.50	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 715,269,709.50	15%
4	MATERIALES	$ 1,059,470,996.00	$ 732,846,763.02	$ -	$ -	$ -			$ 1,792,317,759.03	38%
TOTAL		**$ 2,639,317,011.56**	**$ 2,129,147,718.44**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 4,768,464,730.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO**
Representante Legal
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.: CC 10.525.168

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 30/04/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 14 **MES:** abril-2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 4,156,451,806.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FP-3479 Y FP-3498	16-nov-22	CONSRORCIO BMC	$ 118,298,773.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-001-2022	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-002-2022	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36,855,000.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
FACTURA	FP-3621 Y FP-3700	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95,717,670.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 11,860,076.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 47,440,302.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 2,513,417.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 14,242,693.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-004-2022	21-dic-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235,191,600.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-005-2022	21-dic-22	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-006-2022	21-dic-22	OSCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18,427,500.00	4	MATERIALES

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182,430,123.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 82,045,081.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 58,172,711.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR D	$ 16,292,469.00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 0950	17-ene-23	HUMBERTO QUINTERO O Y CIA S.C.A.	$ 398,935,600.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0425	17-ene-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46,240,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 41,843,935.59	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 83,687,874.20	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 292,907,560.21	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53,834,775.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158,522,000.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 454,476,723.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 66,809,464.00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 88,910,359.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 59,411,997.00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 126,749,782.50	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 90,003,870.00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 30,228,000.00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 0991	5-abr-23	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S. C. A	$ 220,054,800.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0462	5-abr-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 24,840,000.00	2	TRANSPORTES
FACTURA	FACT: 0991	25-abr-23	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S. C. A	$ 30,027,400.00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0462	25-abr-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 3,420,000.00	2	TRANSPORTES
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 8,453,583.00	1	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 18,830,164.94	2	TRANSPORTES
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 57,252,082.06	4	MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

2023.05.
02
12:45:56
-05'00'

FECHA 30/04/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 511,914,218.94	$ 493,326,081.09	$ 8,453,583.00	$ 501,779,664.09	$ 10,134,554.85
2	TRANSPORTES	$ 914,540,763.79	$ 856,823,507.20	$ 47,090,164.94	$ 903,913,672.14	$ 10,627,091.65
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4	MATERIALES	$ 2,729,996,822.27	$ 2,422,662,540.21	$ 307,334,282.06	$ 2,729,996,822.27	$ -
	TOTALES	**$ 4,156,451,805.00**	**$ 3,772,812,128.50**	**$ 362,878,030.00**	**$ 4,135,690,158.50**	**$ 20,761,646.50**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Marzo**) :** $ 6,028,326.14
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 111,310,673.68
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1759311135	$ 20,659,551	$ -	octubre-2022	16/11/2022	$ 20,659,551
1807166410	$ 30,901,657	$ -	noviembre-2022	12/12/2022	$ 51,561,208
1860476002	$ 28,268,887	$ -	diciembre-2022	12/01/2023	$ 79,830,095
1921910020	$ 16,601,555	$ -	enero-2023	16/02/2023	$ 96,431,650
1949357816	$ 8,850,698	$ -	febrero-2023	3/03/2023	$ 105,282,348
2016298381	$ 6,028,326	$ -	marzo-2023	10/04/2023	$ 111,310,674

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: 2023.05.02 12:46:05 -05'00'
Nombre: ROMULO JIMENEZ HIDALGO
Representante legal o apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 10 de abril de 2023

DOF-2023-2062

Doctor
DANIEL DE ANGULO VALLEJO
Representante Legal
SAINC INGECO S.A.S.
Doctor
CARLOS BUENO MORALES
Representante Legal
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
Calle 11 No. 100-121 Piso 12
Cali – Valle del Cauca
FIDEICOMITENTES

Doctor
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
Interventor
Carrera 45 # 85-50, La campiña
Barranquilla, Atlántico

Doctor
EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Contratante
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

CONFIDENCIAL

INFORME MENSUAL – MARZO DE 2023

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO – CONSORCIO BMC - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración del anticipo y Pagos, suscrito el 22 de julio de 2022 mediante documento privado.

En cumplimiento de la obligación contractualmente establecida en el capítulo VII, numeral 7.4, literal c, que señala: ***"Presentar un informe de los pagos efectuados en el mes con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO…"***, remitimos para su conocimiento, la siguiente información:

OPERACIONES REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO:

Adjuntamos al presente documento, los siguientes anexos, los cuales detallan la operación del Fideicomiso:

- Ingresos del Contrato Fiducia Mercantil
- Rendimientos financieros
- Pagos en Ejecución del Contrato
- Gastos
- Cuadro resumen de operaciones

- Bienes Fideicomitidos
- Extracto cuenta de ahorros en Banco GNB Sudameris N° 95010866360
- Balance general detallado
- Plan de inversión del anticipo

COMISIONES FIDUCIARIAS

En el periodo objeto del presente informe se generaron las facturas No. 33783, 33784 y 33785; por un total de $ 2.070.600; correspondiente a la comisión del mes de marzo; a corte del presente informe los Fideicomitentes se encuentran a paz y salvo por este concepto.

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO

El 3 de marzo de 2023 se realizó el pago de la cuenta por pagar por valor $8.850.697,95 a favor de la entidad contratante, por concepto de rendimientos generados en el mes de febrero de 2023; cuyo soporte de giro fue enviado mediante correo electrónico a los fideicomitentes. Valor que se detalla en el anexo PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO.

A corte del mes de marzo de 2023, se registra cuenta por pagar a favor de la entidad contratante, por la suma de $6.028.326,14; por concepto de los rendimientos generados en el mes de marzo de 2023, en la cuenta de ahorros del fideicomiso.

En el mes objeto del presente informe no se presentan partidas conciliatorias.

En virtud del Contrato Fiduciario no existen quejas o reclamos en curso por parte de cualquier persona natural o jurídica, ni condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos dentro del mismo.

En los archivos de Servitrust GNB Sudameris S.A. se encuentran los documentos que soportan tanto la información suministrada en el presente documento, como las operaciones registradas en los Estados Financieros adjuntos.

Si dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de recibo del presente informe la Fiduciaria no ha recibido observación alguna de su parte, este se entenderá totalmente aceptado.

Exprese sus inconformidades sobre el presente informe	Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS. Cra. 11 No 98- 07 Edificio Pijao Bogotá; Código Postal 110221. Teléfono: 4847000. revisorfiscalgnbsudameris@co.ey.com Código postal ampliado: 110221047
	Auditoría General, Carrera 7 No. 75 - 85 Piso 10 de Bogotá

Cordialmente,

JAZMIN ALEXANDRA OSORIO CHARRY
Directora de Operaciones Fiduciarias

Elaboró y revisó: Heidy Dayana Tamayo Ramírez
Aprobó: Sandra Luz Merchan Mancilla

CONFIDENCIAL

ANEXO - INGRESOS DEL CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto: APORTES FIDEICOMITENTES

Fecha	Encargo / Cuenta	Valor	Observación
15-03-2023	95010866360	992,527.46	REEMBOLSO COSTOS Y GASTOS CON CORTE A MARZO
15-03-2023	95010866360	865,128.13	REEMBOLSO COSTOS Y GASTOS CON CORTE A MARZO
	Total por mes:	**1,857,655.59**	
	TOTAL:	**1,857,655.59**	

ANEXO - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Rendimientos de la Cuenta N° 95010866360

Fecha	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
Mar 2023	6,028,326.14	0.00	6,028,326.14
	6,028,326.14	**0.00**	**6,028,326.14**

ANEXO - PAGOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PAGOS ATENDIDOS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto	Observación	Destino Pago
03-03-2023	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	8,850,697.95	0.00	0.00	8,850,697.95	GIRO RENDIMIENTOS DE EBRERO DE 2023.	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
17-03-2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTUCCIONES SAS	900517039	215,131,820.00	0.00	4,302,636.00	210,829,184.00	PAGO SEGUN ORDEN DE GIRO Nº 017-2022 OP 017-2022	ACH
17-03-2023	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901476384	246,981,653.00	0.00	4,939,633.00	242,042,020.00	PAGO SEGUN ORDEN DE GIRO Nº 018-2022	ACH
		Subtotal:	470,964,170.95	0.00	9,242,269.00	461,721,901.95		
Total Pagos:	3	**TOTAL:**	**470,964,170.95**	**0.00**	**9,242,269.00**	**461,721,901.95**		

GASTOS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto
03-2023	Banco GNB Sudameris	0	1,846,887.61	**0.00**	**0.00**	1,846,887.61
		Total Concepto:	**1,846,887.61**	**0.00**	**0.00**	**1,846,887.61**

Serv. Bancarios comis ach-otro

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto
03-2023	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	9,201.70	**0.00**	**0.00**	9,201.70
		Total Concepto:	**9,201.70**	**0.00**	**0.00**	**9,201.70**
		TOTAL:	**1,856,089.31**			**1,856,089.31**

ANEXO -CUADRO DE RESUMEN DE OPERACIONES

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Ingresos	Egresos
APORTES FIDEICOMITENTES - INGRESO ANTICIPO	4,156,451,806.00	
APORTES FIDEICOMITENTES - PARA GASTOS DEL FIDEICOMISO	15,025,954.79	
BANCO GNB SUDAMERIS - RENDIMIENTOS CTA AHORROS Nº 95010866360	111,310,673.68	
REINTEGRO RETENCION EN LA FUENTE	0.00	
RETENCION EN LA FUENTE		0.00
PAGOS ATENDIDOS		3,772,812,129.00
GIRO RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE		105,282,347.54
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		15,039,457.76
GASTOS BANCARIOS		87,141.20
Total:	**4,282,788,434.47**	**3,893,221,075.50**
SALDO DEL FIDEICOMISO	**389,567,358.97**	

ANEXO - BIENES FIDEICOMITIDOS

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Activos	Pasivos
SALDO CUENTA DE AHORROS No. 95010866360	389,567,358.97	
TOTAL 31 DE MARZO DE 2023:	**389,567,358.97**	

Concepto	Activos	Pasivos
CUENTA POR PAGAR RENDIMIENTOS		6,028,326.14
CUENTAS POR COBRAR		
TOTAL 31 DE MARZO DE 2023:	**-**	**6,028,326.14**
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS 31 DE MARZO DE 2023:	**383,539,032.83**	

SERVITRUST GNB SUDAMERIS
NIT.800.256.769-6

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Entidad Publica Contratante	**INVIAS**	
Valor del Contrato	**$ 210,116,390,342.00**	
Valor destinado año 2022:	**$ 8,373,651,753.00**	
Valor Destinado SGI 3485	**$ 8,312,903,611.00**	**50%**
Valor Anticipo 2022:	**$ 4,156,451,805.50**	
Valor Consignado Año 2022	**$ 4,156,451,806.00**	

No.	ITEM PRESUPUESTAL	VR. MES 1 NOV. 2022	VR. MES 2 DIC. 2022	VR. MES 3 ENE. 2023	VR. MES 3 FEB. 2023	VR. MES 3 MARZ. 2023	SALDO TOTAL	PORCENTAJE	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	Saldo Actual
1	COSTOS DE PERSONAL	53,834,775.00	150,253,349.00		95,678,710.59	212,147,384.35	511,914,218.94	12%	53,834,775.00	150,253,349.00	0.00	95,678,710.59	193,559,247.00	18,588,137.35
2	TRANSPORTES	158,522,000.00	230,937,404.00	46,240,000.00	242,209,874.20	236,631,486.59	914,540,764.79	22%	158,522,000.00	216,694,711.00	46,240,000.00	242,209,874.20	178,914,229.00	71,959,950.59
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00			0.00	0.00	0.00
4	MATERIALES	668,493,166.00	518,209,494.00	398,935,600.00	747,384,283.21	396,974,279.06	2,729,996,822.27	66%	668,493,166.00	532,452,188.00	398,935,600.00	747,384,283.21	89,639,997.00	293,091,588.06
	TOTALES	**880,849,941.00**	**899,400,247.00**	**445,175,600.00**	**1,085,272,868.00**	**845,753,150.00**	**4,156,451,806.00**	**100.00%**	**880,849,941.00**	**899,400,248.00**	**445,175,600.00**	**1,085,272,868.00**	**462,113,473.00**	**383,639,676.00**

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33783

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-03-13 09:14:39

FECHA DE VENCIMIENTO
13-04-2023

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-03-01 2023-03-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	87.000,00	19,00%	87.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33783

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-03-13 09:14:39

FECHA DE VENCIMIENTO
13-04-2023

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-03-01 2023-03-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	87.000,00
IVA 19,00%	16.530,00
TOTAL COP	103.530,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-03-13 09:19:38-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : ccaecd3965738160f93df33c3f71b362a4bacd1e6c4c47af8672219f9c0f4ad8e19140973c11504af5056df74f68bc96
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33784

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-03-13 09:14:39

FECHA DE VENCIMIENTO
13-04-2023

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-03-01 2023-03-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	522.000,00	19,00%	522.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33784

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-03-01 2023-03-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-03-13 09:14:39

FECHA DE VENCIMIENTO
13-04-2023

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	522.000,00
IVA 19,00%	99.180,00
TOTAL COP	**621.180,00**

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-03-13 09:19:39-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 72e7913756ef3225171e4478bd2d9f2855b388889702d6d5e6d3b5602bfd79d31a5d2ed681fe7d2b6070accfeb09ebb8
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33785

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-03-13 09:14:39

FECHA DE VENCIMIENTO
13-04-2023

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-03-01 2023-03-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	1.131.000,00	19,00%	1.131.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764038153041 del 10-20-2022
Numeración Autorizada del No. GNB33001 al GNB35000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 9061 del 10/12/2020
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB33785

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-03-13 09:14:39

FECHA DE VENCIMIENTO
13-04-2023

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-03-01 2023-03-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	1.131.000,00
IVA 19,00%	214.890,00
TOTAL COP	**1.345.890,00**

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-03-13 09:19:35-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : d4dc535b86cf73ff1b41854eb81e446c68f1abfb89bbd84d5aef49540aca03caad935b586db8fe6fd2f85104ec51a37a
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT 860.050.750-1

ESTADO DE CUENTA DE AHORROS

Moneda PESO COLOMBIANO

Hoja No. 1

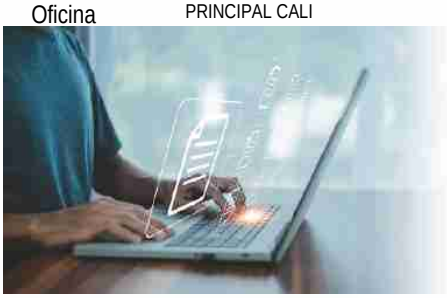
PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

CR 8 NO 15 42 P 3

Ciudad BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) KIT 81234

Cta Cliente 1186938 501
Cuenta 95010866360
Oficina PRINCIPAL CALI

Resumen			
Cupo Sobregiro	Saldo Anterior		
0.00	854,538,606.58		
Total Créditos	Total Débitos		
7,885,981.73	472,857,229.34		
Saldo Final	Fecha de Corte		
389,567,358.97	2023 Año	3 Mes	31 Día
Promedio Mensual	Intereses Pagados	Intereses por Cobrar	
622,936,820.15	6,028,326.14	0.00	



VENTAJAS DE CONTAR CON SU EXTRACTO DE MANERA DIGITAL

- Se genera y se descarga en línea, sin ningún costo.
- Solo el titular tiene acceso a la información.
- Se envía a su correo electrónico registrado.
- Puede consultar los últimos 12 meses en la Banca Virtual.

Si aún no tiene acceso a la Banca Virtual, regístrese en www.gnbsudameris.com.co

MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
03/03	DB TRANSAC. INTERNET PSE-AUTORIZACION NRO:005045		8,850,697.95-	845,687,908.63
	NUMERO UNICO PSE: 1949357816			
03/03	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		35,402.79-	845,652,505.84
03/15	TRANS ENVIADA POR:901552699 CONSORCIO-BMC		865,128.13	846,517,633.97
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 95010866070			
03/15	TRANS ENVIADA POR:901552699 CONSORCIO-BMC		992,527.46	847,510,161.43
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 95010866070			
03/17	TRANSF. ENVIADA A:800168763 SERVITRUST-GNB-S		9,242,269.00-	838,267,892.43
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 1738350			
03/17	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		36,969.08-	838,230,923.35
03/17	NOTA DEBITO ACH		242,042,020.00-	596,188,903.35
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	JAG PROYECTOS Y SOLUCI			
03/17	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		968,168.08-	595,220,735.27
03/17	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	595,216,884.41
03/17	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	595,216,152.75
03/17	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	595,216,137.35
03/17	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	595,216,134.42
03/17	NOTA DEBITO ACH		210,829,184.00-	384,386,950.42
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	GUILLERMO SANABRIA CON			
03/17	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		843,316.74-	383,543,633.68
03/17	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	383,539,782.82
03/17	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	383,539,051.16
03/17	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	383,539,035.76
03/17	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	383,539,032.83
03/31	NC ABONO INTERESES PPAL BOGOTA		6,028,326.14	389,567,358.97

60008275

www.gnbsudameris.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Luis Humberto Ustáriz González. Dirección oficina: Cra. 11 A No. 96 – 51 Oficina 203 Bogotá. Teléfono: (57) 601 610 8164 / 61. Fax (57) 601 675 0385 Página Web: www.ustarizabogados.com. Correo electrónico:defensoria@ustarizabogados.com

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Exprese sus inconformidades sobre su extracto a: Revisoría Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT SAS al correo electrónico revisorfiscalgnbsudameris@co.ey.com
Auditoría General, Carrera 7 No. 75 - 85 Piso 10, Bogotá D.C.

Moneda PESO COLOMBIANO Hoja No. 2

Nombre	Fecha de Corte			Cuenta
PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC	2023 Año	3 Mes	31 Día	1186938 501 / 95010866360

MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

NIT. NIT 800,168,763-5

Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS

Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 18-Apr-2023

HORA PROCESO 5:09:25 PM

PERIODO REPORT Marzo de 2023

Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
1	ACTIVO			389,567,358.97
1-1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		389,567,358.97	
1-1-15	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	389,567,358.97		
1-1-15-05	BANCOS NACIONALES	389,567,358.97		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
2	PASIVO			6,028,326.14
2-9	OTROS PASIVOS		6,028,326.14	
2-9-90	DIVERSOS	6,028,326.14		
2-9-90-40	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	6,028,326.14		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
3	PATRIMONIO			383,539,032.83
3-5	PATRIMONIO ESPECIALES		398,665,631.79	
3-5-05	ACREEDORES FIDUCIARIOS	4,171,477,760.79		
3-5-05-05	APORTES EN DINERO	4,171,477,760.79		
3-5-10	PAGOS DB PATRIMONIO BIENES FIDEICOMIT	(3,772,812,129.00)		
3-5-10-10	PAGOS A TERCEROS	(3,772,812,129.00)		
3-9	GANANCIAS O PERDIDAS		(15,126,598.96)	
3-9-05	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6,913,861.53)		
3-9-05-05	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6,913,861.53)		
3-9-15	GANANCIA DEL EJERCICIO	(8,212,737.43)		
3-9-15-05	GANANCIA DEL EJERCICIO	(8,212,737.43)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
5-1	GASTOS DE OPERACIONES		8,212,737.43	
5-1-15	COMISIONES	27,568.44		
5-1-15-12	SERVICIOS BANCARIOS	27,568.44		
5-1-40	IMPUESTOS Y TASAS	8,185,168.99		
5-1-40-05	IMPUESTOS Y TASAS	8,185,168.99		
5-9	GANANCIAS EXCEDENTES Y PRDIDAS		(8,212,737.43)	
5-9-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(8,212,737.43)		
5-9-05-05	GANANCIAS Y PRDIDAS	(8,212,737.43)		

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-2	ACREEDORAS		0.00	
8-2-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00		
8-2-95-95	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00		

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

NIT. NIT 800,168,763-5

Balance General Detallado

Tipo Fideicomiso 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo Fideicomiso 1 ADMINISTRACION Y PAGOS

Fideicomiso 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

FECHA PROCESO 18-Apr-2023

HORA PROCESO 5:09:25 PM

PAGINA 2 de 2

PERIODO REPORT Marzo de 2023

Saldos Actuales

Código Cuenta	Nombre Cuenta	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
8-4	ACREEDORAS POR CONTRA		0.00	
8-4-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	0.00		
8-4-05-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	0.00		

RESUMEN

	VALORES
Suma Saldos Débito	389,567,358.97
Suma Saldos Crédito	389,567,358.97
Diferencia	**0.00**

Contador

Representante Legal

Revisor Fiscal

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 30/03/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 44
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N° 43, no se registraron compromisos pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué.
2.Entrega de pre-acta ambiental, social, predial.
3.Solicitud de agremiación de pescadores AGROPESCOR de Magangué, sobre información del proyecto.
4.Actividades en el tramo 7802 y 7806.
5.EIA.
6.Dotación y uniformes del personal del contratista de obra.
7.Tapahuecos y/o renivelación tramo 7802.
8.Gestión y adquisición predial.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, pregunto por los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué que hacen falta por subsanaciones por parte del contratista, asimismo recordó que se debe cumplir con la solicitud de entrega de la totalidad de los volúmenes de estudios y diseños a fase III de la variante Magangué para el día viernes 31 de marzo/23, realizada por el ingeniero Fabián Arango, director de la territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 16 de marzo/23, durante reunión virtual con la dirección territorial magdalena y territorial bolívar del INVIAS. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra manifestó que por parte de la interventoría se remitieron las observaciones al volumen de fundaciones, las cuales están siendo atendidas para su posterior entrega, se prevé la entrega de este volumen más la entrega de las subsanaciones al volumen de estabilidad de taludes para el día 5 de abril/23, asimismo, manifestó que se remitió a la interventoría las subsanaciones del volumen de pavimentos para su revisión, adicionalmente, el contratista de obra considera poco viable la entrega del volumen de cantidades de obra y el informe final para el día 31 de marzo/23, se prevé la entrega definitiva de estos volúmenes para el día 14 de abril/23 teniendo en cuenta que algunos volúmenes de estudios y diseños a fase III de la variante se encuentran en revisión y subsanación de las observaciones realizadas por la interventoría.

El ingeniero Salen Nadjar, manifestó que las observaciones al volumen de fundaciones, establece que se sugieren unos mejoramientos para el terraplén, pero no se sugieren para las estructuras hidráulicas en cuanto a los asentamientos. El ingeniero José Iván vallejo, jefe de la oficina de diseño del contratista, manifestó que la consideración de la alternativa de mechas drenantes para mejorar los asentamientos también se considera para las zonas donde se van a construir las obras hidráulicas. El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó que, si dentro de las consideraciones realizadas se tuvo en cuenta el mejoramiento de la capacidad portante de la subrasante, El ingeniero José Iván vallejo manifestó que se tiene contemplado un mejoramiento con material granular en las zonas de las obras hidráulicas.

2.Entrega de pre-acta ambiental, social, predial.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la pre-acta ambiental, social, predial, se deben entregar con el tiempo suficiente para la remisión por parte de la interventoría y entrega a los gestores correspondientes del INVIAS para su revisión y concepto de no objeción, y de esta manera se podrá incluir en el acta posterior al mes de entrega. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que teniendo en cuenta las consideraciones comentadas el contratista de obra procederá de conformidad a lo comentado por la interventoría.

3.Solicitud de agremiación de pescadores AGROPESCOR de Magangué, sobre información del proyecto.

El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó la agremiación de pescadores de Magangué solicito mediante PQR la información del trazado definitivo con la ubicación de las obras hidráulicas de la variante Magangué. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría encuentra procedente la entrega de dicha información considerando que es una obra pública.

4.Actividades en el tramo 7802 y 7806.

El ingeniero Eidys José Piñeres, pregunto por el reinicio de las actividades en el tramo 7806 y por el avance de las actividades que se ejecutan en el tramo 7802. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que las actividades de mantenimiento (parcheo técnico) se encuentran suspendidas hasta la próxima semana debido a que la maquinaria se encuentra retenida producto de los paros que se registran en las diferentes vías nacionales, se prevé la llegada de la maquinaria para la próxima semana, para las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando en el tramo 7802, se planea continuar con el fresado y mezcla MDC-19 los días lunes, martes y miércoles de la próxima semana, la idea es no dejar ninguna caja abierta garantizando la seguridad vial y transitabilidad del corredor teniendo en cuenta la temporada de semana santa.

5.EIA.

La ingeniera Vanesa Álzate, especialista ambiental del contratista, manifestó que está pendiente entre las partes (contratista, interventoría e INVIAS) para definir cómo se va hacer el pago de la actualización del estudio de impacto ambiental. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría programara la mesa de trabajo mediante el especialista ambiental de la interventoría, el ingeniero Harry López, para la segunda semana de abril/23.

6.Dotación y EPP del personal del contratista de obra.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría mediante comunicaciones anteriores ha solicitado la dotación del personal del contratista de obra de acuerdo la guía de uniformes del INVIAS. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que la dotación del personal se mandó hacer conforme las a las consideraciones realizadas por la interventoría, y se prevé su entrega para la primera semana de abril/23.

7.Tapahuecos y/o renivelación tramo 7802.

El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría manifestó que considerando la temporada de semana santa que se avecina, se debe programar una actividad de tapahuecos y/o renivelación en el tramo 7802, asimismo, manifestó que no debe quedar en lo posible ninguna caja abierta producto de la actividad de parcheo y/o bacheo que se viene ejecutando en dicho tramo. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que ya en los primeros 6 km se realizó esta actividad, pero que se continuara para alcanzar la totalidad del tramo conforme a lo requerido por la interventoría.

8.Avance gestión y adquisición predial.

El ingeniero José Iván vallejo, manifestó que se vienen desarrollando los levantamientos de las fichas prediales.

FECHA 30/03/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Entrega de subsanaciones al volumen de fundaciones.	miércoles, 5 de abril de 2023	Contratista
2.Entrega de subsanaciones al volumen de estabilidad de taludes.	miércoles, 5 de abril de 2023	Contratista
3.Entrega de concepto del especialista de interventoría al volumen de pavimentos.	sábado, 1 de abril de 2023	Interventoría
4.Entrega del volumen de cantidades de obra y el informe final de la variante Magangué.	viernes, 14 de abril de 2023	Contratista
5.Reinicio de actividades de mantenimiento en el tramo 7806.	lunes, 10 de abril de 2023	Contratista
6. programar mesa de trabajo para la definicion de la bolsa por la cual se pagara el EIA	viernes, 14 de abril de 2023	Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 12/04/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
CARLOS AUGUSTO RAMIREZ	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO BMC	
JOSÉ IVÁN VALLEJO	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO	CONSORCIO BMC	
SHEILA VANESSA ALZATE	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
LUIS GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 12/04/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 45
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N° 44, se registraron los siguientes compromisos pendientes:
- Entrega del volumen de cantidades de obra y el informe final de la variante Magangué.
- Reinicio de actividades de mantenimiento en el tramo 7806.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Tapahuecos y/o renivelación tramo 7802.
2. Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) tramo 7802.
3. Actividades de mantenimiento (bacheo) Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800.
4. Actas de ajuste.
5. Ordenes de giros N°21,22 y 23.
6. Actas parciales de obra N°12 y 13.
7. Acta de modificación de cantidades de obra N°1.
8. Ítems no previstos.
9. EIA.
10. Actividades en el tramo 7806.
11. Diseños fase II avanzada variante Guamal y El Banco.
12. Estado del anticipo de obra 2023.
13. Estado de pago de actas parciales de obra N°8,9 y 10 (octubre, noviembre y diciembre).

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Tapahuecos y/o renivelación tramo 7802.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, solicito continuar con la actividad de tapahuecos, se realizara un recorrido en conjunto para determinar las áreas puntuales a intervenir. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que el contratista de obra está dispuesto a realizar el recorrido en conjunto para dar continuidad a la actividad de tapahuecos.
2.Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) tramo 7802.
El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, manifestó que el equipo con el que se está fresando la carpeta asfáltica en el frente de Juan Arias presenta fuga de aceite, contaminando la zona de trabajo y el área adyacente a la vía, afectando de paso, la calidad de los trabajos, asimismo, agregó que la mezcla asfáltica extendida en el carril izquierdo entre los PR0+380-PR0+400 en el frente de Puerta de Hierro se presenta una exudación que debe ser revisada y atendida por el contratista de obra. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que las observaciones realizadas serán atendidas.
3.Actividades de mantenimiento (bacheo) Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800.
El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que teniendo en cuenta la actividad de bacheo que se está realizando en el sector de Juan Arias, se encontró una capa de material limo arenoso de aproximadamente 15 centímetros, por lo tanto, preguntó por el procedimiento a realizar con esta capa si se retira o se reutiliza. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que ya se tomó muestras del material para realizar los ensayos de caracterización, Proctor y CBR, una vez se obtengan los resultados de los ensayos realizados se procederá de manera conjunta entre los especialistas en pavimentos de interventoría y contratista para determinar el procedimiento a realizar en la capa encontrada.
4.Actas de ajuste.
El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó por las actas de ajustes definitivas 9B y 10B correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022 respectivamente, asimismo, el acta de ajuste N°13A correspondiente al mes de marzo/23. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista se pronunciará al respecto de este tema mediante un oficio teniendo en cuenta el aumento considerable del asfalto y la afectación que repercute en los precios del APU de la mezcla asfáltica.
5.Ordenes de giros N°21,22 y 23.
El ingeniero Ricardo Cardona, solicitó la ayuda a la interventoría para agilizar el trámite de revisión y aprobación de las ordenes de giros en mención teniendo en cuenta el rendimiento de los frentes de obras en el tramo 7802. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que en el día de hoy (12-04-23) se realizara la revisión de las ordenes de giros en mención.
6.Actas parciales de obra N°12 y 13.
El ingeniero Ricardo Cardona, preguntó por el estado del trámite de las actas N°12 y 13 correspondiente a los meses de febrero y marzo/23. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que el acta parcial de obra N°12 se encuentra donde la gestora técnica (INVIAS Bogotá) y el acta parcial de obra N°13 se encuentra en revisión por parte de la dirección territorial magdalena.
7.Acta de modificación de cantidades de obra N°1.
El ingeniero Ricardo Cardona, pregunto por el estado del trámite del acta de modificación de cantidades de obra N°1. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría realizó la revisión de la última versión de los documentos remitidos, sin encontrar observación alguna, por lo tanto, se remitieron al ente contratante para su revisión y aprobación.
8.Ítems no previstos.
El ingeniero Ricardo Cardona, propuso una mesa de trabajo entre las partes (contratista e interventoría) para la revisión de los documentos a entregar conforme a lo estipulado en el manual de interventoría para la presentación de los ítems no previstos. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría está presta a la realización de esta mesa de trabajo para unificar criterios.
9.EIA.
El director de la interventoría Ing. Eidys José Piñeres T. pregunta por el estado y avance de la actualización del EIA, teniendo en cuenta que el tiempo de entrega de este documento se cumple en el día 30 de abril/23 según el cronograma aportado por el contratista de obra. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista se pronunciará respecto a la actualización y/o complementación del documento EIA en los próximos días.
10.Actividades en el tramo 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó por el reinicio de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que por problemas internos de logísticas y de actualización de póliza con el proveedor de materiales y equipos se han presentado atrasos, pero se prevé el reinicio de las actividades para el día martes 18 o miércoles 19 de abril/23.
11.Diseños fase II avanzada variante Guamal y El Banco.
El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que el contratista no dará inicio a los estudios y diseños de estas variantes hasta que no se tenga el insumo de fase I, asimismo manifestó que se está a la espera de la respuesta del derecho de petición realizado por el contratista ante el INVIAS, teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene el insumo de fase I. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que el contratista de obra debe realizar todas gestiones que le competen para la recolección de información preliminar existente en las entidades gubernamentales como las alcaldías municipales de los municipios de Guamal y El Banco. Se programó entre las partes una visita a la alcaldía del municipio de Guamal para el día jueves 13 de abril/23.
12.Estado del anticipo de obra 2023.
El ingeniero Ricardo Cardona, preguntó por estado del trámite del anticipo de obra para la vigencia 2023. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría generó aprobación y remitió al INVIAS la solicitud del anticipo para la vigencia 2023.
13.Estado de pago de actas parciales de obra N°8,9 y 10 (octubre, noviembre y diciembre).
El ingeniero Ricardo Cardona, preguntó a la interventoría si conoce alguna información del porque no se ha efectuado el pago de dichas actas correspondientes al año 2022. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría indagara sobre el estado de trámite y pago de las actas pendientes.

FECHA: 12/04/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Recorrido entre las partes (contratista e interventoría) para identificar los sectores donde se debe realizar la actividad de tapahuecos.	jueves, 13 de abril de 2023	Contratista - Interventoría
2.Respuesta a las órdenes de giros N°21,22 y 23 remitidas por el contratista de obra.	miércoles, 12 de abril de 2023	Interventoría
3.Reinicio de actividades en el tramo 7806.	miércoles, 19 de abril de 2023	Contratista
4.Visita a la alcaldía del municipio de Guamal.	jueves, 13 de abril de 2023	Contratista - Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 19/04/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAVEEDRA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
LUIS GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 19/04/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 46
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N° 45, se registraron los siguientes compromisos pendientes:
•Entrega del volumen de cantidades de obra y el informe final de la variante Magangué.
•Reinicio de actividades de mantenimiento en el tramo 7806.
•Visita a la alcaldía del municipio de Guamal.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) sector Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802.
2. Informe del sector – Predial
3. Renivelación bermas PR 1 al PR 2 – tramo 7802

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) sector Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802.
Se realizó un recorrido en el frente de obra del sector de Juan Arias entre el contratista e interventoría, posteriormente se concluyó lo siguiente:
• Las áreas determinadas para parcheo que presenten fisuras longitudinales y transversales, serán fresadas, pero si se sigue presentando la fisura en la cap subyacente se determinarán las áreas a intervenir y se le dará tratamiento como actividad de bacheo.
• Se repondrá en un espesor de 0.20 m con base granular en las áreas previamente determinadas. El contratista de obra, a través del director de obra Ing Ricardo Cardona agrega que se puede adicionar tratamiento con geomalla biaxial en el fondo de la excavación o entre capas granulares
• Las áreas determinadas para bacheo donde aparezcan fisuras longitudinales y transversales, tendrán un tratamiento utilizando geomallas biaxiales
• Se realizará el control de la instalación de la mezcla asfáltica entre las partes (contratista e interventoría) determinando los niveles de eje y borde con l regleta, previa marcación de niveles y chequeo por topografía
• Para las actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) se instalarán dos capas, la primera capa con MDC-25 espesor 0,08 m y la segunda capa co MDC-19 espesor 0,07m.
• El contratista de obra presentará la propuesta de intervención para tratar las grietas que se presenten en las capas subyacentes, previa acuerdo entre lo especialistas de geotecnia y pavimentos.

2. Informe del sector – Predial
El director de obra Ing. Ricardo Cardona pregunta por la revisión y aprobación del informe general del sector correspondiente al área predial, y su concepto de no objeción por parte del INVIAS para incluirlo en el acta parcial de obra correspondiente al mes de abril/23. La interventoría manifiesta que interventoría revisó y aprobó el informe y trasladará el tema del concepto de no objeción por parte de la entidad contratante. Una vez se tenga el correspondiente concepto de no objeción la interventoría autorizará la inclusión en el acta de obra correspondiente.

3. Renivelación bermas PR 1 al PR 2 – tramo 7802
Entre el PR 1 al PR 2 del tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué, la vía existente presenta un desnivel considerable entre la berma y los carriles de circulación, por lo que la interventoría solicita qué, en los sitios donde se hagan intervenciones en los carriles de circulación, es necesario renivelar con mezcla asfáltica las bermas existentes, esto, para subsanar el desnivel considerable que existe entre la berma y el carril de circulación. Lo anterior, para mejorar las condiciones de seguridad vía.

FECHA: 19/04/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Presentar por parte del contratista de obra la propuesta de intervención para tratar las grietas que se presenten en las capas subyacentes en el sector de Juan Arias.	jueves, 20 de abril de 2023	Contratista
2.Se programa visita conjunta entre las partes (contratista e interventoría), para revisar el desnivel considerable existente entre las bermas y los carriles de circulación PR 1 al PR 2 del tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué.	jueves, 20 de abril de 2023	Contratista - Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 27/04/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAVEEDRA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
JOSÉ IVÁN VALLEJO	JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 4/05/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 47
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza la lectura del acta anterior N° 46, no se registraron compromisos pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado actual de estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.
2.Tipo de tratamiento para los sectores que presentan desplazamiento de la media banca en sitios específicos del tramo 7806.
3.Reinicio de actividades en los tramos 7802 y 7806.
4.Estudios y diseños variante de Magangué.
5.Ajustes para los ítems de mezclas asfálticas.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado actual de estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, preguntó por el estado actual de los estudios y diseños de las variantes de El Banco y Guamal - Magdalena, teniendo en cuenta los derechos de petición remitidos por el contratista de obra a la gobernación del Magdalena, alcaldías municipales y al INVIAS, referente a que a la fecha no se ha entregado el insumo de fase I para poder continuar con la actualización y/o complementación a fase II. El ingeniero Carlos Augusto Ramírez, Líder de integración del contratista, y director de obra encargado, manifestó que a la fecha no se ha recibido ninguna notificación de respuesta al respecto por parte de estas entidades, asimismo, se programa una visita a las alcaldías municipales de estos municipios para el día martes 9 de mayo/23.
2.Tipo de tratamiento para los sectores que presentan desplazamiento de la media banca en sitios específicos del tramo 7806: El Banco – El Burro
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que está pendiente el pronunciamiento o concepto del especialista de pavimentos del contratista, teniendo en cuenta que, en días pasados, el especialista de pavimentos de la interventoría propuso implementar geosintéticos para los sectores que presentan desplazamiento de la media banca en el tramo 7806 por falta de confinamiento. El ingeniero Carlos Augusto Ramírez, manifestó que se remitió al especialista de pavimentos del contratista de obra el levantamiento topográfico realizado para revisar las secciones transversales donde se presenta este tipo de falla, y se está a la espera del concepto y propuesta para poder determinar el tipo de tratamiento a realizar en estos sitios puntuales.
3.Reinicio de actividades en los tramos 7802 y 7806.
El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó por el reinicio de las actividades en el frente de obra del tramo 7806: El Banco – El Burro y por el frente de obra del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, entre PR0+000 – PR3+000. El ingeniero Carlos Augusto Ramírez, manifestó que los inconvenientes presentados en el flujo de caja, han generado la suspensión de ciertas actividades, pero internamente entre los socios del consorcio BMC se hacen gestiones para conseguir recursos para reactivar los frentes de obra y se hacen gestiones para que la entidad contratante realice el pago de las actas parciales de obras pendientes y el giro de anticipo de la vigencia 2023.
4.Estudios y diseños variante de Magangué.
El ingeniero Carlos Augusto Ramírez, manifestó que para la próxima acta parcial de obra la interventoría debe considerar el pago de estudios y diseños de acuerdo al avance presentado hasta la fecha correspondiente a la variante Magangué. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría revisara el tema y de acuerdo a los avances y a las valoraciones realizadas de los estudios y diseños de la variante Magangué, se considerara un % porcentaje para el pago en la próxima acta parcial de obra, asimismo, manifestó que para la próxima semana está programada una reunión virtual entre el contratista de obra y la interventoría, donde se analizará el pago de la actualización y/o complementación del EIA, donde se contempla inicialmente incluirla dentro de la bolsa de estudios y diseños, y no por la bolsa de gestión ambiental.
5.Ajustes para los ítems de mezclas asfálticas.
El ingeniero Carlos Augusto Ramírez, manifestó que teniendo en cuenta los precios elevados del asfalto se solicita a la interventoría el ajuste de los ítems de mezclas asfálticas por los precios de referencia de ECOPETROL y no por ICOCIV. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que el contratista debió haber presentado el desglose de la cantidad de asfalto dentro de los APU de mezclas asfálticas, y como no se presentó el desglose de la cantidad y precio asfalto dentro los APU, se deberá ajustar este ítem por ICOCIV conforme a lo establecido en el anexo técnico de obra, sin embargo, la interventoría elevo al INVIAS dicha controversia para que el ente contratante sea quien dirima dicha situación.

FECHA: 4/05/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Se programa una visita a las alcaldías municipales de Guamal y El Banco para tratar el tema de los estudios y diseños a fase II avanzada para las variantes de estos municipios.	martes, 9 de mayo de 2023	Contratista
2.Revisión por parte el especialista en geotecnia y pavimentos del contratista para definir el tipo de tratamiento a realizar en los sectores donde se presente falla por desplazamiento de la media banca.	jueves, 18 de mayo de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 18/05/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CARLOS AUGUSTO RAMIREZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAVEEDRA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
ANDRES BERTEL	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
LUIS GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-23

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-440	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas FVM-777	Susuki Grand Votara Modelo 2019	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Máquina de ensayo a compresión Marshall y CBR	Marca RYR International 45,000 KN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de granulometría	tamices, estufa, horno	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de limites	Casagrande, balanzas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para Proctor y CBR	martillo, moldes, trípode, contrapesas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de asfalto	centrifuga, filtros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para equivalente de arena	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Baño de maría	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Termómetro punzón	termómetro marca Brixco Modelo 4152.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para determinación de peso especifico	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1.Estación Total marca HI TARGET RS232: septiembre 11 de 2023.
2.Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: octubre 28 de 2023.
3.Termómetro Punzón marca Brixco, Modelo 4152, serie MC-037340:Agosto 2 de 2023
FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 01- 31 DE OCTUBRE DE 2022.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

METROCARIBE®

INVESTIGACIONES METROLÓGICAS DEL CARIBE S.A.

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-008

ilac-MRA

FABRICANTE : BRIXCO
MODELO : 4152
NÚMERO DE SERIE : MC-037340
CÓDIGO INTERNO : No Identificado
FECHA DE CALIBRACIÓN : 2022-12-12
PROCEDIMIENTO: P MC TE

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE TEMPERATURA

No. CL184717

TABLA DE RESULTADOS

Indicación Promedio (°C)	Patrón Corregido (°C)	Corrección (°C)	Incertidumbre (°C)	Factor de Cobertura
50	50,052	0,1	1,3	2,00
100	100,044	0,0	1,3	2,00
150	150,166	0,2	1,3	2,00

* La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura aproximada del 95 % y no menor a este valor.



EVALUACIÓN DE LA CALIBRACIÓN

Los datos obtenidos durante la calibración se reportan en la tabla de resultados de este certificado.

OBSERVACIONES

Información de Contacto: zespinosa@dirimpex.com

FIN DEL GERTIFICADO

METROCARIBE®

INVESTIGACIONES METROLÓGICAS DEL CARIBE S.A.

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 13-LAC-008

ilac-MRA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE TEMPERATURA

No. CL184717

SOLICITANTE : GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S

DIRECCIÓN SOLICITANTE : Carrera 45 N0. 85 - 50, Lote 1, Barranquilla - Atlántico

LUGAR CALIBRACIÓN : Laboratorio de Temperatura Metrocaribe S.A.

INSTRUMENTO : Termómetro Punzón

FABRICANTE : BRIXCO

MODELO : 4152

NÚMERO DE SERIE : MC-037340

CÓDIGO INTERNO : No Identificado

INTERVALO DE MEDICIÓN : -10 °C a 250 °C

RESOLUCIÓN : 2 °C

FECHA DE RECEPCIÓN : 2022-12-02

FECHA DE CALIBRACIÓN : 2022-12-12

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Los datos de la calibración se obtuvieron empleando el método de comparación directa, entre las indicaciones del patrón y la del instrumento de prueba, según procedimiento P MC TE v06, basado en la norma NT VVS 103 : 1994-09.

TRAZABILIDAD

La calibración es trazable al sistema internacional de unidades (SI), a través de una cadena ininterrumpida de comparaciones, que se establece con laboratorios acreditados en ISO/IEC 17025 o Institutos Nacionales de Metrología.

PATRONES

Instrumento	Código	Magnitud	Certificado No	Emitido Por	Fecha Calibración	Frecuencia Calibración
Bloque Seco	TP MC 24	Temperatura	CL153785	METROCARIBE S.A.	2022-01-12	12 meses
Termómetro Digital con Sensor PRT	TP MC 31	Temperatura	21082 C	METROLOGIC COLOMBIA S.A.S.	2021-10-07	18 meses

CONDICIONES AMBIENTALES

	Máxima	Mínima
Temperatura (°C):	22,55	22,31
Humedad Relativa (%hr):	47,07	36,76

FIRMA AUTORIZADA

Autorizado Por: Camilo Fontalvo

Tlgo. Camilo Fontalvo C.
Líder Gestión Metrológica

Calibrado Por: **Tlgo. Luis Bravo D.**
Metrólogo

Este certificado sólo debe ser reproducido en forma total con aprobación escrita de Metrocaribe S.A.
Los resultados son válidos para el momento y condiciones en que se realizaron las mediciones y hacen referencia únicamente al instrumento relacionado en este certificado.
Metrocaribe S. A., no es responsable del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

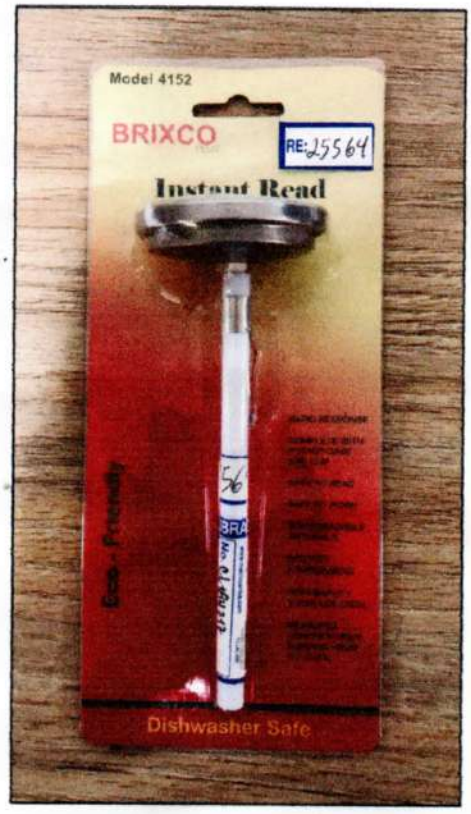
GEOPROVIAL
GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.

Barranquilla, 16 de febrero de 2023

SEÑORES
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
Ing Manuel Rodríguez

Mediante la presente hacemos entrega de los siguientes equipos de laboratorio para ensayos de control de calidad en obra.

- Termómetro punzón modelo: 4152, serie MC037340



Entre

GEOPROVIAL
GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.

Nombre:

Recibe:

Nombre:

GEOPROVIAL S.A.S.
Carrera 81 No. 85 - 10
Phone: 3177609-3576115
(57-5) 3164112827
Mail: geoprovial@gmail.com
Barranquilla - Colombia

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Barranquilla 11 de marzo de 2023

Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE.
NIT: 901553549-2
CIUDAD

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4750

***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM624R SERIAL # **513366**
**** Precisión angular 2" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

1.101.10 Colimación de ángulos V y H:

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'18"	***180° 00'09"***
Error promedio 18" seg.	***Error promedio 09" seg.***
Calibrado: 90° 00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

Bogotá D.C: Cra.65 #67-53 Barrio JJ Vargas Fijo: (+57) 601 523 8175 Cel. (+57) 320 377 3100
Medellín (Antioquia): Cra. 67 #42-18 Of.201 San Joaquín. Cel. (+57) 314 296 1893
Cali (Valle del Cauca): Cra.40A #9C-05 Of.305. Cel. (+57) 350 273 8753
Barranquilla (Atlántico): Cra. 51B #84-121 OF.3A Edf. Soho Barrio San Vicente Cel. (+57) 350 2738892
Bucaramanga (Santander): Cra. 24 #103-08 Provenza Cel. (+57) 315 830 2271 Fijo: (+57) 607 6942821
Cúcuta (Norte de Santander): Av.2 #1-40 Barrio Lleras OF. 702, Cel: (+57) 320 589 3797
***Dosquebradas (Risaralda):** Mz. 12 Casa 3 Villa del Campo Cel: (+57) 320 677 5502*

www.instrumentosggp.com E-mail: geyogo@yahoo.es

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIER..
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS con Nit: 901.346.434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma CERTIFICA que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca STONEX, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN ITALIA



ISO GPS en precisión

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 4750

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7
GERMAN GOMEZ
Técnico en mantenimiento

Bogotá D.C: Cra.65 #67-53 Barrio JJ Vargas Fijo: (+57) 601 523 8175 Cel. (+57) 320 377 3100
Medellín (Antioquia): Cra. 67 #42-18 Of.201 San Joaquín. Cel. (+57) 314 296 1893
Cali (Valle del Cauca): Cra.40A #9C-05 Of.305. Cel. (+57) 350 273 8753
Barranquilla (Atlántico): Cra. 51B #84-121 OF.3A Edf. Soho Barrio San Vicente Cel. (+57) 350 2738892
Bucaramanga (Santander): Cra. 24 #103-08 Provenza Cel. (+57) 315 830 2271 Fijo: (+57) 607 6942821
Cúcuta (Norte de Santander): Av.2 #1-40 Barrio Lleras OF. 702, Cel: (+57) 320 589 3797
***Dosquebradas (Risaralda):** Mz. 12 Casa 3 Villa del Campo Cel: (+57) 320 677 5502*

www.instrumentosggp.com
E-mail: geyogo@yahoo.es

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Barranquilla 28 de abril de 2023
Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901553.549-2
Ciudad

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN N.GG 9029
Descripción del instrumento (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):
NIVEL AUTOMATICO marca SANDING referencia SL/C32 serial # X219900
***Precisión 1.5 mm**

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***

Error promedio 00.00 mm

Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

***INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS con nit. 901.346.434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO** por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*

*Así mismo nuestra firma **CERTIFICA** que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los Veintiocho (28) días del mes de Abril del año Dos Mil veintitrés (2.023) y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.





CAPACITACIÓN EN ITALIA *CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA*

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9029

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
GERMAN GOMEZ ROBLEDO
Técnico en mantenimiento

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO : F 182
Number

INSTRUMENTO Apparatus	**Maquina de Ensayo a Compresión Marshall y CBR**
FABRICANTE Manufacturer	**RYR**
MODELO Model	**N/A**
NUMERO DE SERIE Serial Number	**N/A**
INDICACIÓN Indicacion	**Análoga**
RANGO DE MEDICIÓN Measurement Range	**2,67 kN ..... 45,00 kN**
SOLICITANTE Customer	**Consorcio Reactivacion Caribe**
DIRECCIÓN Adress	**Magangue - Bolivar**
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**02 de Diciembre de 2022**
NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS : Number of pages of this Certificate and Documents Attached	**3**

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de ***RL INSTRUMENT S.A.S***. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology ***RL INSTRUMENT S.A.S***. *Calibration certificates without signature and seal are not valid.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Calle 72A No. 63 - 49 • Tel.: (57 1) 765 6722 • Cels.: (57) 301 632 0884 - 310 330 7379
lrinstrument.sas@gmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Certificate of Calibration
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FECHA DE CALIBRACIÓN: 02 de Diciembre de 2022

Temperatura Ambiente — Inicial 35,0 °C — Final 35,6 °C

Límite inferior de la escala del instrumento de medición	10,0 kN
Resolución (r)	0,3 kN
Dirección de la carga: Compresión	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 10% = 6,67
Indicación de la máquina: Análoga	Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) % al 20% = 3,33

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
5,924	2,666	2,666	2,667			2,666	2,666	11,253		0,008	-0,013	
7,891	3,548	3,548	3,548			3,548	3,551	8,448		0,006	0,087	
15,716	7,078	7,078	7,078			7,078	7,072	4,242		0,001	-0,081	
23,474	10,537	10,536	10,536			10,536	10,563	2,840		0,003	0,257	
31,167	14,034	14,034	14,034			14,034	14,025	2,139		0,001	-0,063	
38,793	17,442	17,442	17,442			17,442	17,457	1,719		0,001	0,085	
46,353	20,900	20,900	20,900			20,900	20,859	1,438		0,001	-0,198	
53,846	24,233	24,233	24,233			24,233	24,231	1,238		0,001	-0,009	
61,273	27,548	27,548	27,548			27,548	27,573	1,088		0,000	0,091	
68,635	30,891	30,891	30,891			30,891	30,886	0,971		0,001	-0,018	

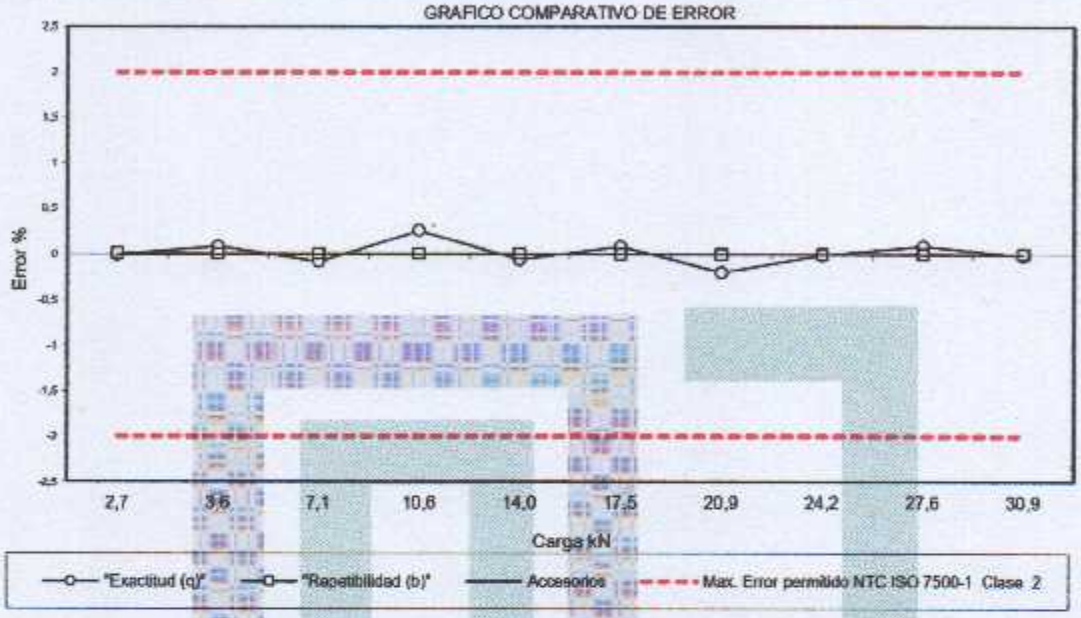
Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_R):	L1	L2	L3	L4
	0,00	0,00	0,00	

	Cero F_0	Reversibilidad (V)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,000	No se determino	0,0	0,26	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 2	± 0,2	± 3,0	2,0	± 2,0	3,00
Norma Técnica Colombiana NTC 3761 Primera actualización 2002-09-18 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO: F 182
Number:
PAG: 3 de 3
FECHA DE CALIBRACION: 2-dic-22

GRAFICO COMPARATIVO DE ERROR



ACORDE A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 7500-1:2007, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 20 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.
EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE ***RL INSTRUMENT S.A.S***, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA.

Equipos utilizados en la calibración

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
Celda de carga	ELECAV	MCIL-ADJ	C-1061	50 N	CFA-19-7662	2021/12/16	ICC LAB LTDA

OBSERVACIONES :

1.- De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello: F 182
2.- La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3.- La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reperación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afecten la operación del sistema de medida.
4.- Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.
5.- Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración **RL INSTRUMENTS S.A.S.** no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

REVISADO POR

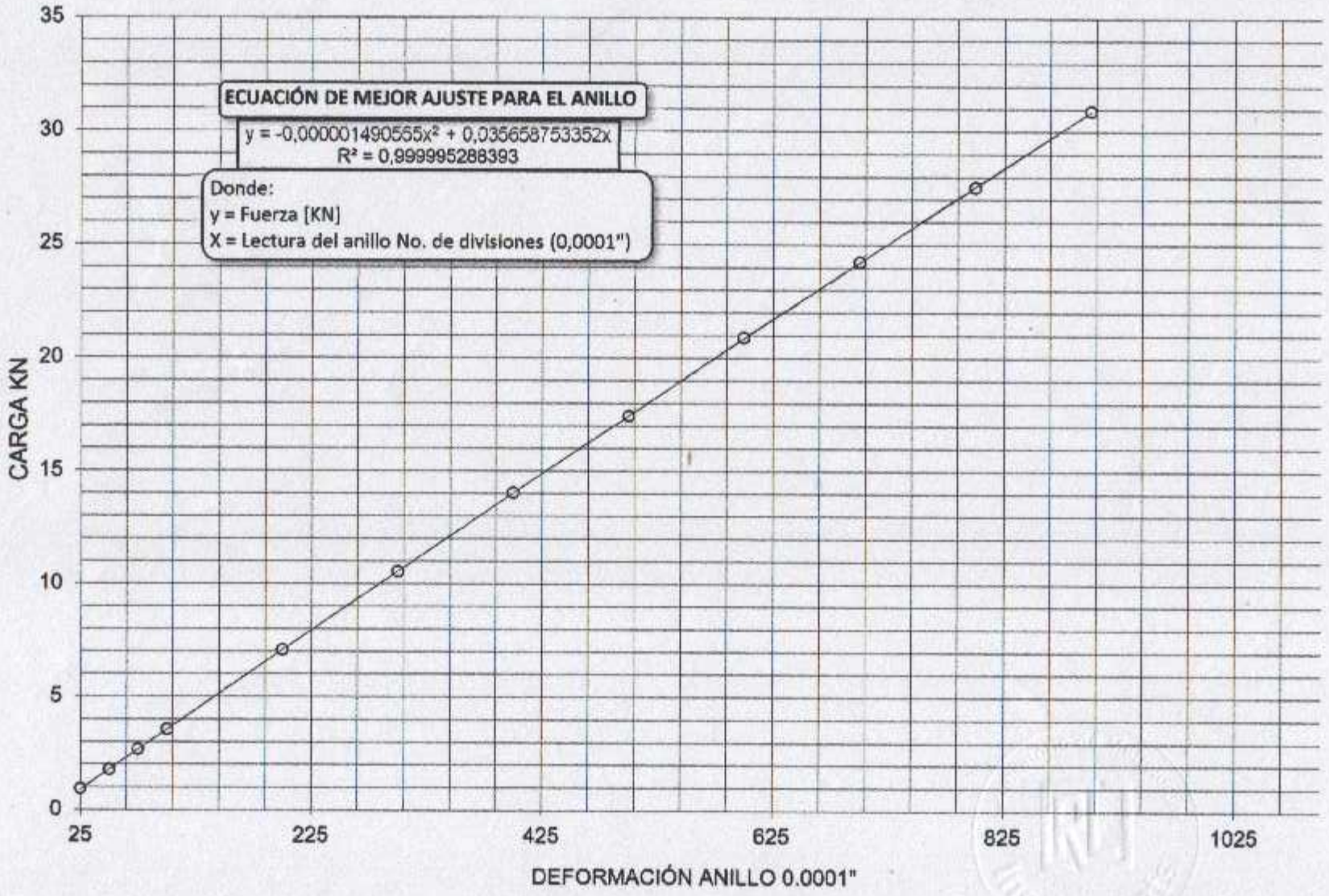
Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901 204 783-3

CALIBRADO POR

Leonidas Trujillo
JEFE LABORATORIO

Rodrigo González
TÉCNICO LABORATORIO

GRÁFICO COMPARATIVO CARGA VS DEFORMACIÓN
ANILLO DE CARGA
CAPACIDAD MÁXIMA 45 KN



CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
10	0,356	41	1,460	72	2,560	103	3,657	134	4,752	165	5,843
11	0,392	42	1,495	73	2,595	104	3,692	135	4,787	166	5,878
12	0,428	43	1,531	74	2,631	105	3,728	136	4,822	167	5,913
13	0,463	44	1,566	75	2,666	106	3,763	137	4,857	168	5,949
14	0,499	45	1,602	76	2,701	107	3,798	138	4,893	169	5,984
15	0,535	46	1,637	77	2,737	108	3,834	139	4,928	170	6,019
16	0,570	47	1,673	78	2,772	109	3,869	140	4,963	171	6,054
17	0,606	48	1,708	79	2,808	110	3,904	141	4,998	172	6,089
18	0,641	49	1,744	80	2,843	111	3,940	142	5,033	173	6,124
19	0,677	50	1,779	81	2,879	112	3,975	143	5,069	174	6,159
20	0,713	51	1,815	82	2,914	113	4,010	144	5,104	175	6,195
21	0,748	52	1,850	83	2,949	114	4,046	145	5,139	176	6,230
22	0,784	53	1,886	84	2,985	115	4,081	146	5,174	177	6,265
23	0,819	54	1,921	85	3,020	116	4,116	147	5,210	178	6,300
24	0,855	55	1,957	86	3,056	117	4,152	148	5,245	179	6,335
25	0,891	56	1,992	87	3,091	118	4,187	149	5,280	180	6,370
26	0,926	57	2,028	88	3,126	119	4,222	150	5,315	181	6,405
27	0,962	58	2,063	89	3,162	120	4,258	151	5,350	182	6,441
28	0,997	59	2,099	90	3,197	121	4,293	152	5,386	183	6,476
29	1,033	60	2,134	91	3,233	122	4,328	153	5,421	184	6,511
30	1,068	61	2,170	92	3,268	123	4,363	154	5,456	185	6,546
31	1,104	62	2,205	93	3,303	124	4,399	155	5,491	186	6,581
32	1,140	63	2,241	94	3,339	125	4,434	156	5,526	187	6,616
33	1,175	64	2,276	95	3,374	126	4,469	157	5,562	188	6,651
34	1,211	65	2,312	96	3,410	127	4,505	158	5,597	189	6,686
35	1,246	66	2,347	97	3,445	128	4,540	159	5,632	190	6,721
36	1,282	67	2,382	98	3,480	129	4,575	160	5,667	191	6,756
37	1,317	68	2,418	99	3,516	130	4,610	161	5,702	192	6,792
38	1,353	69	2,453	100	3,551	131	4,646	162	5,738	193	6,827
39	1,388	70	2,489	101	3,586	132	4,681	163	5,773	194	6,862
40	1,424	71	2,524	102	3,622	133	4,716	164	5,808	195	6,897

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
196	6,932	227	8,018	258	9,101	289	10,181	320	11,258	351	12,333
197	6,967	228	8,053	259	9,136	290	10,216	321	11,293	352	12,367
198	7,002	229	8,088	260	9,171	291	10,250	322	11,328	353	12,402
199	7,037	230	8,123	261	9,205	292	10,285	323	11,362	354	12,436
200	7,072	231	8,158	262	9,240	293	10,320	324	11,397	355	12,471
201	7,107	232	8,193	263	9,275	294	10,355	325	11,432	356	12,506
202	7,142	233	8,228	264	9,310	295	10,390	326	11,466	357	12,540
203	7,177	234	8,263	265	9,345	296	10,424	327	11,501	358	12,575
204	7,212	235	8,297	266	9,380	297	10,459	328	11,536	359	12,609
205	7,247	236	8,332	267	9,415	298	10,494	329	11,570	360	12,644
206	7,282	237	8,367	268	9,449	299	10,529	330	11,605	361	12,679
207	7,317	238	8,402	269	9,484	300	10,563	331	11,640	362	12,713
208	7,353	239	8,437	270	9,519	301	10,598	332	11,674	363	12,748
209	7,388	240	8,472	271	9,554	302	10,633	333	11,709	364	12,782
210	7,423	241	8,507	272	9,589	303	10,668	334	11,744	365	12,817
211	7,458	242	8,542	273	9,624	304	10,703	335	11,778	366	12,851
212	7,493	243	8,577	274	9,659	305	10,737	336	11,813	367	12,886
213	7,528	244	8,612	275	9,693	306	10,772	337	11,848	368	12,921
214	7,563	245	8,647	276	9,728	307	10,807	338	11,882	369	12,955
215	7,598	246	8,682	277	9,763	308	10,841	339	11,917	370	12,990
216	7,633	247	8,717	278	9,798	309	10,876	340	11,952	371	13,024
217	7,668	248	8,752	279	9,833	310	10,911	341	11,986	372	13,059
218	7,703	249	8,787	280	9,868	311	10,946	342	12,021	373	13,093
219	7,738	250	8,822	281	9,902	312	10,980	343	12,056	374	13,128
220	7,773	251	8,856	282	9,937	313	11,015	344	12,090	375	13,162
221	7,808	252	8,891	283	9,972	314	11,050	345	12,125	376	13,197
222	7,843	253	8,926	284	10,007	315	11,085	346	12,159	377	13,231
223	7,878	254	8,961	285	10,042	316	11,119	347	12,194	378	13,266
224	7,913	255	8,996	286	10,076	317	11,154	348	12,229	379	13,301
225	7,948	256	9,031	287	10,111	318	11,189	349	12,263	380	13,335
226	7,983	257	9,066	288	10,146	319	11,223	350	12,298	381	13,370

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
382	13,404	413	14,473	444	15,539	475	16,602	506	17,662	537	18,719
383	13,439	414	14,507	445	15,573	476	16,636	507	17,696	536	18,753
384	13,473	415	14,542	446	15,607	477	16,670	508	17,730	539	18,787
385	13,508	416	14,576	447	15,642	478	16,704	509	17,764	540	18,821
386	13,542	417	14,611	448	15,676	479	16,739	510	17,798	541	18,855
387	13,577	418	14,645	449	15,710	480	16,773	511	17,832	542	18,889
388	13,611	419	14,679	450	15,745	481	16,807	512	17,867	543	18,923
389	13,646	420	14,714	451	15,779	482	16,841	513	17,901	544	18,957
390	13,680	421	14,748	452	15,813	483	16,875	514	17,935	545	18,991
391	13,715	422	14,783	453	15,848	484	16,910	515	17,969	546	19,025
392	13,749	423	14,817	454	15,882	485	16,944	516	18,003	547	19,059
393	13,784	424	14,851	455	15,916	486	16,978	517	18,037	548	19,093
394	13,818	425	14,886	456	15,950	487	17,012	518	18,071	549	19,127
395	13,853	426	14,920	457	15,985	488	17,047	519	18,105	550	19,161
396	13,887	427	14,955	458	16,019	489	17,081	520	18,140	551	19,195
397	13,922	428	14,989	459	16,053	490	17,115	521	18,174	552	19,229
398	13,956	429	15,023	460	16,088	491	17,149	522	18,208	553	19,263
399	13,991	430	15,058	461	16,122	492	17,183	523	18,242	554	19,297
400	14,025	431	15,092	462	16,156	493	17,217	524	18,276	555	19,331
401	14,059	432	15,126	463	16,190	494	17,252	525	18,310	556	19,365
402	14,094	433	15,161	464	16,225	495	17,286	526	18,344	557	19,399
403	14,128	434	15,195	465	16,259	496	17,320	527	18,378	558	19,433
404	14,163	435	15,230	466	16,293	497	17,354	528	18,412	559	19,467
405	14,197	436	15,264	467	16,328	498	17,388	529	18,446	560	19,501
406	14,232	437	15,298	468	16,362	499	17,423	530	18,480	561	19,535
407	14,266	438	15,333	469	16,396	500	17,457	531	18,515	562	19,569
408	14,301	439	15,367	470	16,430	501	17,491	532	18,549	563	19,603
409	14,335	440	15,401	471	16,465	502	17,525	533	18,583	564	19,637
410	14,370	441	15,436	472	16,499	503	17,559	534	18,617	565	19,671
411	14,404	442	15,470	473	16,533	504	17,593	535	18,651	566	19,705
412	14,438	443	15,504	474	16,567	505	17,628	536	18,685	567	19,739

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante N/P Fecha de calibración 04 de Diciembre de 2022

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1200 Divisiones Serie N/P Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
568	19,773	599	20,825	630	21,873	661	22,919	692	23,962	723	25,002
569	19,807	600	20,859	631	21,907	662	22,953	693	23,996	724	25,036
570	19,841	601	20,893	632	21,941	663	22,987	694	24,029	725	25,069
571	19,875	602	20,926	633	21,975	664	23,020	695	24,063	726	25,103
572	19,909	603	20,960	634	22,009	665	23,054	696	24,096	727	25,136
573	19,943	604	20,994	635	22,042	666	23,088	697	24,130	728	25,170
574	19,977	605	21,028	636	22,076	667	23,121	698	24,164	729	25,203
575	20,011	606	21,062	637	22,110	668	23,155	699	24,197	730	25,237
576	20,045	607	21,096	638	22,144	669	23,189	700	24,231	731	25,270
577	20,079	608	21,130	639	22,177	670	23,222	701	24,264	732	25,304
578	20,113	609	21,163	640	22,211	671	23,256	702	24,298	733	25,337
579	20,147	610	21,197	641	22,245	672	23,290	703	24,331	734	25,370
580	20,181	611	21,231	642	22,279	673	23,323	704	24,365	735	25,404
581	20,215	612	21,265	643	22,312	674	23,357	705	24,399	736	25,437
582	20,249	613	21,299	644	22,346	675	23,391	706	24,432	737	25,471
583	20,282	614	21,333	645	22,380	676	23,424	707	24,466	738	25,504
584	20,316	615	21,366	646	22,414	677	23,458	708	24,499	739	25,538
585	20,350	616	21,400	647	22,447	678	23,491	709	24,533	740	25,571
586	20,384	617	21,434	648	22,481	679	23,525	710	24,566	741	25,605
587	20,418	618	21,468	649	22,515	680	23,559	711	24,600	742	25,638
588	20,452	619	21,502	650	22,548	681	23,592	712	24,633	743	25,672
589	20,486	620	21,535	651	22,582	682	23,626	713	24,667	744	25,705
590	20,520	621	21,569	652	22,616	683	23,660	714	24,700	745	25,738
591	20,554	622	21,603	653	22,650	684	23,693	715	24,734	746	25,772
592	20,588	623	21,637	654	22,683	685	23,727	716	24,768	747	25,805
593	20,621	624	21,671	655	22,717	686	23,760	717	24,801	748	25,839
594	20,655	625	21,704	656	22,751	687	23,794	718	24,835	749	25,872
595	20,689	626	21,738	657	22,784	688	23,828	719	24,868	750	25,906
596	20,723	627	21,772	658	22,818	689	23,861	720	24,902	751	25,939
597	20,757	628	21,806	659	22,852	690	23,895	721	24,935	752	25,972
598	20,791	629	21,840	660	22,885	691	23,928	722	24,969	753	26,006

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
754	26,039	785	27,074	816	28,105	847	29,134	878	30,159	909	31,182
755	26,073	786	27,107	817	28,138	848	29,167	879	30,192	910	31,215
756	26,106	787	27,140	818	28,171	849	29,200	880	30,225	911	31,248
757	26,140	788	27,174	819	28,205	850	29,233	881	30,258	912	31,281
758	26,173	789	27,207	820	28,238	851	29,266	882	30,291	913	31,314
759	26,206	790	27,240	821	28,271	852	29,299	883	30,325	914	31,347
760	26,240	791	27,273	822	28,304	853	29,332	884	30,358	915	31,380
761	26,273	792	27,307	823	28,338	854	29,365	885	30,391	916	31,413
762	26,306	793	27,340	824	28,371	855	29,399	886	30,424	917	31,446
763	26,340	794	27,373	825	28,404	856	29,432	887	30,457	918	31,479
764	26,373	795	27,407	826	28,437	857	29,465	888	30,490	919	31,512
765	26,407	796	27,440	827	28,470	858	29,496	889	30,523	920	31,544
766	26,440	797	27,473	828	28,504	859	29,531	890	30,556	921	31,577
767	26,473	798	27,506	829	28,537	860	29,564	891	30,589	922	31,610
768	26,507	799	27,540	830	28,570	861	29,597	892	30,622	923	31,643
769	26,540	800	27,573	831	28,603	862	29,630	893	30,655	924	31,676
770	26,573	801	27,606	832	28,636	863	29,663	894	30,688	925	31,709
771	26,607	802	27,640	833	28,669	864	29,696	895	30,721	926	31,742
772	26,640	803	27,673	834	28,703	865	29,730	896	30,754	927	31,775
773	26,674	804	27,706	835	28,736	866	29,763	897	30,787	928	31,808
774	26,707	805	27,739	836	28,769	867	29,796	898	30,820	929	31,841
775	26,740	806	27,773	837	28,802	868	29,829	899	30,853	930	31,873
776	26,774	807	27,806	838	28,835	869	29,862	900	30,886	931	31,906
777	26,807	808	27,839	839	28,868	870	29,895	901	30,919	932	31,939
778	26,840	809	27,872	840	28,902	871	29,928	902	30,951	933	31,972
779	26,874	810	27,906	841	28,935	872	29,961	903	30,984	934	32,005
780	26,907	811	27,939	842	28,968	873	29,994	904	31,017	935	32,038
781	26,940	812	27,972	843	29,001	874	30,027	905	31,050	936	32,071
782	26,974	813	28,005	844	29,034	875	30,060	906	31,083	937	32,104
783	27,007	814	28,039	845	29,067	876	30,093	907	31,116	938	32,136
784	27,040	815	28,072	846	29,100	877	30,126	908	31,149	939	32,169

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
940	32,202	971	33,219	1002	34,234	1033	35,245	1064	36,253	1095	37,259
941	32,235	972	33,252	1003	34,266	1034	35,278	1065	36,286	1096	37,292
942	32,268	973	33,285	1004	34,299	1035	35,310	1066	36,318	1097	37,324
943	32,301	974	33,318	1005	34,332	1036	35,343	1067	36,351	1098	37,356
944	32,334	975	33,350	1006	34,364	1037	35,375	1068	36,383	1099	37,389
945	32,366	976	33,383	1007	34,397	1038	35,408	1069	36,416	1100	37,421
946	32,399	977	33,416	1008	34,430	1039	35,440	1070	36,448	1101	37,453
947	32,432	978	33,449	1009	34,462	1040	35,473	1071	36,481	1102	37,486
948	32,465	979	33,481	1010	34,495	1041	35,505	1072	36,513	1103	37,518
949	32,498	980	33,514	1011	34,527	1042	35,538	1073	36,546	1104	37,551
950	32,531	981	33,547	1012	34,560	1043	35,571	1074	36,578	1105	37,583
951	32,563	982	33,580	1013	34,593	1044	35,603	1075	36,611	1106	37,615
952	32,596	983	33,612	1014	34,625	1045	35,636	1076	36,643	1107	37,648
953	32,629	984	33,645	1015	34,658	1046	35,668	1077	36,676	1108	37,680
954	32,662	985	33,678	1016	34,691	1047	35,701	1078	36,708	1109	37,712
955	32,695	986	33,710	1017	34,723	1048	35,733	1079	36,740	1110	37,745
956	32,727	987	33,743	1018	34,756	1049	35,766	1080	36,773	1111	37,777
957	32,760	988	33,776	1019	34,789	1050	35,798	1081	36,805	1112	37,809
958	32,793	989	33,809	1020	34,821	1051	35,831	1082	36,838	1113	37,842
959	32,826	990	33,841	1021	34,854	1052	35,863	1083	36,870	1114	37,874
960	32,859	991	33,874	1022	34,886	1053	35,896	1084	36,903	1115	37,906
961	32,892	992	33,907	1023	34,919	1054	35,928	1085	36,935	1116	37,939
962	32,924	993	33,939	1024	34,952	1055	35,961	1086	36,967	1117	37,971
963	32,957	994	33,972	1025	34,984	1056	35,993	1087	37,000	1118	38,003
964	32,990	995	34,005	1026	35,017	1057	36,026	1088	37,032	1119	38,036
965	33,023	996	34,037	1027	35,049	1058	36,058	1089	37,065	1120	38,068
966	33,055	997	34,070	1028	35,082	1059	36,091	1090	37,097	1121	38,100
967	33,088	998	34,103	1029	35,115	1060	36,123	1091	37,130	1122	38,133
968	33,121	999	34,136	1030	35,147	1061	36,156	1092	37,162	1123	38,165
969	33,154	1000	34,168	1031	35,180	1062	36,188	1093	37,194	1124	38,197
970	33,187	1001	34,201	1032	35,212	1063	36,221	1094	37,227	1125	38,230

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante: N/P — Fecha de calibración: 04 de Diciembre de 2022

Capacidad: 45 kN — Def. Máxima: 1200 Divisiones — Serie: N/P — Modelo: N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
1126	38,262	1157	39,262								
1127	38,294	1158	39,294								
1128	38,327	1159	39,326								
1129	38,359	1160	39,358								
1130	38,391	1161	39,391								
1131	38,423	1162	39,423								
1132	38,456	1163	39,455								
1133	38,488	1164	39,487								
1134	38,520	1165	39,519								
1135	38,553	1166	39,552								
1136	38,585	1167	39,584								
1137	38,617	1168	39,616								
1138	38,649	1169	39,648								
1139	38,682	1170	39,680								
1140	38,714	1171	39,712								
1141	38,746	1172	39,745								
1142	38,778	1173	39,777								
1143	38,811	1174	39,809								
1144	38,843	1175	39,841								
1145	38,875	1176	39,873								
1146	38,907	1177	39,905								
1147	38,940	1178	39,938								
1148	38,972	1179	39,970								
1149	39,004	1180	40,002								
1150	39,036	1181	40,034								
1151	39,069	1182	40,066								
1152	39,101	1183	40,098								
1153	39,133	1184	40,130								
1154	39,165	1185	40,163								
1155	39,197	1186	40,195								
1156	39,230	1187	40,227								

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 214

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM Basculas y Balanzas
MODELO: *Model*	JCM
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	200,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Calle 72A No. 63 - 49 • Tel.: (57 1) 765 6722 • Cels.: (57) 301 632 0884 - 310 330 7379
Irinstrument.sas@gmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Certificado de Calibración No. M 214

Fecha calibración 2022-12-02

Página: 2 de 4

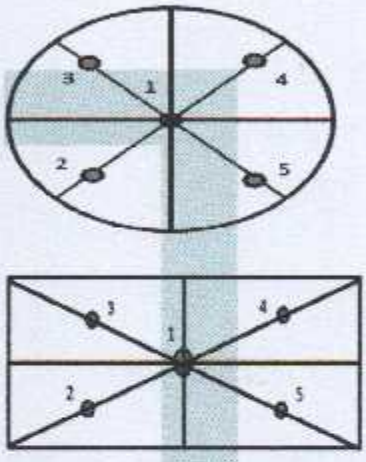
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 5000
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001

$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ $\Delta l\_ecc =$ 1,001



2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 2	15000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15001,0	0,000
2	15001,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:	0,5164	

Valor de Carga No. 3	30000 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	29989,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	29990,0	0,000
6	29990,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:	5,224	

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	5,2239	Máxima Desviación Estándar Calculada

Certificado de Calibración No. M 214
Fecha de calibración 2022-12-02

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_n	INDICACIÓN ASCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_n	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			8,7E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			8,7E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			8,7E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			8,7E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			8,7E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			8,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			8,7E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			9,0E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			9,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			9,2E+03	1,97
30000,0	29980,0	-20,00			9,3E+03	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

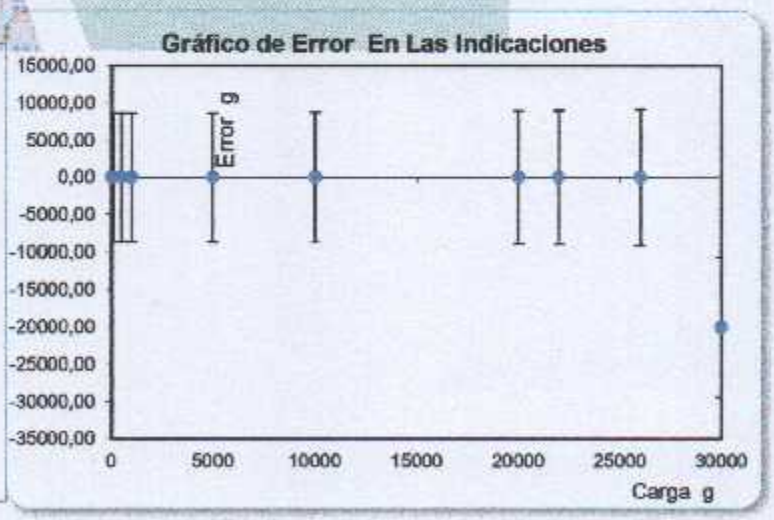
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	20000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





Certificado de Calibración No. M 214
Fecha de calibración: 2022-12-02
Página: 4 de 4

M 214

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 215

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Trumax
MODELO: *Model*	Fenix
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	YS 221
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	40,0 g ..... 30000,0 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50 Pastrana
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 215

Fecha calibración 2022-12-02

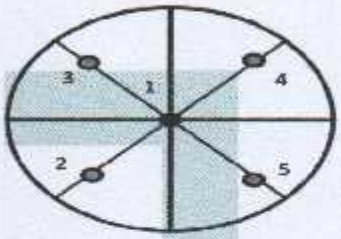
Página: 2 de 4

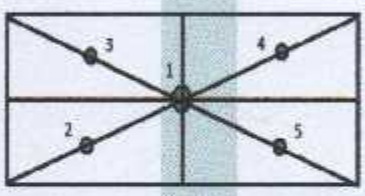
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx	5000
Unidad:	g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	5000,0	0,001	-0,001	-
2	5000,0	0,000	0,000	-0,001
3	5001,0	0,000	1,000	-1,001
4	5001,0	0,000	1,000	-1,001
5	5001,0	0,000	1,000	-1,001
1	5001,0	0,0	1,0	-1,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_eccl = 1,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	5000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	5000,0	0,000
2	5000,0	0,000
3	5001,0	0,000
4	5001,0	0,000
5	5001,0	0,000
6	5001,0	0,000
7	5000,0	0,000
8	5000,0	0,000
9	5000,0	0,000
10	5000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 2	15000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	15000,0	0,000
2	15000,0	0,000
3	15000,0	0,000
4	15000,0	0,000
5	15000,0	0,000
6	15001,0	0,000
7	15001,0	0,000
8	15001,0	0,000
9	15001,0	0,000
10	15000,0	0,000
Desviación Estándar:		0,5164

Valor de Carga No. 3	30000	g
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	30000,0	0,000
2	30000,0	0,000
3	30000,0	0,000
4	30000,0	0,000
5	30001,0	0,000
6	30001,0	0,000
7	30000,0	0,000
8	30001,0	0,000
9	30001,0	0,000
10	30001,0	0,000
Desviación Estándar:		0,527

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,5270	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
10,0	0,000	0,00			1,6E+03	1,97
50,0	50,0	0,00			1,6E+03	1,97
100,0	100,0	0,00			1,6E+03	1,97
500,0	500,0	0,00			1,6E+03	1,97
1000,0	1000,0	0,00			1,6E+03	1,97
5000,0	5000,0	0,00			1,7E+03	1,97
10000,0	10000,0	0,00			2,0E+03	1,97
20000,0	20000,0	0,00			2,8E+03	1,97
22000,0	22000,0	0,00			3,0E+03	1,97
26000,0	26000,0	0,00			3,4E+03	1,97
30000,0	30000,0	0,00			3,8E+03	1,98

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

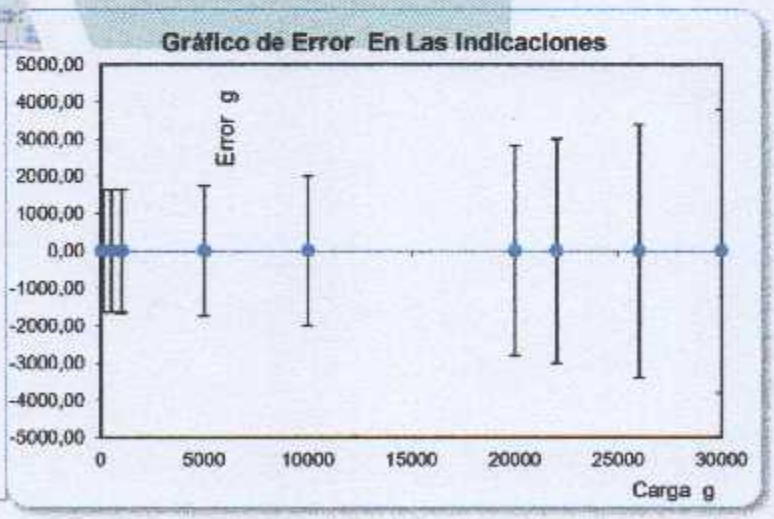
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	5000,0	10000,0	20000,0	22000,0	26000,0	30000,0	g
0	50	100	500	1000	5000	10000	50000	22000	26000	30000	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352 LM 249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 216

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2022-12-02 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	Ohaus
MODELO: *Model*	Triple Beam
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N/P
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	10,00 g ..... 2610,00 g
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 34 - 50
CIUDAD: *City*	Magangué - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMENT S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMENT S.A.S . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901.204.783-3

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Certificado de Calibración No. M 216

Fecha calibración 2022-12-02

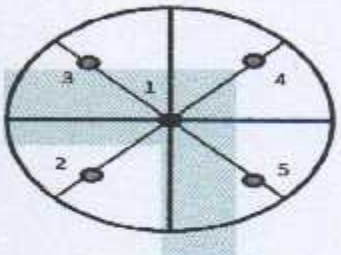
Página: 2 de 4

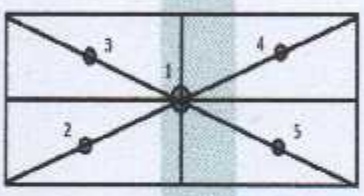
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 800
Unidad: g

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	200,00	0,001	-600,001	-
2	200,00	0,000	-600,000	-0,001
3	200,00	0,000	-600,000	-0,001
4	200,00	0,000	-600,000	-0,001
5	200,00	0,000	-600,000	-0,001
1	200,0	0,0	-600,0	-0,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_ecci = 0,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	800 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	200,00	0,000
2	200,00	0,000
3	200,00	0,000
4	200,00	0,000
5	200,00	0,000
6	200,00	0,000
7	200,00	0,000
8	200,00	0,000
9	200,00	0,000
10	200,00	0,000
Desviación Estándar:		0,0000

Valor de Carga No. 2	1300 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	1300,00	0,000
2	1301,00	0,000
3	1301,00	0,000
4	1301,00	0,000
5	1300,00	0,000
6	1300,00	0,000
7	1300,00	0,000
8	1300,00	0,000
9	1300,00	0,000
10	1300,00	0,000
Desviación Estándar:		0,4830

Valor de Carga No. 3	2600 g	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	2600,00	0,000
2	2601,00	0,000
3	2600,00	0,000
4	2600,00	0,000
5	2600,00	0,000
6	2600,00	0,000
7	2601,00	0,000
8	2601,00	0,000
9	2600,00	0,000
10	2600,00	0,000
Desviación Estándar:		0,483

Desviación Estándar del Fabricante	0,100	<	0,4830	Máxima Desviación Estándar Calculada

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRON DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN mg	FACTOR DE COBERTURA "K"
0,00	0,00	0,00			8,6E+02	1,97
0,50	0,50	0,00			8,6E+02	1,97
1,00	1,00	0,00			8,6E+02	1,97
10,00	10,00	0,00			8,6E+02	1,97
50,00	50,00	0,00			8,6E+02	1,97
100,00	100,00	0,00			8,6E+02	1,97
500,00	500,00	0,00			8,6E+02	1,97
1000,00	1000,00	0,00			8,6E+02	1,97
1500,00	1500,00	0,00			8,6E+02	1,97
2000,00	2000,00	0,00			8,6E+02	1,97
2600,00	2600,00	0,00			8,6E+02	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	g

Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 1. Aumento Por Pasos Con Descarga.

El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: NO

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,5	1,0	10,0	50,0	100,0	500,0	1000,0	1500,0	2000,0	2600,0	g
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMENT S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMENT S.A.S., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 094

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	Baker
MODELO: *Model*	Type J 50 A
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	N 5711
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laborstory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 094**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0401	0,00073	1,85420
2	0,07874	0,0785	-0,00024	-0,30480
3	0,11810	0,1186	0,00050	0,42337
4	0,15740	0,1581	0,00070	0,44473
5	0,19680	0,1973	0,00050	0,25407
6	0,23620	0,2368	0,00060	0,25402
7	0,27550	0,2761	0,00060	0,21779
8	0,31490	0,3151	0,00020	0,06351
9	0,35430	0,3551	0,00080	0,22580
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7860	-0,00140	-0,17780
25	0,98420	0,9840	-0,00020	-0,02032

RL Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 095

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	N/P
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	3A13215
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001".....1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

RL Instrume
Laboratorio de Metr...
NIT 901.334.763

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 095**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	*Lectura Patron Pulgadas*	*Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia Pulgadas*	*% Error*
1	0,03937	0,0391	-0,00027	-0,68580
2	0,07874	0,0788	0,00006	0,07620
3	0,11810	0,1184	0,00030	0,25402
4	0,15740	0,1572	-0,00020	-0,12706
5	0,19680	0,1971	0,00030	0,15244
6	0,23620	0,2361	-0,00010	-0,04234
7	0,27550	0,2758	0,00030	0,10889
8	0,31490	0,3161	0,00120	0,38107
9	0,35430	0,3542	-0,00010	-0,02822
10	0,39370	0,3940	0,00030	0,07620
20	0,78740	0,7869	-0,00050	-0,06350
25	0,98420	0,9841	-0,00010	-0,01016

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 096

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2 de Diciembre de 2022
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	CDI
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	971196374
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,01"……1"
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de *RL Instrument S.A.S.* Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico De Metrología
Calibrado por: - Calibrated by:

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Leonidas Trujillo
Director de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Certificado de Calibración No. **V 096**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2 de Diciembre de 2022
Date of calibration

mm	Lectura Patron Pulgadas	Lectura equipo (Pulgadas) Promedio de 3 lecturas	Diferencia Pulgadas	% Error
1	0,03937	0,0400	0,00063	1,60020
2	0,07874	0,0800	0,00126	1,60020
3	0,11810	0,1190	0,00090	0,76207
4	0,15740	0,1580	0,00060	0,38119
5	0,19680	0,1990	0,00220	1,11789
6	0,23620	0,2370	0,00080	0,33870
7	0,27550	0,2760	0,00050	0,18149
8	0,31490	0,3160	0,00110	0,34932
9	0,35430	0,3570	0,00270	0,76207
10	0,39370	0,3960	0,00230	0,58420
20	0,78740	0,7900	0,00260	0,33020
25	0,98420	0,9830	-0,00120	-0,12193

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Abril de 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSA COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 8.925.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 8.925.000	$ 621.180	5	COOSALUD	26386813	$ 357.000	COLPENSIONES	26386813	$ 1.517.250	$ 357.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.140.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.140.000	$ 496.944	5	EPS SURA	26386813	$ 285.600	COLPENSIONES	26386813	$ 1.213.800	$ 285.600	$ -	$ -	
3	Mario Andres Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.106.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.106.000	$ 285.778	5	NUEVA EPS	26386813	$ 164.240	PORVENIR	26386813	$ 656.960	$ 164.240	$ -	$ -	
4	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 4.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.100.000	$ 21.500	5	SANITAS EPS	26337124	$ 164.000	COLPENSIONES	26337124	$ 656.000	$ 164.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SANITAS EPS	26337124	$ -	COLPENSIONES	26337124	$ -	$ -	$ -	$ -	
5	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.200.000	$ 501.120	5	EPS SURA	26337124	$ 288.000	COLPENSIONES	26337124	$ 1.224.000	$ 288.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA	26337124	$ -	COLPENSIONES	26337124	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.560	5	EPS SURA	26337124	$ 144.000	Sin AFP	26337124	$ -	$ 144.000	$ -	$ -	
7	Ignacio Segundo de la Hoz de Castro	8.745.246	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	EPS SURA	26337124	$ 160.000	COLPENSIONES	26337124	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
8	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	26337124	$ 160.000	Sin AFP	26337124	$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	26337124	$ -	Sin AFP	26337124	$ -	$ -	$ -	$ -	
9	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Líder de Integración	$ 7.140.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.140.000	$ 496.944	5	SANITAS S.A.	26386813	$ 285.600	COLPENSIONES	26386813	$ 1.213.800	$ 285.600	$ -	$ -	
10	Yanith Graciela Avendaño Mora	63.517.353	Profesional Social	$ 4.760.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.760.000	$ 331.296	5	SANITAS S.A.	26386813	$ 190.400	PORVENIR	26386813	$ 809.200	$ 190.400	$ -	$ -	
11	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.760.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.760.000	$ 331.296	5	NUEVA EPS	26386813	$ 190.400	PORVENIR	26386813	$ 809.200	$ 190.400	$ -	$ -	
12	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 5.058.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 5.058.000	$ 352.037	5	COOSALUD	26386813	$ 202.320	PROTECCION	26386813	$ 680.000	$ 202.320	$ -	$ -	
13	Kevin Fernellis Pérez Gómez	1.102.795.965	Inspector	$ 3.161.199	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.161.199	$ 220.019	5	COOSALUD	26386813	$ 126.448	COLPENSIONES	26386813	$ 505.792	$ 126.448	$ -	$ -	
14	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.916.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.916.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	26386813	$ 116.640	PORVENIR	26386813	$ 466.560	$ 116.640	$ -	$ -	
15	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.700	Laboratorista Inspector	$ 2.916.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.916.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS	26386813	$ 116.640	COLPENSIONES	26386813	$ 466.560	$ 116.640	$ -	$ -	
16	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.797.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.797.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.	26386813	$ 111.880	PORVENIR	26386813	$ 447.520	$ 111.880	$ -	$ -	
17	Helena Falla	1.007.744.915	Cadenero	$ 1.547.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.547.000	$ 107.671	5	NUEVA EPS	26386813	$ 61.880	PORVENIR	26386813	$ 247.520	$ 61.880	$ -	$ -	
18	Juan Carlos Pinto Villarreal	8.865.888	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.547.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.547.000	$ 107.671	5	NUEVA EPS	26386813	$ 61.880	PORVENIR	26386813	$ 247.520	$ 61.880	$ -	$ -	
19	Liseth Carolina Rodríguez Macías	1.053.003.731	Secretaria	$ 1.309.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.309.000	$ 6.100	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	26386813	$ 46.400	PORVENIR	26386813	$ 185.600	$ 52.360	$ -	$ -	
20	Luis Miguel Escobar Ulloque	1.002.495.893	Conductor	$ 1.428.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.428.000	$ 99.389	5	COOSALUD	26386813	$ 57.120	PORVENIR	26386813	$ 228.480	$ 57.120	$ -	$ -	
21	Luis Alfonso Sehuanes Torrentes	73.240.881	Conductor	$ 1.428.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.428.000	$ 99.389	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	26386813	$ 57.120	COLPENSIONES	26386813	$ 228.480	$ 57.120	$ -	$ -	
22	Rocío del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.309.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.309.000	$ 6.902	1	COOSALUD	26386813	$ 52.360	PORVENIR	26386813	$ 209.440	$ 52.360	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 85.147.199**																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/05/2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-63517353
NOMBRE EMPLEADO	YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	4.760.000	0,1600000	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 761.600	$ 23.800	$ 23.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2
30	4.760.000	0,0696000	$ 331.300	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 169.200	$ 30.400	$ 52.900	$ 30.400	$ 282.900

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.250.000	0,1600000	$ 680.000	$ 0	$ 0	$ 680.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	5.058.000	0,1600000	$ 809.300	$ 0	$ 0	$ 809.300	$ 25.300	$ 25.300	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	5.058.000	0,0400000	$ 202.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.250.000	0,0696000	$ 295.800	2
30	5.058.000	0,0696000	$ 352.100	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	5.058.000	0,0400000	$ 202.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 179.900	$ 32.400	$ 56.300	$ 32.400	$ 301.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73240881
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	1.428.000	0,1600000	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2
30	1.428.000	0,0696000	$ 99.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 36.500	$ 9.200	$ 15.800	$ 9.200	$ 70.700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0
30	7.140.000	0,1600000	$ 1.142.400	$ 0	$ 0	$ 1.142.400	$ 35.700	$ 35.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2
30	7.140.000	0,0696000	$ 497.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 193.800	$ 45.600	$ 79.400	$ 45.600	$ 364.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	2.916.000	0,1600000	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2
30	2.916.000	0,0696000	$ 203.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 74.600	$ 18.700	$ 32.400	$ 18.700	$ 144.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1002495893
NOMBRE EMPLEADO	LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	1.428.000	0,1600000	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2
30	1.428.000	0,0696000	$ 99.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 36.500	$ 9.200	$ 15.800	$ 9.200	$ 70.700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1007744915
NOMBRE EMPLEADO	HELENA PATRICIA FALLA NIETO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	1.547.000	0,1600000	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0696000	$ 90.500	2
30	1.547.000	0,0696000	$ 107.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 39.600	$ 9.900	$ 17.200	$ 9.900	$ 76.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0
30	1.309.000	0,1600000	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	1
30	1.309.000	0,0052200	$ 6.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 23.900	$ 6.000	$ 800	$ 6.000	$ 36.700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0
30	1.309.000	0,1600000	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	1
30	1.309.000	0,0052200	$ 6.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.160.000	0,0400000	$ 46.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 23.900	$ 6.000	$ 800	$ 6.000	$ 36.700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	2.797.000	0,1600000	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2
30	2.797.000	0,0696000	$ 194.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 71.600	$ 17.900	$ 31.100	$ 17.900	$ 138.500

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1102795969
NOMBRE EMPLEADO	KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A	X																	0		
										C	X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.655.996	0,1600000	$ 425.000	$ 0	$ 0	$ 425.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	3.161.199	0,1600000	$ 505.800	$ 0	$ 0	$ 505.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.655.996	0,0400000	$ 106.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	3.161.199	0,0400000	$ 126.500	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.655.996	0,0696000	$ 184.900	2
30	3.161.199	0,0696000	$ 220.100	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.655.996	0,0400000	$ 106.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	3.161.199	0,0400000	$ 126.500	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 80.800	$ 20.200	$ 35.200	$ 20.200	$ 156.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
										C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	4.760.000	0,1600000	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 761.600	$ 23.800	$ 23.800	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2
30	4.760.000	0,0696000	$ 331.300	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 169.200	$ 30.400	$ 52.900	$ 30.400	$ 282.900

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.450.000	0,1600000	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	4.106.000	0,1600000	$ 657.000	$ 0	$ 0	$ 657.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	4.106.000	0,0400000	$ 164.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.450.000	0,0696000	$ 240.200	2
30	4.106.000	0,0696000	$ 285.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	4.106.000	0,0400000	$ 164.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 105.000	$ 26.300	$ 45.600	$ 26.300	$ 203.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	2.916.000	0,1600000	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2
30	2.916.000	0,0696000	$ 203.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 74.600	$ 18.700	$ 32.400	$ 18.700	$ 144.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26337124
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.200.000	0,1600000	$ 1.152.000	$ 0	$ 0	$ 1.152.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.200.000	0,0696000	$ 501.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.224.000	$ 288.000	$ 501.200	$ 288.000	$ 2.301.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26337124
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0696000	$ 250.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 144.000	$ 250.600	$ 144.000	$ 538.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0
30	7.140.000	0,1600000	$ 1.142.400	$ 0	$ 0	$ 1.142.400	$ 35.700	$ 35.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2
30	7.140.000	0,0696000	$ 497.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 193.800	$ 45.600	$ 79.400	$ 45.600	$ 364.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26337124
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8745246
NOMBRE EMPLEADO	IGNACIO SEGUNDO DE LA HOZ DE CASTRO
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26337124
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 640.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.238.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8865888
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS PINTO VILLARREAL
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	1.547.000	0,1600000	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0696000	$ 90.500	2
30	1.547.000	0,0696000	$ 107.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 39.600	$ 9.900	$ 17.200	$ 9.900	$ 76.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-05
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26386813
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	N
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
										A																		0		
								X	1/04/23	C																		0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.500.000	0,1600000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.200.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0
30	8.925.000	0,1600000	$ 1.428.000	$ 0	$ 0	$ 1.428.000	$ 44.700	$ 44.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	8.925.000	0,0400000	$ 357.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.500.000	0,0696000	$ 522.000	2
30	8.925.000	0,0696000	$ 621.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
30	8.925.000	0,0400000	$ 357.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 242.400	$ 57.000	$ 99.200	$ 57.000	$ 455.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2023-05-03
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	26337124
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2023-04
PERIODO SALUD	2023-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.100.000	0,1600000	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.100.000	0,0696000	$ 285.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.100.000	0,0400000	$ 164.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 656.000	$ 164.000	$ 285.400	$ 164.000	$ 1.269.400

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 14 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	
2023	Vigencia futura comprometidas según oficio S.2.0.1, Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2024		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	
			TOTAL			**$19.999.876.510**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 19.999.876.510

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 19.302.502.231,00		
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 19.292.309.361,00	73983 de 15/07/2022	
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 19.250.630.601,00	73986 de 15/07/2022	
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 19.219.637.916,00	89868 de 23/08/2022	
								214222		$ 903.261.538,00	$ 19.160.522.949,00		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801,00	$ 19.062.147.212,00	91897 de 29/08/2022	
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025,00	$ 18.948.820.436,00	105263 de 29/09/2022	
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00	$ 354.737.409,00	214222	(11-feb-2022)	$ 572.401.940,00	$ 18.829.663.351,00	111931 de 13/10/2022	
7	01-sep-2022 al 31-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00	$ 266.875.043,00	214222	(11-feb-2022)	$ 451.151.874,00	$ 18.708.413.285,00	128293 de 25/11/2022	
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00	$ 176.894.929,00	214222	(11-feb-2022)	$ 326.979.317,00	$ 18.584.240.728,00	130676 de 01/12/2022	
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00	$ 83.757.963,00	214222	(11-feb-2022)	$ 198.450.304,00	$ 18.455.711.715,00	142414 de 23/12/2022	
10	01-dic-2022 al 31-dic-2023	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ 39.396.654,00	$ 18.296.658.065,00	142422 de 23/12/2022	
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ -	$ 18.257.261.411,00		
								223923	(03-mar-2023)	$ 1.469.601.570,00	$ 18.067.111.944,00		
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.242.177.928,00	$ 17.839.688.302,00		
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.012.414.633,00	$ 17.609.925.007,00		
14	01-abril-2023 al 30-abril-2023	$ 205.481.954,62	$ 39.041.571,38	$ 244.523.526,00	$ -	$ 244.523.526,00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 767.891.107,00	$ 17.365.401.481,00		
TOTALES		**$ 2.213.844.562,61**	**$ 420.630.466,39**	**$ 2.634.475.029,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ 1.937.100.750,00**	**$ -**			**$ -**	**$ 17.365.401.481,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

ANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 1.949.221.634,18	$ 370.352.110,50	**$ 2.319.573.744,68**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 264.622.928,00	$ 50.278.356,32	**$ 314.901.284,32**
VALOR TOTAL	**$ 2.213.844.562,18**	**$ 420.630.466,82**	**$ 2.634.475.029,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesior 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS:
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
G01	11/04/2023	GRANULOMETRIA MATERIAL RASANTE EXISTENTE	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR40+650 LADO DERECHO TRAMO 7802	1	TABLA 311 - 2 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA	SI	_____
G02	11/04/2023	ENSAYO CBR REMOLDEADO EN EL LABORATORIO	E - 148	TOMADA EN LA VIA PR40+650 LADO DERECHO TRAMO 7802	1	TABLA 311 - 1 INVIAS 2013 = >15.0%	97,0%	SI	_____
G03	11/04/2023	LIMITES DE CONSISTENCIA	E - 125 y 126	TOMADA EN LA VIA PR40+650 LADO DERECHO TRAMO 7802	2	TABLA 311 - 1 INVIAS 2013 = ENTRE 4 y 5%	NP	SI	_____
G04	13/04/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR0+180 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	3	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G05	13/04/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR0+180 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	9	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,3%	SI	_____

G06	13/04/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR0+180 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	3	ENTRE 4.0 y 6.0%	5,0%	SI	_____
G07	13/04/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR0+180 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	4	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	17133 N	SI	_____
G08	13/04/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR0+180 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	5	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,8%	SI	_____
G09	13/04/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR0+180 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	6	ENTRE 65.0 y 75.0%	71,1%	SI	_____
G10	13/04/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR0+180 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	7	>=14%	16,8%	SI	_____
G11	14/04/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR0+362 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	8	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G12	14/04/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR0+362 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	9	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,1%	SI	_____
G13	14/04/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR0+362 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	10	ENTRE 4.0 y 6.0%	5,2%	SI	_____
G14	14/04/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR0+362 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	11	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	18563 N	SI	_____
G15	14/04/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR0+362 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	12	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,1%	SI	_____
G16	14/04/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR0+362 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	13	ENTRE 65.0 y 75.0%	70,5%	SI	_____
G17	14/04/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR0+362 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	14	>=14%	16,0%	SI	_____
G18	17/04/2023	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA PR40+829 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	15	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____

G19	17/04/2023	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA PR40+829 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	16	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,20%	SI	_____
G20	17/04/2023	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA PR40+829 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	17	ENTRE 4.0 y 6.0%	5,0%	SI	_____
G21	17/04/2023	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA PR40+829 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	18	>=80% DE DISEÑO = 14160 N	18230 N	SI	_____
G22	17/04/2023	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA PR40+829 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	19	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,5%	SI	_____
G23	17/04/2023	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR40+829 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	20	ENTRE 65.0 y 75.0%	66,1%	SI	
G24	17/04/2023	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA PR40+829 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA TPC	21	>=14%	15,8%	SI	_____

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	10	2	2022	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	10	2	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	10	2	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2029		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2022	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

OBSERVACIONES:

Se actualiza la garantía según Orden de Inicio de fecha Marzo 22 de 2022.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	1

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/04/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:
No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	DADI REF DTM624R	**513366**	**11/03/2023**	GG4750-11/3/2023	**11/09/2023**	
2	Nivel de Precisión	SANDING	X219900	28/04/2023	GG9029-28/4/2023	**28/10/2023**	
3	BALANZA DIGITAL	OHAUS	N/P	2/12/2022	2-12-2022 /M216	**2/12/2023**	
4	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS 221	2/12/2022	2-12-2022 /M215	**2/12/2023**	
5	BALANZA DIGITAL	JCM Basculas y	N/P	2/12/2022	2-12-2022/M214	**2/12/2023**	
6	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	BAKER	N 5711	2/12/2022	2-12-2022/ V094	**2/12/2023**	
7	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	CDI	971196374	2/12/2022	2-12-2022/ V096	**2/12/2023**	
8	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	N/P	3A13215	2/12/2022	2-12-2022/ V095	**2/12/2023**	
9	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	RYR INTERNATIONAL	N/A	2/12/2022	2-12-2022/F 182	**2/12/2023**	
10	Termómetro punzón	BRIXCO	MC037340	12/12/2022	12-12-	**12/12/2023**	

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					9,3	$ 69.750.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	9,7	$ 72.750.000,00	103	$ 772.500.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					9,3	$ 55.800.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	9,7	$ 58.200.000,00	103	$ 618.000.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					13	$ 44.850.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	18	$ 62.100.000,00	10	$ 34.500.000,00	185	$ 638.250.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					2,08	$ 14.144.000,00	3,12	$ 21.216.000,00	0,81	$ 5.508.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,75	$ 5.100.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	6,76	$ 45.968.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					1,8	$ 12.240.000,00	3,3	$ 22.440.000,00	1,25	$ 8.500.000,00	0	$ -	0	$ -	4,93	$ 33.524.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					2	$ 13.600.000,00	3,2	$ 21.760.000,00	1,15	$ 7.820.000,00	0	$ -	0	$ -	4,48	$ 30.464.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					1,7	$ 11.560.000,00	2,9	$ 19.720.000,00	1,1	$ 7.480.000,00	0	$ -	0	$ -	3	$ 20.400.000,00	0,9	$ 6.120.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	9,6	$ 65.280.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					1,75	$ 11.900.000,00	2,85	$ 19.020.000,00	1,05	$ 7.140.000,00	0	$ -	0	$ -	1,2	$ 8.160.000,00	3,5	$ 23.800.000,00	3,77	$ 25.636.000,00	0	$ -	0	$ -	13,92	$ 94.656.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					1,6	$ 10.880.000,00	2,14	$ 14.552.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,5	$ 30.600.000,00
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					1,2	$ 8.160.000,00	2,2	$ 14.960.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -	0,16	$ 1.088.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	4,32	$ 29.376.000,00
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					1,2	$ 6.600.000,00	2,4	$ 13.200.000,00	2,164	$ 11.902.000,00	0	$ -	0	$ -	1,2	$ 6.600.000,00	0,4	$ 2.200.000,00	0,62	$ 3.410.000,00	0	$ -	7,984	$ 43.912.000,00
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					1,8	$ 10.800.000,00	3,3	$ 19.800.000,00	7	$ 42.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	8	$ 48.000.000,00	10	$ 60.000.000,00	5	$ 30.000.000,00	2,9	$ 17.400.000,00	62	$ 372.000.000,00
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					8	$ 32.000.000,00	4,8	$ 19.200.000,00	7	$ 28.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	11	$ 44.000.000,00	5,2	$ 20.800.000,00	82	$ 328.000.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					4,3	$ 17.200.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	10	$ 40.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	12	$ 48.000.000,00	6,6	$ 26.400.000,00	82	$ 328.000.000,00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					4	$ 17.000.000,00	6	$ 25.500.000,00	8,5	$ 36.125.000,00	12	$ 51.000.000,00	12	$ 51.000.000,00	4,5	$ 19.125.000,00	10	$ 42.500.000,00	3	$ 12.750.000,00	0	$ -	60	$ 255.000.000,00
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					1	$ 4.000.000,00	3	$ 12.000.000,00	6,5	$ 26.000.000,00	2	$ 8.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	5,5	$ 22.000.000,00	0	$ -	18	$ 72.000.000,00
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					1	$ 4.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	2	$ 8.000.000,00	0	$ -	0	$ -	1	$ 4.000.000,00	1,5	$ 6.000.000,00	2,5	$ 10.000.000,00	9	$ 36.000.000,00
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					1	$ 4.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1,5	$ 6.000.000,00	3	$ 12.000.000,00		
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					1	$ 5.800.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.900.000,00	1	$ 5.800.000,00	2	$ 11.600.000,00	1	$ 5.800.000,00	1	$ 5.800.000,00	2	$ 11.600.000,00	1,5	$ 8.700.000,00	10	$ 58.000.000,00
		PERSONAL TECNICO																												
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					12	$ 28.200.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	24	$ 56.400.000,00	34	$ 79.900.000,00	14	$ 32.900.000,00	204	$ 479.400.000,00
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					10	$ 24.500.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	13	$ 31.850.000,00	7	$ 17.150.000,00	102	$ 249.900.000,00
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00					9	$ 22.050.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	12	$ 29.400.000,00	7	$ 17.150.000,00	100	$ 245.000.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					9	$ 21.150.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	12	$ 28.200.000,00	7	$ 16.450.000,00	100	$ 235.000.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																												
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	14	$ 18.200.000,00	7	$ 9.100.000,00	102	$ 132.600.000,00
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					9	$ 11.700.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	12	$ 15.600.000,00	7	$ 9.100.000,00	100	$ 130.000.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					9,3	$ 10.230.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	8,7	$ 10.670.000,00	103	$ 113.300.000,00
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					17,3	$ 20.760.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	24	$ 28.800.000,00	19	$ 22.800.000,00	14,7	$ 17.640.000,00	195	$ 234.000.000,00
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					9	$ 9.900.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	12	$ 13.200.000,00	5	$ 5.500.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	50	$ 55.000.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																												
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ 8.099.800,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 4.859.880,00		$ 809.980,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 522.573.800,00		$ 736.687.760,00		$ 714.430.760,00		$ 717.119.760,00		$ 707.219.760,00		$ 729.380.760,00		$ 714.599.760,00		$ 676.365.760,00		$ 389.769.880,00		$ 5.908.148.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 1.233.274.168,00		$ 1.738.583.113,60		$ 1.686.056.593,60		$ 1.692.402.633,60		$ 1.669.038.633,60		$ 1.721.338.593,60		$ 1.686.455.433,60		$ 1.596.223.193,60		$ 919.856.916,80		$ 13.943.229.280,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*									H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	1	Viáticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					64	$ 9.656.064,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	138	$ 20.820.888,00	108	$ 16.294.608,00	63	$ 9.505.188,00	913	$ 137.749.788,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00					17,3	$ 86.500.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	21	$ 105.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	6,7	$ 33.500.000,00	165	$ 825.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					3	$ 15.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	3	$ 15.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	4	$ 20.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	30	$ 150.000.000,00
	1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					9,3	$ 18.600.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	13	$ 26.000.000,00	8,7	$ 17.400.000,00	103	$ 206.000.000,00
		OTROS COSTOS																												
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					5,3	$ 7.950.000,00	7	$ 10.500.000,00	8	$ 12.000.000,00	7	$ 10.500.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	3,7	$ 5.550.000,00	55	$ 82.500.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					1,2	$ 1.440.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	0,72	$ 864.000,00	12	$ 14.400.000,00
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					8	$ 1.600.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	13	$ 2.600.000,00	7	$ 1.400.000,00	100	$ 20.000.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 209.346.064,00		$ 268.922.608,00		$ 280.422.608,00		$ 278.922.608,00		$ 272.422.608,00		$ 282.422.608,00		$ 221.948.888,00		$ 226.622.608,00		$ 130.619.188,00		$ 2.151.649.788,00
	*	Valor total básicos (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 1.442.620.232,00		$ 2.007.505.721,60		$ 1.966.479.201,60		$ 1.971.325.241,60		$ 1.941.461.241,60		$ 1.983.761.201,60		$ 1.908.404.321,60		$ 1.822.845.801,60		$ 1.050.476.104,80		$ 16.094.879.068,00
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00						$ -		$ 75.550.754,54		$ 97.791.282,43		$ 98.159.352,75		$ 96.804.240,75		$ 99.837.638,43		$ 97.814.415,15		$ 92.580.945,23		$ 53.201.218,72		$ 711.739.848,00
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 1.442.620.232,00		$ 2.083.056.476,14		$ 2.064.270.484,03		$ 2.069.484.594,35		$ 2.038.265.482,35		$ 2.083.598.840,03		$ 2.006.218.736,75		$ 1.915.426.746,83		$ 1.103.677.323,52		$ 16.806.618.916,00
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 274.097.844,00		$ 395.780.730,00		$ 392.211.392,00		$ 393.202.073,00		$ 387.270.442,00		$ 395.883.780,00		$ 381.181.560,00		$ 363.931.082,00		$ 209.698.691,00		$ 3.193.257.594,00
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 1.716.718.076,00**		**$ 2.478.837.206,14**		**$ 2.456.481.876,03**		**$ 2.462.686.667,35**		**$ 2.425.535.924,35**		**$ 2.479.482.620,03**		**$ 2.387.400.296,75**		**$ 2.279.357.828,83**		**$ 1.313.376.014,52**		**$ 19.999.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luego impreso firmado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-253...

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL ILACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

FORMATO DE PROYECTOS VIALES

PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-G-FR-2

1

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **#C+A+B):** $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No.__ de fecha_____		AÑO 2023																				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	12	$ 90.000.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 616.000.000,00					1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	2	$ 6.900.000,00	24	$ 82.800.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	3,12	$ 21.216.000,00
	1	Especialista en Geotecnia y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	3,3	$ 22.440.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	3,2	$ 21.760.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	2,9	$ 19.720.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	2,25	$ 15.300.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,14	$ 952.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	2,14	$ 14.552.000,00
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	2,2	$ 14.960.000,00
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	0,2	$ 1.100.000,00	2,4	$ 13.200.000,00
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					0,3	$ 1.200.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,2	$ 1.200.000,00	0,3	$ 1.800.000,00	0,5	$ 3.000.000,00	0	$ -	0,3	$ 1.800.000,00	0,2	$ 1.200.000,00	0	$ -	0,5	$ 3.000.000,00	3,3	$ 19.800.000,00
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,3	$ 1.200.000,00	0,2	$ 800.000,00	0,3	$ 1.200.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	4,8	$ 19.200.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	0,5	$ 2.000.000,00	6,5	$ 26.000.000,00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0,5	$ 2.125.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.125.000,00	4	$ 25.500.000,00
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	3	$ 12.000.000,00
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,5	$ 2.000.000,00	1	$ 4.000.000,00
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -
		PERSONAL TECNICO																																
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	2	$ 4.700.000,00	24	$ 56.400.000,00
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	12	$ 29.400.000,00
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	1	$ 2.450.000,00	12	$ 29.400.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	1	$ 2.350.000,00	12	$ 28.200.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	1	$ 1.300.000,00	12	$ 15.600.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	12	$ 13.200.000,00
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	2	$ 2.400.000,00	24	$ 28.800.000,00
	1	Campamentero	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	1	$ 1.100.000,00	12	$ 13.200.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																																
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 9.719.760,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 61.392.980,00		$ 61.682.980,00		$ 61.682.980,00		$ 61.092.980,00		$ 63.352.980,00		$ 64.552.980,00		$ 58.644.980,00		$ 58.452.980,00		$ 58.212.980,00		$ 55.727.980,00		$ 67.017.980,00		$ 64.892.980,00		$ 736.687.760,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 144.887.432,80		$ 145.595.432,80		$ 145.501.032,80		$ 144.179.432,80		$ 149.513.032,80		$ 152.345.032,80		$ 138.402.152,80		$ 137.949.032,80		$ 137.382.632,80		$ 131.518.032,80		$ 158.162.432,80		$ 153.147.432,80		$ 1.738.583.113,60

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2023																						TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	108	$ 16.294.608,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o anteriores.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00					2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	24	$ 120.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1	$ 5.000.000,00	2	$ 10.000.000,00
	1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	12	$ 30.000.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y/ Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	12	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	12	$ 24.000.000,00
		OTROS COSTOS																																
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye viaticos y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	7	$ 10.500.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotocopias, urbano, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc.)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	1,44	$ 1.728.000,00
	1	Vieaduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	12	$ 2.400.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 25.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 22.201.884,00		$ 27.201.884,00		$ 268.922.608,00
	"	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 165.589.316,80		$ 167.797.316,80		$ 171.202.916,80		$ 166.381.316,80		$ 170.214.916,80		$ 174.546.916,80		$ 159.104.036,80		$ 158.654.916,80		$ 158.084.516,80		$ 153.719.916,80		$ 180.384.316,80		$ 180.349.316,80		$ 2.007.565.721,60
	"	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.946,00												$ 8.362.407,10		$ 8.671.755,90		$ 8.636.011,90		$ 8.037.336,80		$ 8.001.043,90		$ 7.988.182,70		$ 7.628.045,90		$ 9.173.421,10		$ 8.882.551,10		$ 75.550.734,54
	"	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 165.589.316,80		$ 167.797.316,80		$ 171.202.916,80		$ 174.743.723,90		$ 178.886.672,70		$ 183.182.928,70		$ 167.131.361,66		$ 166.151.960,70		$ 166.052.759,50		$ 161.347.962,70		$ 189.531.737,90		$ 189.231.867,90		$ 2.083.056.476,14
	"	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 31.461.970,00		$ 31.881.490,00		$ 32.528.554,00		$ 33.201.308,00		$ 33.988.468,00		$ 34.842.756,00		$ 31.754.959,00		$ 31.948.873,00		$ 31.550.015,00		$ 30.656.113,00		$ 36.012.170,00		$ 35.954.055,00		$ 395.780.730,00
	"	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 197.051.286,80**		**$ 199.678.806,80**		**$ 203.731.470,80**		**$ 207.945.031,90**		**$ 212.875.140,70**		**$ 218.025.684,70**		**$ 198.886.320,66**		**$ 200.100.833,70**		**$ 197.602.724,50**		**$ 192.004.075,70**		**$ 225.548.907,90**		**$ 225.185.922,90**		**$ 2.470.837.206,14**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos se controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última acta de costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: Lucia Ospina Herrera
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 13002-205823

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Diligenciar según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	1	7	2022
	(Dia)	**(Mes)**	**(Año)**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA**

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	28,07%
TOTAL		$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 4,15 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 697.374.279,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 614.716.579,00	$ 614.716.579,00	$ -	$ 614.716.579,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 82.657.700,00	$ 82.657.700,00	$ -	$ 82.657.700,00	$ -
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**	**$ 697.374.279,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Marzo-23): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.943.570,94 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		mar-23	NA	$ 4.943.570,94

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-664	28-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO	Rta. CBMC-0639-2023 – ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA N° 019-2022 y N°020 2022.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-665	1-abr.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 54		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-666	31-mar.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-652-2023 - Entrega del informe mensual ambiental No. 12 correspondiente al mes de febrero de 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-667	1-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0632-2023 - VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente a la variante a Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-668	1-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0646-2022, con asunto: "ENTREGA ACTA DE OBRA No. 13 PERIODO MARZO DE 2023"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-669	3-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC 641-2023 – Hojas de vida profesionales Avaluadores.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-670	5-abr.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. io DT-MAG 17902 con asunto: "Respuesta a Entrada No. 27052 con Fecha 21/03/2023"- Acta de ajuste N° 12A		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-671	5-abr.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 14308 - Estado Actual Gestión Predial Valuatorio Cto. 2257 - 2021 Variante Magangué		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-672	5-abr.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE ACTA DE COSTOS N°13		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-673	10-abr.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 55		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-674	10-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0645-2023 - VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, a nivel de detalle para construcción, fase III, correspondiente - variante Magangué.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-675	11-abr.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra No. 13.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-676	11-abr.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe mensual de interventoría N°13.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-677	11-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-657, Rta. CBMC-630-2023... "Actualización PAGA V2 febrero 2023"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-678	12-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC – 0684 – 2023 "Solicitud de la Veeduría Ciudadana Municipio de San Pedro del Contrato 2257 de 2021".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-679	12-abr.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informes mensuales de sostenibilidad del año 2022 - Consorcio BMC		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-680	12-abr.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informes trimestrales de interventoría - año 2022.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-681	12-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0678-2023 - "ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE FEBRERO 2023".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-682	11-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-642-2023 - "Rta 184-1-653 – Rta CBMC-626-2023 ACTA MODIFICICACION 1"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-683	12-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0682-2023–ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 021, No. 022 y No. 023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-684	13-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-658-2023 - Rta 184-1-668 - Acta parcial de obra #13		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-685	13-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-644-2023 - "Rta. 184-1-655 ACTA DE OBRA No. 12"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-686	13-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-687	14-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC 657-2023 – Presentación de Lonja y profesionales Valuatorios para la gestión y adquisición predial		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-688	14-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0685-2023 – Orden de Giro Fiduciaria N°021, N° 022 y N°023		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-689	15-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Requerimiento por Incumplimiento en las condiciones de iluminación para colocación nocturna de MDC-19, tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-690	15-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-656-2023 – Entrega información ambiental, minera y ensayos base granular planta AGRECONST S.A.S.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-691	15-abr.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 56		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-692	17-abr.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 10202 – Lonja y hojas de vida avaluadores; revisión y concepto de no objeción.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-693	19-abr.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. SS 13429 Radicación Informe Trimestral No. 3 Social.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-694	20-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC – 0687 – 2023 Informe mensual social - marzo de 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-695	21-abr.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión proyecto acta de modificación de costos de interventoría N°1 y reprogramación del plan de cargas N°1 de interventoría.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-696	21-abr.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 57		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-697	24-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-704-2023 - Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 13 correspondiente al mes de marzo de 2023		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-698	24-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta CBMC-693-2023 – Rta. 184-1-690, BASE AGRECONST S.A.S		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-699	24-abr.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN 4 COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-700	24-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de entrega del avance porcentual total del Estudio de Impacto Ambiental - EIA		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-701	25-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-710-2023 - Entrega del informe mensual ambiental No. 13 correspondiente al mes de marzo de 2023.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-702	25-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-0485-2023 - REMISIÓN DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 YPR1+700 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-703	27-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-698-2023 – APU Mezclas Asfálticas.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-704	27-abr.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado comunicaciones CBMC-604-2023 y CBMC-627-2023 del contratista y de las comunicaciones 184-1-626 y 184-1-703 - APU Mezclas Asfálticas.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-705	27-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de reinicio de actividades en el tramo 7802 y 7806 de la transversal de la depresión Momposina.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-706	27-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-712-2023 - ENTREGA METODOLOGÍA PARA REDACCIÓN DEL VOLUMEN XIII, EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-707	29-abr.-2023	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-716-2023 del 27 de abril de 2023, con asunto "Solicitud Actualización PAGA V2 febrero 2023"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-708	21-abr.-2023	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL No. 58		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-709	29-abr.-2023	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Radicación Informe Trimestral No. 4 Social.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co

Recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-723	01/04/23	1-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe SST No.10 marzo 23	CBMC-653-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-724	28/03/23	3-abr-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Observaciones acta de ajuste provisional No.12 correspondiente al mes de febrero de 2023	DT-MAG 17902		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	184-1-670
184-3-725	03/04/23	3-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-625-2023 Observaciones Sitio critico 2 _ 7802	CBMC-655-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-726	03/04/23	4-abr-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal No.53	DT-MAG 19142		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-727	04/04/23	4-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega información ambiental, minera y ensayos base granular planta AGRECONST S.A.S.	CBMC-656-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-690
184-3-728	04/04/23	4-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-669 - CBMC 641-2023 – Hojas de vida profesionales Avaluadores.	CBMC-657-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-687
184-3-729	04/04/23	4-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-668 - CBMC-0646-2022, con asunto: "ENTREGA ACTA DE OBRA No. 13 MARZO DE 2023	CBMC-658-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-684
184-3-730	04/04/23	4-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE FEBRERO 2023.	CBMC-678-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-681
184-3-731	10/04/23	10-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Orden de Giro Anticipo 21,22.23	CBMC-682-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-683
184-3-732	11/04/23	11-abr-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal No.54	DT-MAG 20254		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-733	11/04/23	11-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Traslado PQRS 022- Veeduria San Pedro	CBMC-684-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-678
184-3-734	13/04/23	13-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega Informe Social - Marzo de 2023	CBMC-687-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-694
184-3-735	13/04/23	13-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-643 Observaciones Diseño Cimentaciones_Variante	CBMC-688-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-736	13/04/23	13-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-683 - Orden de Giros 021,022, 023	CBMC-685-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-688
184-3-737	12/04/23	14-abr-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta de modificación de cantidades de obra y reprogramación al programa de inversiones No.1	DT-MAG 20713		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-738	14/04/23	14-abr-23	CONSORCIO BMC	Veeduría Ciudadana y de Control Social - San Pedro	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a la comunicación recibida el día 10 de abril de 2023 mediante el correo electrónico de atención al usuario	CBMC-689-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-739	15/04/23	15-abr-23	CONSORCIO BMC	Veeduría Ciudadana y de Control Social - San Pedro	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Notificacion - Reunion Territorial Invias	CBMC-690-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-740	17/04/23	17-abr-23	CONSORCIO BMC	Secretario de Planeación - San Pedro	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Invitación - Reunión informativa con la Veeduría Ciudadana y de Control Social - Veeduria San Pedro _ Secretario de Planeacion	CBMC-691-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)

184-3-741	17/04/23	17-abr-23	CONSORCIO BMC	Alcalde Municipal - San Pedro	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Invitación - Reunión informativa con la Veeduría Ciudadana y de Control Social - Veeduria San Pedro Alcalde	CBMC-692-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-742	17/04/23	17-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-690 Base Agreconst	CBMC-693-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-698
184-3-743	17/04/23	17-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-674 Observaciones Diseño Taludes_Variante	CBMC-694-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-744	18/04/23	18-abr-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta de ajuste provisional No.12 correspondiente al mes de febrero de 2023	DT-MAG 21916		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-745	18/04/23	18-abr-23	CONSORCIO BMC	Personero Municipal - San Pedro	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Invitación - Reunión informativa con la Veeduría Ciudadana y de Control Social - Veeduria San Pedro Personeria	CBMC-696-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-746	18/04/23	18-abr-23	CONSORCIO BMC	Fabián Arango - Supervisor del contrato	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	FACTURACION PENDIENTE DE PAGO	CBMC-695-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-747	18/04/23	18-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance a la comunicación CBMC-690-2023 Notificación - Reunión Territorial INVIAS del día 15 de abril de 2023.	CBMC-697-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-748	19/04/23	19-abr-23	CONSORCIO BMC	I. E. Costa Rica Sede Providencia - Buenavista	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información para inventario de posibles bienes inmuebles objeto de intervención – Programa Obras con Participación Comunitaria (OPC).	CBMC-699-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-749	19/04/23	19-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-677 … "Solicitud Actualización PAGA V2 febrero 2023"	CBMC-700-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-710
184-3-750	19/04/23	19-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-626 - Rta. CBMC-0604-2023 – APU Mezclas Asfálticas	CBMC-698-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-703
184-3-751	19/04/23	19-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORME FIDEICOMISO 3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC MARZO 2023.	CBMC-686-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-752	20/04/23	20-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	REMISION CONCEPTO TECNICO MANTENIMIENTO CONDICIÓN DE PAVIMENTO PR 40+500 – PR 42+800 (Juan Arias) 7802.	CBMC-702-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-753	20/04/23	20-abr-23	CONSORCIO BMC	Álvaro Eduardo Ruíz Morales	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	OTROSI No.2 ACUERDO CONSORCIAL CBMC.	CBMC-703-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-754	19/04/23	20-abr-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe mensual No.13 correspondiente al mes de marzo de 2023	DT-MAG 22522		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-755	20/04/23	20-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-616 - Plan de Inversion Social	CBMC-705-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-713
184-3-756	20/04/23	20-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Sostenibilidad No. 13 Marzo 2023	CBMC-704-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-697
184-3-757	20/04/23	20-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Modificación Plan de Trabajo EIAl y Estudio de Sostenibilidad para la Licencia Ambiental de la Variante Mag.	CBMC-706-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-718
184-3-758	21/04/23	21-abr-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Traslado derecho de petición Junta de Acción Comunal de la Vereda Providencia	DT-MAG 22901		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-712
184-3-759	21/04/23	21-abr-23	INVIAS	ORLANDO PERALTA JIMENEZ - PRESIDENTE JAC Buenavista	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta. derecho de petición Junta de Acción Comunal de la Vereda Providencia	DT-MAG 22916		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-711
184-3-760	21/04/23	21-abr-23	CONSORCIO BMC	Mónica Puccini Gaviria - Finca Santa Mónica en Magangué	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a la comunicación recibida el día 10 de abril de 2023 mediante el correo electrónico de atención al usuario	CBMC-709-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-761	25/04/23	25-abr-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación acta de costos No.13	DT-MAG 23593		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-762	25/04/23	25-abr-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal No.55	DT-MAG 23598		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)

184-3-763	25/04/23	25-abr-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal No.56	DT-MAG 23602		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-764	24/04/23	25-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Ambiental No. 13 marzo 2023	CBMC-710-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-701
184-3-765	25/04/23	25-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC)	CBMC-711-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-766	24/04/23	25-abr-23	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Rta. 184-1-554 Remisión informe trimestral ambiental # 3 de interventoría.	SS 23462		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	
184-3-767	25/04/23	25-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Metodología Volumen Socioeconomico VARIANTE	CBMC-712-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-706
184-3-768	26/04/23	26-abr-23	CONSORCIO BMC	ASORECAMJA - GERMAN MÉNDEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a la comunicación recibida el 21 de abril/23 "Solicitud de asistencia técnica y adecuación de acceso"	CBMC-714-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-769	26/04/23	27-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA ACTA DE OBRA No. 14 PERIODO ABRIL DE 2023	CBMC-715-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-770	27/04/23	27-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-657 Ajustes PAGA	CBMC-716-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-707
184-3-771	27/04/23	28-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta 184-1-702 Observaciones Sitio critico 3 _ 7802	CBMC-717-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-772	28/04/23	28-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-621 Entrega fresado Juan Arias	CBMC-724-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-773	28/04/23	28-abr-23	CONSORCIO BMC	Presidente Junta Acción Comunal - Buenavista	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	PQRS 022_Orlando Peralta Jimenez (Rev CBMC)	CBMC-723-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-774	28/04/23	29-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-717-2023 Observaciones Sitio critico 4 Ruta 7802	CBMC-725-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-775	29/04/23	29-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe SST No.11 Abril 23	CBMC-727-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-781	02/05/23	3-abr-23	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Notificacion Reemplazo Director de Obra por los dias del 04 al 22 de mayo de 2023	CBMC-730-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Barranquilla, 28 de abril de 2.023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (INTEGRADO POR SAINC INGENIEROS S.A.S. CON NIT. 901.192.828-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. CON NIT. 901.281.471-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 65%, Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.407.695-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (INTEGRADO POR ECOVIAS S.A.S CON NIT. 890.104.625 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A CON NIT. 890.403.012-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

Durante el período se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se realzo reunión con el contratista de obra en la cual se revisaron los avances del EIA y Sostenibilidad que viene adelantando el contratista de obra, a la fecha el EIA se encuentran en un 90% de ejecución.
- De acuerdo a los análisis efectuados, conforme a los documentos complementarios, se han tenido algunos retrasos de carácter administrativo con respecto a la entrega de los documentos y/o registros del ICANH por parte de la empresa Estudios y Diseños -DIS S.A.S, por lo cual, contratista viene adelantando las gestiones para obtener el traspaso del permiso que se encuentra vigente.
- Se vienen adelanto las gestiones con el propietario de la cantera Santa Ana, el cual se encuentra a la espera de que el actual titular del título minero, inicie el proceso de desistimiento del área asignada en su momento para que realizar el aprovechamiento de material de cantera, y con ello el Consorcio BMC iniciar las gestiones para que le sea otorgado el título minero.



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

Medellín, 5 de abril del 2023
DRAV-292-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0645-2023, con el que se remite el ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE SOBRANTES, VARIANTE A MAGANGUÉ V-2.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE SOBRANTES, VARIANTE A MAGANGUÉ, en su versión 2, a continuación, se hacen las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar.

1. La figura 2.9 no presenta unidades.

   Respuesta BMC V1: Se ajusta el documento para subsanar la observación.

   Revisión de Interventoría V1: En la figura 2-9 se debe incluir las unidades de los resultados de resistencia a la compresión, que siguen sin ser incluidos.

   Revisión de Interventoría V2: Observación atendida.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

4. En la figura 6-3 se debe verificar la numeración de los apiques, dado que presenta numeración hasta el apique 39, pero en la tabla 6-2 está numeración no coincide.

   Respuesta BMC V1: Se ajusta el documento para subsanar la observación.

   Revisión de Interventoría V1: Al revisar la figura 6-3 (Ahora 7-3) se observa que se mejoró, sin embargo, siguen sin relacionarse en la tabla 6-2 (ahora 7-2) los apiques 35, 36, 37 y 38.

   Revisión de Interventoría V2: Observación atendida.

9. En las tablas 8-8 a 8-14 se presentan los parámetros geotécnicos de los diferentes materiales establecidos para cada sector homogéneo, sin embargo, no se presenta el respectivo marco teórico para cada una de las correlaciones utilizadas ni tampoco se mencionan las correlaciones utilizadas, esta información debe ser presentada.

   Respuesta BMC V1: Se presentan las referencias bibliográficas de las correlaciones empleadas.

   Revisión de Interventoría V1: Atendido parcialmente, dado que se referencia de manera general las fuentes de las que fueron extractadas, pero no se presentan, se debe presentar al lector este soporte teórico de manera explícita.

   Revisión de Interventoría V2: Observación atendida.

13. En el numeral 11.3 se debe aclarar si los análisis presentados en las figuras 11-26 a 11-37 consideran el escenario de inundación del río Magdalena o de zona de ciénaga, aspecto importante teniendo en cuenta los efectos erosivos del río Magdalena que implicarían la implementación de sistemas de protección contra la erosión.

    Respuesta BMC V1: El escenario de inundación del rio Magdalena se presenta en el numeral 12,4 correspondiente a los análisis de los sectores 6 y 7 que son las zonas que pudieran ser influenciadas por el rio dada su localización casi paralela a dicho cuerpo de agua.

    Revisión de Interventoría V1: Se entiende la respuesta dada en el oficio, sin embargo, la observación se emite porque en el numeral 12.4 del informe no se menciona que los efectos de inundación contemplados corresponden a los posibles niveles de inundación del río Magdalena, esto se debe aclarar en el informe.

    Revisión de Interventoría V2: Observación atendida.

14. En la tabla 11-4 se presentan los resultados de los análisis estáticos y pseudoestáticos realizados, al respecto se presentan resultados menores a los

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

valores mínimos establecidos de los terraplenes de los sectores homogéneos 6 y 7, aspecto que indica la vulnerabilidad de estas estructuras, por tanto, se deben proyectar las medidas necesarias para proteger los terraplenes.

Respuesta BMC V1: En la Tabla 12-5 de la nueva versión del informe se incluyeron los factores de seguridad cuya sección incluye un mejoramiento y tratamiento del talud, encontrando F.S. satisfactorios a la luz de la normatividad vigente.

Revisión de Interventoría V1: En la nueva versión se encuentra la misma tabla 12-5 (anterior 11-4), en la que se observa para los tramos 6 y 7 factores de seguridad menores a 1,5 en condición estática y menores a 1,05 en condición sesudo estática, pero con respecto a estos resultados no se hace comentario alguno ni se referencia al lector a posteriores numerales en donde se consideren medidas adicionales de diseño, se debe indicar posterior a esta tabla las medidas a implementar para mejorar la condición de estabilidad de estos terraplenes, no puede quedar el informe como si estos resultados no hubiesen sido tenidos en cuenta.

Revisión de Interventoría V2: Observación atendida.

19. Se deben presentar los planos constructivos de los terraplenes del proyecto, en estos se deben indicar claramente las especificaciones técnicas de los materiales que los integran, al igual que la disposición y especificaciones técnicas de los materiales proyectados para la protección contra la erosión y para el reforzamiento de los suelos de fundación en donde apliquen.

Respuesta BMC V1: Se atiende la observación incluyendo los planos solicitados.

Revisión de Interventoría V1: El anexo 7 Planos del link adjunto al oficio del asunto, se encuentra vacío, no se incluye ningún plano.

Revisión de Interventoría V2: Al respecto de los planos presentados se tienen las siguientes observaciones:

- Anexo 4, Planos de procedimiento constructivo.
  Revisar nombres y Matriculas profesionales de Interventoría.
  Propuesta base del terraplén en lecho filtrante
  No se considera procedente la implementación de los pasos constructivos 2 al 5, dado que la colocación y retiro del lecho filtrante y material de precarga implica sobrecostos que pueden ser evitados si se implementa desde el comienzo la construcción de los diferentes componentes del terraplén después de la colocación de las mechas drenantes.
  La implementación del paso constructivo N° 7 implica la perdida del material utilizado como lecho filtrante, cuando para el material a utilizar dentro del geotextil tejido se puede garantizar un material drenante que cumpla la misma función del propuesto en el paso N° 2.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

Se deben presentar en el informe las características del geotextil no tejido propuesto en la base del terraplén y de las Mechas drenantes.
Este procedimiento constructivo debe ser corregido también en el capítulo de recomendaciones del informe.
Propuesta base del terraplén en tubería AdvanEdge.
Deben presentarse las características de la tubería AdvanEdge y de las Mechas drenantes.

- Anexo 5, Planos de localización de mechas drenantes.
  Los planos en formato dwg no cargan la información.

- Anexo 7, Planos de secciones típicas.
  En los planos de secciones típicas no se evidencia la implementación de las recomendaciones del capítulo 12, en cuanto a descapotes y reemplazos, protección contra la erosión, drenaje y subdrenaje, trabes mecánicos, entre otros.

20. No se entiende la función de la figura 13-2, ya que no aporta nada al tema del numeral en el que se encuentra.

    Revisión de Interventoría V2: Observación atendida.

21. La estratificación presentada en la tabla 13-3 no coincide con la mencionada en las tablas 9-6 y 9-7, en donde se presentan perfiles aparte para el sector 6 y para el sector 7, esta disposición debe ser unificada.

    Revisión de Interventoría V2: Observación atendida.

22. Verificar varios de los parámetros mencionados en el numeral 13.2.3, ya que no coinciden con los parámetros presentados en la tabla 8-2.

    Revisión de Interventoría V2: Observación atendida.

23. En el texto del numeral 13.2.1. se mencionan dos perfiles estratigráficos tipo, sin embargo, en la tabla 13-3 solo se presentan las características de uno, razón por la cual en el oficio DRAV-279-2023 se solicitó por interventoría, complementar este numeral que inicialmente se presentó en el volumen de fundaciones de los estudios y diseños, al respecto en el oficio CBMC-587-2023 el contratista indica, *"Tanto en la Tabla 38 se presentan los materiales que aplican a las zonas 6 y 7. Sin embargo desde el punto de vista de la caracterización geomecánica los materiales presentan un comportamiento semejante. En las tablas se hace una diferenciación geológica con la génesis de los depósitos, unos aluviales y otros de ciénega. El capítulo 12 de alternativas de mejoramiento se presenta en el VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES."*; al respecto se considera que se debe presentar el perfil de la zona de Ciénaga ya que aunque varios de los parámetros establecidos sean similares a los del perfil promedio, su origen y descripción geológica son diferentes a los presentados en

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

la tabla 13-3, adicionalmente aspectos como cálculos de asentamientos se realizan de manera diferenciada entre el perfil promedio y el perfil de Ciénaga, aspecto que indica que el Consultor si consideró diferencias entre los dos perfiles.

Revisión de Interventoría V2: Observación atendida.

24. En la tabla 13-4 se presentan varios parámetros de los suelos del perfil estratigráfico de los sectores 6 y 7 que fueron establecidos con base en diferentes correlaciones, al respecto se indican por el Consultor las fuentes de las que estas correlaciones fueron extractadas, pero no se incluyen las correlaciones propiamente dichas, por lo que se debe presentar al lector este soporte teórico de manera explícita en el informe.

    Revisión de Interventoría V2: Observación atendida.

25. Se presentan en el numeral 11.3 la proyección de tres alternativas de mejoramiento del suelo de fundación de los terraplenes de los tramos 6 y 7 de la variante, a continuación, se resumen los resultados obtenidos para un terraplén de 6 m de altura en cada alternativa:

ALTERNATIVA	TIPO PERFIL	ASENTAMIENTOS A 0.1 AÑOS (m)	ASENTAMIENTO A 5 AÑOS	ASENTAMIENTO A 20 AÑOS
MECHAS DRENANTES	PERFIL PROMEDIO	0,000122	0,358	0,514
	PERFIL CIENAGA	0,000241	0,360	0,546
INCLUSIONES RÍGIDAS	PERFIL PROMEDIO		0,0841	0,171
	PERFIL CIENAGA		0,0113	0,208
INYECCIONES DE CONSOLIDACIÓN	PERFIL PROMEDIO		0,103	0,171
	PERFIL CIENAGA		0,0538	0,0928
PILAS DE AGREGADO COMPACTADO	PERFIL PROMEDIO	0,105	0,104	0,173
	PERFIL CIENAGA	0,110	0,0538	0,0943

Al final del informe se recomienda la implementación de la alternativa de mejoramiento del suelo de fundación Mechas Drenantes, sin embargo, no se presenta el análisis realizado para sustentar esta decisión, porque se escogió a la alternativa que más asentamientos genera, se debe entregar un análisis técnico económico que la sustente, este también debe contemplar aspectos como los periodos de ejecución de las obras.

26. Para la protección contra la erosión de los taludes de corte se proyecta la implementación de hidrosiembra y/o enrollables, se deben considerar medidas

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

más económicas, la hidrosiembra y/o enrollables solo se podrá implementar si el análisis económico lo sustenta.

27. Se presenta el numeral 12.3 ZODMES, en el que se indica que el diseño y planos de las ZODMES se encuentra en uno de los anexos del informe, sin embargo, esta información no es adjuntada, se deben presentar los respectivos estudios y diseños de estabilidad de taludes y planos constructivos de estos sitios, que adicionalmente deben tener la capacidad suficiente para alojar la totalidad de los materiales producidos durante la construcción de variante.

28. Se debe indicar en función del abscisado los tramos en que es necesaria la protección del talud con colchacreto.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA HIDRÁULICO

Magangué, 28 de abril de 2.023

AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021

ASUNTO:

Emitir un concepto desde el punto de vista del componente hidrológico e hidráulico del proyecto sobre la condición de protección de orilla existente en la zona del intercambiador vial en el sector de Santa fe.

En atención a que a la fecha no se ha recibido la información acerca del estado de las orillas y las acciones para proteger la variante entre las abscisas K70+400 - K70+840), nos permitimos indicar que es necesario realizar la evaluación de la estabilidad de la orilla izquierda del rio Magdalena en este sector y establecer las acciones correctivas para garantizar la estabilidad de la vía y del intercambiador vial

Como se indicó en el informe del mes de marzo, en la infraestructura existente en la zona del intercambiador vial en el sector Santa fe se identificó un tramo en el que la protección existente de la orilla en bolsacretos, se encuentra afectada o deteriorada (K70+400 - K70+840). En este sentido se reitera y se hace énfasis en la necesidad de realizar una evaluación de este sector y se evalúen y propongan soluciones a corto o mediano plazo, soportadas con sus respectivos análisis hidráulicos y de socavación, incluyendo el análisis de presupuesto con los precios unitarios no previstos que se deriven de la solución propuesta para proteger el sector de la orilla si fuese necesario.

Atentamente,



IGNACIO DE LA HOZ DE CASTRO
Especialista Hidráulico Interventoría
Ing Civil T.P. 08202-30689 Atl.
Esp. Hidráulica de Ríos y Costas

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 25 de abril del 2023
DRAV-293-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-0485-2022, REMISIÓN DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

Estimado Ingeniero Pugliese

Anexo al oficio mencionado en el asunto se presentó el documento ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE MEDIDA DE ESTABILIDAD PARA SECTOR LOCALIZADO EN EL K0+850 Y K1+700 DEL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), en su versión 1, a continuación, se hacen las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar.

1. En el capítulo 2 se hace una descripción errónea de la ubicación del corredor en el que se encuentran los sitios en estudio, incluir el departamento de Sucre, igualmente se describe la ubicación de un solo sitio crítico, complementar.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

2. En el numeral 2.1.2.1 no se incluye en la descripción el estado de colapso de una de las obras trasversales de la vía, aspecto que está generando la erosión y carcavamiento del terraplén de la vía.

3. En el numeral 4.2.2 se referencia erróneamente a las figuras 28, 29 y 31, corregir.

4. Porque se utilizó información climática de Los Palmitos, incluir justificación en el informe y promedio anual de precipitaciones.

5. Corregir en el numeral 5.3 y en general en todo el documento los errores en la referenciación de tablas y figuras, dado que se encontraron varios a lo largo del informe que generan confusión.

6. En las tablas 13 y 14 se presenta información de sondeos que no corresponden a los sitios críticos 3 y 4, se debe incluir en el informe solo lo relacionado con estos dos sitios para facilitar la comprensión de la información.

7. En varios apartes del informe se mencionan y presenta información de cuatro sitios críticos, al igual que información de los sitios críticos 1 y 2, se debe corregir todos estos textos indicando solo los sitios críticos 3 y 4 y no se debe incluir información de los sitios críticos 1 y 2, dado que estos ya cuentan con su respectivo informe.

8. En el numeral 8.2 se proyecta la construcción se una barrera de pilotes para el confinamiento del terraplén de la vía, sin embargo, dado que el estrato a confinar presenta espesores similares a los del sitio 3 se debe evaluar una alternativa mas económica que la propuesta.

9. En los anexos no se presentan memorias de cálculo ni de diseño, no se presentan los perfiles de perforación, tablas resumen de resultados, planos constructivos, tampoco anexos del área de geología, estos deben ser incluidos.

10. En las tablas resumen de resultados presentadas, se debe incluir los resultados de los ensayos de corte directo y consolidación realizados.

11. Con base en que criterio se estableció la profundidad de nivel freático, más aún cuando en el informe se indica que no fue identificado ni al comienzo ni al final de las perforaciones.

12. No se comparte lo indicado en la parte inicial del numeral 5.4 en cuanto a que, *"…para los diferentes niveles o estratos, donde se tiene un predominio de material fino, las condiciones que rigen para los análisis serían drenadas, ya que es de baja permeabilidad el material…"*, dado que si se va a evaluar la condición de falla del talud se deben considerar parámetros no drenados de los materiales arcillosos encontrados en la exploración del subsuelo, esto fundamentando en que estos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

materiales contienen en general contenidos de finos mayores al 90 % y son de alta plasticidad.

13. Se debe presentar el soporte teórico utilizado para establecer los valores de la tabla 13 del informe y en general de todas las correlaciones utilizadas.

14. En la tabla 15 no se caracterizan los materiales del terraplén existente.

15. En las figuras 49 y 49 se debe incluir la información de los perfiles de exploración de los sondeos realizados, ya que en el numeral 7.2.1 se presentan los modelos elaborados sin el sustento de esta información, adicionalmente, la ubicación de estas secciones se debe presentar en la planta topográfica para mejorar el entendimiento del modelo.

16. En el numeral 7.1.1 se relacionan los valores de factores de seguridad indicados en la tabla 13 con niveles de amenaza, aspecto equivocado dado que el presente estudio no contempla en su alcance la evaluación del nivel de amenaza en que se encuentra la infraestructura en estudio, en tal sentido se debe corregir la terminología usada.

17. En los modelos presentados en el numeral 7.2.1 para los sitios críticos 3 y 4, no se observa la información de los sondeos realizados que valide el perfil estratigráfico presentado.

18. En el numeral 7.2.3 se debe sustentar la denominación del perfil de suelo a tipo D según requerimientos de la NSR-10.

19. No se presentan los registros de perforación de los sondeos realizados.

20. No se realiza o presentan los modelos de análisis de estabilidad de las excavaciones necesarias para la implantación de las obras.

21. Aunque se indica para ambos sitios críticos que las aguas superficiales y subsuperficiales han afectado la estabilidad de los suelos de los taludes, no se presenta el diseño las respectivas obras de drenaje y subdrenaje necesarias para su control, solo se presentan algunas recomendaciones en el numeral 9.2, se deben proyectar y dimensionar las obras de drenaje necesarias para cada sitio crítico e incluirlas en los respectivos planos constructivos.

22. Se presenta el numeral 9.1 vacío, corregir.

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

23. Corregir el nomenclador del numeral 1.2.1 Control de drenaje.

24. No se presentan planos de las obras proyectadas.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410
E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

Barranquilla, 28 de abril de 2.023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

- MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-4 Pre-acta Mensual Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

- Se realizo recorrido conjuntamente entre interventoría, contratista de obra y gestor social y ambiental de INVIAS
-
- El recorrido realizado comprendió el todo el tramo donde se construirá la Variante Magangué, en la cual se revisaron los ZODMES que se tienen contemplados para la recepción del material de excavación de todo el proyecto.
- Se revisó el parte del área donde el Consorcio BMC contempla ubicar el campamento temporal de obra, el cual también quedaría contiguo a la cantera Puccini, la cual también se contempla para la adquisición del material de construcción-terraplén.
- Se realizó reunión final de recorrido, en la cual se proyectó una presentación del trazado de la variante, cantidades de corte y relleno, y las principales cantidades de obras.



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 14

PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2".

ELABORADO POR:



YANITH G. AVENDAÑO MORA

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5
OBJETIVO: 5
DESCRIPCIÓN: 5
1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 5
1.2 Instalación buzones satélites: 6
1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 7
PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 16
OBJETIVO: 16
DESCRIPCIÓN: 16
2.3 Acciones de Información: 16
2.1.1 Reuniones informativas: 16
2.1.1.1 Reuniones de inicio: 16
2.2 Acciones de Divulgación: 20
2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información: 23
PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 24
OBJETIVO: 24
DESCRIPCIÓN: 24
3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 24
3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 26
3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 26
PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 27
OBJETIVO: 27
DESCRIPCIÓN: 28
4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 28
PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 29
OBJETIVO: 29
DESCRIPCIÓN: 29

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa: 30
PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS/OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNTARIA (OPC) 31
OBJETIVO:.....31
DESCRIPCIÓN: 31
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos: 32
6.2 Estrategias de Acción: 32
6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria 33
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL.....34
OBJETIVO:.....34
DESCRIPCIÓN: 35
PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS 36
OBJETIVO:.....36
DESCRIPCIÓN: 36
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.....37
CONCLUSIONES 41

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2023, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:

Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para la brindar atención a la comunidad; sin embargo, el contratista viene realizando ajuste a las recomendaciones y/o sugerencias en relación a la

adecuación final del espacio de la oficina de Información y Atención a la Comunidad, en relación al equipamiento mínimo requerido según la Guía Ambiental.

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo.

La interventoría mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio de 2022, realizó la aprobación del documento PAGA, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad.

El contratista hizo la instalación de un letrero informativo a la entrada de la oficina para indicar la ubicación de la oficina. Este se colocó el día 13 de octubre de 2022, de igual forma, adecuó el espacio de la oficina con elementos necesarios para su funcionamiento. La interventoría realizó inspección a la actividad.

1.2 Instalación buzones satélites:

Los buzones satélites irán unidos a la actividad de los Puntos satélites de Información requeridos en el Proyecto de Información y Divulgación. El contratista ha propuesto que se pueda articular la actividad de las obras con participación comunitaria con este ítem, dado lo anterior en las primeras semanas del mes de febrero se visitarán dos Instituciones educativas para solicitar el permiso de instalación de éstos.

La instalación de un (1) buzón satelital el día 6 de febrero de 2023, en la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia. Dejando información publicada en el mismo sobre: Generalidades de Gestión Social: ubicación de la oficina de atención a la comunidad, número de atención a la comunidad, correo electrónico. Generalidades del contrato: Número del contrato y objeto del contrato, contratista e interventoría.

El 18 de abril se hizo visita de verificación al Punto y buzón satélite para observar si se encontraba algún tipo de manifestación ciudadana, pero no se evidenció ninguna solicitud y/o manifestación como se registra fotográficamente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL: VISITA A PUNTO Y BUZÓN SATELITE	
	

1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar.

Para el presente mes de actividades el contratista hizo recepción a (4) solicitudes de atención, estas solicitudes fueron:

1. **Solicitud No. 21:** El día 10 de abril, mediante correo electrónico de atención al usuario, el contratista recepcionó la solicitud de la Señora Mónica Puccini Gaviria quien solicitó al Consorcio BMC un espacio de información para tratar varios temas:

- La propuesta de un área para la utilización de ZODME ubicado en su propiedad.

- Aporte de información del proyecto basado en identificación e información para la creación de un jardín botánico y un vivero enfocado en especies en riesgo de extinción constituyentes del bosque seco tropical y resilientes al cambio climático.

Con el objetivo de atender la solicitud de la señora Mónica Puccini Gaviria, el contratista BMC estableció contacto telefónico con la peticionaria para programar una reunión y atender sus inquietudes.

El contratista realizó una reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams el día 13 de abril de 2023 y remitió el comunicado CBMC-709-2023 el día 22 de abril de 2023, con el objetivo de hacer entrega del acta de reunión con el resumen de todos los temas tratados en ese espacio con las firmas de todos participantes, dando así, cierre a la solicitud.

De forma resumida las conclusiones de la reunión fueron:

- En relación a la solicitud de utilizar un área de su predio para ZODME, el contratista a través de la especialista ambiental, explicó a la Sra. Mónica, que como ya se tenía un proceso adelantado para la solicitud de la licencia ambiental, está incluía la presentación de unos ZODME, dado lo anterior el proceso de campo en tal sentido ya se realizó. Sin embargo, si la Sra. Puccini estaba interesada, en recibir material sobrante de excavación, podían adelantar el trámite ante la autoridad ambiental, para el caso, la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, para inscribirse como Gestores de RCD.

- En relación a la segunda inquietud del vivero, se explica por parte de CBMC, que el Estudio de Impacto Ambiental debe contar con un plan de compensaciones, en el caso particular para la construcción de la variante, y se deben seleccionar áreas que cumplan con los criterios eco sistémicos, equivalentes a las áreas a intervenir, y estas deben ser avaladas por el ANLA. de igual forma, se informa, que las especies forestales de dicha compensación deben contar con un estado de maduración, y se debe contar con la totalidad de las especies para materializar la compensación. Finalmente, el CBMC informa a la Sra. Puccini, que, para poder adquirir material vegetal, se debe contar con un vivero certificado por el ICA, y que cumpla con todas las garantías y/o requisitos legales para su adquisición, en especial por el tema de prevención de plagas.

2. **Solicitud No. 22:** El día 10 de abril, mediante correo electrónico de atención al usuario, el contratista recepcionó, el derecho de petición el señor Orlando Peralta Jiménez Gaviria, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Providencia del municipio de Buenavista, Sucre, manifestando las siguientes inquietudes: A) que se incluyera la institución educativa de la vereda Providencia y se incluyera en el presupuesto de las obras con participación comunitaria (OPC). B) Que se tuviese en cuenta a la comunidad de la vereda para la entrega de donación de material de fresado, para poder arreglar la calle de la Institución Educativa. C) que se convocara una reunión con la comunidad en el tramo de vía entre Providencia y Las Chichas. D) que se enviara una copia del acta de la

reunión de socialización sostenida en el municipio de las Chichas, el día 10 de marzo, en casa de la líder RUTH SALCEDO.

El día 28 de abril, mediante comunicación CBMC-723-2023, el contratista dio respuesta al señor Orlando Peralta, manifestando lo siguiente:

PETICIÓN: *"Inclúyase el colegio de la Vereda Providencia en el presupuesto del mencionado proyecto y a la vez se practique la visita ocular, no se debe excluir ya que estamos en el área de influencia directa de proyecto donde va a haber una intervención"*

RESPUESTA: El Consorcio BMC priorizó la identificación de las instituciones educativas localizadas a ambos costados del corredor vial existente, que pudieran aplicar al Programa de "Obras con participación Comunitaria (OPC)", que hace parte del Plan de Gestión Social, conforme a lo establecido en el Contrato 2257 de 2021, celebrado con el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, para lo cual, es necesario realizar un inventario de los posibles bienes inmuebles ubicados en el área de influencia del proyecto que puedan ser objeto de una posible intervención.
Así las cosas, la visita realizada por el área social del Consorcio BMC el 30 de marzo de 2023 a la Institución Educativa Costa Rica, ubicada en la vereda Las Chichas, tuvo como objeto socializar el alcance del Programa "Obras con participación Comunitaria", informando que se deberá elaborar un inventario de las necesidades para una posterior evaluación de la viabilidad de intervención, de acuerdo con los recursos destinados para tal fin en el Contrato 2257 de 2021.
Adicionalmente, el Consorcio BMC atendiendo a su solicitud y en coordinación de la Interventoría del proyecto realizó una visita de inspección ocular a la Institución Educativa Costa Rica, ubicada en la vereda Providencia, con el objetivo de socializar el alcance del Programa "Obras con participación Comunitaria", el 18 de abril de 2023.

De la vista realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

(i) Acta de reunión con los docentes Maigel Morales Cantillo y Emilio Atencio.
(ii) Registro fotográfico resultado de la inspección ocular.
(iii) Remisión del comunicado CBMC-699-2023 dirigido a la Institución Educativa con el objetivo de realizar una solicitud de información para el inventario de posibles bienes inmuebles objeto de intervención del Programa Obras con Participación Comunitaria.
(iv) Se obtuvo el pronunciamiento oficial de la Institución Educativa Costa Rica sede Providencia mediante el OFICIO N°07 IE COSTA RICA 2023 con respecto a la necesidad de intervención de "remodelación del quiosco o caney y arreglo de la cocina del Restaurante Escolar".
Al respecto, nos permitimos aclarar que las visitas que se han realizado a cada una de las instituciones educativas, no generan un compromiso contractual de intervención, sino que corresponden al insumo básico de recolección e identificación de las necesidades (o inventario) de las mismas, que permita realizar un análisis posterior para avanzar en la siguiente etapa que consiste en la evaluación de su viabilidad conforme a la asignación de recursos de la partida presupuestal asignada al Consorcio BMC, para atender cada uno de

los programas de la Gestión Social y que estarán supeditadas a la previa aprobación de la Interventoría y el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS.

PETICIÓN: "*Téngase en cuenta el procedimiento de entrega de material presado a la comunidad para el arreglo de la calle del colegio"*

RESPUESTA: Con respecto a la entrega del material fresado, resultado de las actividades de mantenimiento a ejecutar sobre la jurisdicción del municipio de Buenavista, nos permitimos informar que, dicho material es propiedad del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y para la donación de este se debe dar cumplimiento a la "GUÍA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", por lo que, desde la administración municipal se adelantaron las gestiones pertinentes y necesarias para la entrega del material de fresado de pavimento asfáltico, a título gratuito, cuya solicitud fue realizada por escrito a la Dirección Territorial del INVIAS de los departamentos de Sucre y Magdalena, los días 17 y 20 de abril de 2023 (adjunto al presente).
Así las cosas, la administración del municipio de Buenavista es la única facultada para solicitar el material de fresado al Instituto Nacional de Vías - INVIAS y es la responsable de todos los permisos, trámites y autorizaciones requeridas en materia predial, social y ambiental para la debida utilización de este material.
De acuerdo con lo anterior, invitamos a la Junta de Acción Comunal a realizar la solicitud a la Administración Municipal para que a través de dicha entidad se habilite la posibilidad de realizar la entrega del material de fresado solicitado.

PETICIÓN: "*Que el material fresado no se vaya a tomar para comercializarlo caso que dicen o se presume como lo demuestra fotografía y videos en el corregimiento de JUAN ARIAS en la finca denominada el PROGRESO del señor ALEX RODRIGUEZ MERCADO videos que tengo en mi poder como elementos probatorios".*

RESPUESTA: Con respecto a la afirmación sostenida en su escrito y la situación presentada en el corregimiento de Juan Arias, el Consorcio BMC se permite aclarar que, el material al que hace referencia no se encontraba dispuesto de manera definitiva, sino que fue descargado por un proveedor a cargo de las actividades de fresado, para ser almacenado temporalmente en dicho predio, sin que se hubiese informado oportunamente de esta situación al Consorcio BMC, cuyo personal desde el inicio de las actividades ha socializado a todos los proveedores el procedimiento establecido en la "GUÍA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".
De acuerdo con lo señalado por el proveedor en el proceso de investigación adelantado por el Consorcio BMC, la situación obedeció a un error involuntario en los canales de comunicación de su personal, que no verificó con el Consorcio BMC que este predio estuviera avalado por la Administración Municipal, no obstante, el proveedor advirtió que en ningún caso se comercializó el material.
En consecuencia, con el objeto de subsanar la situación presentada, se realizó el retiro del material del predio el 14 de abril del presente año, el cual fue entregado a la comunidad de Juan Arias, bajo la supervisión del Sr. Jose Ignacio Chávez (Tesorero de la JAC de Juan

Arias). Se adjunta copia del acta de reunión con evidencia del retiro del material del predio, la entrega del material de fresado y el registro fotográfico resultado de la actividad realizada con la Junta de Acción Comunal de Juan Arias.

Adicionalmente, se realizó un refuerzo en la capacitación del personal operativo de los proveedores de servicios del Consorcio BMC socializando nuevamente el procedimiento que se debe realizar para la debida entrega de material de fresado en los espacios autorizados por la alcaldía de los municipios cuyo soporte se anexa a la presente.

PETICIÓN: "*Convóquese una reunión en la comunidad en el menor tiempo de brevedad posible antes que se inicien las obras en el tramo de vía entre Providencia y las Chichas".*

RESPUESTA: Con respecto a esta solicitud, se recuerda que la socialización inicial del alcance de las obras de mantenimiento del Contrato 2257 de 2021 para la comunidad de Buenavista se realizó el 10 de marzo del año en curso y la información que resultó en ese espacio es la solicitada por usted en la petición No. 5 de su escrito.

La reunión en mención, llevada a cabo en la casa de la señora Ruth Salcedo tuvo la finalidad de socializar con los representantes de Asocomunal y los presidentes de las Juntas de acción Comunal el alcance de las obras de mantenimiento que se ejecutarán sobre el corredor vial existente de la Transversal Momposina.

Como interventoría es importante mencionar en relación a esta petición, que, la reunión con funcionarios de la Alcaldía y representantes de la comunidad para tratar el tema del fresado, se iba a programar, dado que era un compromiso de la reunión sostenida el día 10 de marzo. El área social del contratista e interventoría, hicieron gestión con el Secretario de Planeación de la Alcaldía de Buenavista (Sucre), el día 20 de abril, donde se programó la atención para el día 28 de abril a las 9am.
.

PETICIÓN: "*Exijo que a través de mi correo me envíeme el acta de socialización del día 10 de marzo del 2023, que se hizo en casa de la lideresa RUT SALCEDO con los respectivos nombres de los asistentes."*

RESPUESTA: Se adjunta el soporte del envió de la copia acta de socialización y listado de asistencia de la reunión realizada el día 10 de marzo del 2023 a los correos electrónicos orlandochico69@hotmail.com y orlandochico533@gmail.com
Adicionalmente, se informa que los documentos mencionados fueron remitidos con anterioridad a la representante de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Chichas, al correo ruthmejor@hotmail.es y al señor Jesús Diaz, representante de Asocomunal del municipio de Buenavista jeusdiaz60@gmail.com el 10 de marzo de 2023 para su divulgación.

PETICIÓN: "Téngase en cuenta la comunidad en los cupos laborales de *mano de obra no calificada"*

RESPUESTA: El Consorcio BMC está adelantando las obras de mantenimiento sobre la Ruta 7802 comprendida entre Puerta de Hierro y Magangué que corresponden a actividades de parcheo y que, por su naturaleza, requieren personal capacitado y certificado en el uso y operación de equipos y maquinaria pesada para los trabajos.
Se le recuerda al peticionario que el proceso establecido para la vinculación de mano de obra es:
I. La plataforma del servicio público del gobierno nacional administrados por el Sena y por las cajas de compensación familiar presentes en la región, quienes mediante su intermediación laboral apoyaran con la publicación de ofertas laborales que el Consorcio BMC requiera de acuerdo con el avance de las obras.
II. La recepción de las hojas de vida mediante el correo electrónico recepcionhojasdevida@consorciobmc.co establecido para recibir las hojas de vida de todos los interesados en participar en los procesos de selección que se presenten durante la ejecución del proyecto.
Es preciso anotar que, el número de personas requeridas podría variar de acuerdo con las necesidades del proyecto.
Esperamos haber atendido en debida forma su solicitud y estamos prestos atender sus inquietudes mediante la línea telefónica 3123434595 y correo electrónico atencionalusuario@consorciobmc.co

El contratista adjunto al oficio envió copia de las actas de reunión citadas en las respuestas. Y se envió copia del comunicado a cada uno de los correos institucionales citados por el peticionario, con la respuesta del mismo. Dando así, atención y cierre a la solicitud.

3. **Solicitud No. 23:** El día 10 de abril de 2023, mediante el correo de atención al usuario www.atencionalusuario@consorciobmc.co el contratista BMC recepcionó la PQRSD No 23 por de la Veeduría ciudadana Proyecto San Pedro Contrato 2257 de 2021 quienes solicitaron mediante oficio una reunión para el día 26 de abril de 2023 con el objetivo de tratar los siguientes temas: gestión ambiental, mano de obra local, proyectos productivos, salud y seguridad en el trabajo, actas de vecindad y aprovechamiento de material reutilizable (fresado).

El contratista remitió a la interventoría el comunicado CBMC-684-2023 el día 11 de abril de 2023, con el objetivo de poner en conocimiento de la interventoría la solicitud realizada por la Veeduría de proyectos de San Pedro del Contrato 2257 de 2021.

La interventoría mediante el comunicado 184-1-678 del 12 de abril de 2023 manifestó su disponibilidad para asistir a la reunión convocada por los representantes de la veeduría para el día 26 de abril de 2023, a las 09:00 a.m. en el lugar citado.

El día 26 de abril de 2023 la interventoría del proyecto y el Consorcio BMC asistieron a la reunión convocada por la veeduría del proyecto del municipio de San Pedro del Contrato 2257 con el objetivo de atender las inquietudes manifestadas por la misma.

De manera general las inquietudes planteadas por los asistentes y que hacían parte de la veeduría y de las juntas de acción comunal de las veredas y barrios de la zona de influencia directa de la Transversal Momposina fueron:

- Mano de obra: en este tema, algunos miembros de la veeduría manifestaron que el personal que se había vinculado del municipio de San Pedro, no fue vinculado a través de la veeduría y que no tenía certificación de residencia. Sobre este particular el CBMC informó que los dos trabajadores ya no estaban vinculados al proyecto; sin embargo, se precisó, que los canales de recepción de hojas de vida y el procedimiento que se ha empelado, se socializado en cada reunión de inicio, incluyendo las realizadas en el municipio de San Pedro.

  Los asistentes y miembros de la JAC solicitan que se tenga la posibilidad de que la vinculación del personal se haga a través de ellos, que son quienes conocen a las personas residentes de sus comunidades y pueden certificar su residencia. De igual forma, solicitan que el personal de San Pedro que sea vinculado al proyecto, lo roten cada tres (3) meses con el objetivo de darle una mayor participación a las comunidades.

  El CBMC hace claridad en este tema, que la vinculación de personal para las actividades de obra que se realizarán en el sector del Municipio de San Pedro, corresponderán a un mantenimiento de la capa asfáltica, de la que ya está en uso, se ejecutarán algunas actividades de bacheo y parcheo, con el objetivo de garantizar la transitabilidad sobre el corredor vial; el personal requerido de mano de obra no calificada será mínimo. La duración de las actividades puede estar en un promedio de dos a tres meses, a lo que corresponde al municipio de San Pedro.

- Actas de vecindad: una vez el consorcio BMC explicó el objetivo de las actas de vecindad, no hubo preguntas al respecto de este tema.

- Proyectos productivos u obras con participación comunitaria: Con respecto a los proyectos productivos atendiendo las directrices del INVIAS nos encontramos en una fase inicial de identificación de los espacios de origen o disfrute comunitario (canchas, parques e instituciones educativas) susceptibles a una posible inversión por parte del INVIAS. De manera conjunta con la interventoría se han realizado visitas a las instituciones educativas ubicadas en el margen del corredor vial para identificar esas posibles acciones de mejoras. En este momento, se está en construcción del insumo para presentar al INVIAS la información obtenida.

- Material de fresado: en relación a este tema, el profesional ambiental del CBMC, explicó el procedimiento que debe darse para la donación del material de fresado, del Programa Colombia Rural; se explicó a los asistentes, que la solicitud la deben hacer directamente las Alcaldías y son ellas las encargadas de seleccionar los puntos en los cuales el contratista dispondrá el material, para que la Alcaldía se

encargue de su distribución. Los municipios tendrán a cargo todos los permisos, trámites y autorizaciones requeridas en materia predial, social y ambiental en caso de que los mismos sean requeridos. El contratista dispondrá el material a una distancia no mayor a 8Km del sitio de donde se estén realizando las obras.

Los asistentes manifestaron su necesidad del material para realizar mejoramiento de vías terciarias de las veredas que representaban, el delegado de la Secretaria de Planeación, se comprometió con los asistentes, a informar al Secretario de Planeación de las inquietudes planteadas en la reunión.

4. **Solicitud No. 24:** El día 21 de abril, el contratista recepcionó la PQRSD No. 24 en la oficina de atención al usuario, mediante comunicación del señor German Méndez Pérez representante legal de la "Asociación Renacer Campesina de Juan Arias – ASORECAMJA" con respecto a la adecuación de un nuevo acceso con material de fresado con una longitud de 8 metros de ancho y 10 metros de largo en la cabecera de la vía nacional o la dimensión que sea pertinente para la entrada de vehículos en el ejercicio de transporte de insumos y alimentos de esta ASOCIACION en la finca denominada LA ESPERANZA ubicada en el corregimiento de Juan Arias, a la altura del kilómetro 41"

   El contratista dio respuesta al señor Méndez, mediante la comunicación CBMC-714-2023 del día 26 de abril de 2023 bajo las siguientes precisiones:

- Que la entrega en calidad de donación del material fresado resultado de las actividades de mantenimiento ejecutadas sobre la jurisdicción del municipio de Magangué se debe realizar bajo el cumplimiento de la "GUÍA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

- Que las administraciones municipales son las únicas facultadas para realizar la solicitud ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, así como son los responsables de todos los permisos, trámites y autorizaciones requeridas en materia predial, social y ambiental requeridos para la debida utilización de este material.

- Que la solicitud realizada debe tramitarse directamente con la alcaldía del municipio de Magangué quien es la entidad facultada para realizar el trámite ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

- Con relación a la adecuación del acceso, se precisó que la intervención y/o adecuación del acceso a predios privados no están contemplados dentro del alcance del Contrato 2257 de 2021.

El Consorcio BMC, presentó un consolidado de las manifestaciones presentadas por la comunidad y a la fecha de presentación de este informe, el consorcio BMC, ha recepcionado un total de veinticuatro (24) PQRSD, las cuáles han sido atendidas de manera oportuna.

- En la siguiente tabla se indica el resumen del estado de las PQRSD recibidas por el sistema de atención al usuario del Consorcio BMC:

.

ESTADO DE LA PQRSD	TOTAL	PORCENTAJE
En trámite	1	4%
Cerradas	23	96%
TOTAL RECEPCIONADAS	**24**	**100%**

ACTIVIDAD: Atención de PQRSD	
	
	

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra; evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.3 Acciones de Información:

2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

En el mes de abril no se realizaron reuniones de inicio.

2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%. Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

Se realizaron un total de cinco (5) reuniones de atención extraordinaria:

1. El día 14 de abril de 2023, el CBMC, realizó reunión extraordinaria con la señora Eliana Moreno y José Ignacio Chávez representantes de la junta de acción comunal del corregimiento de Juan Arias con el objetivo de informar el retiró del material de fresado encontrado en predio privado a la altura del PR 42+000 RN 78 Sector 7802 y realizar la entrega a la comunidad de Juan Arias, en cabeza de ellos.

2. El día 18 de abril de 2023 se realizó reunión extraordinaria con el objetivo de establecer contacto con el Rector (A) de la Institución Educativa Costa Rica Sede Providencia, para realizar visita física ocular, e informar que se estaba realizando el mismo proceso que se había realizado en la sede Las Chichas. De igual forma, explicarle que, en relación al malentendido presentado con la reunión programada por la comunidad de Providencia, y que no estaba prevista por parte ni del CBMC ni de la interventoría, dado lo anterior no se entendía porque se reclamó por parte de la comunidad acerca de dicha reunión. El señor rector manifestó, que él no había citado a ninguna persona, y tal vez se presentó una mala comunicación interna de la Institución.

3. El día 20 de abril de 2023 se realizó una reunión con el Secretario de Planeación del municipio de Buenavista, con dos objetivos: conocer el estado de avance del trámite que debía realizar el municipio ante el INVIAS para la solicitud de la donación del material de fresado, entregado por el Instituto a través del Programa Colombia Rural. Segundo solicitar un espacio para realizar una reunión para atender a los representantes de las JAC de las veredas: Las Chichas y Providencia; compromiso que había quedado de la reunión de socialización realizada en Las Chichas el día 10 de marzo. De igual forma, se aprovechó para informarle al señor Secretario que el CBMC había recibido un derecho de petición (DDP) interpuesto por el señor Orlando Peralta Jiménez, Presidente JAC de Providencia, y unos de las solicitudes del DDP, era solicitar material de fresado para la calle donde estaba ubicada la sede educativa en Providencia. El señor Secretario aceptó que la reunión se realizará el día viernes 28 de abril a las 9 de la mañana en su oficina.

4. El día 26 de abril de 2023 con el objetivo de atender la PQRSD No 23 se asistió en conjunto con la interventoría a la reunión convocada por la Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021 del municipio de San Pedro – Sucre para tratar los siguientes temas: gestión ambiental, mano de obra local, proyectos productivos, seguridad y salud en el trabajo, acatas de vecindad y aprovechamiento de material fresado.

5. El día 28 de abril de 2023, se realizó reunión extraordinaria, en la oficina de la Secretaría de Planeación del municipio de Buenavista. Participaron en la reunión: El Alcalde, El Secretario de Planeación, los representantes de las juntas de acción comunal de las veredas Las Chichas y Providencia, la interventoría y el Consorcio BMC, con el objetivo de socializar el proceso de entrega de material fresado que se adelanta desde las administraciones municipales y las gestiones realizadas por el Consorcio BMC con respecto a las obras con participación comunitaria.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIONES EXTRAORDINARIAS (abril 2023)

















2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

Dejando trazabilidad al corte del presente informe mensual, se ha realizado invitación en cada una de las reuniones de inicio de obra por parte del contratista BMC, a conformar el Comité de Participación; sin embargo, los asistentes se han mostrado reacios a su vinculación.

De igual forma, la interventoría ha insistido en la conformación de los grupos: comité de participación y veeduría ciudadana.

El día 19 de octubre se realizó una reunión de atención a los residentes del barrio Camilo Torres, a las 4:00pm. en la sede de la Institución educativa Manuel Atencia Ordoñez sede ubicada en el Barrio Camilo Torres, en esta se invitó a conformar la veeduría, sin embargo, sólo tres personas manifestaron que podrían estar interesadas en hacer parte de la misma.

Para el presente mes de actividades no se adelantaron actividades enmarcadas al presente ítem.

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de divulgación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Para el período del presente informe mensual el área social del contratista elaboró cartas personalizadas para algunas dependencias de Alcaldías, instituciones educativas, comunidad, entre otras.

A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por el contratista en relación al área de Gestión Social:

NUMERO CONSECUTIVO	FECHA COMUNICADO	ASUNTO	DESTINO
CBMC-654	03/04/2023	Solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución del proyecto construcción de la Variante Magangué. Remisión formato "anexo 1.: "solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades"	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
CBMC-673	04/04/2023	Construcción de la Variante Magangué. Presentación y solicitud de información, titulación comunidades étnicas.	Agencia Nacional de Tierras – ANT
CBMC-684	11/04/2023	Traslado comunicado con radicado interno número 0000024-0000064-20230411 "Solicitud de la Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021 del municipio de San pedro – Sucre".	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-687	13/04/2023	Entrega informe social – mes de marzo de 2023.	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-689	14/04/2023	Respuesta a la comunicación recibida el día 10 de abril de 2023 mediante el correo electrónico de atención al usuario registrada con radicado interno número 0000024-0000064-20230411	Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021 del municipio de San Pedro – Sucre
CBMC-691	17/04/2023	Invitación Reunión informativa con la Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021 del municipio de San Pedro – Sucre.	Secretario de Planeación del municipio de San Pedro
CBMC-692	17/04/2023	Invitación Reunión informativa con la Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato	Alcaldía de San Pedro, Sucre

		2257 de 2021 del municipio de San Pedro – Sucre.	
CBMC-696	18/04/2023	Invitación Reunión informativa con la Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021 del municipio de San Pedro – Sucre.	Alcaldía de San Pedro, Sucre
CBMC-697	18/04/2023	Alcance a la comunicación CBMC-690-2023 Notificación - Reunión Territorial INVIAS del día 15 de abril de 2023.	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-699	19/04/2023	Solicitud de información para el inventario de posibles bienes inmuebles objeto de intervención – Programa Obras con Participación Comunitaria (OPC).	Institución Educativa Costa Rica
CBMC-700	19/04/2023	Respuesta a su comunicación 184-1-677. "Alcance a la comunicación 184-1-657 de fecha 29 de marzo de 2023, respuesta a comunicación CBMC-630-2023 del 23 de marzo con asunto: Respuesta a su comunicado 184-1-576 del 20 de febrero del 2023. Asunto "Solicitud Actualización PAGA V2 febrero 2023	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-705	20/04/2023	Respuesta a su comunicación 184-1-616 del 09 de marzo de 2023. "Alcance a comunicaciones: 184-1-608 - Plan de inversión social Transversal Momposina (V2), 184-1-609 - Gestiones adelantadas dentro del Proyecto obras con participación comunitaria" (OPC).	Consorcio Reactivación Caribe
CBMC-709	21/04/2023	Respuesta a la comunicación recibida el día 10 de abril de 2023 mediante el correo electrónico de atención al usuario registrada con radicado interno número 0000019-0000064-20230410.	Mónica Puccini Gaviria

CBMC-714	26/04/2023	Respuesta a la comunicación recibida el día 21 de abril de 2023 con asunto "Solicitud de asistencia técnica y adecuación de acceso" recibida en la oficina de atención al usuario registrada con radicado interno 0000027-0000064-20230424.	Asociación Renacer Campesina de Juan Arias – ASORECAMJA
CBMC-723	28/04/2023	Respuesta a la comunicación recibida el día 10 de abril de 2023 con asunto "solicitud derecho de petición art. 23 de la CN ley 1755 2015 ley 1712 de 2014 de carácter general recibida mediante el correo electrónico de atención al usuario registrada con radicado interno 0000023-0000064-20230410	Señor Orlando Peralta Jiménez (Presidente Junta de Acción Comunal vereda Providencia)

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información:

La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

Desde el día 6 de febrero, se realizó la visita conjunta contratista e interventoría, a la sede de la Institución Educativa Juan Arias, ubicada en el corregimiento de Florencia, con el objetivo de gestionar el permiso e instalación del Punto Satélite de Información.

El permiso se gestionó directamente con el rector de la Institución, el señor CARLOS QUEZADA DÍAZ, se levantó acta de reunión del permiso gestionado, dejando el mismo día el punto satélite instalado.

No se han abierto nuevos Puntos Satélites de Información para el mes de abril.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.

Las acciones realizadas para el mes de abril en relación a las actas de vecindad fueron las siguientes:

1. El 27 de abril de abril de 2023, el contratista con la supervisión de la interventoría, realizó el levantamiento de nueve (9) actas de vecindad de cierre sobre los inmuebles ubicados al margen de la vía entre el PR 0 y PR 0+980 en Puerta de Hierro.

ACTIVIDAD: DILIGENCIAMIENTO ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE (abril)	
	

Luego de la reunión realizada con los funcionarios de la empresa de energía AFINIA seccional Magangué para solicitar información acerca de:

- La tipología y caracterización de la red o activo según el servicio al que corresponda.
- El inventario de elementos que conforman la red o activo objeto de protección, traslado o reubicación y dimensionamiento, según aplique.
- Los permisos, autorizaciones o licencias concedidas al prestador y/u operador para la instalación de la red o activo.
- Instalación las redes o activos objeto de protección, traslado o reubicación.
- Análisis y cuantificación de los costos asociados estimados a la protección, traslado o reubicación de la red o activo.
- Se levantó un acta de reunión con los temas tratados. El CBMC está gestionando la firma de los asistentes

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

En los comités socio ambientales No. 10 y 11, realizados los días 19 y 27 de abril, se ha solicitado al contratista la elaboración de las actas de compromiso, dejando por escrito la solicitud del cumplimiento de la actividad.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de marzo, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar

excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia (el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

En el presente mes de actividades aún el contratista BMC no ha realizado actividades relacionadas a los Talleres Pedagógicos dado el avance de las actividades constructivas.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos,

observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El contratista BMC y la interventoría Reactivación Caribe, han invitado en cada una de las reuniones de socialización de inicio, sin embargo, las personas asistentes no han mostrado interés en hacer parte ni del comité de participación ni de las veedurías.

En la reunión de comité socio ambiental No. 10, realizada el día 19 de abril, se solicitó al contratista la conformación de éstos comités; el contratista expresó que deseaba una mesa de trabajo con la interventoría para poder revisar otras alternativas viables para la consecución de su conformación. Se espera realizar esta mesa de trabajo el día 16 de mayo a las 2pm.

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.

- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.
- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en cada una de las nueve reuniones que ha desarrollado hasta el momento: dos en el municipio de Magangué (Bolívar), el día 15 de junio y 28 de septiembre; tres en el Municipio de San Pedro (Sucre), los días, 14 de julio,10 de agosto y 6 de septiembre, en el municipio de Tamalameque el día 21 de septiembre, dos en el municipio de Los Palmitos: los días 14 y 16 de diciembre y el 28 de febrero en el municipio de Buenavista (Sucre).

De igual forma, el contratista BMC, realizó su inscripción en la Agencia Pública del SENA, con el objetivo de publicar allí las vacantes y perfiles requeridos a medida que las actividades constructivas avanzaran. Para el presente periodo el contratista hizo publicación de vacantes para los perfiles de: técnico predial auxiliar y profesional SST.

El contratista ha recepcionado un total de 812 hojas de vida que fueron remitidas al correo electrónico: recepcionhojasdevida@consorciobmc.co ; se han vinculado en el tiempo de vigencia del proyecto un total de 292 personas para cargos administrativos y profesionales y actividades de señalización y demarcación vial, actividades de topografía y campaña geotécnica, auxiliares de tráfico, ayudantes de obra, entre otros.

Para el mes de abril el contratista reporta un total de 156 trabajadores activos, a continuación, se relaciona la información:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	132
Mano de obra no Calificada	24
Total	**156**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	145
Mujeres	11
Total	**156**

PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	72
Foráneo	84
Total	**156**

En el mes de diciembre del año anterior, se reiteró por parte del área social del contratista la consulta a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) mediante el comunicado CBMC-437-2022 del 06 de diciembre de 2022 sobre las hojas de vida de vida de personas del programa con domicilio en los municipios del área de influencia de la Transversal Momposina localizados en los departamentos Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar interesados en participar en los procesos de selección. A la fecha la Agencia no ha brindado información relacionada al personal.

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS/OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNTARIA (OPC)

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

Se tiene contemplado para el proyecto por recomendación de la Gestora Social del Instituto que se realicen obras con Participación Comunitaria permitiendo así, que se genere un mayor impacto e incidencia positiva en la comunidad. En tal sentido, el contratista de obra envió oficios consecutivos **No. CBMC – 0209/0213/0214/0215/0261** a los Secretarios de Planeación de las Alcaldías de los Municipios de: San Pedro (Sucre), Magangué (Bolívar), Pailitas (Cesar), Tamalameque (Cesar), El Banco (Magdalena), para solicitar información sobre la infraestructura y equipamientos de origen comunitario ubicados en los Municipios.

En el mes de abril se adelantaron gestiones para el proceso de las obras con participación comunitaria. Estas gestiones estuvieron direccionadas a la visita de nuevas instituciones educativas que puedan convertirse en objeto de atención de dichas obras. De igual forma, se enviaron oficios por parte del contratista a los rectores y directores de las Instituciones educativas visitadas, para requerir la información sobre la identificación de las necesidades y /o infraestructura que pueda ser objeto de atención con el presupuesto de las OPC: "mantenimiento preventivo y/o correctivo, reparaciones locativas, rocería y demás actividades de ornato relativas a infraestructura de origen o disfrute comunitario.

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo u obras con participación comunitaria, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución de las intervenciones y/o acciones realizadas, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS.

Las actividades desarrolladas en el mes de abril en relación al proyecto de obras con participación comunitaria fueron:

- El día 18 de abril, se realizó reunión extraordinaria con el Rector (A) de la Institución Educativa Costa Rica Sede Providencia, con el objetivo de realizar visita a la Institución, de la misma forma como se ha realizado con cada una de las IE que están ubicadas al largo de la Transversal Momposina.

- El contratista remitió el comunicado CBMC-699-2023 del 19 de abril de 2023 con el objetivo de solicitar a la institución educativa Costa Rica sede Providencia presentar de manera escrita una propuesta, en la que se describa el alcance de las intervenciones requeridas sobre el bien inmueble, con el objeto de que el Consorcio, la Interventoría y el INVIAS realicen la evaluación sobre su viabilidad en el marco del programa "Obras con Participación Comunitaria" conforme al presupuesto establecido para la ejecución del Contrato 2257 de 2021.

- El 20 de abril se recibió la respuesta al comunicado CBMC-699-2023 por parte de la Institución Costa Rica sede Providencia mediante la cual se manifiesta la necesidad de intervención de remodelación del quiosco o caney que se encuentra en el patio de esta sede, consistente en el cambio de su techo de paja por uno de láminas de PVC o metálicas y la reparación de la cocina del Restaurante Escolar.

- El día 25 de abril se realizó reunión con el Nuevo Gestor Social del INVIAS: Rafael Alberto Díaz Franco, para mostrar los avances en relación al Plan de

inversión y las OPC. Conclusiones de la reunión, el contratista e interventoría realizarán una segunda ronda de visitas a las IE con el objetivo de que, en compañía del área técnica, se revisen las necesidades priorizadas por las IE y se aterricen económicamente. Una vez se tengan los costos aproximados de las obras, se realizará una nueva reunión con el Gestor Social, para escoger las obras que serán objeto de intervención.

ACTIVIDAD: ACCIONES OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (abril)	
	

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

Durante el mes de abril de 2023, se tienen los siguientes avances para el programa Patrimonio Arqueológico y Cultural:

1. El 03 de abril de 2023, el contratista remitió el comunicado CBMC-654-2023 dirigido a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa con el objetivo de presentar la solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución del proyecto construcción de la Variante Magangué y remitir el Formato "ANEXO 1.: SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, OBRAS O ACTIVIDADES"

2. El día 04 de abril de 2023, el contratista, remitió el comunicado CBMC-673-2023 dirigido a la Agencia Nacional de Tierras – ANT a la dirección de asuntos étnicos,

solicitando información a manera de certificación sobre la existencia o no de territorios titulados colectivamente a Comunidades Étnicas adjudicados o en proceso de titulación, presentes en el área de influencia del proyecto; esto como parte del propósito de elaborar la caracterización social del área de influencia del proyecto de la variante de Magangué.

PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

OBJETIVO:

Como lo establece el Pliego de condiciones – Apéndice Socio – Ambiental, la interventoría, como representante del Instituto en cada uno de los proyectos, es la llamada a garantizar el acceso libre, informado y efectivo de las comunidades tanto la participación comunitaria como a la conformación de las veedurías ciudadanas mediante la implementación del programa Cívico Guardavías.

- Garantizar el acceso a la información a las comunidades del área de influencia del proyecto en relación al seguimiento social del proyecto que se desarrolle por la Entidad.
- Instruir a los ciudadanos en el quehacer del INVÍAS, enseñar conceptos esenciales de las veedurías para ejercer un control social efectivo a la gestión pública, tanto para la buena ejecución de las obras civiles, como para su mantenimiento preventivo y periódico.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de las organizaciones, comunidades y personas habitantes de las áreas de influencia directa donde se desarrollan proyectos del Instituto Nacional de Vías. El programa se encamina a la formación integral de líderes y/o personas que se conviertan en garantes de los proyectos, pero también en transmisores de la información y cuidado de los mismos.

En relación al Programa Cívico Guardavías el área social de la interventoría ha aprovechado cada una de las reuniones de inicio para motivar la conformación de la veeduría y de los comités de participación comunitaria, sin embargo, como se ha reiterado en el presente informe, no se ha logrado la vinculación de la comunidad en dichos grupos de participación.

Se realizará reunión de las áreas social: contratista e interventoría para buscar estrategias para la conformación de los mismos. En el presente mes no se desarrollaron actividades.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de abril se desarrollaron las siguientes actividades complementarias a los programas y/o proyectos citados según la Guía Ambiental PAGA:

- El día 14 de abril, la Dirección de la interventoría, el área SST y Social, participaron en reunión de acompañamiento a la Supervisión del proyecto, para brindar atención a Concejales y Secretario de Planeación del Municipio de Magangué Bolívar. Está reunión fue atendida por los dos contratistas e interventorías que actualmente tienen intervención sobre la Trasversal Momposina. Se atendieron una a una las inquietudes planteadas por los Concejales.
- Se realizaron dos comités socio ambientales, los días 19 y 27 de abril, donde se verifican las actividades del contratista en las dos áreas.
- El 18 de abril de 2023 se realizó la segunda jornada de socialización del EIA y Taller de Impactos con la comunidad del sector de la variante correspondiente al tramo del Pr 0 al Pr 7+500, con el objetivo de socializar los impacto físicos, bióticos y socioeconómicos que pueden resultar durante la construcción de la variante de Magangué
- El día 20 de abril, se brindó acompañamiento al técnico predial de la interventoría, para verificar información de posible predio que funcionaba como cementerio en el Pr 1+300 del trazado de la variante. Se dialogó con el poseedor, y se pudo establecer, según su versión, el predio hacía más de 80 años que había sido utilizado con dicho fin. Esta información la había suministrado una participante del Taller de impactos realizada por la firma Medio Natural SAS,el día 18 de abril.
- Los días 14 y 22 de abril de 2023 se realizaron dos capacitaciones por parte del área ambiental y social del CBMC, con el personal operativo con el objetivo de fortalecer la comunicación interna con los proveedores y socializar el programa "Colombia Rural" para la gestión del material de fresado del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

- El día 21 de abril se participó en capacitación virtual sobre el Manual de Interventoría.

- Los días 24 y 25 de abril de 2023 se realizó recorrido de reconocimiento conjunto sobre la Variante de Magangué por parte de las reas técnica, ambiental, social y de sostenibilidad con el objetivo de conocer el estado y avance del Estudio de Impacto Ambiental adelantado por el Consorcio BMC.

A los recorridos mencionados asistió la comisión del Instituto Nacional de Vías – INVIAS de las áreas ambiental, social y de sostenibilidad.

- El día 25 de abril de 2023 se realizó mesa de trabajo con el Gestor Social designado para el contrato 2257 de 2021 Rafael Diaz Franco con el objetivo de revisar la proyección del Plan de Inversión Social para la trasversal Momposina, los avances obtenidos dentro del programa "obras con participación comunitaria" que se han realizado de manera conjunta con la interventoría y la proyección de la respuesta al derecho de petición del señor Orlando Peralta Jiménez presidente de la junta de acción comunal de la vereda Providencia del municipio de Buenavista, Sucre.
- El día 27 de abril se realizó por parte del área social de la interventoría una capacitación en el tema: Comunicación asertiva, con la participación de todo el personal: técnico y operativo.

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES (abril)	
	

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES (abril)













ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES (abril)	
	
	
	

CONCLUSIONES

El contratista dio continuidad al funcionamiento de la oficina de atención al usuario.

Se han atendido de forma oportuna las PQRSD remitidas por parte de la comunidad.

Se han realizado reuniones extraordinarias con la comunidad cumpliendo con los compromisos del documento PAGA. Estas reuniones se han realizado para atender solicitudes de información por parte de la comunidad.

Se ha realizado el diligenciamiento de actas de vecindad en las zonas próximas a intervenir.

Se dio continuidad al proceso de contratación de mano de obra.

Se adelantan actividades dentro del programa “Obras con Participación Comunitaria” (visitas y reuniones)

Se ha dado continuidad con las gestiones antes las secretarias de planeación de los municipios de San Pedro, Magangué, El Banco, Tamalameque y Pailitas con respecto a la entrega del material de fresado resultado de las actividades de mantenimiento realizadas por el Consorcio BMC en los tramos 7802 y 7806.

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 14

PERÍODO:
01 AL 30 DE ABRIL DE 2023

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 4
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 5
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 6
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 6
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02....6
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03....8
3.2 Programa de actividades constructivas. 10
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04....10
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 11
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06. 12
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07....12
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 13
3.3 Programa de gestión hídrica....14
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09. 14
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10. ...14
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 15
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11. 15
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12....15
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13. 16
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 16
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 16
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15....16
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 16
3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17. 16
4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 17

5. CONCLUSIONES 19
6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD 20

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al “Consorcio BMC” como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el “*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA*

REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales. Además, el presente informe relaciona la gestión hecha para la variante Magangué.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 30 de abril de 2023.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Con relación a la variante de Magangué, para este periodo, el día 18 de abril, la interventoría hizo acompañamiento en la socialización y taller de impacto sobre el inicio, desarrollo y avance del EIA realizado por la empresa Medio Natural encargada de la actualización del EIA. Esta socialización se realizó en el barrio camilo torres, en el municipio de Magangué.

	
Recorrido Variante Magangué	

Además, también es importante destacar que los días 24 y 25 de marzo, la interventoría realizó acompañamiento en la visita de campo realizada en la variante Magangué y que contó con la participación del Consorcio BMC, el INVIAS y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al Estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

	
Recorrido Variante Magangué	

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe. Cabe mencionar que para este periodo continúan las actividades constructivas en obra, sin embargo, algunos proyectos dentro de los programas NO APLICARAN. Cabe mencionar que este documento fue actualizado por el contratista, lo anterior, para la inclusión de un indicador relacionado al fresado. Además, se actualizó el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL. También se menciona que para las fuentes de Materiales y plantas se incluyeron o agregaron algunos proveedores con sus respectivos permisos mineros y ambientales.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Para este periodo, el contratista cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Nombre	Cargo
Jorge Andrés Gómez	Profesional Ambiental
Marisabel Tovar Sierra	Profesional Social
Nevis Silva Vergara	Inspectora SST
Carmen J. Mena Angulo	Inspectora SST
Vanessa Alzate	Especialista Ambiental
Ricardo Cardona	Director de Proyecto

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Para este periodo siguieron las actividades constructivas, la interventoría evidenció que el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- Procedimiento donación fresado “Colombia Rural”
- Derrames de aceite y manejo Kit ambiental
- Procedimiento donación fresado “Colombia Rural”
- Reporte combustible y consumo de agua
- Manejo de residuos solidos
- Reportes combustibles, residuos sólidos y baños portátiles.



Manejo de residuos solidos

Teniendo en cuenta el PAGA actualizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales ya se han desarrollados algunos y se seguirán desarrollando y complementando según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión.

Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
	Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de abril, continuaron las actividades constructivas, el contratista BMC, continua con los proveedores con los permisos para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles, manejo de residuos sólidos, entre otros. Además, se resalta que en la actualización del documento PAGA V2, el contratista dentro de las fuentes de Materiales y plantas incluyó o agregó algunos proveedores con sus respectivos permisos mineros y ambientales, tales como AGRECONST S.A.S y la empresa Promotora de Negocios Bambú S.A.S respectivamente.

Dentro de los documentos que anexa el contratista de los proveedores se encuentran los siguientes:

Suministro Mezcla asfáltica

- **A&G EU:**

✓ Resolución 742 del 2018 Permiso Emisiones Atmosféricas.
✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).
✓ Contrato Concesión Minera La Mula (0154-20).
✓ Cesión derechos Contrato Concesión La Mula (0154-20)
✓ RUCOM 154-20 La Mula
✓ Registro minero expedido por el Grupo de Catastro y Registro Minero
✓ PMA La Mula (0154-20)
✓ Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado - Concesión Agua

- **Triturados y Pavimentos del Caribe**

✓ Resolución 0629 del 27-12-1996 (Plan de Manejo Ambiental Inicial)

- ✓ Resolución 0628 del 09-07-2008 (Plan de Manejo Ambienta Modificación)
- ✓ Resolución 1130 del 30-08-2019 (Permiso Emisiones Atmosféricas)
- ✓ Resolución 244 del 05-03-2021 (Se resuelve solicitud)
- ✓ Resolución 230 del 04-03-2021 (Se resuelve solicitud)
- ✓ Comunicado CARSUCRE TPC (estado permisos ambientales)

- **Empresa Promotora de Negocios Bambú S.A.S**

✓ Resolución 141 del 16 de marzo del 2023 (Permiso de Emisiones Atmosféricas)

Base Granular y Subbase Granular

- **AGRESUCRE**

- ✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
- ✓ Resolución 0005 de 2014
- ✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
- ✓ Resolución 0978 de 2006
- ✓ Resolución 1590 de 2019
- ✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
- ✓ Titulo Minero GC9-081

- **AGRECONST S.A.S: Base Granular y Subbase Granular.**

✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
✓ Resolución 0005 de 2014
✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
✓ Resolución 0978 de 2006
✓ Resolución 1590 de 2019
✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
✓ Título Minero GC9-081
✓ RUCOM Agreconts S.A.S.

Suministro de agua actividades mantenimiento

Para el uso de agua industrial el contratista utiliza la empresa SOLUCIONES DE AGUA PARA LA INDUSTRIA ESP S.A.A. y anexa la resolución 0126 de 2018 donde se otorga concesión de agua subterránea.

Además, el contratista anexa la documentación de dos proveedores adicionales:

- ✓ JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua).
- ✓ AQUASEO S.A E.S. P - Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

Gestores de RCD

Para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, el contratista cuenta con el siguiente gestor:

- ✓ Minería Maquinaria Y Transporte S.A.S. - Auto 0134 del 07-04-2022 (Gestor RCD)

Recolección residuos sólidos y peligrosos

Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S.- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario), resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL) y Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles (USP)

Para el mantenimiento y disposición de los residuos líquidos domésticos generados en las Baterías Sanitarias Portátiles, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S. - Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental), Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia) y Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para el mes de abril, se realizaron actividades constructivas relacionadas al parcheo. El contratista manifiesta que se produjeron 874,91 m^3 de mezcla asfáltica, la cual fue transportada e instalada por el subcontratista A&G Empresa Unipersonal y ASTRAINSUR, resaltando que en ningún momento este material fue almacenado temporalmente en los frentes de obra. Se anota que, el contratista, continúa con los mismos proveedores de asfalto, por lo que la documentación es la misma. Con relación al fresado, la interventoría evidencia que el contratista reporta 1237.08 M^3 de fresado.

	
Actividades constructivas relacionadas al parcheo	

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

Para este periodo, el contratista no realizó actividades en el corredor vial relacionadas explotación fuentes de materiales. Sin embargo, se anota que el proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales no aplica para las actividades de mantenimiento de la Transversal Momposina ya que el contratista realiza la adquisición de materiales a través de terceros, que cuentan con sus respectivos permisos ambientales y mineros vigentes.

Sin embargo, el contratista realizó consulta de proveedores para las actividades de bacheo (base y subbase), y que tuvieran sus respectivos permisos ambientales y mineros, como el proveedor AGRECONTS S.A.S., empresa que cuenta con los permisos de ley para el suministro de material de cantera:

- Cesión Contrato de Concesión GC9-081
- Resolución 0005 de 2014
- Resolución 0469de 2021 GC9-081
- Resolución 0978 de 2006
- Resolución 1590 de 2019
- RUCOM Titulo Minero GC9-081
- Título Minero GC9-081
- RUCOM Agreconts S.A.S. (comercializador)

Este proveedor junto con los permisos ambientales y mineros fueron actualizados en el documento PAGA y en el formato de radicación y actualización ambiental.

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, el contratista continuo con las actividades constructivas, implementando la señalización requerida en los frentes de obra y sitios temporales. Se anota que el contratista continuó actividades en la ruta 7802 y además abrió un nuevo frente de obra ubicado en la misma ruta 7802. Además, dentro de los frentes de obras, el contratista cuenta con los siguientes elementos Dentro de los frentes de trabajo se cuenta con los siguientes elementos: Kit Ambiental, punto ecológico, señalización, camilla, extintor, entre otros.



Señalizacion de frentes de obra

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo continuaron las actividades constructivas; con relación a los RCD, el contratista realizó actividades de parcheo, la cual generó materiales de fresado. Se anota que el material fue entregado a las alcaldías de los municipios según la ejecución de las actividades correspondientes para cada sector. Además, la interventoría evidenció entrega del material a las comunidades para el arreglo o mantenimiento de vías terciarias en las zonas de influencia del proyecto.

La interventoría evidenció que el contratista entregó un volumen de 1237.08 M^3 de fresado. Sin embargo, el contratista no ha entregado oficialmente el material fresado ya que, para el cumplimiento de este requisito, las actas de entregas deben estar firmadas por las alcaldías, el contratista y la interventoría. Por lo anterior, se queda a la espera del cumplimiento de esta actividad.

Sin embargo, para la entrega de dicho material, se tuvo en cuenta lo estipulado por el INVIAS en la Guía Mejoramiento Material De Fresado. Es necesario manifestar, que a las comunidades se les hizo entrega del material de fresado para el mejoramiento de sus vías.

Cabe anotar que, durante este periodo, las actividades de parcheo no se ejecutaron continuamente debido a que el contratista tuvo inconvenientes con el subcontratista encargado de la producción de asfalto.

A continuación, se evidencian algunas actividades relacionadas al tema en mención y su disposición temporal.

	
Entrega de material fresado al municipio RUTA 7802	**Entrega de material fresado para el mejoramiento de vías**

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para el periodo de abril, el contratista siguió con las actividades constructivas; la interventoría evidenció puntos ecológicos en los frentes de obras. También se evidenció que el contratista hizo recolección diaria de los residuos sólidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras. Con relación a los residuos especiales, no se evidenció recolección de estos. El contratista hace entrega del certificado de disposición de residuos.

Ver registro fotográfico a continuación.

	
Adecuacion punto ecologico ruta 7802	**Recoleccion de residuos solidos**

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para el periodo de abril, la interventoría evidenció que para el uso del agua para las actividades de mantenimiento de la Ruta nacional 7806, el contratista adquirió el recurso por medio de gestor avalado, JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua) y quien cuenta con los permisos ambientales vigentes. Adicionalmente, para las actividades de la Ruta Nacional 7802, se contó con proveedor autorizado para el suministro del agua, autorizado mediante Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

Se anota que durante las actividades ejecutadas en la transversal Momposina no se presentaron situaciones que afectaran las fuentes hídricas cercanas.

Con relación al certificado de agua, el contratista entregó el certificado para el periodo de abril.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para el periodo de abril, continuaron las actividades constructivas; la interventoría evidenció la adecuación de los baños portátiles a los frentes de obras en los cuales se desarrollaban las actividades. Además, se evidenció las limpiezas de los baños portátiles realizada por las empresas autorizadas. El contratista hace la entrega de los certificados de baños portátiles del periodo de abril.

A continuación, se evidencian las actividades mencionadas.

	
Baños portátiles	**Limpieza baños portátiles**

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las

correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, no se ejecutaron actividades que afectaran a la fauna existente en el proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que las zonas de intervención estuvieron libres de fauna.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor el contratista manifiesta que no se instalaran campamentos en el corredor vial.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA. Se anota que el contratista tiene como proveedor de asfalto a la empresa A&G EU.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, la interventoría evidenció el uso de maquinaria amarilla y volquetas para las actividades de parcheo en los frentes de obras. Además, la interventoría revisó la

documentación de todos los vehículos relacionados a la SOAT, tecno mecánica, licencias y permisos. Ver registro fotográfico a continuación.

	
Compactador de llantas	**Fresadora**

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- ✓ **Actividades transversales Momposina**

El día 11 de abril se realizó visita a posibles áreas para el almacenamiento temporal de material RCD en el corregimiento de Emaús, el recorrido de inspección se realizó en compañía del Sr. Miguel Burgos, presidente JAC, el cual sería beneficiario de este material una vez esté avalado por el Consorcio BMC. Las áreas no presentan restricción ambiental en cuanto a la presencia de fuentes de material, arboles, comunidad, vías públicas entre otros.

El día 19 de abril del 2023, se realizó comité socioambiental, en el cual se trataron los siguientes temas:

- Ajuste formato de Actualización y Radicación Ambiental: El Consorcio realizó la actualización con nuevos proveedores, dicho documento se remitirá en el informe ajustado del mes de marzo.
- Actualización del PAGA: Se dará respuesta con los ajustes del formato de actualización y radicación ambiental.
- Informe No. 13: Se remitirán el documento atendiendo las observaciones de la interventoría para el día 21 de abril del 2023.
- Acopio RCD actividades de bacheo: el Consorcio indica que el almacenamiento temporal se está realizando en predio aprobado por el Sr. Miguel Burgos, presidente de la JAC de Emaús y teniendo en cuenta todas las medidas ambientales para la prevención de impactos ambientales.

El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2.

El día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA, asimismo, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las actualizaciones que se requieran.

Durante el periodo de reporte se continuó con las actividades de orden y aseo en el Ruta Nacional 7802 y 7806, entre las cuales, se adelantaron las siguientes actividades:

- Recolección de residuos sólidos
- Mantenimiento de los puntos ecológicos
- Limpieza de las Unidades Portátiles Sanitarias UPS
- Limpieza de vía
- Mantenimiento de señalización preventiva

✓ **Actividades variante Magangué**

El día 18 de abril se realizó la segunda jornada de socialización del EIA denominada “Taller de Impactos” con participación de la comunidad y con el objetivo de socializar los impacto físicos, bióticos y socioeconómicos que se pueden generar durante la construcción de la variante de Magangué y las medidas de manejo ambiental a tener en cuenta.

El día 20 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-706-2023, colocando a consideración la reprogramación del Plan de Trabajo por la afectación del Estudio de Impacto Ambiental – EIA y Tomo Anexo de Sostenibilidad de la Variante Magangué, presentado mediante el comunicado CBMC-535-2023 del 31 de enero de 20231, la cual se deriva de algunas situaciones que están por fuera del control del Consorcio BMC, que han afectado el avance normal de los trabajos de campo.

El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-700, solicitando la entrega del avance porcentual total del Estudio de Impacto Ambiental – EIA.

El día 24 de abril la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio SS 23462, con las siguientes anotaciones:

- Se consideró procedente la actualización del documentó del EIA.
- Se consideró precedente la explicación remitida por la interventoría, referente a que el pago del EIA debe realizarse por la bolsa de estudios y diseños, y no por la bolsa de gestión ambiental.

- Se recomendó al contratista de obra que se realicen las gestiones pertinentes para dar celeridad a los pronunciamientos de las autoridades ambientales que se encuentren pendientes a fin de demostrar debida diligencia, en tal sentido recomendamos no sujetarse únicamente a la espera del listado de autorizadas ambientalmente para la gestión de materiales de construcción y demolición – RCD de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, sino realizar las averiguaciones con las Secretarias de Planeación de los Municipios, entre otros que puedan ayudar a buscar los sitios que requieran.
- Se evidenció gestión con respecto a la donación de material de fresado con los municipios dejando la trazabilidad soportada.
- Se consideró procedente el plan de inversión ambiental.
- Se entiende la no aplicabilidad de algunos programas del PAGA teniendo en cuenta que no habían iniciado la totalidad de actividades constructivas.

Los días 24 y 25 de abril se realiza visita de campo con la participación de los funcionarios de las áreas ambiental, social y sostenibilidad del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

En el recorrido se visitaron los siguientes lugares:

- K 0+000 (glorieta camilo Torres)
- K 4+000 (glorieta cuatro caminos)
- ZODMES 1, 2 y 3
- Cantera Puccini
- Recorrido K 4+000 al K 8+000
- ZODME 4
- K 11+000 zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
- Intersección final santa Fe

5. CONCLUSIONES

Para el mes de abril, la empresa Medio Natural S.A.S., realizó socialización y taller de impacto sobre el inicio, desarrollo y avance del EIA en el barrio camilo torres, en el municipio de Magangué. La interventoría hizo acompañamiento a esta actividad.

Los días 24 y 25 de marzo, la interventoría realizó acompañamiento en la visita de campo realizada en la variante Magangué y que contó con la participación del Consorcio BMC, el INVIAS y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué. El alcance de la visita se orientó a la verificación de los aspectos concernientes al Estudio de Impacto Ambiental - EIA, y el desarrollo de los componentes de Sostenibilidad para la escogencia de los criterios.

El documento PAGA fue actualizado por el contratista, lo anterior, para la inclusión de un indicador relacionado al fresado. Además, se actualizó el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL. También se menciona que para las fuentes de Materiales y plantas se incluyeron o agregaron algunos proveedores con sus respectivos permisos mineros y ambientales.

También se anota, que para este periodo se hizo disposición de material de fresado en los sitios seleccionados por los municipios correspondientes. Es importante manifestar que para el mes de abril se entregó un total 1237.08 M3. Sin embargo, el contratista no hace entrega oficial de la cantidad total de material entregado para este periodo, avalado por la interventoría, las alcaldías y comunidades respectivas, con sus respectivas actas de entrega. Desde el mes de febrero hasta la fecha actual, el contratista no hace entrega de dichas actas. Se queda a la espera del cumplimiento de esta actividad.

Se anota que algunos programas no aplicaron, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de los recursos naturales.

Para este periodo el contratista anexa los certificados de disposición de residuos, certificado de agua y certificados de baños portátiles.

Para este periodo, la interventoría generó concepto favorable a la actualización del documento PAGA, asimismo, se aclaró que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las actualizaciones que se requieran.

Se anota que el contratista no ha entregado un porcentaje relacionado al avance del EIA de la variante Magangué. Sin embargo, se resalta que este fue un compromiso por parte del contratista en la reunión del 28 de febrero de 2022. Reunión que se realizó entre el INVIAS, el contratista Consorcio BMC y la interventoría Consorcio Reactivación caribe. Se anota que el día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-700, solicitando la entrega del avance porcentual total del Estudio de Impacto Ambiental – EIA.

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.

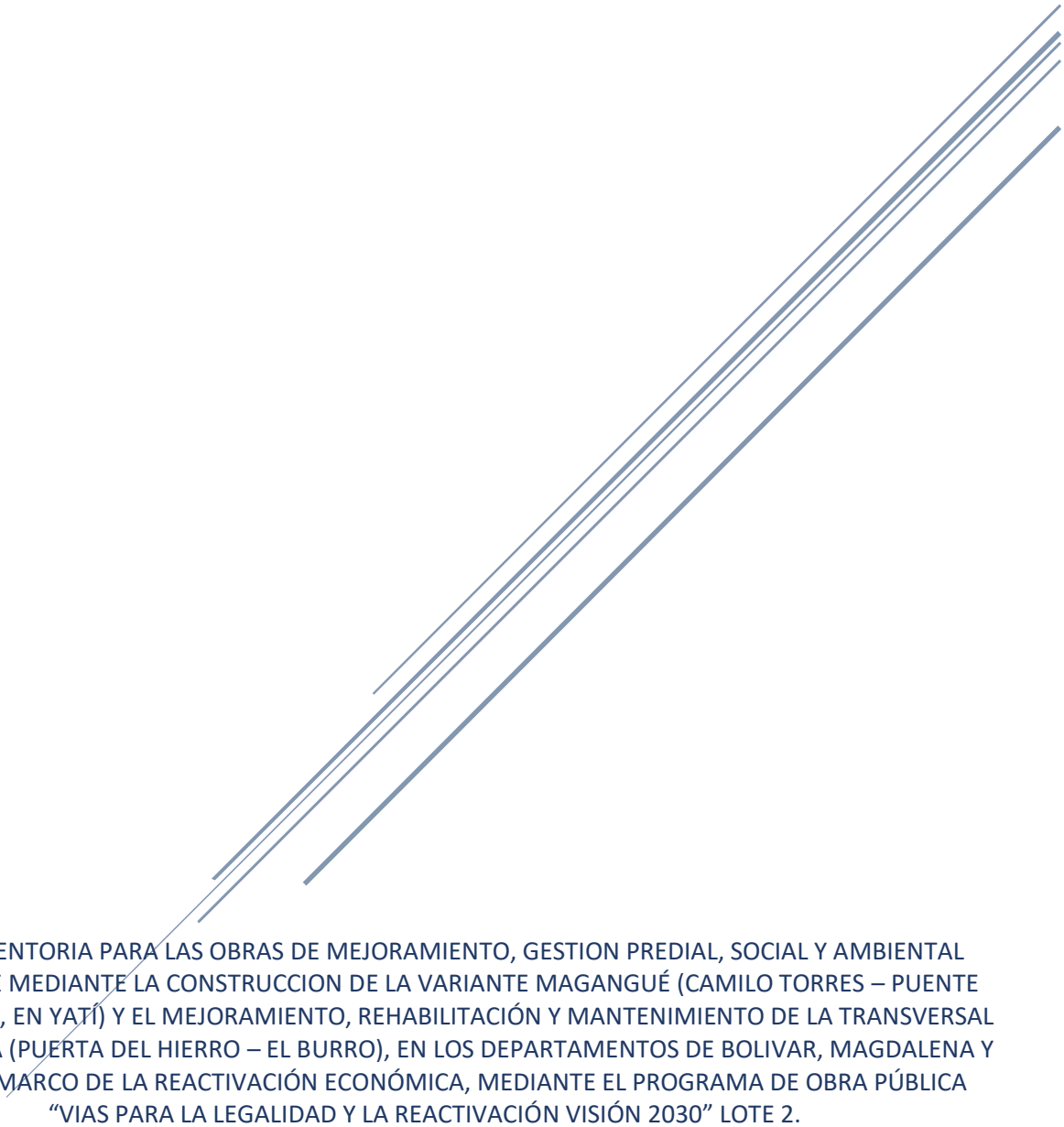
INFORMES

INSPECTOR SST

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

ABRIL -2023



INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Tabla de contenido

1. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC**
   - **1.1. Introducción…….....2**
   - **1.2. Objetivo general…….……3**
   - **1.3. Objetivos específicos……..3**
   - **1.4. Aspectos más importantes en el mes de abril en SST…….....4**
   - **1.5. Actividades técnicas y medidas de control y prevención……..……5**
   - **1.6. Seguridad e higiene……5**
   - **1.7. Capacitaciones, inducciones, charlas y divulgaciones SST…….6**
   - **1.8. Entrega y reposición de elementos de protección personal…….....6**
   - **1.9. Señalización……6**
   - **1.10. Protocolo de bioseguridad……..8**
   - **1.11. Accidentes y enfermedades laborales……...8**
   - **1.12. Conclusiones y recomendaciones……...8**
   - **1.13. Registro fotográfico SST……..….9**
   - **1.14. Anexos……..……11**
2. **INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA CRC……..12**
   - **2.1. Anexos……...18**

Anexos

Tabla 1: Aspectos mas importantes SST Abril……..4
Tabla 2: Actividades y medidas de control……..…5
Tabla 3: Señalización……7
Tabla 4: PMT……..9
Tabla 5: Inspecciones en obra…….10
Tabla 6: Charlas SST y capacitaciones……..….10
Tabla 7: Reposición, entrega de dotación y EPP……..11

1.1. INTRODUCCIÓN

El consorcio BMC, dentro de su marco de actividades se dedica a la construcción del mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué (camilo torres, puente santa lucia, en Yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina, el presente informe se realiza con el fin de dar a conocer, la gestión realizada durante el periodo correspondiente en materia de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son registradas, en función al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo optimizar las acciones preventivas durante la jornada laboral.

Es por ello que el CONSORCIO BMC tiene entre sus propósitos desarrollar prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos y prevención de los accidentes y enfermedades laborares, dentro del desarrollo del proyecto. El interés es de suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 cumpliendo las funciones como contratista de INVIAS. La prevención en SST dentro del proyecto está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

1.2. OBJETIVO GENERAL

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control de los cumplimientos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra Consorcio BMC contrato 2257-2021, durante el periodo del 01 al 30 de abril del 2023.

1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades SST que se llevaron a cabo durante el periodo del 01 al 30 de abril 2023
- Generar soportes de cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista Consorcio BMC, en el periodo correspondiente al informe
- Verificar y validar el cumplimiento normativo (vigente) y del contrato en actividades SST por parte de la contratista Consorcio BMC durante el periodo descrito
- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y afiliaciones del personal que labora en obra, en el periodo correspondiente al presente informe.

1.4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE ABRIL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Tabla 1. ASPECTOS MAS IMPORTANTES SST-ABRIL

ACTIVIDAD	LUGAR	EVIDENCIA
Verificación de Afiliaciones y planillas de seguridad social	Oficina BMC- Magangué	Ver anexos 1 Planillas unificadas de Seguridad social y afiliaciones
Inducciones	Oficina BMC-Magangué y RUTA 7806	Ver anexo 2 Registro de inducciones
Verificación de personal activo en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 3. MEPI Personas
Verificación y control documental de equipos, vehículos y maquinarias activos en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 4. MEPI Equipos
Capacitaciones y charlas SST	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 5. Registros de charlas y Capacitaciones
ACTIVIDAD	**LUGAR**	**EVIDENCIA**
Inspecciones de seguridad	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 6. Registros de Inspecciones SST
Procedimientos seguros	Frentes activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo.7. Registros de ATS
Entrega de dotación y EPP	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo8.Registros entrega dotaciones y EPP
Cierre de hallazgo	Oficina BMC	Se envío respuesta vía correo electrónico
Instalación y control de señalización del PMT	RUTA 7806 Y 7802	Registros Fotográficos
Reportes de condiciones de salud.	Oficina BMC	Anexo 9 Reporte de condiciones de salud
Certificación de controladores viales	oficina	Anexo 15 certificados de curso de controlador vial
Auto evaluación - ARL	Oficina BMC	Anexo 16 Auto evaluación estándares mínimos
Curso de controlador vial	Oficina BMC- Centerautos	Certificados00.

1.5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION

Tabla 2: ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE CONTROL

LUGAR	Actividad	MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN
LUGAR	**Actividad**	**MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN**
RUTA 7802 Juan Arias 40+430 AL 41+025 El Bongo 0+140 AL 2+408	*Fresado *Limpieza del área intervenida *instalación y compactación de mezcla asfáltica *Excavación y remoción de capa asfáltica *Fresado *Limpieza del área intervenida *instalación y compactación de mezcla asfáltica	*Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de EPP según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST *Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas) * Cultura de autocuidado
Variante Magangué 4+600 AL 5+000	Levantamiento de terreno natural	*Uso de EPP requeridos *Cultura de Auto cuidado

1.6. SEGURIDAD E HIGIENE

- ✓ Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso de personal en el proyecto.
- ✓ Se realizan examen psicosensometricos a conductores y operadores que ingresan
- ✓ Reportes de condiciones de salud semanal
- ✓ Se continua diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial

1.7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST

En el periodo comprendido del 01 al 30 de abril 2023, en relación a charlas, capacitaciones e inducciones se realizaron los siguientes:

- Charlas SST: 14 temas
- Capacitaciones: 8
- Inducciones: 12 personas

1.8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI), realizó el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato F34 -SST Entrega de Elemento de Protección Personal (ver anexo 8)

1.9. SEÑALIZACIÓN

Para la realización segura de las labores, Consorcio BMC ha implementado la instalación del PMT, a continuación, se describen las señales utilizadas todas móviles.

Tabla 3: SEÑALIZACIÓN

Tipo de señal	cantidad	Lugar	Actividad
Banderero en vía (SPO-03)	7	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	8	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	19	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Bastones luminosos	10	Ruta 7802	Fresado y parcheo

		Juan Arias y El Bongo	
Delineadores tubulares (colombinas)	289	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Conos	16	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Fin de obra (SIO-03)	4	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Inicio de obra (SIO-02)	4	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Flasher	8	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Maquinaria en vía (SPO-02)	4	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	8	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	2	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	2	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	4	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	4	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	4	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 400 (SPO1)	4	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Velocidad a máxima 30 (RS-30)	4	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	4	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo
Radio motorola	10	Ruta 7802 Juan Arias y El Bongo	Fresado y parcheo

Se coordina el tránsito de los usuarios de la vía con el apoyo de los auxiliares de control de tráfico quienes están realizando tres (3) turnos de 8 hrs cada uno, con implementos, paletas informativas de pare y siga, bastones luminosos, boqui toques, chalecos reflectivos, pitos y las señales anteriormente mencionadas y estipuladas en el plan de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, demarcamos el área a trabajar, para el frente de 0+000, en la ruta 7802, El Bongo, se cuenta con 1 controlador vial en cada entrada de la Glorieta, para un total de 3 controladores por turnos, una vez finalizadas las labores en este sector nuevamente se continúan las labores por los turnos anteriormente mencionados

1.10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El Consorcio BMC, semanalmente realiza una encuesta de salud establecida en los formatos del INVIAS (Anexo 9), identificando el estado físico del personal que labora en el consorcio, y como conclusión tenemos:

Casos sospechoso Covid-19: 0 casos

Casos Positivos Covid-19: 0 casos

1.11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Cumpliendo con nuestro objetivo de meta de cero (0) accidentes de trabajo en la actualidad el Consorcio BMC, no reporta accidente o enfermedades laborales. En el proyecto de la transversal Momposina se diligencia un control en el formato de indicador F**22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad** se anexa dicho documento en el **Anexo 11**, además en el **anexo 12** se adjunta el certificado de accidentalidad emitido por la ARL AXA COLPATRIA correspondiente al periodo del presente informe

Incidente: Se presento un incidente, un vehículo de terceros, golpeo una camioneta del Consorcio de placa FKY255, sin daños a los ocupantes.

1.12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

- En el periodo que corresponde al mes de abril del 2023, no se presentaron accidentes laborales, manteniendo la meta de 0 accidentes.

- Las actividades de obra se realizaron conforme los requerimientos de las normativas en SST y lo establecido en el PMT.

- No se presentaron casos positivos de covid-19

Para mantener estas estadísticas favorables se realizan las siguientes propuestas y con su respectivo seguimiento y evidencia del mismo

- Solicitar reporte de los mantenimientos preventivos a los equipos y vehículos que lo requieran
- Realizar la reposición y entrega de elementos de protección personal y dotaciones según se requiera en las actividades y se estipule en las normativas vigentes en Colombia
- Ejecutar cronograma de capacitaciones y charlas establecidas para el siguiente periodo
- Verificar y mantener los equipos de emergencias en los frentes de obra activos
- Verificar que el personal activo en obra este afiliado y con aportes vigentes en seguridad social

Diseño, implementación y seguimiento de PESV

1.13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

Tabla 4: PMT

Implementación y seguimiento de señalización del PMT en actividades que generan cierre de carril (parcheo y bacheo)	
	

Tabla 5: Inspecciones en obra

Inspecciones y acompañamientos SST en los frentes de obra 7802 (El Bongo y Juan Arias)	
	

Tabla 6: Charlas SST y Capacitaciones.

Charlas SST y Capacitaciones	
	

Tabla 7: Reposición, entrega de dotación y EPP.

Reposición, entrega de dotación y EPP	
	

1.14. ANEXOS

1. Planillas de pago de seguridad social y afiliaciones
2. Registro de inducciones.
3. MEPI -Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra
4. MEPI – Maquinaria y Equipos
5. Asistencia Capacitaciones y Charlas SST
6. Inspecciones y preoperacionales
7. Registro de Análisis De Trabajo Seguro (ATS).
8. Registro de entrega de dotaciones y EPP.
9. Registro de condiciones de salud.
10. Documentos de equipos y vehículos
11. F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad.
12. Certificado de Accidentalidad ARL Axa Colpatria.

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Carmen Judith Mena Angulo.	**Danny Gabriel Ruiz León.**	**Ricardo Cardona Castaño**

2. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

Información de SST para el informe mensual

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de abril de 2023 de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de abril de 2023 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de abril de 2023.
3- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud semanal a entidad INVIAS.
4- Se realiza la entrega del informe semanal SST.
5- Se realiza inspección de seguridad SST en obra, los días 11, 18, 20 y 28 de abril de 2023, se hacen observaciones al contratista vía correo electrónico.
6- El día 5 de abril de 2023, se participó en reunión con dirección general y territorial magdalena de INVIAS, en compañía de personal de contratista Consorcio BMC.
7- El día 14 de abril de 2023, se participó en una socialización para atención a concejales y secretaria de infraestructura del municipio de Magangué, en cabeza del supervisor de INVIAS y los dos contratistas de la transversal Momposina Alianza YDN y Consorcio BMC.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Carmen Mena A <inspectorasst1@consorciobmc.co>
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 3:12 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
Asunto: REPORTE DE MEPIS Y CONDICIONES DE SALUD
Datos adjuntos: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG ABRIL 2023.xlsx; CONTROL SALUD ABRIL SEMANA 4.xlsx; P07-SST Procedimiento Seguro de Parcheo y Bacheo.pdf; MEPI-MAQUINARIA Y EQUIPO ABRIL 2023.xlsx

Cordial saludo,

Señora Laura Villalba, de manera muy respetuosa le comparto reportes semanales de MEPIS, Encuesta de estados de salud y adicional le adjunto el procedimiento de parcho y bacheo.

Quedo atenta;

CONSORCIO BMC

Carmen J. Mena Angulo
Inspector SST
3228863748
inspectorasst1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windo

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	viernes, 28 de abril de 2023 10:18 a. m.
Para:	'ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com'
CC:	aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto:	Informe semanal SST # 58.
Datos adjuntos:	INFORME SEMANAL SST 58.docx

Buenos días
Ingeniero Mario Ucros

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto informe semanal SST # 58.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windo





Inspeccion SST en obra.





Reunión con dirección general y territorial magdalena de INVIAS, en compañía de personal de contratista Consorcio BMC.





Socialización para atención a concejales y secretaria de infraestructura del municipio de Magangué.

2.1. ANEXOS

Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de abril de 2023 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se realizan charlas de seguridad y salud en el trabajo, se envían formatos vía correo electrónico al área de gestión SST.
2- Se realizan pausas activas.
3- Se hace entrega de dotación a trabajadores.
4- Se envía documentación correspondiente a preoperacionales y registro fotográfico de vehículos del proyecto variante Magangué, vía correo electrónico.
5- Se realiza instalación de extintores contra incendio, botiquín de primeros auxilios, camilla de emergencia y punto ecológico, en campamento de interventoría en Magangué, con su respectiva señalización; se envía registro fotográfico mediante correo electrónico.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 3 de mayo de 2023 2:47 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Formatos de charlas SST Abril de 2023
Datos adjuntos: CamScanner 03-05-2023 13.55.pdf

Buenas tardes
Sr.
Jonathan Santos

Cordial saludo

Adjunto charlas realizadas correspondientes al mes de abril de 2023, para fines pertinentes.
De acuerdo al cronograma de temas se realizaron 3 temas:

1- Responsabilidades con la seguridad. Fecha: 4-04-2023
2- Riesgo Biomecánico y sus consecuencias. Fecha: 12-04-2023
3- Riesgo publico factor externo. Fecha 20-04-2023
4- Primeros auxilios (teórico). Fecha 26-04-2023

Quedo atenta a sus comentarios

Muchas gracias

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe





Charlas SST

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	jueves, 13 de abril de 2023 6:10 p. m.
Para:	'gestionsst@ecovias.com'
CC:	auxadministrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto:	Formatos de entrega de dotación del personal.
Datos adjuntos:	Entrega de dotacion.pdf

Buenas tardes

Sr. Jonathan Santos
Coordinador SST
ECOVIAS

Cordial saludo

Adjunto formato de entrega de dotación al personal de la oficina Magangué.

Quedo atenta a sus comentarios

Muchas gracias

Atte:

Laura Villalba C.
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 10:48 p. m.
Para: 'gestionsst@ecovias.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Preoperacionales y registro fotográfico de vehículos - Magangué - 24 de abril 2023
Datos adjuntos: VEHICULO JIO 441.pdf; VEHICULO JUW 270.pdf

Buenas noches

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto documentación correspondiente a preoperacionales de vehículos del proyecto de la variante Magangué Bolivar y registro fotográfico con fecha de 24-abril-2023.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Att:

Laura Villalba C.
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe





Instalación de extintores contra incendio, botiquín de primeros auxilios, camilla de emergencia y punto ecológico, en campamento de interventoría.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2023 12:07 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Plano de evacuación e inventario CRC - MAGANGUÉ
Datos adjuntos: INVENTARIO SEÑALIZACION DE RUTA DE EVACUACION, modificadodocx.docx; WhatsApp Image 2023-04-13 at 9.24.37 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2023-04-13 at 9.24.37 PM.jpeg; WhatsApp Image 2023-04-13 at 9.24.38 PM (1).jpeg; WhatsApp Image 2023-04-13 at 9.24.38 PM (2).jpeg; WhatsApp Image 2023-04-13 at 9.24.38 PM.jpeg

Buenos días

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto inventario de señalización modificado, teniendo en cuenta que el día 13 de abril de 2023, se realizó la instalación de 2 extintores multipropósito, la camilla de emergencia y el botiquín de primeros auxilios con su respectiva señalización.

Queda pendiente o faltando la señalización relacionada en el inventario adjunto.

Adjunto registro fotográfico.

Quedo atenta a sus comentarios

Muchas gracias.

Att.:

Laura Villalba C.
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

De: sst1@reactivacioncaribe.com <sst1@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: lunes, 13 de marzo de 2023 4:37 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com' <gestionsst@ecoviasas.com>
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivacioncaribe.com' <director@reactivacioncaribe.com>
Asunto: Plano de evacuación e inventario CRC - MAGANGUÉ

Buenas tardes

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST

INFORMES

PROFESIONAL

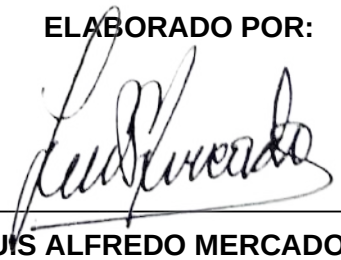
TECNICO PREDIAL

INFORME DE GESTIÓN PREDIAL DE LA INTERVENTORÍA

PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023

El Consorcio Reactivación Caribe bajo el contrato de interventoría No. 2373 de 2021 cuyo objeto es: “INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” LOTE 2.

ELABORADO POR:



LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
Profesional Técnico Predial

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe comprende un análisis y revisión de la información suministrada por el INVIAS, como parte de los Estudios y Diseños previos desarrollados como parte del CONTRATO INVIAS 1374 DE 2019, PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, elaborado por el CONSORCIO TOUR MAGANGUÉ, a partir de la cual se basa la revisión, análisis y diagnóstico, así como la identificación de intervenciones y/o ajustes requeridos, como parte de las actividades requeridas en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Las actividades de la Gestión y Adquisición Predial se ejecutan por el Contratista de obra **CONSORCIO BMC,** bajo su cuenta y riesgo, con el fin de optimizar los tiempos de los procesos conducentes a la liberación jurídica y disposición física de las áreas y franjas de terreno requeridas para la ejecución y desarrollo de los proyectos viales, esto conforme al Cronograma de Obra establecido; además, asumiendo la responsabilidad que se requiere para llevar a cabo la gestión con calidad, economía, eficacia y eficiencia.

De acuerdo con ello, el **CONSORCIO BMC** debe estudiar y analizar completamente los estudios y diseños con el fin de concluir si se tienen objeciones o no, con el objeto de presentar a la Interventoría las observaciones respectivas, las cuales a su vez y luego de validadas y aprobadas por dicha Interventoría, serán presentadas al INVIAS, para que este comunique a la Subdirección de planificación de infraestructura y así lograr la atención de observaciones y/o programar las mesas conjuntas para resolver las observaciones planteadas.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área predial del Contratista de Obra, Consorcio BMC.

A continuación, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2023, basado en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter Predial que el Contratista de Obra, Consorcio BMC, ejecuta en el desarrollo del proyecto de tal manera que se asegure el cumplimiento del programa, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan las actividades hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Predial componente técnico del contratista e interventoría.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. DESCRIPCION ZONA DE INTERVENCION
2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
3. COMPONENTE TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN ZONA DE INTERVENCION:

El acceso por vía terrestre al municipio de Magangué se realiza utilizando los ejes urbanos del municipio, generando conflictos de movilidad a los habitantes de la región con el tránsito de larga distancia y vehículos de carga pesada, afectando la seguridad de los usuarios y afectando la capacidad de las vías que han sido diseñadas para uso urbano y actualmente sirven como oferta vial para un tránsito interurbano.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la futura conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la Isla Grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la ubicación de dos (2) glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros.

• **Glorieta Camilo Torres:** Le da inicio a la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.

• **Glorieta San Rafael:** El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad. Teniendo en cuenta las situaciones anteriormente planteadas, se hace necesaria la construcción de 12,8 km de variante, 2 glorietas con sus respectivas obras de estabilización y de drenaje necesarias.

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

3.1 Componente Técnico.

Teniendo en cuenta el diseño aprobado por la interventoría de la variante Camilo Torres – Puente Santa Lucia y la información suministrada por El contratista de obra, se realizó el siguiente cuadro, resumiendo:

CUADRO RESUMEN		TOTAL
Nº TOTAL DE PREDIOS		**44**
1	PREDIOS CON FOLIO DE MATRICULA	**33**
2	PREDIOS SIN FOLIO DE MATRICULA	**11**
3	PREDIOS RURALES	**23**
4	PREDIOS URBANOS	**21**
5	PREDIOS CON DESTINO ECONOMICO EDUCATIVO	**2**
6	PREDIOS CON DESTINO ECONOMICO AGROPECUARIO	**26**
7	PREDIOS NO URBANIZABLE	**7**
8	PREDIOS CON DESTINO ECONOMICO HABITACIONAL	**6**
9	PREDIOS URBANIZADO NO CONSTRUIDO Y/O EDIFICADO	**3**

10	PREDIOS CON AFECTACION PARCIAL	**40**
11	PREDIOS CON AFECTACION TOTAL	**4**
12	PREDIOS CON AREA CONSTRUIDA	**26**
13	PREDIOS SIN AREA CONSTRUIDA	**18**
14	PREDIOS CON AREA CONSTRUIDA REQUERIDA	**1**
15	PREDIOS CON CONSTRUCCIONES ANEXAS	**6**
16	PREDIOS CON COMPENSACIONES SOCIALES "MEJORAS"	**28**
17	ÁREA DE TERRENO REQUERIDA (HA)	**73,29**

Personal del Contratista:		
Jurídico Predial:	Aprobado	**J**enny **R**ocío **B**ohórquez **A**lonso
Técnico Predial	Aprobado	**H**éctor **E**duardo **R**ivera **L**ópez
Social Predial:	Aprobado	**J**uliana **R**odríguez **J**iménez
Lonja y Profesional Valuatorio:	Aprobada	**C**ORPORACION **L**ONJA DE **A**VALUADORES DE LA **R**EGION **C**ENTRAL
Entregables:		
Diagnostico Predial:	Aprobado	
Informe General del Sector:	En estudio para aprobación.	
Tira Topográfica:		
Sábana Predial:		
Pendientes por parte del Invias:		
Vo. Bo. Diagnostico Predial	En reunión del 17 de abril del 2023, se realizó entrega con observaciones a la Gestora Jurídica, para Vo. Bo, de No Objeción.	
Vo. Bo. Lonja y profesional Valuatorio	Se envió a SS, en fecha 17 de abril de 2023, para revisión y **Vo. Bo.** de no objeción por parte de SS.	
Gestores Prediales INVIAS:		
Gestor Técnico	Ing. Rubén Alejandro Escamilla Triana	
Gestor Jurídico	Abogada, María Camila Arrieta Guzmán.	
Gestor Valuatorio:	Dra. Zuleika Adieth Casteblanco Rodríguez	

CONSORCIO BMC

Tabla 33: PRESUPUESTO GENERAL GESTION Y ADQUISICION PREDIAL

PRESUPUESTO GENERAL GESTION Y ADQUISICION PREDIAL VARIANTE MAGANGUÉ											
PROYECTO		ADQUISICION	INSUMOS	GESTION PREDIAL	OTROS COSTOS	FACTORES SOCIALES	COSTOS DIRECTOS	IMPUESTOS	ADMINISTRACION		PRESUPUESTO
CONTRATO	TRAMO	TOTAL VALOR DE ADQUISICION PREDIAL	TOTAL VALOR DE INSUMOS PREDIALES	TOTAL VALOR GESTION PREDIAL	VALORES ADICIONALES ATRIBUIBLES AL PROYECTO: ACLARACION DE CABIDA Y LINDEROS	TOTAL VALOR DE FACTORES DE COMPENSACION SOCIAL	VALOR ADQUISICION + INSUMOS + GESTION PREDIAL + OTROS COSTOS + FACTORES SOCIALES	TOTAL IVA GESTION PREDIAL	TOTAL VALOR ADMINISTRACION	TOTAL IVA ADMINISTRACION	PRESUPUESTO TOTAL REQUERIDO
2257 DE 2021	VARIANTE MAGANGUÉ	$ 4.931.514.565,32	$450.563.450,00	$ 123.518.000,00	$ 8.184.000,00	$ 862.695.464,00	$ 6.396.479.479,32	$ 23.468.420,00	$ 159.911.986,98	$ 30.383.277,53	$ 6.610.243.163,83
											$ 6.610.243.163,83

Fuente: Elaboración Propia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Para el periodo del presente informe, en fecha 17 de abril de 2023, se llevó a cabo una Reunión de trabajo con los Gestores Prediales de INVIAS y el equipo predial del contratista de obra Consorcio BMC, con el propósito de analizar el Diagnóstico Predial, presentado.

  En esta reunión se presentaron observaciones por parte de la Gestora Predial María Camila Arrieta Guzmán, a lo que el contratista de Obra, responde diciéndole que la información se encuentra en Link de descarga.

  Se acordó volver a enviar el link de descarga con la revisión de las observaciones expuestas por la Gestora Jurídica.

  Por parte del Contratista de Obra Consorcio BMC, se llevo a cabo la entrega de las correcciones solicitadas, mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2023.

RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere de la revisión por parte del Instituto Nacional de Vías, para que se genere el aval del Diagnostico Predial, documento esencial para dar inicio a las actividades de la Gestión Predial y la revisión de la Documentación de la Lonja presentada por el Contratista con el Vo. Bo. de no Objeción.

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

fecha: 31 de marzo 2023

actividad tiempo

- Transversal mamposina: se continuó con la extensión de mezcla asfaltica del pr 0+300 - pr 0+633, lado izquierdo, 112.17 m3 ruta 7802. se instalaron señales verticales ruta 7806.
- Variante Mapanqué: No se registra ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

fecha: 01 de Abril 2023

actividad tiempo

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, No se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Mapanqué: No se registra ningún tipo de actividad.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase uno de la variante el guamal.

Residente Interventoría

Oscar Saravia

fecha: 03 de abril 2023

actividad tiempo

- transversal Mamposina: En la RUTA 7802, Sector JUAN ARIAS (Mapaqué), se realizó la instalación de mezcla MDC-19 del pr40+430 al pr 40+615, 9.02m³ lado izquierdo y del pr 40+461 al Pr 40+466, se instalaron 0.78m3 de mezcla MDD-19, lado izquierdo En la RUTA 7802, Sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado, del pr0+598 al pr0+633 lado izquierdo, 2.28m³, del Pr0+633 al pr0+643, lado izquierdo, 2.40 m3 de fresado. del pr0+700 al pr0+835, Lado izquierdo 62.37m³ de fresado
- Variante Mapaqué: No se registra ningún tipo de actividad.
- Variante Guamal - El banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente interventoría

Oscar Saracedo.

fecha: 04 de abril 2023

actividad tiempo

- transversal Mamposina: se continuó con la actividad de fresado en la RUTA 7802, Sector los PALMITOS (Sucre), del pr0+387 al pr0+634, lado derecho con 112.63 m³. Se realizó la instalación de mezcla en la RUTA 7802, sector los PALMITOS (Sucre), del pr0+598 al pr0+643
- Variante Mapaqué: No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Guamal: El banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente interventoría

Oscar Saracedo

fecha: 05 de abril 2023

actividad tiempo

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre), se hizo la instalación de mezcla de MDC-19 del pr0+440 al pr0+364. lado derecho, 88.46 m²
- Variante Mapaqué: No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Guamal-El Banco: No se registra ningun tipo de actividad
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría

Oscar Saracho

fecha. 10 de abril 2023

actividad tiempo

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los pr0+274 al pr0+387, lado derecho, 55.487 m³ En la ruta 7802, en el sector los palmitos (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los pr0+634 al pr0+700, lado derecho, 31.7671 m³. En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (Mapaqué) se realizó la actividad de fresado en los pr40+430 al pr40+466, lado derecho 6.7m³. En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (Bolivar), se realizó la actividad de fresado en los pr40+466 al pr40+547, lado derecho, 18.7m³. En la ruta 7802 en el sector de JUAN ARIAS (Bolivar) se realizó la actividad de fresado en los pr40+492 al pr40+547, lado derecho, 9,1m³ En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (Bolivar), se realizó la actividad de Bacheo en los pr40+726 al pr40+789, lado derecho 42,7m³
- Variante Mapaqué: No se registra actividad.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra actividad.
* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría.

Oscar Saracho

fecha: 11 de abril 2023

Actividades tiempo

- transversal mamposina: En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (BOLIVAR), se realizó la actividad de fresado en los pr 40+789 al pr 40+859, lado derecho, 32.9 m³ En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los pr0+140 al pr0+274, lado derecho, 61.9281 m³. En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (BOLIVAR), se realizó la actividad de bacheo en los pr 40+622 al pr 40+726, lado derecho, 74.1 m³
- Variante Mamposina: No se registra actividad
- Variante Guamal-el Banco: No se registra actividad.

* A la espera de información por parte de INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría. Oscar Barrios.

fecha: 12 de abril 2023

Actividades tiempo

- transversal Mamposina: En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre), se hizo la instalación de mezcla de MDC-19, del pr0+140 al pr0+274, lado derecho, 64.0453 m³ En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre), se hizo la instalación de mezcla de MDC-19, del pr0+274 al pr0+292, lado derecho, 9.12384 m³. En la ruta 7802, sector JUAN ARIAS (BOLIVAR), se hizo la instalación de mezcla MDC-19, del pr 40+430 al pr 40+466, lado derecho, 6.7 m³. En la ruta 7802, sector JUAN ARIAS (BOLIVAR), se hizó la instalación de mezcla MDC-19, del pr 40+466 al pr 40+508, lado derecho, 18.7 m³. En la ruta 7802, sector JUAN ARIAS (BOLIVAR), se hizo la instalación de mezcla MDC-19, del pr 40+492 al pr 40+547, lado derecho, 9.1 m³. En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (BOLIVAR), se realizó la actividad de fresado en los pr 40+859 al pr 41+025, lado derecho, 76.0 m³ En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (BOLIVAR), se realizó la actividad de bacheo en los pr 40+547 al pr 40+622 lado derecho, 78.8 m³
- Variante Mamposina: No se registra ningún actividad
- Variante Guamal-el Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte de INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría. Oscar Barrios.

Fecha: 13 de abril 2023

Actividades

tiempo

- Transversal mompósina: En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (BOLIVAR), no se registra actividad de fresado debido a que la fresadora se encuentra dañado por fuga de aceite. En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de extensión de mezcla MDC-19 del pr0+392 al pr0+387, lado derecho, 48.1536 m³. En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de extensión de mezcla MDC-19 del pr0+634 al pr0+695, lado derecho, 34.02092 m³.
- Variante Magangué: No se registra ninguna actividad
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar INICIO con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría

Fecha: 14 de abril 2023

Actividades

tiempo

- Transversal Mompósina: En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de extensión de mezcla MDC-19 del pr0+695 al pr0+700, lado derecho, 2.865m³. En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de extensión de mezcla MDC-19 del pr1+843 al pr1+917, lado derecho, 41.54m³. En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los pr1+843 al pr2+054, lado derecho, 117.609 m³. En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los pr1+863 al pr1+907, lado derecho, 4.4m³. En la ruta 7802, sector JUAN ARIAS (BOLIVAR), se hizo la instalación de mezcla de MDC-19, del pr 40+877 al pr40+976, lado derecho, 45.7m³
- Variante Magangué: No se registra ningún tipo de actividad.
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría

fecha: 15 de abril 2023

Actividad tiempo

- Transversal Mompósina: En la ruta 7802, sector JUAN ARIAS (Bolívar), se hizo la instalación de mezcla MED-19 del pr 40+877 al pr 40+976, lado derecho, 45.7m³. En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los pr 2+009 al pr 2+135, lado derecho, 16.87068m³. En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los pr 2+145 al Pr 2+164, lado derecho, 8.55855m³. En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los pr 2+270 al pr 2+284, lado derecho, 1.82m³. En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los Pr 2+284 al pr 2+408, lado derecho, 66.625 m³. En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de extensión de mezcla MED-19, del Pr 1+917 al pr 1+962, lado derecho, 25.263 m³.
- Variante Magangué: No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante, el Guamal.

Residente Interventoría.

fecha: 17 de abril 2023

Actividad tiempo

- transversal Mompósina: En la ruta 7802, en el sector de los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los pr 1+742 al pr 1+770, lado derecho, 13.72616 m³. En la RUTA 7802, Sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de extensión de mezcla MED-19, del pr 1+917 al pr 1+962, lado derecho, 25.08m³.
- Variante Magangué: No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría

fecha: 18 de abril 2023

Actividad tiempo

- transversal mompósina: En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (Bolívar), se realizó la actividad de bacheo en los pr41+134 al pr41+180, lado derecho 25.9 m3. En la ruta 7802 en el sector de los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los pr1+872 al pr2+003, lado derecho, 67.40736 m3. En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los pr2+058 al pr2+135, lado derecho, 38.82648 m3.
- Variante Magangué: No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría

fecha: 19 de abril 2023

Actividad tiempo

- transversal mompósina. En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (Bolívar), se realizó la actividad de bacheo en los pr41+089 al pr41+134, lado derecho, 31.1 m3. En la ruta 7802 en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de instalación de mezcla MED-19 en los pr2+270 a pr2+284, lado derecho, 1.82 m3. En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de extensión de mezcla MED-19, en los pr2+284 al pr2+326, lado derecho, 22.5666 m3. En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre) se realizó la actividad de extensión de mezcla MED-19 en los pr2+131 al pr2+135, lado derecho 1.0696 m3.
- Variante Magangué: No se registra ningún tipo de actividad.
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría

fecha: 20 de abril 2023

Actividad — tiempo

- Transversal manposina: En la ruta 7802, en el sector los PALMITOS (Sucre), se realizó la actividad de fresado en los Pr2+145 al Pr2+270, lado derecho, 59.6925 m3. En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (Bolivar), se realizó la actividad de bacheo en los pr41+180 al Pr41+224, lado derecho, 31.4 m3.
- Variante Mopanqué: No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría

Oscar Barrachina

fecha: 21 de abril 2023

actividad — tiempo

- Transversal manposina: se trabajó en el fresado de la carpeta asfaltica existente en la ruta 7802, en los siguientes tramos, así: Entre Pr2+284 y Pr2+408, en el sector los PALMITOS (Sucre), en el lado izquierdo de la vía, ejecutándose 62.80m3. Entre Pr2+344 y Pr2+364, en el sector los PALMITOS (Sucre), en el lado izquierdo de la vía, ejecutándose 6.41 m3. Tambien se trabajó en el bacheo en la ruta 7802, entre Pr41+224 y Pr41+265, sector de JUAN ARIAS (Bolivar), en el lado derecho, ejecutandose un total de 33.45 m3
- Variante Mopanqué: No se registra ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría.

Oscar Barrachina

fecha: 22 de abril 2023

- Actividad tiempo
- transversal manposina: En la ruta 7802, sector JUAN ARIAS (Bolivar), No se registra actividad, debido a que la maquinaria (retroexcavadora), se encuentra en mantenimiento. En la ruta 7802, sector los PALMITOS (sucre), No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Mapaqué: No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Guamal- el Banco.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría

Contratista

fecha: 24 de abril 2023

Actividad tiempo

- transversal manposina: En la ruta 7802, sector JUAN ARIAS (bolivar), No se registra ningún tipo de actividad, debido a que la maquinaria (retroexcavadora), se encuentra en mantenimiento. En la ruta 7802, sector los PALMITOS (sucre), No se registra ningun tipo de actividad
- VarianteMapaqué: No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningun tipo de actividad

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría

Contratista

Fecha: 25 de abril 2023

Actividad tiempo

- Transversal mompositra: se ejecutaron actividades de bacheo en la ruta 7802, en el sector de JOAQUIN ARIAS (Bolivar) entre Pr 41+265 y Pr 41+318, en el lado derecho de la vía, ejecutandose 43.2 m3. En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre), No se registra ningun tipo de actividad.
- Variante Mapanqué: No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoria

Fecha: 26 de abril 2023

Actividad tiempo

- transversal mompositra: se ejecutaron actividades de bacheo en la ruta 7802, en el sector de JOAQUIN ARIAS (Bolivar), en los siguientes tramos así: entre Pr 41+318 y Pr 41+333, en el lado derecho de la vía, ejecutandose 12.2 m3, Entre pr 41+090 y Pr 41+333, en el lado derecho de la vía, ejecutándose 36.2 m3. En la ruta 7802, sector ubicado en predios del municipio de los PALMITOS (Sucre), no se ejecutó ningún tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Mapanqué: No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.
- En recorrido con interventoria se aprueba la instalación de las señales verticales 7802 y 7806 del primer pedido aprobado en diseño entre otros reñales de ferrocarril.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoria

fecha: 27 de abril 2023

Actividad tiempo

- Transversal momposina: En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (Bolivar) se realizó la limpieza de la caja para bacheo ubicada en el pr41+090, en el lado derecho de la vía. En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre), No se ejecutó ningún tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Hacapuché: No se registra ningún tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningún tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría

Oscar Saavedra.

fecha: 28 de abril 2023

actividad tiempo

- transversal momposina: En la ruta 7802, en el sector de JUAN ARIAS (Bolivar), se realizó el corte para despejar el eje de la vía entre pr41+090 y pr41+333, en el lado derecho de la vía, ejecutandose 19,9 m3. En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre) No se realizó ningún tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Hacapuché: Se realizó levantamiento topografico entre el km10+100 al km10+600
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad.

* A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoría

Oscar Saavedra

Fecha: 29 de abril 2023

actividad tiempo

- Transversal monguposina: En la ruta 7802, sector JUAN ARIAS (adivor), se realizó el corte de la carpeta asfaltica existente para despejar el eje de la vía, ajuste de corte hasta el tramo fresado, demolición de la berma hasta el bordillo entre Pr 40+545 y Pr 40+622, en el lado derecho de la vía, ejecutandose 10.42 m3 de corte. En la ruta 7802, sector los PALMITOS (Sucre), no se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista.
- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad.
- A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal.

Residente Interventoria.